

00881

4  
24.

# **ESTADO Y URBANIZACION EN NAYARIT**

**Tesis de Doctorado en Economía**

**Asesor: Américo Saldívar**

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara  
División de Estudios Superiores  
Facultad de Economía  
Universidad Nacional Autónoma de México  
México, D. F. enero 1997

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**PAGINACION VARIA**

**COMPLETA LA INFORMACION**

## **THE STATE AND URBANIZATION IN NAYARIT**

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara

One of the constants of contemporary society is urbanization. The urban phenomenon has turned into the form it assumes development in, practically, all the world. If all the beginning of the century most of the world's population lived in the country, at the end of this twentieth century it's concentrated in big cities.

The active role of the State, and not only corrective, was the axis of urban studies from the seventies, its purpose being in revealing the functions it carried out to establish the conditions to maximize capitalist profits. The State as a center of the analysis prevented it from granting attention to other levels of State action in the resolution of local problems that influenced the urban process, like the relationship with countries and other towns.

In the urbanization process in Nayarit the data reflects an interrupted urbanization process according to Census indicators. At the same time that the population concentration occurs, so do the changes in works division.

The high level of growth of the service sector reflects the tertiary of activities. The industrial sector grows strongly linked to agriculture activities, mainly tobacco and sugar cane.

In the research three levels of the same process were analyzed.

- 1) The characteristics of the urbanization process in Nayarit and the determinants of population concentration in the city of Tepic.
- 2) The impact of national policy of decentralization in the industrialization of the State, where the adaptation of national regulations was emphasized from the territorial social, cultural and regional conditions and
- 3) The consolidation of the city in a broader regional environment, like a middle city within a urban subsystem in Western Mexico.

The period of analysis was from 1970 to 1990. In the first chapter the main authors of the urban process in Mexico are covered linked to State regulations and the main characteristics of the Mexican urban system. Later, follows the study of the regional case. The second chapter (1917-1970), shows the development of cities starting from the productive structure. In the third chapter (1970-1990), the urban policies of the period are identified and specified and their influence in the process of urbanization. In the fourth chapter the aspects related with the localization of the Nayarit Industrial City are exposed as a consequence of the industrial decentralization policy of the Federal Government and its limited influence in the industrialization of the State. The variety of installed industrial activities is emphasized, the main economic agents and urban repercussions.

Finally, a relationship between the economic policy, urban policy, population concentration and the process of regional urbanization is established. Its functions are discussed in the regional development.

**ESTADO Y URBANIZACION EN NAYARIT**  
**Resumen. Tesis de Doctorado en Economía**  
**Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara**

Una de las constantes de la sociedad contemporánea es la urbanización. El fenómeno urbano se ha convertido en la forma que asume el desarrollo en, prácticamente, todo el mundo. Si a principios del siglo la mayor parte de la población del planeta habitaba en el campo, al finalizar el siglo XX se encuentra concentrada en grandes localidades.

El papel activo del Estado, y no sólo correctivo, fue el eje de los estudios urbanos a partir de la década de los setenta. Su propósito, develar las funciones que desempeñaba para establecer las condiciones para maximizar la ganancia capitalista. El Estado como centro del análisis impidió otorgar atención a otros niveles de actuación del Estado en la resolución de problemas locales que influían en el proceso urbano, tales como la relación con los municipios y otras colectividades locales.

En el proceso de urbanización en Nayarit los datos muestran un proceso de urbanización ininterrumpido de acuerdo a los indicadores censales. A la par que ocurre la concentración de población, ocurren también cambios en la división del trabajo. El alto nivel de crecimiento del sector servicios muestra la terciarización de las actividades. El sector industrial crece fuertemente vinculado a las actividades de la agricultura, principalmente el tabaco y la caña de azúcar.

En la investigación se analizaron tres niveles del mismo proceso. 1) Las características del proceso de urbanización en Nayarit y las determinantes de la concentración de población en la ciudad de Tepic. 2) El impacto de la política nacional de descentralización en la industrialización de la Entidad, donde se enfatizó la adaptación de las disposiciones nacional a partir de las condiciones territoriales, sociales y culturales regionales, y 3) la consolidación de la ciudad en un entorno regional más amplio, como una ciudad media dentro del Subsistema Urbano del Occidente de México.

El periodo de análisis fue de 1970 a 1990. En el primer capítulo se revisan los principales autores del proceso de urbanización en México vinculado a las políticas estatales y las características principales del sistema urbano mexicano. Posteriormente, se procede al estudio del caso regional. El segundo capítulo (1917-1970) muestra el desarrollo de las ciudades a partir de la estructura productiva. En el tercer capítulo (1970-1990), se identifican y explicitan las políticas urbanas del periodo y su influencia en el proceso de urbanización. En el cuarto capítulo se exponen los aspectos relacionados con la localización de la Ciudad Industrial Nayarita como consecuencia de la política de descentralización industrial del gobierno federal y su escasa influencia en la industrialización de la entidad. Se enfatiza el tipo de actividades industriales instaladas, los principales agentes económicos y a la repercusión urbana. Finalmente, se establece una relación entre la política económica, la política urbana, la concentración de población y el proceso de urbanización regional. Se discute la funcionalidad de ello en el desarrollo regional.

# ESTADO Y URBANIZACION EN NAYARIT

## INTRODUCCION

### PRIMERA PARTE:

<b>1. EL ESTADO Y LA URBANIZACION.</b> .....	17
1.1 La concentración-dispersión de la urbanización .....	17
1.2 La conceptualización del Estado. ....	21
1.3 El concepto de política urbana. ....	23
1.4 Los estudios sobre la urbanización en México. ....	25
1.5 El Sistema Urbano Mexicano y las ciudades medias. ....	26
1.6 La política urbana en México. Hacia la regulación .....	30
1.6.1 La Ley General de Asentamientos Humanos de 1976. La priorización de lo urbano. ....	30
1.6.2 El Plan Nacional de Desarrollo Urbano de 1978. ....	33
1.7 Conclusiones. La desigualdad inter e intraregional. ....	35
<b>2. FUNDAMENTOS HISTORICOS DE LA URBANIZACION EN NAYARIT (1917-1970).</b> .....	40
2.1 Los orígenes (1917-1930). La ciudad española al lado del caserío indio .....	40
2.2 El impulso a las actividades agrícolas. ....	45
2.3 El desarrollo agrícola, eje de consolidación de localidades (1930-1970). ....	47
2.4 El incremento de infraestructura urbana en una ciudad. ....	50
2.5 Tepic, lugar de destino de la población rural .....	55
2.6 La concentración de los servicios. ....	59
2.4 Conclusiones: Desarrollo económico y concentración urbana. ...	63

**SEGUNDA PARTE:  
URBANIZACION E INDUSTRIALIZACION EN NAYARIT (1970-1990)**

<b>3. LA URBANIZACION REGIONAL DESIGUAL</b> .....	69
3.1 Los datos del crecimiento urbano regional .....	71
3.2 Las políticas urbanas en Nayarit .....	79
3.2.1 Las políticas estatales .....	81
3.2.2 La doble subordinación del nivel municipal .....	88
3.3 Inversión y Obras Públicas .....	93
3.4 Relaciones con la ciudadanía .....	96
3.5 Conclusiones. Los sujetos del desarrollo urbano .....	104
<b>4. LA INDUSTRIALIZACION EN NAYARIT</b> .....	110
4.1 Industrialización y desarrollo .....	112
4.2 La concentración de infraestructura en Tepic .....	113
4.3 Las acciones federales: ¿Industrialización de la provincia? .....	116
4.4 La inutilidad de las acciones estatales en Nayarit : Localización e impulso de una ciudad y un parque industrial .....	120
4.5 La industria de productos agrícolas: tabaco y caña de azúcar .....	130
4.7 Conclusiones. Una industrialización con base regional .....	139
<b>5. CONCLUSIONES. URBANIZACION E INDUSTRIALIZACION CON BASE LOCAL</b> .....	143

**ANEXOS**

1. Documentos .....	151
2. Bibliografía .....	161
3. Fuentes .....	168
4. Leyes sobre urbanismo, industrialización y desarrollo económico en Nayarit .....	170
5. Cuadros y gráficas .....	173

## INTRODUCCION

### Los enfoques sobre lo urbano

Una de las constantes de la sociedad contemporánea es la urbanización. De acuerdo con los datos disponibles, el fenómeno urbano se ha convertido en la forma que asume el desarrollo en, prácticamente, todo el mundo. Si a principios del siglo la mayor parte de la población del planeta habitaba en el campo, al finalizar el siglo XX se encuentra concentrada en grandes localidades.

Durante el presente siglo, la reflexión sobre el fenómeno urbano ha tenido tres grandes momentos (Ganne, 1986): el referido al ordenamiento territorial, el énfasis en las determinantes económico-políticas y la acentuación en la sociedad local. El primero acentuó la necesidad de lograr un ordenamiento del territorio ya que el movimiento migratorio favorecía los polos tradicionales de desarrollo. De ahí que el Estado tuviera que intervenir para planificar los asentamientos humanos intentando contrarrestar la concentración y procurando un equilibrio en las zonas que quedaban despobladas. Para ello se desarrollaron instrumentos destinados a medir las diferentes funciones urbanas entre las ciudades y las regiones. Lo urbano se reducía a su sentido técnico.

El segundo enfoque destacó las determinantes económicas y políticas de la urbanización. Este enfoque, del cual Castell es uno de sus principales representantes puso en evidencia la existencia de un orden en donde los técnicos del ordenamiento territorial veían tan sólo movimientos por encauzar. El orden estaba dado por la necesidad de ganancia del capital y el Estado se convertía en el organismo que regulaba la dirección de la ganancia (Castell, 1982). Es a partir de este enfoque como se dió una nueva interpretación a la legislación sobre usos del suelo, industrialización, vivienda, equipamiento urbano, etc. Ello permitía explicar la actuación de los diferentes agentes en el fenómeno urbano, obedeciendo a la lógica de la maximización de la ganancia.

El tercer enfoque acentúa los análisis locales. Frente a los enfoques que reducían lo urbano a funciones generales y a determinantes estructurales, la tercera visión revela la complejidad de los modos de vida que ocurren en cada una de las localidades, a su interior, a la estructura de barrios y a la composición étnica y cultural. De esta manera es posible aprehender lo urbano con referencia a sociedades concretas donde los habitantes construyen su forma particular de lo urbano en base a características y condiciones referidas a personas específicas y a las formas como éstas se organizan y relacionan. En este enfoque, lo histórico y cultural tiene una importancia inusual ya que explicará la construcción contemporánea de lo urbano en base a los elementos pervivientes del pasado y contruidos a partir de una perspectiva cultural.

El primer enfoque referido al ordenamiento territorial no cuestionaba el hecho de la urbanización en sí mismo, sino que sólo se limitaba a corregirlo. Una vez que ocurría el hecho de la urbanización, el Estado intervenía sobre él para disminuir las desigualdades de la distribución de los habitantes en las ciudades y la libre



distribución espacial de las industrias. Los estudios urbanos tenían una dimensión técnica donde al Estado se le atribuía una función correctiva.

El papel activo del Estado, y no sólo correctivo, fue el eje de los estudios urbanos a partir de la década de los setenta, como una consecuencia del segundo enfoque. El centro del análisis fue el Estado. Su propósito, develar las funciones que desempeñaba para establecer las condiciones para maximizar la ganancia capitalista. El Estado como centro del análisis impidió otorgar atención a otros niveles de actuación del Estado en la resolución de problemas locales que inflúan en el proceso urbano, tales como la relación con los municipios y otras colectividades locales.

El enfoque local, por su parte, abre múltiples posibilidades de interrelacionar las formas específicas de las redes sociales locales en la construcción de lo urbano local. Después de otorgar una atención marginal al poder local, ahora se presenta como una fuente compleja y vasta para entender otra dimensión del proceso de urbanización. Este enfoque no se refiere sólo al poder local, sino a las formas como se asume la urbanización a partir de las sociedades locales a partir de una forma específica de sociabilización, de utilización del espacio y sus recursos, pero sobre todo, a partir de las relaciones sociales existentes que a su vez, son modificadas como resultado del fenómeno urbano.

Este breve recorrido pone de manifiesto que el proceso de urbanización no puede ser entendido si se prioriza sólo un aspecto de la cuestión, pero tampoco si uno de ellos se excluye. De esta manera, lo urbano no puede ser visto sólo a través de un cristal técnico o político o local. Las tres dimensiones deberán conjuntarse para que cada nivel de análisis tenga referencia en el otro.

Aunque en el presente documento se intenta realizar una recomposición de los tres enfoques, el énfasis está dado a partir del segundo: el Estado ocupa el papel central del análisis así como las funciones por él desplegadas en torno a cómo ocurre el proceso de urbanización en una situación concreta. Es indudable que el proceso de las mediaciones entre el desarrollo de la teoría y los estudios concretos deberán desarrollarse para lograr interrelaciones que permitan dar cuenta de causalidades profundas en sociedades específicas.

La dimensión técnica relacionada con el ordenamiento ha sido patrimonio de la planificación estatal, en tanto que el enfoque relacionado con el desentrañamiento de sus motivaciones es el motivo del análisis que aquí se presenta.

### **Nayarit ¿urbano?**

¿Cuál es el sentido de estudiar la urbanización en una región de la república mexicana caracterizada por la preeminencia de las actividades agropecuarias? La pregunta es pertinente toda vez que pareciera que lo urbano sólo debe estudiarse en aquellas regiones donde el proceso de urbanización se convierte en el proceso definitorio de la sociedad. El enfoque de lo urbano a partir de las regiones refiere no sólo al nivel de estudio. Corresponde, sobre todo, a la interrelación de relaciones

concretas en un ámbito determinado. Lo local como síntesis de procesos generales y a su vez, como lugar determinado por el proceso de urbanización del país. Una gran parte de las ciudades latinoamericanas son construídas por los propios pobladores que las habitan. En México, esta característica ha atravesado la producción de vivienda urbana en el presente siglo, tal vez como una continuación de la práctica de construcción de vivienda rural de los pobladores del campo.

En la consolidación del Estado moderno un lugar prioritario lo ocupa la construcción del México urbano, y en ello el lugar central lo ha tenido la ciudad. Esta idea ha permeado una gran parte del territorio nacional a partir del modelo de la ciudad de México. En las zonas fronterizas del norte del país, es posible que el modelo de urbanización no haya sido la ciudad de México, sino las ciudades de los Estados Unidos. La constitución del Estado moderno tiene como premisa la creación de los ciudadanos, ésto es, la desaparición de formas tradicionales de corporación para dar lugar a una adhesión al Estado a partir de una nueva racionalidad. La pertenencia del individuo deja de estar garantizada por relaciones de servidumbre, en su lugar, el marco normativo soporta la integración social, racionalmente motivada. Los fines del Estado de derecho pretenden servir como marco de las relaciones individuales o grupales que ocurran en la sociedad.

Según Duhau y Girola (Duhau y Girola, 1990), las ciudades son el espacio de expresión de las relaciones sociales, son también la forma de expresión de la articulación de lo público y lo privado. Son propiamente, una expresión pública derivada de la relación de fuerza de los intereses privados. Esto es así porque la determinación del uso de la superficie terrestre por parte del Estado, a través de las normas expedidas o de la ausencia de ellas, excluye otros usos posibles. Además, la organización del espacio urbano debe hacerse tomando en cuenta la generalización de los derechos de la ciudadanía, la igualdad formal ante la ley, la posibilidad para todos de tener acceso al suelo y los requerimientos de funcionamiento de la reproducción económica.

El espacio urbano es por ello un lugar de contradicciones. Por una parte debe permitir el desenvolvimiento de los intereses capitalistas privados y por la otra debe conciliar o atenuar la desigualdad social. Debe, por tanto, garantizar lo público y lo social al mismo tiempo de no convertirse en un obstáculo a los intereses capitalistas privados. Si la tradición dejó de ser la amalgama del tejido social, ¿cómo se expresa ello en la ciudad? Si los espacios antiguamente reservados al templo, el mercado, la plaza, el ruedo, la cárcel, dejan de jugar el lugar de papel rector dentro del espacio urbano una de las principales consecuencias de la regulación jurídica será establecer los nuevos lugares centrales de la vida cotidiana de la ciudad. La construcción de los nuevos símbolos de la modernidad.

Una de las maneras como ésto es asumido ha sido a partir del establecimiento de políticas urbanas que tienden a regular el uso del espacio y las características de las edificaciones que tendrán lugar. El espacio urbano, permite analizar las formas que asumen los procesos de modernización en cada sociedad. En México, la igualdad social ha transitado de una sociedad tradicional a una

sociedad racional, donde los lugares de uno y de otro no son homogéneos a lo largo del territorio nacional. El orden social de clases y las formas de dominación legal han coexistido con relaciones sociales de dominación corporativas y clientelísticas y con creencias y expectativas tradicionales y particularistas.

El orden jurídico por su parte, observa la suficiente ambigüedad para permitir la aplicación discrecional por parte de las autoridades y su manipulación en los casos que se considere la aplicación de la legalidad o de la justicia, principios separados en la práctica jurídica mexicana. Así se combina, en la aplicación de la ley, los principios de una cierta racionalidad con el uso de la tradición (Azuela, 1991). Particularmente, el marco legal aplicable a lo urbano ha transitado por una evolución específica. En los primeros años de la Revolución mexicana, el derecho a la vivienda, se conceptualizaba como un derecho social. De ahí que en diversos lugares del país se hubieran creado sindicatos de inquilinos los cuales lograron consolidar un movimiento de importancia social en la década de los treinta. La legislación sobre la vivienda se consolidó a partir de crear Procuradurías Inquilinarias y de reconocer a los sindicatos de inquilinos como los protagonistas del derecho a la vivienda en las ciudades mexicanas.

Posteriormente, los Estados de la federación perdieron la competencia para regular sobre la vivienda. Este derecho fue reconocido como un derecho de los individuos en particular y no tanto de los grupos, de los gremios o de cualquier tipo de asociación. De ahí que los sindicatos de inquilinos debieron desaparecer para dar lugar a tipos de acceso a la vivienda a partir de las demandas particulares. La legislación, en este caso, se alojó en el código civil de cada entidad, que regula lo concerniente a la vida privada de los individuos. Específicamente se refieren a lo relativo a la persona y la familia.

En el caso de la planeación urbana ocurrida en México a partir de los años setenta, las reglas dictadas por la autoridad pública define la manera de organizar el espacio urbano lo cual tiene repercusiones distintas para los diversos usuarios: el capital inmobiliario, los habitantes de la ciudad formal, los usuarios de servicios urbanos. Además, la legislación de los Estados de la federación en gran parte, refleja la problemática específica de la ciudad de México, debido a que la forma centralizada del poder en México, influye en las formas de percibir las problemáticas urbanas de la provincia. La existencia de normas organizadas sobre el espacio urbano permite tener un elemento de control que puede esgrimirse desde lo público con tal propósito o un elemento de gestión democrática que puede argumentarse desde las organizaciones populares.

De cualquier manera, el modelo seguido en el país ha dado resultados relativamente exitosos puesto que ha permitido la integración urbana sin que las ciudades experimenten problemas graves de fragmentación o segregación al interior. La explicación de ello radica en las formas específicas en que va ocurriendo el proceso de urbanización en las diferentes ciudades del país, pero sobre todo, en el reconocimiento formal, por parte del Estado, de la ciudad informal construida por los productores de vivienda y espacio urbano. La urbanización ha ocurrido en ausencia de planeación urbana. Este proceso no ha sido fácil, sin embargo, ha sido

posible. El resultado es la producción de ciudades con niveles de irracionalidad diferenciados donde el desorden urbano no es exclusivo de las grandes metrópolis sino que existe en ciudades de diverso tamaño, las cuales debieran estar exentas de tal problemática.

En el reconocimiento de la ciudad informal un lugar importante lo tuvo el movimiento urbano popular organizado en la década de los ochenta y aún antes. A lo largo del territorio nacional este proceso ha tenido diversas variantes. Desde la institucionalización de algunos movimientos, el reconocimiento de derechos, la introducción de servicios urbanos, la organización oficialista de los colonos y la legalización de terrenos, para citar sólo los más socorridos. Todo ello sin que estuviere ausente la práctica de la descalificación, la amenaza, la aplicación de legislación punitiva y la represión grupal.

En México, el proceso de urbanización se ha dado desde los propios pobladores quienes han colonizado las tierras urbanas, han cambiado el destino asignado en la legislación, pero a diferencia de otros países de América Latina, ello no ha provocado rupturas en el modo de dominación (Coraggio, 1991). Por el contrario, esa forma de urbanización ha sido uno de los elementos que han permitido integrar los diversos tipos de ciudad que se van conformando en el espacio urbano.

### **De sociedad rural a sociedad urbana**

En 1917 los 160 mil habitantes de la naciente Entidad Nayarit tenían como referente el campo y desde el campo hicieron una revolución. Es muy posible que las ideas sobre ello prosperaran en cuatro localidades mayores de cinco mil habitantes. En 1980, los términos se habían invertido. La población del campo se había reducido a menos de la mitad de la población, mientras que una sola localidad, Tepic, absorbe más del 40% de toda la población urbana estatal. En Nayarit, como en el resto del país, los actores sociales protagónicos del cambio durante la primera mitad del presente siglo fueron los habitantes del mundo rural identificados bajo el término genérico de campesinos. Con ellos o para ellos se distribuyó la tierra, se modificaron las formas de tenencia de la tierra rural, se estableció una forma de producción que acabó por empobrecerlos y dió origen al México actual. Desde mediados de los sesenta el actor social cambió en el centro de la República. A fines de esa década un nuevo protagonista surgió como demandante de derechos, poseedor de una identidad claramente especificada: se trató del habitante urbano que inició la construcción del México moderno.

¿Cómo se transformó el habitante de la ciudad en actor social impulsor de los cambios? Los padres de esos actores habían llegado a la ciudad una generación anterior expulsados del campo y atraídos por las nuevas ventajas que ofrecía la

ciudad. En Nayarit, los actores sociales fueron definidos como urbanos en la década de los ochenta cuando se hicieron presentes como demandantes de vivienda primero y de lotes urbanos después. El fantasma de la toma de tierras atravesó la primera mitad de los ochenta y los pobladores se quedaron en la orilla de la ciudad por las márgenes del Río Mololoa, siguiendo un estilo de poblamiento que recuerda el asentamiento indio original de Tepic, antes de la fundación española.

La primera modernización la hicieron los campesinos. Al llegar a la ciudad buscando tierra urbana generaron un nuevo paisaje. Se convirtieron en mano de obra para las actividades terciarias. Al cambiar el rumbo del poblamiento también cambiaron las problemáticas. Las demandas campesinas dejaron de ser el motor principal de los cambios sociales cuando los protagonistas de la ciudad se convirtieron en demandantes de servicios. El mayor grado de alfabetismo, la información, el acceso a las comunicaciones, convirtieron a los migrantes rurales en ciudadanos y con ello, en demandantes de un nuevo tipo. Los que buscaban la tierra urbana, la construcción de vivienda, la solución a los servicios públicos urbanos, lo hacían movidos por una necesidad: tener un espacio donde habitar con sus familias. Esa demanda, fue suficiente para aglutinar un movimiento social fuera de los cauces partidarios. Entonces se convirtieron en movimiento urbano popular. Los actores urbanos partían de la constatación de un hecho: el mercado era incapaz de proporcionarles los satisfactores necesarios en materia de vivienda, de ahí que las demandas se refirieran a un demandante único: el Estado.

Tepic es un lugar de reordenamiento urbano al interior de la Entidad. Los indicadores explicitan la preminencia de la ciudad en el contexto de la Entidad. Desde 1960 a 1980 la ciudad absorbe aproximadamente al 30% de la población total de la Entidad en un proceso de vaciamiento del resto de localidades reproduciendo el modelo concentración-dispersión de todo el país. La ciudad no es la misma para todos. La ciudad segrega espacios como una forma de distinguir estratos sociales. A unos los exime del centro para asentarlos en fraccionamientos a salvo del tráfico y el ruido, donde se privatiza el paisaje. A otros, los atrae al centro como la única posibilidad de tener un espacio donde vender su fuerza de trabajo, su mercancía, sus servicios. Al mismo tiempo, la ciudad define áreas de trabajo por sexos, por edades, por grupos étnicos, por especialidades y oficios y por ingresos.

La diferenciación urbana significa empezar a vivir en ciudades al interior de la ciudad. Fraccionamientos exclusivos se amurallan mientras las colonias populares exhiben sus carencias. Las clases medias editan un tipo de arquitectura de la seguridad. Las rejas del siglo XIX se convirtieron en protecciones contra los asaltantes diurnos y nocturnos que acechan desde la pobreza.

## **Urbanizar no es sólo concentrar**

Diversos autores han discutido la naturaleza de la urbanización. Se ha enfatizado no confundir la existencia de ciudades con el proceso de urbanización, ya que esta última es, propiamente dicho, un producto de la Revolución Industrial. La Revolución Industrial produjo cambios fundamentales en la estructura económica a favor de las actividades comerciales y de servicios, las cuales se llevan a cabo en las ciudades, de ahí el auge de ellas y su resultado: la concentración de población. Para Eldridge (Eldridge, 1963: 338) la urbanización se da como proceso cuando se multiplican los lugares de concentración de la población y cuando aumentan de tamaño las previamente existentes. Para Browning (Browning, 1975: 72) la urbanización es un aumento de la razón entre población urbana y población total, por lo cual la urbanización es un proceso reciente que se extiende a los últimos doscientos años. Esta definición permite establecer criterios para fijar determinados niveles de urbanización, por así decirlo. Quijano (Quijano, 1967: 675) por su parte, propone a la urbanización como un proceso multidimensional donde debe incluirse la urbanización de la estructura económica, social, demográfica, sociológica, cultural, ecológica y política. Por lo tanto, la urbanización es un proceso que modifica la estructura misma de la sociedad.

Una pregunta central del debate acerca de la urbanización es la referida a considerar la urbanización como causa o efecto del desarrollo y éste vinculado a la urbanización. A partir del ejemplo de los países desarrollados tal pareciera que la relación es desarrollo-industrialización-urbanización. Sin embargo, los casos de América Latina, donde existe un proceso de urbanización sin que necesariamente ocurra un fuerte impulso a la industrialización, sugieren otro tipo de causalidad. Marx y Engels (Marx y Engels, 1972: 50) advirtieron que el desplazamiento de las actividades agrícolas por el sector industrial significaba el dominio de la lógica capitalista dentro de las actividades económicas mundiales. A partir del predominio de las actividades industriales y sus concomitantes, el comercio y los servicios, la agricultura se convirtió en "simple apéndice de la industria".

¿Por qué la industria se estableció en determinados lugares? Garza sostiene que la ciudad feudal fue el "medio ambiente que fomentó la industrialización y el desarrollo capitalista", pero ambos procesos producen una urbanización cuantitativa y cualitativamente diferente a las precedentes. El aumento porcentual de la población urbana no ocurre sin la industrialización y el desarrollo económico. Sin embargo, para que ocurra el desarrollo debe existir cierto nivel de urbanización. Garza propone que es el desarrollo de las fuerzas productivas que modifica la estructura económica el causante de los cambios atribuidos a la urbanización (Garza, 1985:39 y 40).

Este autor define la urbanización como "el proceso de transformación paulatina de la estructura y superestructuras rurales en la estructura y superestructura urbanas". La definición trasciende la posición de la mera concentración de población como causante de las modificaciones en la superestructura de la sociedad. De acuerdo a esa definición la urbanización se caracteriza por "el desarrollo incesante de la división social del trabajo que

transfiere la fuerza laboral agrícola hacia las ramas no agropecuarias, por el cambio de la forma, medios y objetos de la producción; por la creciente diferenciación de las superestructuras políticas, sociales, psicológicas, etcétera, entre el campo y la ciudad y por dar origen a la ciudad y estimular su multiplicación y crecimiento" (Garza, 1985: 41).

### **La urbanización como objeto de estudio**

La urbanización como proceso es un elemento condicionado y condicionante de los factores de desarrollo. Concentraciones humanas de grandes magnitudes han aparecido en el capitalismo en diversos puntos del planeta en países de diverso desarrollo. Con ello, han modificado y actuado sobre ciertos patrones de desarrollo que a su vez, influyeron en ellos como pauta de nuevos procesos. La investigación sociodemográfica experimentó un auge a nivel mundial en los países desarrollados, a nivel de las relaciones entre países de desarrollo desigual y al interior de cada país. Ello, porque la relación población-desarrollo es mucho más compleja de lo que sus manifestaciones muestran.

En el proceso de urbanización los movimientos de población de zonas rurales a zonas urbanas han sido el eje de la formación de las grandes concentraciones urbanas. Aunque a nivel de cada país pueden distinguirse los lugares de origen (más o menos ruralizados) de los nuevos pobladores urbanos. Los movimientos de población rural, o éxodo rural, aunado a altas tasas de crecimiento de la población, influyeron sobre el ritmo de crecimiento de las ciudades. En los países actualmente desarrollados, ello ocurrió durante los siglos XVIII y XIX pero fundamentalmente en este último. Las investigaciones sobre tal proceso han destacado la transformación de las fuerzas productivas ocurridas en el seno de tales sociedades, transformación que influyó en el desarrollo de las áreas rurales.

En las investigaciones sobre el proceso de urbanización en América Latina, destacan los estudios de países con una industrialización tardía, tal como el caso de la ciudad de Buenos Aires en Argentina, de Sao Paulo en Brasil y de la Ciudad de México en la República Mexicana. Sin embargo, en la mayor parte de los países sólo en la última década se ha avanzado en el estudio de la investigación regional. En gran parte de los países latinoamericanos la urbanización aparece vinculada a una industrialización tardía, terciarización de la economía y marginalidad urbana. Aspectos que están presentes en el caso mexicano.

En México este proceso ha tenido como lugares principales de destino la región metropolitana del país y unas tres ciudades del interior: Guadalajara, Monterrey y Puebla, además de la frontera norte. Ellas han registrado altos niveles de concentración de población en los últimos veinte años. Sin embargo, se registran distintos movimientos de población hacia otros lugares destino. La investigación regional que aquí se plantea pretende destacar la necesidad de avanzar en la documentación de casos empíricos. Hoy sabemos que ningún proceso existente en las regiones, por pequeño que aparezca, dejar de tener incidencia en el desarrollo nacional. Lo nacional sólo puede ser entendido a partir de los múltiples procesos que ocurren en las regiones.

## La delimitación regional

A principios de la década de los noventa, el panorama urbano de Nayarit se caracterizaba por la existencia de una ciudad superior a los 200 mil habitantes (206,967) en donde radicaba el 25.09% de la población total de la Entidad (40.4% de la población urbana total), y la existencia de 1907 localidades donde vivía cerca del 74% de la población restante, la mayoría de ellas (1,363) menores de cien habitantes. Apenas diez localidades tenían más de 10 mil habitantes (Acaponeta, Compostela, Las Varas, Ixtlán del Río, Ruíz, Santiago Ixcuintla, Villa Hidalgo, Tecuala, Tuxpan y Xalisco) y ocho más tenían de 5 a 10 mil habitantes (Ahuacatlán, Francisco I. Madero, Jala, Peñita de Jaltemba, San Blas, San Felipe Aztatán, San José del Valle y Zacualpan). En la Entidad, la población sigue el patrón de concentración-dispersión que se observa en el país. El ritmo de concentración de población en localidades mayores de 2,500 habitantes, arroja los siguientes datos para 1990:

### NAYARIT. POBLACION URBANA Y RURAL POR MUNICIPIO. 1990

MUNICIPIO	URBANA	RURAL
NAYARIT	62.1	37.9
Acaponeta	52.0	48.0
Ahuacatlán	66.6	33.4
Amatlán de Cañas	24.3	75.7
Compostela	62.9	37.1
Huajicori	0.0	100
Ixtlan del Río	80.7	19.3
Jala	60.2	39.8
Xalisco	65.3	34.7
Nayar	0.0	100
Rosamorada	37.8	62.2
Ruiz	57.8	42.2
San Blas	51.1	48.9
S. Pedro Lag.	43.6	56.4
S. María del Oro	15.8	84.2
Santiago Ixc.	48.7	51.3
Tecuala	54.9	45.1
Tepic	88.2	11.8
Tuxpan	89.2	10.8
Yesca	0.0	100
Rahía de B.	65.7	34.3

FUENTE: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda*, Aguascalientes, Ags., 1991.

En 1990 aún tres municipios no registraron población urbana (Huajicori, El



Nayar y La Yesca), correspondiendo a los municipios de la Sierra Madre Occidental. Si se hiciera una clasificación de los municipios de acuerdo al porcentaje de población urbana, los municipios de Nayarit, se clasificarían de la siguiente manera: *municipios rurales* (menos del 50% de población urbana): Amatlán de Cañas, Rosamorada, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Santiago Ixcuintla. *municipios incipientemente urbanos*: (de 51 a 75% de población urbana) Acaponeta, Ahuacatlán, Compostela, Jala, Xalisco, Ruiz, San Blas, Tecuala y Bahía de Banderas. *Municipios urbanos* (de 76% a 100% población urbana): Ixtlán del Río, Tepic y Tuxpan.

La estructura de la ocupación en 1990, registra un desplazamiento de las actividades del sector primario en torno a la absorción de mano de obra en favor de los sectores secundario y terciario (Primario: 38.2%; Secundario: 17.6%; Terciario: 40%;), proceso acentuado en los últimos veinte años.

Los datos muestran un proceso de urbanización ininterrumpido de acuerdo a los indicadores censales. A la par que ocurre la concentración de población, ocurren también cambios en la división del trabajo. El alto nivel de crecimiento del sector servicios muestra la terciarización de las actividades agrícolas. Además, el sector industrial está vinculado a las actividades de la agricultura, (entre las que destaca el beneficio del tabaco y café y los ingenios azucareros).

Ahora bien, durante la segunda mitad del presente siglo el índice de crecimiento urbano (tomando como tal la población que vive en localidades mayores de 2500 habitantes), ha sido mayor que el índice de crecimiento general de la población. Han surgido diversas localidades como lugares de destino de la población, pero la ciudad de Tepic tiene la preeminencia. Debe observarse que no es la tasa de crecimiento natural de la población la causante principal de esta concentración, sino más bien, los cambios en los patrones regionales de movilidad espacial y social las que han traído por consecuencia que las migraciones se orienten hacia Tepic, ocasionando un cierto despoblamiento en el resto de las regiones.

Los estudios sobre migraciones destacan el peso de los factores de atracción y los de rechazo. En general, puede decirse que para el país, las investigaciones han acentuado el papel de los factores de rechazo como la principal causa explicativa de la movilidad de población hacia las ciudades a partir de la liberalización de fuerza de trabajo provocada por la Reforma Agraria. En Nayarit, aparte de los cambios en la estructura agraria ha ocurrido un escaso desarrollo industrial o más bien dicho, no ha ocurrido el desarrollo industrial de manera similar al de la zona metropolitana del país.

Tepic se ha consolidado como un lugar de influencia regional y de intermediación entre la agricultura intensiva del norte del país (Sinaloa y Sonora) y las actividades industriales y financieras del sur (Jalisco, principalmente). En ello ha contribuido, entre otros, la concentración de actividades y de infraestructura urbana y educativa. También, el incremento de las comunicaciones y transportaciones que convergen en la ciudad. Para 1970 las posibilidades de

comunicación hacia el norte y el sur atravesaban la ciudad en un sistema de estructura radial.

Para la década de los setenta, Tepic era el único municipio donde las actividades principales no se referían a las del sector agropecuario. La concentración de población en Tepic ha ocasionado un crecimiento acelerado de la mancha urbana y tráfico, por consecuencia, un desbordamiento de la capacidad para otorgar servicios públicos urbanos que garanticen un mínimo de bienestar.

### **El proceso de urbanización regional**

En el análisis regional destaca la necesidad de indagar sobre las causas y la forma asumida por el proceso de urbanización con la finalidad de contar con explicaciones que hagan avanzar el análisis. De ahí la importancia de formular preguntas centrales de investigación referidas a los factores económicos y sociales intervinientes y determinantes del proceso de concentración de población en una sola ciudad en una región específica; las características locales que dieron por resultado esa urbanización; las actividades económicas a partir de las cuales se ha desarrollado la concentración de población y el resultado final del proceso: la influencia de la ciudad en el resto del territorio estatal. Como resultado del proceso de urbanización debe indagarse sobre el papel presente y futuro de la ciudad de Tepic en el Occidente de México y en ello, de qué manera han influido las políticas nacionales en la conformación de Tepic como ciudad media.

En cuanto a la influencia de las políticas nacionales en el ámbito estatal, es preciso preguntarse sobre el impacto de la política de descentralización industrial implementada por el gobierno federal en la década de los setenta que llevó a la creación de la Ciudad Industrial de Tepic. En esto último, la hipótesis es que al implementar este tipo de políticas de descentralización se cuenta con escaso conocimiento acerca de la manera en que crecen las ciudades y sobre el papel que éstas desempeñan en el contexto regional. Igualmente, los diagnósticos que sirven de base a la implementación de políticas nacionales dejan de lado los procesos sociales que estructuran el espacio.

Las políticas, al plantearse de manera homogénea en el territorio nacional, desconocen las condiciones particulares existentes en las diversas regiones, así como las formas como estas condiciones adaptan las disposiciones de las medidas nacionales. ¿Cómo ocurre el proceso de adaptación de las políticas nacionales en las condiciones locales? ¿Cómo actúan en ello los diversos agentes locales? ¿Qué ocurre con los procesos culturales previos, con el acervo histórico?

El objetivo central de esta investigación es analizar tres niveles del mismo proceso. 1) El primero está dado por las principales características del proceso de urbanización en Nayarit y las determinantes de la concentración de población en la ciudad de Tepic. 2) El segundo, el impacto de la política nacional de descentralización en la industrialización de la Entidad. Se enfatiza la adaptación de las disposiciones nacional a partir de las condiciones territoriales, sociales y culturales regionales, y 3) el tercero, la consolidación de la ciudad en un entorno

regional más amplio, como una ciudad media dentro del Subsistema Urbano del Occidente de México.

### **Hipótesis de trabajo**

Para ello, se plantearon las siguientes hipótesis:

. Las modalidades de la acumulación de capital ha significado una apropiación del territorio de una manera determinada. En la etapa desarrollista la relación Estado-territorio estuvo dada por el impulso a la producción industrial, la cual tiende a concentrar actividades y población en escasos lugares.

. En Nayarit, en la modelación del espacio han influido las acciones de los diversos niveles de gobierno a través de la localización de las actividades económicas al privilegiar el espacio de la ciudad de Tepic como lugar de asiento de tales actividades (comerciales, de servicios e industriales) en detrimento del resto de localidades de la Entidad.

. Las Entidades Federativas han carecido de la posibilidad de construir una política urbana propia donde los elementos regionales se convierten en las directrices del proceso de urbanización. Por el contrario, la urbanización de Nayarit ha estado subordinada al papel asignado desde el centro nacional de la toma de decisiones. Este papel ha sido adjudicado a partir de la concepción central del desarrollo del país donde a las Entidades Federativas les corresponde un papel subordinado donde el uso y distribución del territorio encuentra su lógica en las necesidades de las disposiciones centrales identificadas como nacionales y no tanto, en la dinámica de la región donde se asienta la Entidad. Sin embargo, las políticas nacionales no ocurren en espacios vacíos sino que las decisiones de política son apropiadas por las regiones de acuerdo a las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales preexistentes.

. Las decisiones de política ocurren en un territorio determinado, sobre el cual ocurren procesos sociales y culturales específicos, producto de condiciones históricas. Las relaciones existentes en esos territorios influyen en la forma como son procesadas y asimiladas las decisiones de política y en la forma como son adaptadas en esos espacios específicos.

. Los gobiernos de las Entidades Federativas se convierten en instancias ejecutoras de las acciones que las diferentes dependencias federales ejercen sobre el territorio. Estas acciones se convierten en las definitorias de las políticas públicas y no tanto los objetivos establecidos en los planes y programas sectoriales. Los gobiernos estatales y sus instancias de planificación carecen de posibilidad de convertirse en instancias articuladoras de la inversión pública en aras de un proyecto de desarrollo regionalmente decidido.

. La estructura y diseño de los planes de urbanización estatales ha carecido de diagnósticos integrales sobre los aspectos políticos, demográficos, sociales, económicos y culturales de la región, pero sobre todo, son planes sobre *lugares* y

no tanto sobre *habitantes*. De ahí que poco tiendan a resolver la situación de la mayoría de los habitantes. La concepción es espacial, ya que los planes suponen que modificando la distribución de los lugares ocurrirá una transformación en el bienestar.

. La elaboración de los planes corresponde a la etapa de *cumplimiento* con el centro del poder y no tanto a la solución de la problemática de la realidad local. La elaboración de planes es la manera como las élites gobernantes regionales se adhieren a las élites nacionales a partir de compartir objetivos sobre el uso del territorio. Con ello minimizan antagonismos entre los grupos nacionales y estatales.

. La industrialización de la Entidad ha sido un propósito de política derivada de la necesidad de desconcentrar la industria de la zona metropolitana del país, al cual se le atribuyeron propósitos de desarrollo regional. La proyección de la industria en Nayarit se realizó sin tomar en cuenta las condiciones particulares regionales lo que ha impedido explorar formas de desarrollo industrial a partir de las condiciones existentes en la región.

. La consolidación de la ciudad de Tepic como un nuevo centro regional - ciudad media- puede ser explicado por la reasignación de funciones de las ciudades en el occidente del país. Para ello, la ciudad debe eficientar los servicios regionales, elevar la calidad de vida, contener la población potencialmente migrante y mejorar las condiciones que la puedan convertir en lugar de localización de inversiones productivas.

De acuerdo a las hipótesis anteriores, se destacaron y operacionalizaron las variables: *política urbana* y *política industrial*, las cuales se operacionalizaron de la siguiente manera:

Variable	Niveles o dimensiones	Indicadores
Actividades económicas	Sector primario Sector secundario Sector terciario	PEA por sector No. de empresas
Política urbana	Federal Estatal Municipal	Planeación Legislación Inversión Obras públicas Relaciones con la ciudadanía
Política industrial	Nacional Regional Local	Planeación Legislación Inversión en infraestructura industrial Actividades

Se distinguieron las siguientes variables contextuales: *tipo de ciudad y región*. En la primera se trata de ubicar a las ciudades de Nayarit dentro de una conceptualización como ciudad media y capital de Estado, subordinada al centro regional del occidente: Guadalajara. En la segunda, se ubica a Tepic dentro del sistema de ciudades del país con funciones específicas regionales.

### **Periodo que abarca la investigación**

En la historia reciente de la urbanización en Nayarit se pueden distinguir tres periodos. El primero comprende la época del surgimiento del Estado de Nayarit como Entidad Federativa. En ese periodo el énfasis de la política económica se otorgó al impulso de la agricultura y al desarrollo incipiente de las vías de comunicación. Comprende de 1917 a 1930. En ese periodo el desarrollo de las ciudades se encontraba vinculado a las actividades agrícolas, por lo tanto, se trataba de un conjunto de localidades con un desarrollo hasta cierto punto homogéneo.

El segundo periodo comprende de 1930 a 1970. Dentro de él se pueden distinguir dos grandes épocas: por una parte de 1930 a 1960 la característica fue el crecimiento de las ciudades a partir de las actividades agrícolas y el impulso otorgado al desarrollo de los medios de transportación, la consolidación de una red ferroviaria y carretera que atravesaba la Entidad norte-sur comunicándola con el centro del país y la frontera norte. De 1950 a 1970 Tepic se convirtió en el principal lugar de asiento de las actividades comerciales y de servicios, a lo que contribuyó ser el lugar de confluencia de las vías de transportación. Es en este periodo donde se establecieron los rasgos actuales del proceso de urbanización de la Entidad.

El tercer periodo abarca de 1970 a 1990. En veinte años se consolidó el proceso de urbanización a partir del surgimiento de nuevas localidades urbanas y el aumento del tamaño de las existentes. Tepic se convirtió en la localidad de preeminencia regional. La política económica se centró en impulsar las actividades económicas en la ciudad, para lo cual se creó una ciudad industrial. Con ello se pretendía acelerar el desarrollo del centro de la Entidad.

La presente investigación centra el estudio en el periodo comprendido de 1970 a 1990. Los periodos 1917-1930 y 1930-1970 se tratan como antecedentes. En el primer capítulo se discute la categoría de política urbana como una herramienta del análisis urbano, se realiza una revisión de los principales autores del proceso de urbanización en México vinculado a las políticas estatales. También, se exponen las características principales del sistema urbano mexicano y dentro de ello, se destaca la importancia de las ciudades medias. Se incluye una somera exposición de las principales características de la política urbana en México en los últimos veinte años.

Posteriormente, se procede al estudio del caso regional tomando como base la revisión de los datos estadísticos a partir de los censos de población, de servicios e industriales y fuentes documentales. El capítulo dos abarca los años de 1917 a 1970 y el énfasis es el desarrollo de las ciudades a partir de la estructura productiva. El análisis incluye la influencia de las políticas económicas en la concentración de población.

En el tercer capítulo, referido a 1970-1990, se identifican y explicitan las políticas urbanas instrumentadas en el periodo y su influencia en el proceso de urbanización. Se precisan las distintas acciones del Estado en torno a la urbanización de la Entidad, de acuerdo a las políticas nacionales de esa época.

En el cuarto capítulo se exponen los aspectos relacionados con la localización de la Ciudad Industrial Nayarita como consecuencia de la política de descentralización industrial del gobierno federal y su escasa influencia en la industrialización de la entidad. Se hace énfasis en el tipo de actividades industriales instaladas, a los principales agentes económicos y a la repercusión urbana de la instalación de la Ciudad Industrial Nayarita a principios de la década de los setenta.

Finalmente, se establece una relación más amplia entre la política económica, la política urbana, la concentración de población y el proceso de urbanización regional. Se discute la funcionalidad de ello en el marco del desarrollo regional.

Con el estudio de caso que aquí se presenta se pretende avanzar en la interpretación de las realidades regionales. Es posible que estudios concretos permitan aportar elementos para comprender la dinámica de la actuación de los diversos sujetos sociales y económicos en la construcción y apropiación del espacio. Entender, por ejemplo, la influencia real y ficticia de las políticas en la ordenación del espacio y por ende, en la ordenación de la sociedad, dentro de una compleja red de relaciones donde los proyectos alternativos de uso del espacio son excluidos como una forma de ejercer el poder. Los especialistas del tema encontrarán ecos de viejas temáticas tratadas ligeramente. Sin embargo, vale la pena replantearse las preguntas básicas de las preocupaciones urbanas aplicadas al estudio de espacios regionales.

#### **BIBLIOGRAFIA CITADA:**

- BROWNING, Harley L.** (1975). "Variación de la primacía en América Latina durante el siglo XX", en L. Unikel y A. Necochea, *Desarrollo Urbano y regional en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- CASTELL, Manuel** (1982). *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI
- ELDRIDGE, Hope, T.** (1963). "The Process of Urbanization", en J. Spengler y O. Duncan (Eds.), *Demographic Analysis*, The Free Press of Glencoe, New York.
- GANNE, Bernard** (1986). "Las vicisitudes de las investigaciones urbanas. De la planificación urbana a los estudios sobre los barrios", en (traducción de René Coulomb)
- GARZA, Gustavo.** (1985). *El proceso de industrialización en la ciudad de México, (1821-1970)*, El Colegio de México, México.
- MARX, Carlos y Engels, Federico.** (1972). *La ideología alemana*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras.

**FALTA PAGINA**

No. 16

## **1 EL ESTADO Y LA URBANIZACION**

En la sociedad capitalista emerge la centralidad como forma que asume el ejercicio del poder (Lefebvre, 1976). La centralidad no se refiere sólo a un aspecto del ejercicio del poder, sino a la forma que asume el poder mismo. De ahí entonces, que tanto el territorio como la sociedad tiendan a ser centralizadas en esta forma de dominación. La centralidad así entendida "es una forma social que expresa un tipo p rticular de dominaci n" (Lezama, 1993:253).

En la conformaci n de los Estados latinoamericanos capitalistas la centralidad se ha impuesto como "raz n pol tica y voluntad de poder que expulsa y niega la periferia",  sto significa la subordinaci n del resto de los espacios. La industrializaci n se convierte en el paradigma que otorga racionalidad a la pol tica. A partir de la l gica de la industrializaci n y de sus necesidades de reproducci n, al espacio se le asignan funciones espec ficas: las ciudades dejan de ser el espacio cultural de la sociedad para convertirse en un centro administrativo y de servicios de acuerdo a la l gica de la industrializaci n. Al resto del territorio se le asignan funciones subordinadas de producci n.

Las relaciones de dominaci n poder-sociedad-territorio est n lejos de ser simplistas. La dimensi n territorial, tomada en cuenta por los especialistas como el " mbito espacial" donde ocurren los procesos productivos, se destaca, actualmente, como uno de los aspectos fundamentales a considerar en el an lisis de la organizaci n productiva. Son los procesos sociales y culturales que ocurren en territorios espec ficos, su variabilidad y complejidad, los que pueden ayudar a comprender las posibilidades de  xito de las medidas de pol tica y de las propuestas econ micas.

Es por ello que en el an lisis de fen menos espec ficos, como la urbanizaci n o la industrializaci n, adem s de las tendencias ocurridas a nivel central, debe tomarse en cuenta la producci n de procesos espec ficamente contextualizados en  mbitos territoriales definidos. Indagar acerca de c mo en cada lugar se asumen los procesos, cu l es la historia previa, identificar la organizaci n social, los recursos f sicos y las expresiones culturales ocurridas en ese territorio.

### **1.1 LA CONCENTRACION-DISPERSION DE LA URBANIZACION**

La distribuci n de poblaci n en el pa s acusa un patr n de alta concentraci n en escasas zonas del pa s y una alta dispersi n en miles de peque as localidades. Desde 1980 tres zonas del pa s concentran un poco m s del 50% de la poblaci n urbana nacional: zonas metropolitanas de M xico, Guadalajara y Monterrey. Junto a ello, existe una insuficiencia de ciudades medias (de cien a un mill n de habitantes) que en su conjunto no han logrado equilibrar el crecimiento de las ciudades tradicionalmente concentradoras de poblaci n. Las ciudades medias han aumentado su importancia en la segunda mitad del presente siglo (Unikel, 1976), sobre todo en



la zona norte del país y no así en el sur y sureste. En 1980 existían 49 ciudades medias. En 1990, su número aumentó a 62. De éstas últimas sólo Oaxaca, Jalapa, Veracruz y Mérida se encuentran al sur de la Ciudad de México, por lo tanto, las ciudades medias se expanden en la zona norte del país.

Al mismo tiempo, existen miles de pequeños poblados que corresponden a un tipo de asentamiento de población rural dispersa. En 1990 existían 155,380 localidades de menos de cinco mil habitantes, en las que habitaba el 34.38% de la población total del país. Existe una distribución de población atomizada toda vez que 108,307 localidades tienen menos de cien habitantes.

Las cifras de urbanización cobran diverso sentido cuando se las desagrega a niveles regionales. Chiapas y Veracruz tienen más de diez mil localidades inferiores a cien habitantes, en tanto que sólo cinco entidades tienen ciudades superiores a un millón de pobladores (Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla y el Distrito Federal). Las actividades económicas también tienen la característica de estar concentradas espacialmente. Del total de unidades económicas censadas en el país en 1998, el 43.02% se concentra en cinco Entidades Federativas y el Distrito Federal. En el caso de las manufacturas, los Estados de México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Puebla, además del Distrito Federal, concentran el 50.27% de las unidades económicas.

#### **MEXICO. CONCENTRACION DE UNIDADES ECONOMICAS EN MANUFACTURA, COMERCIO Y SERVICIOS. 1989 (Porcentaje)**

ENTIDADES FEDERATIVAS	MANUFACTURAS	COMERCIO	SERVICIOS
D.F.	15.78	17.34	18.24
Edo.de México	8.67	10.06	8.37
Jalisco	7.37	7.10	7.0
Nuevo León	4.30	4.01	4.19
Puebla	8.0	4.98	4.57
Veracruz	6.15	6.60	7.36
Subtotal	50.27	50.08	49.75
Resto de Edos.	49.73	49.92	50.25

Nota: Los servicios no incluyen los servicios financieros

FUENTE: INEGI. *Censos Económicos 1989*, Aguascalientes, Ags., 1990

Diversas medidas de política han influido en la distribución final de las actividades económicas y de la población. Las cuales han tenido un efecto en el desequilibrio regional de las actividades económicas, ya que se ha alentado la concentración en las áreas mencionadas. De 1940 a 1970 el Estado respaldó el

crecimiento industrial, estimulando altas tasas de crecimiento de la producción industrial a través de un proceso de sustitución de importaciones y de otorgar incentivos a la modernización de la agricultura.

Las políticas de desarrollo se definieron sectorialmente, por lo que las medidas estatales adoptadas para su impulso propiciaron el desarrollo industrial en los grandes centros de población preexistentes. El impulso a la industria en tales centros, actuó a su vez como factor de atracción para la población de amplias zonas del país. Los programas formulados carecieron de efectividad para propiciar un crecimiento industrial fuera de esos núcleos urbanos e incluso, de propiciar el surgimiento de nuevos centros. En síntesis, las medidas estatales fueron poco exitosas en promover un desarrollo socioeconómico diversificado en el territorio nacional. Ocurrió una concentración de los beneficios del desarrollo en muy pocas zonas del país. Además, la integración de la economía mexicana a los mercados internacionales desembocó en una crisis a finales de la década de los sesenta, lo cual evidenció el agotamiento del modelo del desarrollo estabilizador (déficit creciente de la balanza de pagos, endeudamiento acelerado, alta dependencia del exterior, caída de la producción agrícola y estructura industrial ineficiente, entre las características más importantes).

A principios de los setenta, la concentración de población y de actividades económicas empezó a enfocarse como el resultado del modelo de desarrollo. A su vez, la propia concentración se percibió como origen de una serie de problemas.

En el segundo periodo (1970-1982) el Estado adoptó tres estrategias simultáneamente. La primera se refirió a impulsar la descentralización industrial, para lo cual se propuso crear zonas de desarrollo industrial regional. La segunda, tuvo como eje el establecimiento de programas de desarrollo rural que aumentara la productividad en el campo y por esa vía, contener las migraciones a los centros urbanos. Y la tercera, instrumentó políticas urbano regionales que permitiera conformar núcleos urbanos funcionales en los entornos regionales. Aumentó la intervención estatal, se multiplicaron y diversificaron las medidas urbano-regionales, para lo cual, se realizó un intenso trabajo normativo tendiente a establecer las bases jurídicas para la intervención estatal federal en el ámbito regional. Las entidades de la república perdieron facultades que antes les estaban reservadas, como la capacidad de definir los usos del territorio.

El Estado adoptó un modelo de desarrollo basado en estímulos al crecimiento económico, a fin de disminuir la heterogeneidad de la distribución del ingreso e intentar una distribución más equitativa. También se pretendía encontrar mecanismos para que la fuerza de trabajo fuera absorbida productivamente. Para ello se requería alterar las relaciones establecidas en el territorio del país, lo cual en esencia implicaba impulsar el desarrollo regional. Las políticas urbanas y regionales de este período tuvieron como característica impulsar el desarrollo regional a partir del centro. Esto es, el Estado Federal determinaba los usos del territorio, en cuanto tales usos fuesen funcionales

para el proyecto nacional definido desde el centro del país, como *único* proyecto nacional, sin que en ocasiones respondiera, necesariamente, a las condiciones de las regiones.

Las políticas urbanas y regionales más importantes en el período fueron la descentralización industrial, tendiente a promover parques y ciudades industriales prácticamente en cada entidad Federativa; la creación del complejo acerero "Lázaro Cárdenas-Las Truchas" en el occidente del país y el programa de industrialización por maquiladoras de la frontera norte. Se implantó el Programa Integral de Desarrollo rural (PIDER). A nivel de las entidades Federativas se impulsó la creación de los "Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico de los Estados de la República" (abreviados como COPRODES), los cuales muy rápidamente se convirtieron en los "Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE)". A nivel del marco normativo se pusieron en vigor la *Ley General de Asentamientos Humanos* y la *Ley General de Población*, ambas con jurisdicción nacional.

También, se instrumentaron diversos mecanismos de coordinación interinstitucionales con miras a influir en la aplicación de los fondos federales otorgados a los Estados, fondos que tenían impacto en el desarrollo regional. Ejemplo de ello fueron los "Convenios Unicos de Coordinación", transformados en los "Convenios Unicos de Desarrollo" (CUC y CUD, respectivamente). Especial interés mereció la atención a los grupos definidos en ese entonces como marginados, para lo cual se formó la "Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados" (COPLAMAR), vía a través del cual se pusieron en funcionamiento mecanismos específicos de atención a dichas zonas.

En cuanto a los planes y programas, en este periodo se formularon algunos que sentaron las bases de una futura política urbano-regional. Algunos de ellos identificaban la necesidad de establecer lineamientos espaciales y territoriales a partir de la política gubernamental y por primera vez, se incluyeron metas relacionadas a la redistribución poblacional. Entre los más importantes se tuvieron los siguientes: el "Programa Nacional de la Desconcentración Territorial de la Administración Pública", el "Programa Nacional de Desarrollo Industrial", el "Programa de Dotación de Infraestructura a Ciudades y Parques Industriales", el "Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales" y el "Plan Nacional de Desarrollo Urbano".

Finalmente, en el último periodo, de 1983 a 1993 se incrementaron las acciones estatales en torno a la regulación de lo urbano-regional. Se legisló, a nivel constitucional, sobre el "Sistema Nacional de Planeación Democrática" que pretendía coordinar e integrar los diferentes niveles de gobierno en torno a la planificación. Se pusieron en funcionamiento programas con influencia territorial, tales como el "Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda", el "Programa Nacional de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior", el "Programa Nacional de Desarrollo Rural

Integral" y el "Programa Nacional de Población". Sin embargo, en el período, uno de los aspectos sobresalientes de la política territorial, se refirió al programa de la modernización del Estado, el cual tuvo como resultado su retiro de ciertas zonas antes consideradas estratégicas.

Entre las críticas que se pueden formular a las medidas de política instrumentadas por el Estado en torno a lo urbano territorial, se pueden señalar que las estrategias mencionadas obedecieron a criterios de espacialidad de las políticas de desarrollo general, pero carecieron de un enfoque propiamente urbano-regional donde lo urbano-regional fuese entendido a partir del propio entorno donde se aplicaban. Se careció asimismo, de estrategias de redistribución territorial de la población de manera explícita, aunque tuvieron una incidencia importante en ella.

El modelo de industrialización adoptado nacionalmente implicó la concentración de población en lugares específicos del país. Sin embargo, a nivel mundial, desde la década de los ochenta se asiste a un nuevo nivel de reindustrialización cuyas bases son la nueva tecnología de comunicaciones. Esta reindustrialización implica una nueva forma de apropiación del territorio y por lo tanto, puede influir en los esquemas de poblamiento actual caracterizado por la concentración-dispersión.

En el presente capítulo se realiza una síntesis sobre la conceptualización del Estado en el capitalismo y del Estado en el proceso de urbanización. Se discute la categoría de política urbana como una herramienta del análisis urbano. En torno a la realidad urbanística del país se incluye una revisión de los principales autores del proceso de urbanización en México vinculado a las políticas estatales. Posteriormente se exponen las características principales del sistema urbano mexicano y dentro de ello, se destaca la importancia de las ciudades medias, especificando el criterio de tamaño. Finalmente, se hace una somera exposición de las principales características de la política urbana en México en los últimos veinte años.

## 1.2 LA CONCEPTUALIZACION DEL ESTADO

La denominación de Estado es relativamente reciente dentro de las ciencias sociales. En sociedades donde la separación de la función política no existe, tampoco existe la denominación de Estado. En diversos momentos se usaron distintas denominaciones (*respublica, polis, civitas*). Según los especialistas, Maquiavelo (Maquiavelo, 1971) fue quien utilizó el término Estado para referirse a la realidad política.

En las sociedades anteriores al capitalismo, la vida privada de los individuos y la vida pública se confundían, por lo que la vida privada carecía de verdadera importancia ya que se resolvía en la vida de la comunidad. Con el surgimiento del individuo (libre de ataduras económicas y religiosas), surge la vida privada de los individuos y éstos como unidades independientes. Es entonces cuando el interés del Estado deja de presentarse como el interés de un grupo particular y se presenta como el organizador del interés general de la sociedad.

El Estado moderno aparece como una entidad con existencia autónoma respecto de la sociedad, con elementos diferenciados del resto de las instituciones sociales, de tal manera que no puede confundirse con ellos (Córdoba, 1976). Rousseau concibe el derecho como el sancionador de la nueva situación. En adelante, el derecho será la expresión de la voluntad general donde el hombre participará a partir de una clara división: la correspondiente a la vida privada del hombre (derecho civil) y la que se refiere a su vida pública como ciudadano.

La construcción del interés general como elemento fundamental del Estado fue desarrollado por Kant a partir de los elementos conceptuales otorgados por Rousseau. Kant llevó a cabo el proceso de formalización de las voluntades separadas de los individuos para pensar a los individuos como seres racionales y por lo tanto, como legisladores de la voluntad universal. De esta forma, la sociedad se convirtió en la "comunidad de seres racionales" y el derecho como la forma externa donde coexisten tales voluntades. De ahí que la voluntad general requiriera de un orden jurídico, de una constitución política, donde se expresara (Kant, 1968). El Estado y el derecho se convierten en el fundamento y en el resultado de relaciones concretas. Garantizan las relaciones de propiedad como un Estado de hecho y las legitiman. Ha sido pues, la voluntad individual la que expresa el intercambio de mercancías. Esto es, de determinadas relaciones de propiedad.

Marx advirtió la vinculación entre la circulación de mercancías y la libertad individual de los ciudadanos. Señaló que el consenso del pueblo equivalía a la sumisión al derecho y éste reflejaba determinadas relaciones de propiedad. Sin embargo, la concepción del Estado de Marx no se reduce a pensarlo como una mera consecuencia de la instancia económica, sino como el poder concentrado y organizado de la sociedad que adquiere características propias. Detrás del poder político existe la voluntad de una sociedad de clases y no propiamente dicho, de la clase dominante. El fundamento de ello, en primer lugar, fue convertir a todos los ciudadanos en propietarios y de esta manera convertirse en el poder político de unas relaciones de propiedad determinadas. Se establece, ante los ojos de todos, como el Estado de la clase de los propietarios. Por ello, no necesariamente tiene que interpretar la voluntad de la clase dominante (Marx, 1962).

A partir de Marx, el Estado es la forma bajo la cual la sociedad se unifica y se representa a sí misma, es una objetivación de la actividad humana. Para Marx el Estado es una alienación en cuanto producto social escindido de los productores concretos que por esta vía son subordinados a un poder que ellos mismos crearon. La propuesta marxista de Estado, reconoce la existencia de un doble concepto. Por una parte, el referido a la forma de Estado y por el otro, el referido al Estado-gobierno. El Estado existe en cuanto distinción y diferencia planteada por la sociedad civil a partir de procesos históricos. El Estado moderno, por su parte, existe en cuanto aparato estatal contrapuesto a la idea de organización privada. El gobierno se convierte en un asunto general de los ciudadanos.

En esta apretada síntesis debe resaltarse que la concepción marxista del Estado está lejos de corresponder tan sólo a una expresión de lo que ocurre en las relaciones económicas. La formación del Estado moderno, es el proceso de formación de decisiones y por lo tanto, la primacía de la política como formas de articulación de distintas visiones. En todo caso, sería "el proceso de distanciamiento entre la reproducción material de la sociedad y las condiciones existentes de dicha reproducción" (Laclau, 1985:21). Ahora bien, el Estado como forma de gobierno puede definirse como: "el componente político de dominación en una sociedad territorialmente definida" (O'Donnell, 1978), en donde se pueden identificar claramente tres elementos y dos tipos de relaciones. Los elementos son: el poder o dominación, la sociedad y el territorio. Sobre ellos se establecen dos tipos de relaciones: la del poder y la sociedad y la del poder y el territorio.

El estudio de la relación poder y sociedad ha llevado a considerar las formas de legitimación del poder frente y ante la sociedad de la cual surge y forma parte. El Estado sólo puede lograr esa legitimación a través de las instituciones y el derecho que, en principio, deben considerar iguales a todos los miembros de la sociedad, para así articular y organizar los elementos en los cuales la sociedad se puede sentir representada. Es por ello, que el Estado ejerce el poder desde las instituciones y el derecho. Las mediaciones de ello son las políticas, las cuales tienen alcances temporales, pero tienen como finalidad asegurar la reproducción de la sociedad capitalista. Por su parte, la relación poder y territorio significa la articulación de formas de dominación específicas en espacios territoriales determinados, cuyos resultados perduran más allá de los procesos sociales que los originaron. Desde esta perspectiva, el territorio deja de ser el soporte donde ocurre la dominación para convertirse en resultante de ella misma a partir de sus propias peculiaridades. Es así como se explica que una estructura territorial determinada es la consecuencia de formas históricas de dominación. Ello puede ser estudiado a través del análisis de las políticas que sobre desarrollo y desarrollo urbano se instrumenten en cada periodo determinado.

### **1.3 EL CONCEPTO DE POLITICA URBANA**

Probablemente, Manuel Castell, es el autor de mayor influencia en el pensamiento urbano del presente siglo en los países latinoamericanos. El estudio de diferentes sociedades concretas, tanto en Europa como en América Latina, hicieron que el autor evolucionara su concepción sobre lo urbano y del papel del Estado en la producción de ese urbano.

Para Castell, lo urbano es el espacio de reproducción de la fuerza de trabajo en la sociedad capitalista donde el Estado tenía un papel central ya que garantizaba las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo. La actuación del Estado en lo urbano se vinculaba, prioritariamente, a la elaboración de la política urbana. La política urbana se pensaba como el análisis de dos acciones fundamentales: las que se referían a asegurar la reproducción ampliada del sistema y regular las contradicciones no

antagónicas por una parte, y las que se referían al movimiento social urbano, por la otra. Para Castell, la política urbana era asimilada a cualquier otra política pública. Debía estudiarse dentro de un contexto social determinado a partir de dos formas diferentes: la referida a la planificación urbana y la que se refiere a los movimientos sociales urbanos.

Lo segundo ha hecho germinar la tradición de investigación latinoamericana. Abundan los estudios de caso sobre diversos movimientos específicos de reivindicaciones urbanas en torno a servicios públicos, lo cual ha contribuido a una mejor explicación de la construcción del espacio urbano. En cambio, la primera propuesta no ha sido tan generadora de trabajos específicos, lo cual no significa la ausencia de estudios sobre políticas urbanas, sino que muy poco se ha avanzado en la construcción teórica de una interpretación general de la actuación del Estado en el proceso de urbanización. Se le ha asimilado, en general, como la instancia que favorece la acumulación de capital.

Posteriormente Castell introdujo replanteamientos en sus concepciones originales. En ellos, criticó el uso de sus planteamientos de manera esquemática y el abuso de determinadas categorías en el análisis de lo urbano. Aunque había advertido sobre la utilización de sus proposiciones en países diferentes a los de capitalismo desarrollado puesto que la aportación principal de su teoría se basaba en estudios de caso de tales países, de nuevo se refirió a la trasposición irreflexiva de categorías. De ahí que el análisis de la política urbana circunscrita a la planeación impidiera tener una concepción más amplia de las posibilidades del cambio social para quedarse en una mera visión de reproducción. Por otra parte, Castell llamó la atención sobre la necesaria diferenciación entre "el estudio de las luchas urbanas (en cuanto práctica histórica) y el descubrimiento de movimientos sociales urbanos (en cuanto práctica histórica transformadora) (Castell, 1982: 497). En síntesis, en cuanto al análisis de la política urbana, Castell expandió la necesidad de realizar análisis concretos que detectaran las leyes históricas particulares, antes que explicar la diversidad de políticas urbanas de diferentes países dentro de las tendencias encontradas para los países de capitalismo desarrollado en determinadas circunstancias.

Lojkin por su parte (Lojkin, 1979), dentro de la teoría del capitalismo monopolista de Estado, hizo énfasis en la importancia de las acciones gubernamentales en la creación de las condiciones generales de la producción. Señaló la necesidad de entender la política urbana como contratendencias necesarias al modo de producción capitalista en países desarrollados. De ahí la necesidad de extender los análisis de política urbana a aspectos diferentes a la planificación. Para ello propuso analizar la política urbana en distintos niveles. El primero corresponde a la dimensión planificadora como tal. El segundo se refiere a un nivel de operatividad formada por el conjunto de las prácticas concretas a través de las cuales el Estado interviene en la urbanización (específicamente lo jurídico y lo financiero). El tercero tiene que ver con los efectos socioespaciales de los dos niveles anteriores.

## 1.4 LOS ESTUDIOS SOBRE LA URBANIZACION EN MEXICO

Desde mediados de la década de los setenta se incrementaron los estudios sobre el desarrollo urbano en el país. El trabajo más influyente ha sido *El desarrollo urbano de México*, de Luis Unikel (Unikel, 1976) que analizó la situación urbana de todo el país a partir de la teoría del Sistema de ciudades. En el aspecto correspondiente a las políticas relacionadas con la urbanización, Unikel distinguió las políticas de desarrollo regional, el impacto y sus implicaciones en la urbanización.

Las políticas de desarrollo económico nacional relacionadas con la urbanización se referían a la política de la reforma agraria y la modernización agrícola llevada a cabo en el país de 1915 a 1970. La política de industrialización de 1940 a 1970, y la política de población iniciada en 1970. El autor concluyó proponiendo la elaboración de una política urbana específica "que tome las medidas pertinentes para regular y planear las anteriores manifestaciones de la urbanización antes que las soluciones a los problemas que se presenten resulten más difíciles y más costosas" (Unikel, 1976: 334). Para ello propuso incorporar la problemática urbana de México en una teoría general del desarrollo urbano que prestara atención al espacio físico y donde se coordinaran las acciones de los diferentes niveles de gobierno.

Diversos investigadores se han referido a la actuación del Estado en aspectos específicos referidos a la política urbana. Tales como el equipamiento, los servicios públicos urbanos y la vivienda. Entre ellos el trabajo de Susan Eckstein resalta por su énfasis en el estudio del Estado y la generación de la pobreza urbana en México (Eckstein, 1982). Eckstein parte de la conceptualización de que el interés del Estado capitalista no se circunscribe tan sólo a la acumulación sino también persigue su propia legitimación y esta depende del apoyo de los distintos grupos socioeconómicos. Si se toma en cuenta que los diversos grupos socioeconómicos tienen intereses en ocasiones contrapuestos, entonces el Estado es quien tiene la capacidad para resolver los conflictos.

Ziccardi, por su parte, al estudiar la política urbana y la industria de la construcción (Ziccardi, 1991) avanzó en desentrañar los vínculos establecidos entre las acciones/inacciones gubernamentales y la creación de las condiciones generales de la producción. Pero, sobre todo, en el modo específico como se insertan los intereses de la industria de la construcción en su conjunto, (heterogénea y desigual en la ciudad de México), dentro de la política urbana. Hasta ahora, se ha carecido de una teoría que permita entender la naturaleza del Estado en la urbanización. Una de las maneras de acercarse al estudio del Estado como un conjunto es abordar el análisis de las políticas diseñadas, instrumentadas y ejecutadas por los diversos niveles de gobierno.

En el análisis de las políticas urbanas debe tomarse en consideración que las acciones urbanas del Estado son parte de las relaciones poder-sociedad en un ámbito territorial determinado. Por tanto, existen elementos consensuales integrantes de la



dominación. ¿Cómo se expresan esos elementos consensuales? Aquí se utiliza la categoría hegemonía como referencia a la generalización de una concepción y una práctica urbana diseñada desde una instancia de gobierno, concepción técnica-política que se presenta a la sociedad como meta de la sociedad desarrollada y por ello, se convierte en símbolo de progreso. Esta propuesta es aceptada por diversos miembros de la sociedad en un periodo histórico determinado. Al menos, es aceptada por una parte significativa de la sociedad que coincide en general, en la búsqueda del progreso.

- En la elaboración de este consenso el Estado incorpora elementos de propuestas alternativas surgidas de las clases dominadas. El concepto de hegemonía se puede circunscribir a la incorporación de determinadas demandas urbanas dentro del discurso de la dominación a fin de lograr un sistema amplio de acuerdos que permita la continuación de un esquema urbano específico dentro de una dominación particular. Permite la reproducción del sistema pero no la ampliación de derechos de sus portadores.

### **1.5 EL SISTEMA URBANO MEXICANO Y LAS CIUDADES MEDIAS**

Dentro de la política de distribución de población y de las actividades económicas una estrategia priorizada por la política urbana es el impulso a las ciudades medias. Ello, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para aumentar niveles de bienestar de la población. Aunque la vinculación entre las pautas de poblamiento y niveles de bienestar carece de estudios puntuales (Aguilar, 1996), el impulso a las ciudades medias se ha convertido prácticamente en el eje de la política de redistribución. Con ello se pretende: reducir el costo de concentración en muy pocos lugares; potencializar los recursos de las diversas regiones y mitigar los efectos del modelo de desarrollo del país.

¿Cuáles son las razones implícitas en las ciudades medias para centrar la estrategia urbana-regional en su impulso? En la literatura se puede observar que en las ciudades pequeñas predominan las actividades agrícolas y se convierten en lugares de servicio para sus áreas de influencia. Al aumentar de tamaño, las ciudades varían sus funciones y diversifican sus servicios: alojan actividades no directamente vinculadas con la agricultura: manufactura y comercio y ofrecen servicios y bienes diversos a áreas cada vez más grandes. Las ciudades metropolitanas transitan hacia funciones de especialización (Graizbord, 1985). Aunque pueden agregarse otros elementos para definir a las ciudades medias (área urbanizada, población no vinculada a la agricultura, densidad de población), las ciudades medias se definen por su tamaño.

En México se ha utilizado el criterio de 100 mil habitantes como límite inferior y de un millón para el superior. ¿Existe un tamaño ideal para una ciudad? Los especialistas no llegan a ningún acuerdo ya que el tamaño de las ciudades dependerá de las circunstancias particulares de cada país y al interior de éste, de cada región. Un cierto tamaño de ciudad permite alcanzar un crecimiento autosostenido ya que la diversificación de actividades, servicios, manufactura, comercio, potencializa los

efectos de las propias actividades.

Pero el tamaño por sí solo no garantiza un aumento de bienestar ni un acceso mejor a los servicios. Es claro que la calidad de los servicios urbanos es mejor en las ciudades medias que en las áreas rurales, pero no tienen comparación con el de las zonas metropolitanas. Además, en los países subdesarrollados, las ciudades medias tienen, en ocasiones conflictivos tan metropolitanos como las grandes urbes: contaminación, pérdida de tiempo por desplazamiento. Entonces, ¿en qué radica su fortaleza? En México, dentro de los instrumentos de política urbana, las razones para impulsar a las ciudades medias consiste en establecer polos de crecimiento alternativos a las capitales regionales.

A partir de 1970, los estudiosos de lo urbano coinciden en señalar la importancia que pueden jugar las ciudades medias en la articulación de espacios regionales dentro del Sistema Urbano Mexicano. Para Aguilar (Aguilar, 1992), ello ha sido apuntado básicamente por dos indicadores: el incremento del número de ciudades con un tamaño entre cien mil y un millón de habitantes y el aumento del ritmo de crecimiento de esas ciudades respecto al crecimiento observado en las metrópolis en esos mismos años.

En efecto, de 1950 a 1990 las ciudades medias pasaron de 10 a 62 (16 en 1960, 31 en 1970 y 49 en 1980). Su distribución geográfica en el territorio nacional cambió. De ciudades aisladas entre sí a un conjunto de asentamientos interconectados por diversas vías de comunicación y flujos de personas y mercancías. Ello dentro de la persistencia del modelo de concentración urbana en las tres grandes zonas metropolitanas del país (zona metropolitana de la Ciudad de México, de Guadalajara y Monterrey).

La distribución de las ciudades medias divide al país en dos grandes territorios. Del centro a la frontera norte se localizan 40 centros urbanos en tanto que en el sur y la península de Yucatán, se localizan apenas 9. El entramado urbano es más denso, entonces, en las zonas centro y norte. Graizbord (Graizbord, 1992) en base a las propuestas de Williamson (1965) y Alonso (1980), propone distinguir una primera etapa en la urbanización, en la cual "tanto la población urbana como la rural se mantienen estables o decrecen a expensas de una sola ciudad". Posteriormente, la población rural se mueve hacia las ciudades principales. La característica de la segunda etapa sería una expansión física de las áreas urbanas a expensas de la población rural que decrece en beneficio de las áreas suburbanas de las ciudades. En la tercera etapa, los grandes centros metropolitanos pierden población en favor de ciudades medias y localidades pequeñas.

Para Graizbord la década de los ochenta marca una nueva etapa del proceso de urbanización, la cual está marcada por la consolidación de las tendencias a la desconcentración poblacional de las metrópolis y al fortalecimiento de las ciudades

intermedias como rasgo definitorio del sistema urbano nacional. A nivel de las políticas urbanas, desde fines de los setenta se definió como objetivo prioritario "la descentralización de la vida nacional y el desarrollo regional". Para ello, se propusieron dos acciones simultáneas: disminuir la concentración en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y estimular el papel de ciudades intermedias. En 1984 se definieron 59 ciudades intermedias las cuales tendrían una política de impulso.

¿Ha respondido la asignación de inversión pública a los objetivos de política? Para Aguilar, Graizbord y Sánchez (Aguilar, Graizbord y Sánchez, 1992), el patrón de asignación de la inversión pública federal en el país "muestra un reforzamiento de la concentración geográfica". Aunque los planes federales, (en particular, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda de 1984) establecía para cada ciudad un tipo de prestación de servicios. La inversión pública en infraestructura favorece a las ciudades medias localizadas en el centro-norte del país, en particular a un conjunto de ciudades que se encuentra vinculadas a la zona centro del país o a subsistemas urbanos regionales. Entre ellos, destaca el de Aguascalientes-Zacatecas-San Luis Potosí. Dentro de ello, se observa una tendencia a favorecer a las capitales de los Estados.

¿Ha influido la política industrial de descentralización industrial en el fortalecimiento de las ciudades medias en el país? Para Garza (Garza, 1989) la política mexicana de parques y ciudades industriales ha sido un fracaso toda vez que sólo 26.9% del total de parques y ciudades industriales puede considerarse exitoso ya que más del 70% presenta diversas dificultades para atraer inversiones industriales.

El nuevo rol de las ciudades medias puede observarse a partir de los patrones migratorios en México. Arroyo y Velázquez (Arroyo y Velázquez, 1992) sostienen la existencia de una transición de los patrones migratorios "los flujos principales que se concentran en las zonas metropolitanas y grandes ciudades nacionales, se están reorientando hacia ciudades medias dinámicas económicamente en el contexto del país y hacia otras en contextos subregionales". El tipo de migración cambia ya que aumenta la migración urbana-urbana.

En la región occidente del país, continúa la preeminencia de la ciudad de Guadalajara, ciudad que centraliza múltiples actividades económicas y servicios regionales. Su área de influencia regional se extiende hacia buena parte de los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas. Aunque la región en su conjunto había sido expulsora de población a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y al Pacífico Norte, la reducción de la emigración en las últimas décadas con destino a la ZMCM muestra la reducción de la atracción de la Ciudad de México. Los autores suponen que, en esos cambios, las ciudades medias del occidente tienen un nuevo papel.

Para Vargas (Vargas, 1992) las ciudades medias no son más que "puntos-clave

de la irrupción" de la forma como venía ocurriendo el proceso de urbanización a partir de la concentración en tres puntos del país. Después, el impulso de las ciudades medias fue introducido a través de los procesos generados en el exterior del país vinculados a la modernización.

Debe preguntarse cuáles son las razones para que los migrantes cambien de dirección de lugar de destino final. Si los tradicionales lugares de destino (Ciudad de México y Frontera Norte) pierden ventajas de acuerdo a las expectativas de los migrantes, deberá preguntarse sobre la percepción diferenciada de oportunidades de empleo y calidad de vida y al mismo tiempo, de aumento de dificultades para establecerse en esos lugares de destino tradicional. La dinámica observada en las ciudades medias parece ser la característica fundamental de las nuevas transformaciones del Sistema Urbano Nacional. Dentro de ello, la ciudad de Tepic surge como una ciudad media del occidente de México, vinculada a un conjunto de ciudades del occidente y pacífico norte con funciones específicas.

En la explicación del nuevo papel de las ciudades medias en el país tiene que hacerse referencia a los cambios en los procesos económicos mundiales. Para Hiernaux (Hiernaux, 1990), por ejemplo, los cambios observados son resultado de la lógica de la nueva división internacional del trabajo, más que de la efectividad de una política de descentralización o de fortalecimiento de las regiones. Por ello, se corre el riesgo de que las ciudades se articulen más con las economías del exterior que con sus propios espacios regionales.

Perló advierte (Perló, 1993) la impertinencia de suponer que los cambios en las ciudades medias sean tan sólo un mero *reflejo* de lo que ocurre a nivel internacional. Sin embargo, las nuevas transformaciones de la división social del trabajo, las innovaciones a partir del nuevo paradigma tecno-económico y su impacto consecuente en la organización de los procesos productivos a nivel mundial, deben tomarse en cuenta si se quieren entender las nuevas inflexiones del espacio del planeta y en ello, el rol de las ciudades medias en México.

Ante las transformaciones mundiales en torno a las transformaciones de los procesos productivos las ciudades adquieren nuevas funciones. Existe, al mismo tiempo, un proceso selectivo de ciudades en donde algunas ciudades del mundo se empiezan a considerar como "ciudades globales" para el proceso productivo mundial, en tanto que otras, cumplen funciones de articulación de determinados territorios. Las ciudades medias de América Latina se insertan en esta nueva estructuración del territorio a partir de las condiciones desarrolladas en la etapa previa.

¿Qué papel juega Tepic dentro del Sistema Urbano del Occidente de México? Aunque la preeminencia de la ciudad de Guadalajara es indiscutible, otras ciudades medias están adquiriendo importancia dentro del contexto regional. Tal sería el caso de Colima, Morelia, Uruapan, Zamora, Guanajuato y León. Tepic sería la ciudad más

al norte del Occidente de México que se ha distinguido por adquirir funciones de centralidad en una nueva reestructuración del territorio.

## **1.6 LA POLITICA URBANA EN MEXICO. HACIA LA REGULACION**

A partir de la década de los setenta el Estado se vió precisado a intervenir en la direccionalidad de lo urbano. Ello porque el proceso de urbanización acelerado del país durante el siglo XX mostraba la consolidación de un perfil urbano determinado. Al iniciar el siglo, sólo un 10% de la población total habitaba en localidades superiores a 15 mil habitantes. Setenta años más tarde, ese porcentaje correspondía a más del 50%.

Garza distingue cuatro periodos en la planeación urbano-regional. El primero corresponde a las acciones pioneras del periodo 1915 a 1940. El segundo se refiere a las políticas de impacto territorial aislado y se extienden durante tres décadas, de 1940 a 1970. La tercera la denomina "políticas urbano regionales dentro de la estrategia económica nacional (1970)-1976)". Finalmente, la cuarta etapa corresponde a la planeación urbano-regional institucionalizada, etapa que inicia en 1977 y concluye en 1988 (Garza, 1989: 9).

### **1.6.1 LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE 1976. LA PRIORIZACION DE LO URBANO**

Aún cuando antes del año de 1976 se encuentra la intervención del Estado en materia de regulación y uso del espacio, es la expedición de la *Ley General de Asentamientos Humanos* (LGAH) de 1976 la que marca la intervención decisiva del Estado en materia de regulación del espacio en el país.

A partir de su expedición se puso en marcha el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Ello implicó la transformación de la regulación jurídica federal. La Constitución fue reformada en los artículos 25 y 26 primeramente y después, las modificaciones se centraron en el artículo 115 del ordenamiento citado. Lo último introdujo la reforma municipal a partir de 1983. A nivel de la legislación de los Estados se produjeron modificaciones de diversa magnitud, entre los que sobresalen los problemas derivados de la división de competencias entre diversos niveles de gobierno, lo cual será analizado en capítulos subsecuentes. En el presente apartado sólo se quieren señalar las características generales de la *Ley General de Asentamientos Humanos* y las principales limitaciones de la normatividad. Entre ellas, deben resaltarse:

1. El carácter federal de la Ley. La expedición de la LGAH se fundamentó en los artículos 27 y 73 por lo que se declaró de observancia en todo el país. Se trató de un proceso de "federalización" de lo urbano, ya que la materia pertenecía al ámbito de competencia de las autoridades locales. Esta interpretación es posible si se atiende al

espíritu del federalismo de la Constitución General donde las Entidades Federativas han delegado expresamente determinados asuntos a las autoridades federales. El artículo 124 establece expresamente que "las facultades que no están concedidas expresamente a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados".

Con ello se pretendía contar con normas que permitieran la homogeneización de las disposiciones urbanas en el país. En cada región se produjeron ordenamientos que compartían los principios establecidos en la Ley General. Ello produjo una homogeneización de los términos sobre la urbanización a nivel de todo el país.

2. La federalización de lo urbano devino en centralización de las disposiciones sobre el espacio. Ello porque el espacio fue diseñado a partir de los propósitos establecidos desde el centro de las decisiones. Correspondía al nivel federal establecer el *Plan Nacional de Desarrollo Urbano*, del cual derivarían los *Planes Estatales de Desarrollo Urbano* y de éstos, los planes municipales. A su vez, los planes municipales darían lugar a los planes de centros de población y a los planes parciales de cada ciudad, en su caso. La concepción del espacio urbano nacional se definía centralmente, ya que por las características del sistema administrativo y político mexicano, el nivel federal corresponde, propiamente dicho, a una instancia central. De ahí que a las diversas Entidades les fuese asignado un lugar determinado dentro de dicha lógica.

3. El carácter obligatorio de la Ley. En materia de obligatoriedad es preciso distinguir diversos niveles. La LGAH se convirtió en obligatoria para las autoridades federales pero no estrictamente lo fue para el resto de autoridades. Los mecanismos de operatividad de la Ley produjeron acciones de coordinación del gobierno federal con los Estados y de concertación de ambos con los particulares. Sobresale la carencia de facultades decisorias para las autoridades municipales.

4. La materia de la Ley se estableció en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país. Sin embargo, como distintos analistas lo han hecho notar (Ramírez, 1989), existió una insuficiencia de definición acerca de lo que se entendía por "ordenación" y "regulación", lo cual dió lugar a diversas interpretaciones según el usuario de la Ley. Propiamente dicho, la Ley no explicitó las bases de comprensión del supuesto implícito de ordenación tratándose de ordenamientos urbanos. No se conocía el ideal que inspiró la Ley en cuestión.

En cuanto al término de "regulación", éste se alojó en una estrecha interpretación jurídica, al aludir al proceso por el cual la tierra destinada a uso urbano carecía de legalidad, en la mayoría de los casos por haberse originado en suelo agrario.

También la Ley careció de precisiones sobre los criterios de política a aplicar. De ahí que se encuentren disposiciones sobre "descongestionar las grandes ciudades" sin precisar a qué se le está llamando "grandes ciudades" o a "fomentar ciudades medias" sin establecer las ventajas que ello acarrearía sobre un sistema de otros

tamaños de ciudades. Pareciera que la problemática principal de los asentamientos humanos se resolvería a partir de establecer tamaños "ideales" para las ciudades y tales tamaños fuesen aplicable en todo el territorio nacional.

5. La operatividad de la Ley se centró en asentamientos urbanos. A pesar de que la materia de la Ley se refería tanto a asentamientos humanos urbanos como rurales; tanto el resto de disposiciones de la Ley como los mecanismos de operatividad se centraron tan sólo en los asentamientos urbanos. De ahí que se dejó de contemplar el proceso campo-ciudad para circunscribirse a lo que ocurría en los lugares de llegada de la población. Por ello, los propósitos señalados de lograr un desarrollo equilibrado carecieron de referentes concretos de operatividad.

6. Existió una contradicción entre las intenciones de la Ley y las medidas reales para hacerlas efectivas. Ello se manifiesta en lo relacionado con el propósito de regular el mercado del suelo urbano y la ausencia de medidas reales que permitiera, a los diversos niveles de gobierno, hacer realidad tal regulación. Las medidas al alcance de los diversos niveles de gobierno se centraron en la elaboración de planes que tenían fines declarativos pero que no resultaron obligatorios para los actores urbanos concretos. En ocasiones, tampoco fueron observados por las propias autoridades que los editaban. A nivel de las Entidades federativas, pareciera que la expedición de planes correspondió a documentos requeridos por las autoridades federales y elaborados sólo para cumplir ante tales autoridades.

7. Los objetivos de la Ley tuvieron distinto tratamiento. Algunos de ellos fueron meramente declarativos sin que fuesen retomados en el resto de la Ley en propuestas concretas. En tanto, otros tuvieron un tratamiento insuficiente (como el caso de los servicios públicos). De cualquier manera, los objetivos carecieron de una valoración suficiente al interior de la Ley que permitiera otorgar grados de jerarquía y por lo tanto, de importancia en los instrumentos generados a partir de la Ley.

Algunos objetivos (como el de la administración de zonas conurbadas) se establecieron a nivel de señalamiento de problemas, sin que se avanzara en soluciones reales. Ramírez señala que "hay imprecisión en la determinación de los objetivos, su congruencia interna es insuficiente y existe una grave carencia de criterios o políticas específicas para su aplicación" (Ramírez, 1989: 47). Las consecuencias de la expedición de la LGAH en cuanto a la construcción de la hegemonía sobre lo urbano, atraviesa las siguientes situaciones:

- . Permite al Estado contar con un conjunto de elementos normativos a partir de los cuales define su actuación en torno de lo urbano.
- . Legitima las acciones estatales en materia de asentamientos humanos.
- . Posibilita la formación de una estructura administrativa que a su vez le permite

tener una injerencia decisiva en la resolución de conflictos sobre el espacio.

- . Permite identificar actores y escoger interlocutores.

- . Afianza el predominio del centro sobre las regiones al ser lo federal el marco regulatorio de observancia obligatoria para el resto de niveles de gobierno del país.

- . Subordina a los Congresos estatales ya que los obliga a legislar en concordancia con la legislación federal.

- . Impide el fortalecimiento de los municipios en materia de uso del espacio ya que los subordina a las decisiones tomadas en los niveles estatal y federal de gobierno.

- . Aumenta la mediación y control de los protagonistas urbanos ya que incorpora la participación ciudadana como mecanismo de consulta mas no como instancia de decisión.

- . Frena (y por lo tanto, imposibilita), las alternativas de uso del espacio propuestas por grupos independientes ya que los encauza dentro de los principios y procedimientos de la Ley.

- . Sistematiza diversas facultades públicas de regulación de uso del suelo (las cuales en su mayoría existían dispersas en diversos ordenamientos) sin que implique un cambio en los derechos de los propietarios privados.

### **1.6.2 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE 1978**

El instrumento priorizado por la Ley General de Asentamientos Humanos para obtener sus fines, fue el Plan Nacional de Desarrollo Urbano. De él se derivarían los Planes Estatales de Desarrollo Urbano y los Planes municipales correspondientes.

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano fue coordinado y finalmente elaborado por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP). Para la elaboración del PNDU se formó una Comisión Nacional de Desarrollo Urbano, coordinado técnicamente por la SAHOP, donde participaron las dependencias y organismos del sector público que tenían injerencia en materia de asentamientos humanos. Finalmente, el plan fue aprobado en 1978.

¿Cuáles eran las características del país sobre el que estaba destinado a influir el Plan Nacional de Desarrollo Urbano? Según la fase diagnóstica del Plan, el patrón de distribución de la población y en consecuencia, de las actividades económicas, se convirtió en disfuncional para la obtención de las metas de desarrollo del país. El Plan presentó como diagnóstico, la descripción de la cobertura de diversos servicios



urbanos en las principales localidades del país, según su definición, pero no avanzó en la comprensión de la distribución de la población desde un punto de vista integral. ¿Cómo se comportarían los asentamientos humanos en el futuro previsto por el Plan? El PNDU se limitó a presentar las tendencias del crecimiento poblacional y los requerimientos de servicios urbanos que requerirían tales poblaciones. Propiamente dicho, el Plan partía de una visión fatalista donde las proyecciones de población sólo podrían ser corregidas pero no revertidas.

Uno de los propósitos centrales del Plan consistía en fomentar la creación y consolidación de ciudades regionales y medias como base de la reestructuración del sistema urbano. Tales ciudades deberían crecer hasta límites "convenientes" y tendrían influencia en las localidades rurales de su entorno. Sin embargo, en el cuerpo del Plan no se operativizó el término de "límites convenientes" ni el de "ciudades regionales y medias".

Como objetivo de largo plazo se señalaba "racionalizar la distribución de actividades económicas y población en el territorio nacional". Una lectura atenta del capítulo correspondiente a ordenación del territorio revela que por "racionalizar la distribución" se entiende detener la tendencia de concentración de población en la ciudad de México. Para ello, el Plan dividía el país en diferentes zonas urbanas, agrupándolas por vecindad geográficas y características de poblamiento. De ellas, tres zonas, las correspondientes a la zona conurbada de la ciudad de México, la zona metropolitana de Monterrey y la zona metropolitana de Guadalajara, se referían a acciones de ordenamiento, regulación y control. En tanto que a las zonas restantes, les correspondían acciones de impulso. Esto es, de arraigo de población.

A pesar de la síntesis esquemática del PNDU, es posible realizar las siguientes observaciones:

- . El PNDU intentó la institucionalización de la planificación del espacio.
- . Definió el uso deseable del espacio desde la racionalización objetiva de los fines del Estado.
- . Estableció una estructura normativa a nivel indicativo a fin de organizar el espacio.
- . Identificó la problemática del medio ambiente como "preservación" para los asentamientos humanos.
- . Careció de una caracterización de los problemas reales que afectaban el uso del espacio y su impacto ambiental.

Como se observa, el PNDU tiene como eje el concepto de ordenamiento del

territorio, ya que la urbanización, sin la intervención del Estado, ocurre de manera dispar entre las distintas zonas del país. El plan y con ello, la voluntad política que se impone, pretender organizar el territorio y racionalizar técnicamente las funciones que deben ocurrir dentro de él. Los planificadores pretenden otorgar racionalidad (entendida como orden y equilibrio de funciones, actividades y distribución de población) a la estructura urbana del país. Como un intento por contrarrestar las tendencias concentradoras del desarrollo capitalista: crear nuevas ciudades, fortalecer las ciudades medias, otorgar nuevas funciones a conjuntos de ciudades, desalentando el crecimiento de grandes metrópolis.

### **1.7 CONCLUSIONES: LA DESIGUALDAD INTER E INTRAREGIONAL**

En el estudio de la articulación entre el Estado y la urbanización se carecería de una explicación precisa si no se tomara en cuenta la conformación histórica del Estado. En México, la revolución mexicana iniciada en 1910 alteró las relaciones de la sociedad configurando nuevas relaciones a partir de la segunda mitad del presente siglo. La transformación de la sociedad civil porfiriana ocurrió de diversas maneras en las regiones del país, por lo que es imposible realizar generalizaciones para todo el territorio. Acciones como la reforma agraria, impulsada a partir de la década de los treinta, explica una parte de la introducción de relaciones mercantiles en las sociedades tradicionales, pero también, explica la reubicación de los nuevos grupos de poder a partir de una reorganización de la dominación. El sistema político se afianzó a partir de los caciques regionales a quienes devolvió influencia perdida y la reorganizó. De esta manera, las clases dominantes de las regiones se convirtieron en el puente entre el Estado central y la sociedad tradicional. Con ello, conservaron una buena parte del control sobre el uso del territorio.

El énfasis de la transformación fue la industrialización, eje del progreso, las ciudades adquirieron diversas funciones en base al desarrollo económico del entorno, y la canalización de la inversión pública. Los lugares de destino crecieron a partir de las presiones urbanas y el Estado se convirtió en el agente principal de la urbanización a través de la política de impulso a la agricultura y de desarrollo económico. El instrumento de ello fueron las acciones sobre el desarrollo que tenían un efecto directo sobre urbanización. A partir de los setenta, la planeación urbana fue el instrumento del intervencionismo del Estado en materia urbana.

La concentración de población y actividades económicas en escasas zonas del país, había hecho patente la desigualdad regional. ¿Eran las medidas de política económica y urbana las que influirían de manera decisiva para revertir la concentración de población? Las políticas en torno al desarrollo económico regional influyeron de manera decisiva en la urbanización de las regiones ya que la concentración de población fue también uno de los objetivos del desarrollo regional. La concentración de población en escasos puntos al interior de las regiones despobló el resto del territorio, acrecentando la desigualdad interregional. La estructura del territorio

resultante, es el reflejo de esa forma histórica de dominación.

En el periodo de 1940 a 1970 a la industrialización se le asignaban diversas tareas: modernizar el país, fortalecer la independencia de la nación y mejorar las condiciones de vida de la población. De ahí que se le haya ubicado en el centro de las políticas de desarrollo.

Al término de esa etapa, la planta industrial era ineficiente, había ocurrido una marcada concentración del ingreso y las condiciones de vida de la población se habían deteriorado (Aguilar, 1993:109). Por si fuera poco, la industria se encontraba fuertemente concentrada aumentando la desigualdad regional en el país. Como se observa, las políticas de industrialización no impulsaron el desarrollo regional.

A partir de 1970 se incrementaron las acciones referidas a impulsarlo. En industrialización, la principal política fue el establecimiento de parques industriales, los cuales operarían como polos de desarrollo regionales. También se establecieron las siguientes medidas: incentivos fiscales (exenciones de impuestos para las industrias que se localizaran fuera de las tres áreas industriales del país); incentivos financieros para la pequeña y mediana industria que se localizara fuera de la zona metropolitana; extensión del programa maquilador en la zona fronteriza norte del país y establecimiento del Complejo Siderúrgico Lázaro Cárdenas-Las Truchas que pretendía surtir de acero al mercado nacional e integrar la región del Pacífico michoacano.

Al terminar el periodo 1970-1976, la concentración de actividades económicas y de población se había agudizado; al mismo tiempo, había disminuído el nivel de vida de la población. La concentración de actividades económicas y de población había provocado una gran desigualdad en el país la cual trascendía el ámbito económico y permeaba a la sociedad en su conjunto. En los capítulos siguientes se abordará la influencia de las políticas públicas, en el proceso de urbanización en Nayarit y la importancia de Tepic como articuladora de un espacio regional del noroccidente del país. También se analiza el impacto de las políticas de descentralización industrial y la eficacia de ambas para promover el desarrollo regional.

#### BIBLIOGRAFIA CITADA

**AGUILAR Barajas, Ismael** (1993). *Descentralización industrial y desarrollo regional en México*, México, el Colegio de México.

**AGUILAR, G.A.** (1992). "Dispersión del proceso urbano", en *Ciudades*, RNIU, no. 12:40-41.

**AGUILAR, G.A., GRAIZBORD, B. y SANCHEZ, A.** (1992). "Inversión pública en las ciudades intermedias de México. Una evaluación de los patrones de asignación", en *Boletín del Instituto de Geografía*, México, UNAM, no. especial, 1992:189-214

**ALONSO W.** (1980). "Five bell shapes in development", PRSA 45:5-16, citado en **GRAIZBORD, Boris** (1992). "Sistema urbano, demografía y planeación", en *Ciudades*, no. 12:41, RNIU

- ARROYO, J. y VELAZQUEZ, L.** (1992). "La transición de los patrones migratorios y las ciudades medias", en *Boletín del Instituto de Geografía*, México, UNAM, no. especial, 1992:229-258.
- CASTELL, Manuel.** (1982). *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI.
- CORDOVA Arnaldo.** (1976). *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, México, Grijalbo.
- ECKSTEIN, Susan.** (1982). *El Estado y la pobreza urbana en México*, México, Siglo XXI.
- GARZA, Gustavo.** (1989). "Imagen global de la planeación territorial en México", en *Una década de planeación urbano regional en México 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México, pp 9-27.
- GARZA, Gustavo.** (1989). "La política de parques y ciudades industriales en México: etapa de expansión 1971-1989", en *Una década de planeación urbano regional en México 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México pp 177-210.
- GRAIZBORD, Boris** (1992). "Sistema urbano, demografía y planeación", en *Ciudades*, no. 12, RNIU, pp 40-41.
- (1985). "Las ciudades medias y pequeñas: su papel estratégico en el desarrollo regional", M. Carrillo y F. Meléndez (comps.), *Lecturas sobre desarrollo regional mexicano*, El Colegio de Puebla.
- HIERNAUX, D.** (1990). "Modernización y Sistema de Ciudades en México", en *La Modernización de las Ciudades en México*, (PERLO, M. compilador), México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp 355-358
- KANT.** (1968). *Principios metafísicos de doctrina del derecho*, México, UNAM, Colección Nuestros Cásicos.
- LACLAU, Ernesto** (1985). "Tesis acerca de la forma hegemónica de la política", en *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales-FCE, pp 19-45
- LACLAU, Ernesto** (1985). "Tesis acerca de la forma hegemónica de la política", en *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales-FCE, pp 19-45
- LOJKINE, Jean.** (1979). *El Marxismo, el Estado y la cuestión urbana*, México, Siglo XXI.
- MAQUIAVELO, Nicolás.** (1971). *Obras políticas*, La Habana, Instituto Cubano del libro.
- MARX, Carlos.** (1972). *La ideología alemana*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- MILIBAND, Ralph.** (1970). *El Estado en la sociedad capitalista*, México, Siglo XXI.
- O'DONNELL, Guillermo** (1978). "Apuntes para una teoría del Estado", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XI, vol. XI, num. 4, oct.dic., UNAM, México.
- PERLO, M.** (1993). "Nuevas tendencias en el análisis urbano-regional y sus implicaciones para el estudio de las ciudades medias en México", en Coloquio de Antropología e Historia Regionales *Ciudades provincianas de México: crisoles de cambio*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, (computarizado).
- RAMIREZ Seiz, Juan Manuel.** (1989). "Los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH)", en *Una década de planeación urbano regional en México 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México, pp 27 a 54.

**ROUSSEAU.** (1969). *El contrato social*, México, UNAM, Colección Nuestros Clásicos.

**SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.** (1978). *Plan nacional de desarrollo urbano, México*, SAHOP, SPP, Vol. 1.

**THERBORNS, Goran.** (1982). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, México, Siglo XXI.

**UNIKEL, Luis.** (1976). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos y Demográficos. (Véase también, de esta misma época

**BATAILLON, Claude.** (1973). "Papel y carácter de las ciudades pequeñas" en *Regiones y Ciudades en América Latina*, México, Sep/Setentas; **BENITEZ Zenteno, Raúl.** (1962) "La población urbana y rural de México", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXIV, num. 3, pp 689-703.

**VARGAS, Guillermo.** (1992). "Ciudades medias michoacanas", en *Ciudades*, no. 12, RNIU, pp 31-39.

**WILLIAMSON, J.** (1965). "Regional inequality of human population and its characteristic evolution over time: some recent evidence from Japan", *PRSA* 35:157-178, citado en **GRAIZBORD, Boris** (1992). "Sistema urbano, demografía y planeación", en *Ciudades*, RNIU, no. 12:40

**ZICARDI, Alicia.** (1991). *Las obras públicas de la ciudad de México (1976-1982)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

**FALTA PAGINA**

No. 39

## **2 FUNDAMENTO HISTORICO DE LA URBANIZACION EN NAYARIT (1917-1970)**

La urbanización sólo puede ocurrir en un lugar determinado. Por lo tanto, se trata de un proceso situado espacialmente que, simultáneamente al hecho de ocurrir en un espacio específico, pone en juego el contexto natural donde ocurre, las circunstancias históricas, la producción cultural y las formas de organización previas. En ello, no deben perderse de vista *las ideas* sobre la urbanización, ya que en gran parte del proceso, son las ideas de la urbanización traducidas a metas urbanas, -y posteriormente, a actos de gobierno-, las que definirán la generación de acciones específicas de los gobernantes y la aceptación y cumplimiento por parte del resto de la sociedad.

Tanto la urbanización como la industrialización no ocurren en abstracto sino que son el resultado de una combinación de los elementos locales. La abstracción necesaria para realizar el análisis del proceso de urbanización nacional o de la industrialización corre el riesgo de no atender ambos procesos como situados en ámbitos donde las características locales (sociales, políticas, culturales) puedan tomarse como los factores explicativos del resultado de esos procesos así como de la existencia de ventajas o desventajas.

A nivel de cada país pueden entenderse las especificidades que asume el proceso de urbanización si el análisis inicia por el estudio de regiones -delimitadas como entidades federativas- y aún de localidades (a nivel de municipios, por ejemplo). Invertir el proceso, o más bien, situarlo en contextos determinados, puede ayudar a encontrar explicaciones sobre la dinámica de la urbanización y la industrialización. También puede contribuir a explicar la articulación de respuestas locales a demandas generales. De ahí este primer recuento *cuasi* puntual de circunstancias históricas seleccionadas.

### **2.1 LOS ORIGENES (1917-1930): LA CIUDAD ESPAÑOLA AL LADO DEL CASERIO INDIO**

Según la teoría de Chuecagoitia (Chuecagoitia, 1980), las ciudades fundadas en el continente americano a raíz del descubrimiento de América, permitieron llevar a cabo un trazado urbano de acuerdo a las teorías urbanísticas en boga en ese momento en Europa, aunque en el viejo continente no pudieran aplicarse hasta sus últimas consecuencias, toda vez que la ciudad preexistente no lo permitía. En 1573 en pleno proceso de colonización, Felipe II promulgó las Leyes de Indias "que acaso sean la primera legislación urbanística que conoce el mundo" ya que en ellas se contenían las disposiciones para fundar una ciudad con la visión renacentista de la época, misma que conjugaba la tradición del plano militar que en la Edad Media sirvió a los romanos para establecer sus campamentos militares y las ideas humanistas del renacimiento. A ello habría que agregar la topografía específica donde se asentaron las nuevas

ciudades españolas.

71

La ciudad de Tepic, fue fundada con el nombre de Compostel: Nueva Galicia en 1532 sobre el asentamiento indio que existía previam del río Tepic o Mololoa. La fundación oficial según disposiciones reales el 24 de julio de 1535 (Peña, 1967:126). A la fundación de Tepic act doce mil indios y cien castellanos. Nuño Beltrán de Guzmán, conquistador y fundador de la ciudad, dividió los solares y procedió a la repartición de encomiendas. Es de suponer que la distribución de los solares se hizo siguiendo el trazo de cuadrícula dejando una plaza descubierta en el centro a la usanza de las ciudades españolas de la época, alrededor de la cual se establecieron los poderes administrativos, militares y religiosos.

El poblado originario de *Tepique* consistía en un pequeño caserío indio extendido en ambas márgenes del río Mololoa o río Tepic, que tenía como base económica la agricultura en el valle de Matatipac y del comercio de pescado, sal, maíz y de la caza en lugares cercanos. La construcción del trazo de la nueva ciudad es narrada por Juan F. Parkinson de la siguiente manera:

"Los castellanos a medida que destruían la ciudad india o caserío indio, los escombros eran arrojados al río hasta convertir en tierra firme aquel lugar. Destruído todo el caserío indio, se hizo nuevo trazo, se tomó como parte central las casas consistoriales y en donde se señaló para levantar el Templo Mayor y todo fue ocupado por los conquistadores. El aspecto era pintoresco y se construyeron las primeras casas circundando el solar que después fue la plaza central. Estas casas fueron luego habitadas por los nobles de la tierra" (Parkinson, 1962:47)

Con la fundación de la ciudad como capital de la Nueva Galicia, Tepic-Compostela se convirtió en una ciudad administrativa durante los ocho años que duró tal situación, ya que la residencia de Compostela fue cambiada al Valle de Coactlán en 1540 debido a la inseguridad de la ciudad ante los ataques indios (López, 1986). Posteriormente en 1560, la Santa Audiencia se cambió a Guadalajara.

Durante el siglo XVI la ciudad de Tepic se convirtió en un poblado que vivió a expensas del pueblo de Xalisco, ubicado a diez kilómetros de distancia, lugar donde se fundó el convento del mismo nombre. En el siglo XVII se fundó el trapiche de Puga en las inmediaciones de Tepic, actividad que requería de cierto número de mano de obra, por lo que es posible suponer que para fines del XVI Tepic ya se había recuperado poblacionalmente asegurando la mano de obra para el cultivo y el procesamiento de la caña de azúcar. A fines de ese mismo siglo fueron vencidos los habitantes indios de la Sierra del Gran Nayar. Se introdujo la actividad ganadera y se abrió el Puerto de San Blas (a través de la Bahía de Matanchén) al comercio marítimo y a la conquista militar de California. En 1768 se estableció en San Blas el monopolio del tabaco y de la sal y la libertad de comercio. La ciudad de Tepic adquirió el carácter de ciudad administrativa ya que la aduana se estableció en ella, acudieron migrantes del interior del país, del extranjero (España, Francia e Inglaterra). La localidad adquirió



características de plaza comercial y de tránsito unida a Guadalajara por el camino real que a su vez era parte del eje San Blas-Tepic-Guadalajara. En términos urbanísticos se reflejó en la construcción de edificios públicos como la Cárcel Real (iniciada en 1752) y el Hospital de San José (inaugurado en 1791) (López, 1986:68).

A principios del siglo XIX se fundaron las fábricas de hilados y tejidos de Jauja (1838) y Bellavista (1846) y los ingenios de Puga (1838) y La Escondida (1840) en las inmediaciones de la ciudad (Departamento de Estadística Nacional, 1928:272). En los finales de ese siglo se habían establecido las bases de la ciudad definitiva. Se concluyó a casa del Ayuntamiento, se diseñaron y plantaron los jardines frente a la Penitenciaría, se abrieron las doce calles "rectas y amplias" de norte a sur y de oriente a poniente. Los bautizadores de la ciudad determinaron que las primeras llevaran los nombres de las principales ciudades de la República (Mazatlán, Ures, San Luis, Zacatecas, México, Veracruz, Mérida, Puebla, Durango, Querétaro, León, Morelia y Oaxaca) y las de oriente a poniente llevaran los nombres de personajes de la historia nacional (Victoria, Bravo, Zaragoza, Guerrero, Lerdo, Hidalgo, Iturbide, Morelos, Allende, Abasolo y Mina), más dos callejones con los nombres de Rayón y Sonora (Pérez, 1894:123). Se construyeron calzadas en los caminos que salían rumbo a Guadalajara y San Blas conectados con las calles que permitían el rápido flujo hacia los poblados fabriles y cañeros antes dichos.

Una de las principales actividades en Tepic de fines de siglo, lo constituyeron los servicios puesto que la ciudad se convirtió en asiento de las actividades administrativas de todo el Distrito Militar, de las actividades eclesiásticas al formarse el Obispado en 1891 y al ser sede de las decisiones comerciales relacionadas con el tránsito de mercaderías hacia el norte de la República. Las actividades económicas lo constituían las agrícolas, fundamentalmente los cultivos de maíz, frijol, arroz, azúcar y producción de cerdos, ganado vacuno y carneros. El abastecimiento de artículos de consumo agrícola era proveído por los propios sembradíos del Partido de Tepic, las hortalizas, legumbres y frutas eran trasladadas desde las huertas cercanas y la pesca y mariscos eran transportados desde San Blas y la laguna de Mexcaltitán.

Las fábricas de hilados y tejidos tuvieron cierta preponderancia a lo largo de la época independiente. Las fábricas de hilados y tejidos funcionaron regularmente y fueron escenario de manifestaciones de organizaciones obreras en 1894, 1896 y 1917 (García, 1986).

Para 1891 la población del territorio de Tepic era de 131 mil 19 habitantes distribuidas en las prefecturas de Tepic (29 194), San Blas (4 725), Ahuacatlán (34 518), Compostela (11 509), Santiago Ixcuintla (15 193), Acaponeta (20 300) y Pueblos de Nayarit (15 580). Sólo las municipalidades de Tepic, Santiago Ixcuintla y Acaponeta contaban con más de diez mil habitantes, repartiéndose el 59.3% de la población en localidades de menos de diez mil habitantes (c.1). En el año de 1891 solamente las municipalidades de Tepic, Santiago Ixcuintla y Acaponeta contaban con

más de diez mil habitantes. La concentración de población en las localidades observaba cierta homogeneidad. Sin embargo, debe resaltarse el caso de Tepic, que para esa fecha concentraba la mayor población del territorio. Desde la constitución del Territorio hasta su transformación en Entidad Federativa (1917) ocurrieron transformaciones en la organización político-administrativa. Tal es el caso de la reorganización realizada en 1894 mediante el cual se establecieron las instituciones del ramo civil, de justicia, comercial y fiscal en cada población y cabecera municipal, a partir de la nueva lógica económica del territorio.

El desarrollo económico del Estado se basaba principalmente en la agricultura pero algunos centros urbanos como Tepic y San Blas adquirieron las características de ciudades-puerto y ciudades-comerciales y de servicios. En Tepic existía un consulado inglés en tanto que en San Blas se estableció el consulado estadounidense, cuyos cónsules, Barron y Forbes, agentes del capital extranjero en el país, jugaron un importante papel político en la rebelión ocurrida durante la sucesión presidencial de 1855. Esta situación culminó con su expulsión del territorio nacional y en el cierre del puerto de San Blas en 1873, a lo que contribuyó también el descubrimiento del oro en California y en la apertura de otros puertos en el Pacífico mexicano como Mazatlán y Acapulco.

Para los años de 1900 y 1910, la población había registrado considerables incrementos. Sin embargo, guardaba una distribución más o menos equilibrada a lo largo del territorio. La zona centro y costera norte eran las más pobladas. Sobresalían Tepic (39665 habitantes) y Acaponeta (21850) (c.2). En esos años se observaba una primacía de la vida rural por encima de la urbana. El ámbito rural absorbe la mayor parte del gasto público. En el desarrollo de las comunicaciones, es la estructura de la producción hacendaria la que establece las rutas de la delimitación de los caminos. Existían 58 haciendas a partir de las cuales se estructuraba un sistema productivo (c.3).

El Territorio de Tepic surgió constitucionalmente en virtud de la reforma al artículo 43 de la Constitución de 1857 (Pérez Verdía, 1910:481 y 482). La erección en Territorio del Séptimo Cantón del Estado de Jalisco controlado desde hacía ya algunos años por el gobierno central bajo la forma de Distrito Militar, obedecía al fruto de las luchas políticas-económicas que enfrentaban dos proyectos de desarrollo distintos para la entidad representado uno, por la clase que detentaba el poder político desde el centro cuyos representantes visibles se localizaban en Guadalajara y el otro, más arraigado regionalmente, representado por la clase dirigente local vinculado a movimientos reivindicadores de indios y campesinos. Recuérdese que las luchas de las autoridades civiles del Séptimo Cantón del Estado de Jalisco y de Manuel Lozada y sus reivindicaciones parecen apuntar en este sentido. El punto de apoyo con el gobierno central obedece a una coyuntura histórica: la lucha por el poder entre liberales y conservadores (Aldana, 1983; Meyer, 1984).

Uno de los aspectos legales para la elevación de Distrito Militar a Territorio era el de tener capacidad de autofinanciamiento y contar con una población considerable. Al respecto, el territorio era importante productor de maíz, tabaco, algodón, café, trigo y caña de azúcar y además sus minas de Santa María del Oro, Ixtlán y Ahuacatlán eran de cierta consideración. En cuanto a las localidades, contaba con dos ciudades, cinco villas, cincuenta y cuatro pueblos, veinte congregaciones, treinta haciendas y ciento sesenta ranchos, en los cuales vivían "más de cien mil habitantes" (Gutiérrez, 1987:149).

La división política, municipal, judicial y fiscal del territorio de Tepic, determinada según una Ley en 1855, permite observar cuáles eran los principales asentamientos humanos en el territorio y el papel que desempeñaban en la configuración espacial. El territorio de Tepic estaba comprendido dentro de los límites del Séptimo Cantón de Jalisco dividiéndose en cinco prefecturas políticas correspondientes a San Blas, Santiago Ixcuintla, Acaponeta, Ahuacatlán y Compostela y en tres subprefecturas correspondientes a Ixtlán, La Yesca y Tuxpan. Cada una de las poblaciones con el nombre de prefecturas se convirtieron en las cabeceras municipales englobando a las localidades que se encontraban en cada zona. Como capital del territorio se designó la ciudad de Tepic debido a que contaba con el mayor número de habitantes, de esta manera las decisiones de la política fueron privilegiando determinados espacios dentro del territorio de la Entidad y a su vez, esas decisiones partían de seleccionar las poblaciones que permitiera la explotación de los recursos naturales necesarios a la conquista y después a los intereses de la colonia. La configuración espacial de la población prácticamente no sufrió modificaciones en la etapa independentista.

En el ramo de las comunicaciones, en febrero de 1884 se recibió en San Blas la primera locomotora y en diciembre, la empresa del Ferrocarril Central Mexicano puso en servicio el tramo San Blas-Huaristamba, pero fue suspendido al año siguiente por falta de recursos. La Entidad siguió aislada del centro del país y del norte por lo accidentado del terreno y es hasta 1927 cuando se inaugura el tramo del ferrocarril Tepic-Guadalajara. En 1904 se construyeron los caminos Tepic-Compostela y de Gerbatos y de Ahuacatlán a San Marcos. Se tendieron líneas telefónicas a Compostela, Jalisco, Santa María del Oro, Tequepexpan, Teleolote, La Palma, Mexcaltitán, Sentispac, Aután, Huajicori, Jala, Amatlán de Cañas y San Pedro Lagunillas. En 1909 la empresa Sudpacífico de México estableció un servicio regular de trenes hasta Yago, (cerca de Santiago, Ixcuintla) inaugurándose en 1912 el ferrocarril de Mazatlán a Tepic, por José María Pino Suárez. A raíz del movimiento armado y su extensión en territorio nayarita el ferrocarril suspendió el servicio habiendo incluso abandonado la línea. También se suspendió el servicio de telefonía. La integración intrarregional no existía. La red de carreteras y de vías de comunicación privilegiaban el lugar de tránsito de las principales localidades de la entidad, tomando en cuenta aquellos lugares de importancia económica, tales como las localidades situadas en la costa norte del territorio.

Durante el periodo revolucionario el Estado de Nayarit, al igual que otros Estados de la república, tuvo un movimiento poblacional considerable producto de la situación social y política del momento. Hubo también un decrecimiento en la tasa natural de población (c.4). La tasa de crecimiento de la población de 1900 a 1910 es apenas del 1.4 notándose un mayor incremento poblacional en los municipios de Ixtlán del Río, Acaponeta y Santiago. Ello jugaría un importante papel al interior de la Entidad ya que la concentración de población en esos puntos los convertiría en centros dinámicos del desarrollo vinculado a la agricultura. En 1910 las localidades de Ixtlán del Río, Acaponeta y Santiago fueron elevadas de villas a ciudades, para hacer un total, junto con Tepic y Compostela, de cinco ciudades en el Estado; dos villas, Ahuacatlán y San Blas, y quince pueblos.

A pesar de que se carece de cifras sobre la movilidad de la población en ese periodo, no se registraron acontecimientos que permitieran suponer desplazamientos importantes al interior del Territorio de Tepic. Para 1910 se observa un lento crecimiento de la población urbana en el Territorio de Tepic. Los centros urbanos se van originando alrededor de actividades administrativas ya que la población urbana se registra en las cabeceras municipales, centros administrativos del Territorio. Es pues, la administración pública y el comercio regional las actividades que logran configurar los puntos de concentración de población.

Las localidades que tenían más de 2500 habitantes en 1910 eran Acaponeta (5029), Ahuacatlán (2946), Compostela (2672), Ixtlán del Río (5080), Jala (3379), Santiago Ixcuintla (5018), Santiago Ixcuintla (5018), Tepic (16778) y Tuxpan (2289) (c. 5) Sólo cinco localidades rebasaban los 2,500 habitantes, dos más rebasan los 5 mil y tan sólo Tepic, rebasa los 10 mil. El crecimiento de la población urbana (0.5%) estuvo por debajo del crecimiento total de la población. No obstante el decremento poblacional registrado, factores de índole política hicieron posible la transformación del Territorio de Tepic a Estado de Nayarit en la Constitución Federal de 1917. La Constitución de Nayarit del 5 de febrero de 1918 transformó los partidos en municipios, creando además de los existentes, el municipio de Tecuala, dentro de la circunscripción del municipio de Acaponeta (Congreso, 1917 en anexo 1).

## **2.2 EL IMPULSO A LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS**

Las primeras acciones del gobierno estatal en 1918, (Jesús M. Ferreira 1818 y José Santos Godínez 1818-1919), fueron impulsar la producción agrícola en previsión de la escasez de cereales ocasionado por la revolución (Circular, 1917 en anexo 1). La expedición de una Ley de Expropiación, intentaba preparar las acciones de reparto de la propiedad agraria (Oficio, 1918 en anexo 1). En esos primeros años, las obras públicas impulsadas se refirieron a saneamiento en las principales localidades y a lograr una incipiente imagen urbana en Tepic.

En 1921, de acuerdo con los datos, la población había decrecido a 163,183.

Recuérdese que en 1910 el Territorio registró una población de 171,173 habitantes. La Revolución Mexicana ocasionó movimientos de población y una drástica reducción demográfica. Este hecho afectó a las localidades urbanas ya que es posible que la población buscara refugio y medios de sustento en el campo. La población de Tepic bajó a 13,776. La tasa de crecimiento fue negativa (-0.5%)

En 1926 José de la Peña Ledón (1926-1927) expidió la *Ley de categorías políticas* para las poblaciones que formaban el Estado de Nayarit. Las categorías dependían de una combinación entre el número de habitantes y las actividades económicas principales de la población. Para considerarse *ciudad* se requerían al menos localidades de 3 mil habitantes y una PEA dedicada a actividades no agropecuarias (Decreto 463,22 enero 1926 en anexo 1). En términos agrícolas, la reglamentación para la entidad de la *Ley Federal de Tierras Ociosas*, permitió contar con mecanismos para lograr el reparto de las haciendas. Sin embargo, ésto no sería realizado hasta la década de los treinta, cuando el movimiento encabezado por Guillermo Flores Muñoz, logró el reparto de la Casa Aguirre (Decreto 481,4 abril 1926 en anexo 1), dueña de la mayor parte de las tierras de la región.

La escasez de vivienda de arrendamiento y la presión social a partir del movimiento obrero organizado logró establecer una Ley Inquilinaria donde los contratos de arrendamiento de cada casa se convirtieron en causa de utilidad pública, así como de aquellos que se refirieran a incrementar el empleo: comercio, industria o profesión. La renta nunca debía exceder del valor catastral registrado. Para el 19 de diciembre del mismo año los propietarios habían logrado derogar el artículo séptimo de la Ley con lo cual hicieron posible que las casas fueran desocupadas si el propietario mostraba necesidad de habitarla. La disposición se amplió hasta incluir a los familiares del propietario, con lo cual éstos podían mediatizar las disposiciones de la primera Ley Inquilinaria de la Entidad (Decreto,30 Junio 1926 en anexo 1). En 1927 la *Ley de Expropiación* permitió el reparto de extensiones agrícolas correspondientes a las Casas Aguirre y Delius (Decreto 557,27 febrero 1927 en anexo 1). El reparto de tierras fue uno de los principales elementos que influenciaron los movimientos de población de la Entidad.

A fines de 1927 se creó la Junta de Mejoras materiales y caminos del Estado de Nayarit a fin de impulsar el mejoramiento de los municipios. Estableció exenciones de impuestos para incentivar la economía en caso de nuevas industrias. También, a quienes construyeran casas de arrendamiento. (Decreto 587,18 Junio 1927 en anexo 1). Se avanzaba en la creación de infraestructura educativa de nivel superior, en la ciudad de Tepic (Decreto 631,22 diciembre 1927 en anexo 1).

Esteban Baca Calderón (1928-1929), amplió algunas de las funciones estatales a fin de permitir una mayor injerencia del Estado en el desarrollo en la entidad (Decreto 677,18 abril 1929 en anexo 1) y estableció el Departamento de Agricultura y Ganadería (Decreto,10 enero 1929 en anexo 1). Se hicieron distintas acciones para

atraer inversiones a la región. Por ejemplo, publicitar los recursos naturales (Circular, 3 mayo 1928 en anexo 1). Se establecieron horarios para el comercio en las distintas localidades de Nayarit (Decreto 674,21 febrero 1929 en anexo 1). En este periodo el impulso a las actividades agrícolas fue el centro de las decisiones de las acciones de gobierno.

### **2.3 EL DESARROLLO AGRICOLA, EJE DE CONSOLIDACION DE LOCALIDADES (1930-1970)**

Aunque los acontecimientos de las regiones distan de ser sólo una consecuencia de lo que ocurre en el centro del país, es preciso establecer las características principales que ocurran a nivel del país. La crisis del 29 había mostrado la fragilidad de la economía mexicana basada en la exportación y organizada de acuerdo a una incipiente reforma agraria. De ahí que los esfuerzos de los gobiernos sucesivos se hubiera puesto en el fortalecimiento de relaciones mercantiles en la agricultura. Para ello, las demandas sociales pudieron vincularse a cambios radicales en la estructura económica y lograr dos objetivos: por una parte modificar las relaciones económicas en aras de alcanzar una mayor productividad, y por la otra, otorgar una base de apoyo fundamental para el Estado mexicano. A partir de ella, el Estado podía emprender las acciones para la transformación en diversas áreas de la sociedad. Una de ellas es la creación del Consejo Nacional de Economía en 1933.

Los sexenios de Ortiz Rubio, Cárdenas, Avila Camacho y Miguel Alemán aumentaron la injerencia del Estado en la conducción del desarrollo económico. Para ello, establecieron el marco legal que le permitiría al Estado llevar a cabo las tareas planteadas. Se trataba, además, de alterar las relaciones de producción caducas en el campo y en la ciudad y establecer unas nuevas que permitieran la industrialización del país. En el campo de la política, ello condujo a un fortalecimiento del Poder Ejecutivo en detrimento del resto de los poderes en un proceso de consolidación de la institución presidencial que perdura hasta nuestros días. La política proteccionista hacia la industria tiene su explicación en el afán de consolidar la industria mexicana. En ello, el reparto agrario de la época cardenista, fue la piedra fundamental del cambio radical del país. Ello permitió una nueva estructura de la tenencia de la tierra, el aumento de relaciones mercantiles, la generación de un proletariado rural, pero sobre todo, fue la premisa de la movilidad poblacional que alteró la estructura urbana del país en las siguientes décadas.

En 1930 el municipio de Tepic contaba apenas con 28 888 habitantes dentro del contexto de las ciudades del noroeste de la república, las cuales se encontraban muy distantes entre sí como polos de desarrollo incapaces de atraer a la población que a consecuencia de la terminación de la revolución mexicana había quedado libre de ataduras de la tierra.

En 1930 el Estado de Nayarit registró una población menor que la existente en

1910 consecuencia del movimiento de población ocasionado por la lucha armada. El aumento de población durante los primeros treinta años del presente siglo fue apenas de 17, 626 habitantes lo cual representa una tasa de crecimiento de 0.4%. La población total en Nayarit en ese año era de 167,724 habitantes. La densidad de población era de 6.14. La población urbana, medida en localidades mayores de dos mil quinientos habitantes, representaba el 35% de la población total. La población urbana se asentaba en las localidades de Tuxpan, Acaponeta, Tecuala en la zona norte de la entidad y en Tepic e Ixtlán del Río en la centro sur. El censo de ese año arroja 55 069 miembros de la población económicamente activa, es decir, el 33% de la población total. La población del municipio de Tepic significaba el 25% de la población total de la entidad, seguida de Acaponeta y Tuxpan (13% respectivamente). Los municipios que absorbían mayor PEA eran Tepic (17%), Santiago Ixcuintla (13%), Acaponeta y Compostela (8% respectivamente) y Tecuala (7%).

Las principales actividades económicas de la entidad eran la agricultura, silvicultura, caza, pesca y ganadería que en conjunto absorbían un 75% de la PEA total de la entidad. En segundo lugar los servicios, con un 15% y en tercer lugar la industria con un 10%, de las cuales la industria de transformación representaba el 9%. Recuérdese que en este momento la estructura de la tenencia de la tierra seguía siendo prácticamente la misma que la de principios de siglo, fundada en el trabajo de las haciendas. Es hasta la década de 1930 cuando la reforma agraria, como vía del desarrollo capitalista en la agricultura, va a iniciar las acciones definitivas en contra de la propiedad territorial anterior y a modernizar los diversos aspectos de la vida económica del país. La distribución espacial de la población resultará de la división del trabajo a escala nacional y a las características específicas que asumió en la Entidad.

En el mismo año, el porcentaje de emigrantes de la entidad era apenas el 11% y el de inmigrantes el 15%, lo cual representaba un saldo de población a favor de la entidad de 6 855 personas provenientes fundamentalmente del Estado de Jalisco. En este año Nayarit se considera como un lugar de destino de población. Los municipios donde la población inmigrante es significativa son los ubicados en la costa aún por encima del porcentaje de la ciudad de Tepic.

La ciudad de Tepic se convertía en una ciudad distribuidora de productos agrícolas. La agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura absorbían el 51% de la PEA municipal, la industrial el 20%, y los servicios el 29%, de los cuales el comercio representaba la actividad principal.

Los incrementos de población muestran el inicio de un crecimiento desigual por regiones, de tal manera de iniciar, propiamente dicho, la diferenciación de las regiones al interior de la Entidad. Se observa, por ejemplo, que los municipios costeros del Pacífico Norte registraron incrementos significativos de población: Acaponeta, Compostela, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan. En ello tiene una marcada influencia la denominada "marcha hacia el mar" que intentó poblar las costas del país

en esos años (c.6). Dos factores influyeron en la orientación de la población hacia la zona costera del Pacífico. Por una parte, la desintegración de la gran propiedad territorial que permitió la mercantilización de las relaciones de producción en el campo y alentó la movilización de la fuerza de trabajo agrícola. Por otra parte, la introducción del ferrocarril en 1927 que permitió conectar la Entidad con Guadalajara.

La población urbana representaba el 35% de la población total y las localidades donde se concentraba seguían siendo los centros administrativos formados por las cabeceras municipales. Las más importantes eran Tepic (15 326), Acaponeta (7 499), Tuxpan (7 312), Tecuala (6 086), Ixtlán del Río (5 780) y Santiago Ixcuintla (5 715).

Los datos de diez años más tarde, correspondientes a 1940 muestran una población total de la entidad de 216 698, (tasa de crecimiento del 2.6). La densidad de población era de 7.9. La población urbana en Nayarit era el 30% de la población total. La población urbana aumentó a una tasa promedio inferior de la tasa de crecimiento de la población rural (1.1% para la primera y 3.3% para la segunda). Las tasas de crecimiento más dinámicas fueron de los municipios de Santiago Ixcuintla (5.3%), Rosamorada (5.6. %), El Nayar (5.1%), Huajicori (6.7%), Compostela (4.7%) y Tuxpan (3.9%). Mientras que los municipios de Ixtlán del Río, Ahuacatlán y la Yesca sufrieron leves decrementos en su población.

Los cambios demográficos de esta década se debieron al proceso de redistribución espacial de la población reflejada en el saldo neto migratorio positivo registrado en la Entidad. En dicho movimiento poblacional influyó el reparto agrario de la década del 30-40 cuando se distribuyeron los principales latifundios de la Entidad. El Estado incrementó su participación en las actividades económicas a través de diversas medidas, entre las cuales deben subrayarse las reformas al sistema monetario-financiero, la adopción definitiva del modelo de industrialización, el nuevo proceso de apropiación de tierra y la sustitución de las caducas relaciones de producción por un régimen más mercantilizado (Cordero, 1984).

Sin embargo, la transformación de las relaciones de producción en el campo nayarita ocurrieron a partir del reparto de tierra permitido por la Reforma Agraria. La modernización del país permitía suponer que Nayarit podía incorporarse a través de la producción de cultivos de exportación y de cultivos básicos, derivado de la fertilidad de la tierra. El reparto de tierras permitió ampliar la oferta agropecuaria anulando la alta concentración de la propiedad de la época del porfiriato.

Los municipios más urbanizados de la entidad eran Tuxpan (75%), Ixtlán del Río (61%), Tepic (52%), Jala (42%), Acaponeta (41%) y Tecuala (40%). La población urbana de Tepic representa el 27% respecto al total de la entidad. Las actividades que absorbieron mayor PEA fueron la agricultura, silvicultura, caza y pesca (73%); enseguida las actividades terciarias (18%) y finalmente, las industriales (9%). Dentro



de las actividades industriales sobresalió la industria de la transformación (8% de la PEA). En el sector terciario sobresalió el comercio (9%).

Se inició la construcción de obras para la introducción de agua y drenaje en Tepic. Los conflictos generados por el reparto de tierras requirió una Ley de Indulto para beneficiar a los prisioneros por problemas del reparto de la tierra y conseguir que la población se fuese a trabajar al campo (Ley, 10. mayo 1930 en anexo 1). Se incrementó la infraestructura educativa e inició la concentración de la educación superior en Tepic. En esta ciudad se fundó el Instituto del Estado y el Consejo Superior de Educación (Ley, 14 septiembre 1930 en anexo 1).

Se establecieron políticas federales para ocupar los terrenos sin cultivar (Comunicado, 20 abril 1930 en anexo 1), dando origen al incremento de población en las zonas costeras. Para impulsar la economía se instituyó el Consejo Local de Economía (Decreto 1060, 6 agosto 1933). Paralelamente, desde el propio gobierno estatal se pugnaba por establecer un Banco en Tepic ya que Nayarit era un "Estado floreciente" (Boletín, 7 mayo 1933). Se intentaba propiciar la inversión extranjera.

Francisco Parra (1934-1937) puso en vigor la *Ley de Fraccionamiento de Latifundios* para agilizar el reparto de tierras. Junto con ello estableció la deuda agraria destinada al pago de los terrenos expropiados por la creación y fomento de la pequeña propiedad (Decreto 1186, 5 mayo 1934 en anexo 1). Se inició la centralización de funciones en el Ejecutivo en materia de distribución del espacio.

Para impulsar la economía se expidió la *Ley de la facultad económico-coactiva* mediante la cual el Estado podía hacer exigibles sus adeudos. Muy tempranamente se expidió la *Ley de protección a la industria en el Estado* la cual establecía un sistema de reducción y exención de impuestos para todas aquellas industrias nuevas que se establecieron en territorio de la Entidad. La Ley de protección a la industria, lejos de atender las características específicas que propiciarían un tipo de industrialización, reprodujeron las disposiciones de otras entidades (Decreto, 18 Julio 1934 en anexo 1).

Sin embargo, el objetivo era lograr el despegue económico de la Entidad. La normatividad parecía ser parte de la solución, así que se creó el Consejo Local de Fomento Económico y Social (Decreto 1519, 29 Agosto 1936 en anexo 1), para lograr la "conurrencia armónica" de los municipios, las agrupaciones de trabajadores de la ciudad y el campo y de las instituciones particulares con los del gobierno.

## **2.4 EL INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN UNA SOLA CIUDAD**

La coyuntura abierta por la segunda guerra mundial permitió consolidar el programa de desarrollo impulsado en la época del cardenismo. Se intentaba fomentar el mercado interno mediante el fomento a la industria a partir de una política proteccionista. A fines de los cuarenta, Alemán establece como pilar del desarrollo

la industrialización, lo que a su vez requería una profundización de la participación del Estado en la economía. Por ello, se establecieron reformas al reparto agrario, se estableció una nueva relación del campo y la ciudad a partir de suponer la complementariedad de los mercados, se invirtió en infraestructura; todo en aras de asegurar la tenencia de la tierra que permitiera ampliar la frontera agrícola, incrementar y diversificar la oferta de alimentos y garantizar las divisas necesarias para financiar la industria.

Ese modelo de industrialización produjo resultados heterogéneos en el país. La principal fue la concentración espacial del desarrollo. Al localizarse la industria en la zona metropolitana del país, la región costera del Pacífico inició una especialización en la producción de bienes agrícolas para el consumo y para la exportación. Sin embargo, las políticas estatales locales también pretendieron industrializar la Entidad, de manera similar a como estaba ocurriendo la industrialización metropolitana.

En 1940 la Entidad registró una población de 216 698 habitantes. El municipio de Santiago Ixcuintla absorbió el 16% de la población de la entidad, superando a Tepic (15%). En ese año sólo Tepic tenía más de quince mil habitantes (17 547). Las siguientes localidades en importancia eran inferiores a 15 mil: Tuxpan (10 315), Santiago Ixcuintla (7 322), Acaponeta (7 111) y Tecuala (6 456) ubicadas en el Pacífico norte de la entidad, lugar de asiento de los principales cultivos de exportación.

En Tepic, las principales actividades fueron las vinculadas al sector primario, medido en términos de PEA que ocupa (44% de la PEA municipal), las del sector terciario (39%) y las del secundario (17%). En el terciario sobresalieron el comercio (15%) y los servicios propiamente dichos (13%). Se considera como una ciudad con actividad semidiversificada. Para el año de 1940 el porcentaje de inmigración se mantuvo en un 15% lo cual revela la importancia de la denominada "marcha hacia el mar" que tuvo lugar en la década de 1930 a 1940 y que pretendía dirigir la población del país hacia los Estados costeros por el auge agrícola que se registró en esa década, debido, entre otras causas, a la segunda guerra mundial y el desorden económico que produjo.

La segunda guerra mundial había abierto los mercados internacionales a los productos agrícolas, pero también a los jornaleros agrícolas, que de esta manera se convirtieron en esenciales para la agricultura de los Estados Unidos y posteriormente, para la economía urbana de ese país. En ese periodo en la Entidad se fracciona el territorio con dos municipios: el de El Nayar en la región de la montaña formado con la antigua subprefectura de la Sierra dentro de los límites del municipio de Tepic y el segundo, el municipio de Ruiz, en terrenos de Santiago, Ixcuintla. A partir de ese periodo las regiones de la entidad, prácticamente quedaron configuradas (Espinoza, 1938).

La modernización del campo, de esa época, lejos de pretender urbanizar la Entidad, pretendía mercantilizar la economía agrícola a fin de sustituir las relaciones del régimen de las haciendas. La estructura productiva de la Entidad permite que las actividades agropecuarias sean las más importantes, ya que el 73.4% de la PEA se dedica a ellas. Aún en las localidades urbanas, la mayor parte de la población se ocupa en tales actividades. La incipiente industrialización se basó en pequeños establecimientos artesanales. Tepic concentra la mayor parte de ellos (textiles, artes gráficas, fundición y manufactura de metales, industria química y fotografía). También concentra actividades de comercio y servicios tales como hoteles y restaurantes. En tanto, Santiago Ixcuintla concentra actividades vinculadas a la industria del tabaco.

Durante la década de 1940-1950 el país inició el proceso de industrialización a través de la sustitución de importaciones dentro del cual a la Entidad le correspondió el papel de productor de productos agrícolas para el consumo nacional, y en algunos rubros, para la exportación, como el caso del tabaco. Las actividades agrícolas fueron el eje alrededor del cual se articularon las actividades productivas ya que absorbieron el 73.4% de la PEA. En tanto, la urbanización en Tepic se generaba alrededor de los servicios. Ello se vió incrementado en la década 50-60.

A principios de 1940 se registró un fomento al crédito al campo, tanto público como privado. Ello, aunado a la construcción de obras de infraestructura (la presa "El Ciruelo" sobre el río Santiago) permitieron mejorar el panorama agrario en la zona costera norte de la Entidad. El crecimiento de las localidades ocurrió de manera un tanto homogénea ya que la distribución espacial de las actividades agrícolas redimensionaba los asentamientos ocurridos alrededor de las exhaciendas. Algunas localidades empezaban a distinguirse por las funciones que adquirían para el desarrollo de las actividades agropecuarias, tales como Tuxpan y Santiago Ixcuintla que superan el promedio de crecimiento poblacional. Esas localidades se distinguen como lugares de atracción de población, por la prestación de servicios y de beneficio de productos agropecuarios, sin que pueda afirmarse la existencia de una economía urbana. En cambio, las localidades del sur de la Entidad, como Ahuacatlán, pierden población.

La incomunicación de la entidad con el centro y norte del país obligó a iniciar las obras de comunicación Tepic-Guadalajara. Se creó el Comité Pro Eje carretero Nogales-Mazatlán-Guadalajara, de tal manera que para fines de mayo de 1938 se inició el tránsito de automóviles entre Guadalajara, Jalisco e Ixtlán del Río, Nayarit. El servicio de automóviles era prestado por la cooperativa de Autotransportes de Tepic (Sin autor, 2 junio 1938). Al interior de la Entidad se fortalecía la red de comunicación carretera. Además de las carreteras Tuxpan-Ruiz y Acajoneta-Tecuala, se continúan los caminos Tepic-Santiago Ixcuintla, Tepic-Navarrete y Navarrete-La Presa, lo que permite comunicar el norte de la Entidad con el centro. Se unen las localidades de Navarrete con el Puerto de San Blas, a Tepic con Jalcocotán y a Compostela con Chacala, esto último en la costa sur. Esa red de caminos permitió acelerar la mercantilización de la agricultura, sobre todo, movilizar la producción agrícola hacia

el norte y el centro del país.

Al mismo tiempo, en Tepic y en las principales localidades, se agudizaba el problema de la vivienda. La falta de viviendas en renta, los elevados costos y las pésimas condiciones antihigiénicas en que se encontraba el mayor número de casas alquiladas, dió lugar a la organización del Sindicato de Inquilinos, el que, como medida de presión estableció suspender el pago de rentas y ocupar las habitaciones que se encontraran desocupadas. Juventino Espinoza trató de llegar a arreglos particulares entre el Sindicato de Inquilinos y la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas, para lo cual designó un árbitro que fallara un laudo resolutorio. Sin embargo, por esta vía no fue posible resolver el problema. Juventino Espinoza se vió precisado a establecer una *Procuraduría Inquilinaria* al no poder establecer una *Ley Inquilinaria estatal* por el sistema de competencias entre la federación y los Estados de la república. El sistema de competencia entre ambos niveles de gobierno, reservó al Congreso de la Unión la facultad de decidir en materia inquilinaria (Espinoza, 1938).

Mediante la intervención de la Procuraduría Inquilinaria se firmaron 170 contratos de arrendamiento "sobre bases de equidad y justicia" en Tepic. En Compostela la contratación comprendió el 35% de los casos en conflicto y en Santiago Ixcuintla se iniciaron las acciones para realizar contratos. Al año siguiente el *Reglamento de la Procuraduría Inquilinaria*, precisaba las funciones de cada uno de los integrantes de la Procuraduría y especificaba los casos en los que debía intervenir (Decreto 1888, 1o. Marzo 1939 en anexo 1). El Sindicato de Inquilinos propugnó por la *Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit* para ocupar la propiedad privada por causa pública (Decreto 1935, 30 agosto 1939 en anexo 1).

En marzo de 1940 se establecieron franquicias tendientes a impulsar la construcción de edificaciones para fines de alquiler y el mejoramiento de las que estuvieran en ruinas. Todo ello era parte de las acciones para embellecer las ciudades de la entidad. (Decreto 2022, 30 Marzo 1940 en anexo 1). Entre las obras realizadas en el municipio de Tepic, destaca las destinadas a saneamiento y ampliación de obras (Decreto 2147, 5 Julio 1941 en anexo 1).

Se consolidó la infraestructura urbana en educación superior en Tepic con la fundación de la Escuela Prevocacional, Industrial y Comercial, la Escuela de Enfermeras, la Escuela Secundaria para hijos de trabajadores y la Casa del Estudiante (Espinoza, 1941 en anexo 1). En cuanto a las comunicaciones, se continuó el camino Tepic-Santiago y el camino Compostela-Chacala. En materia de electrificación, a fines de la década de los cuarenta, se extendió a Tuxpan, Santiago Ixcuintla, Jalisco, Ixtlán del Río y Ahuacatlán. El agua entubada se introdujo como servicio público a las cabeceras municipales de Tuxpan, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Acaponeta. Se carecía de drenaje en todas las poblaciones, incluida la ciudad de Tepic.

Candelario Miramontes (1942-1945) adoptó la industrialización como meta de

su gobierno. Industrializar era símbolo del progreso de acuerdo a la política de desarrollo impulsada desde el centro del país. Propuso intensificar la industrialización del Estado mediante la elaboración de leyes que favorecieran la llegada de capitales a la entidad (Miramontes, 1942). Sin embargo, la historia correría por otros rumbos: la segunda guerra mundial provocó el auge de los productos agrícolas y algunos industriales motivado por la economía de guerra.

- Debido al conflicto armado se declaró de utilidad pública el cultivo de todos los productos de subsistencia: maíz, frijol, arroz, garbanzo, papa y calabaza, especialmente los que pudieran considerarse materias primas para la industria bélica. Se dispuso ocupar terrenos que no hubiesen sido explotados durante cinco años anteriores a 1942 (Decreto 3015,31 Diciembre 1941 en anexo 1). El comité coordinador auxiliar del ramo agrícola se convirtió en Departamento de Fomento Agrícola. Se declaró a Nayarit como entidad abastecedora de maíz (Decreto 2263, 11 junio 1942 en anexo 1).

En el aspecto industrial, con la finalidad de promover la industrialización que no llegaba, de nuevo se declaró de utilidad social el establecimiento de nuevos centros industriales y la apertura de centros de comercialización. *La Ley para la protección y el fomento industrial*, intentaba atraer el capital industrial a Nayarit vía el atractivo de la exención de impuestos (Decreto 2230,4 marzo 1942 en anexo 1), lo cual no distinguía esta política estatal del resto de la aplicada en otras entidades federativas.

A partir de 1943 el Estado incrementó su intervención en el uso del suelo urbano. Lotificó predios propiedad del Estado y del fundo municipal para dedicarlos a casa-habitación (Decreto 2432,1o. Septiembre 1943 en anexo 1). Estableció normas sobre el uso de aparatos musicales (Decreto 2274,18 julio 1942 en anexo 1) y un sistema de exención de impuestos prediales para la construcción de casas-habitación (Decreto 2495,22 enero 1944 en anexo 1).

En 1945 se iniciaron acciones de mejoramiento de servicios urbanos en algunas cabeceras municipales, principalmente en la capital estatal. Obras de construcción de agua potable, alcantarillado, drenaje, mercados, rastros, planificación y zonificación urbana y rural. Se impusieron gravámenes a los predios beneficiados con las obras realizadas, derechos de cooperación y derechos por el uso del servicio (Decreto 2633,28 Febrero 1945 en anexo 1). Se terminaron los caminos del norte de la entidad, Acaponeta-Tecuala, Ruiz-Tuxpan y el Nuevo Nanche y el camino de Tepic-Valle de Banderas en el sur. La red de caminos estatales confluye en Tepic (Balance,16 mayo 1945 en anexo 1), en una estructura radial. Para 1945 se había establecido en Tepic el Banco Mercantil de Nayarit como sociedad anónima.

La pavimentación de la ciudad se realizó como parte del fortalecimiento de la imagen urbana. En 1943, mediante préstamo, se dedicó un millón doscientos mil pesos para la pavimentación de Tepic (Decreto 2487,18 Diciembre 1943 en anexo 1).

## 2.5 TEPIC, LUGAR DE DESTINO DE LA POBLACION RURAL

Después de la segunda guerra mundial, el país inició la fase denominada de desarrollo estabilizador, el cual acentuaba la promoción industrial a través de la protección y de los subsidios. Sostenía la tesis de que el crecimiento no tenía que estar vinculado al desequilibrio inflacionario que ocasionó la devaluación del peso durante la década de los cincuenta. En cuanto al campo, la política de la década 50-60 se centró en aumentar las obras de infraestructura, sobre todo de irrigación, incrementar los créditos y los seguros, establecer paquetes tecnológicos y otorgar asistencia técnica en cultivos estratégicos, aunque al mismo tiempo, se retrasara el reparto agrario. El Estado propició el crecimiento pues pretendía convertirse en rector de la economía. En algunos sectores se convirtió también en el inversionista colectivo que desarrolló infraestructura de apoyo para la industrialización, como el caso de los energéticos e industria básica intermedia.

En esa década, la urbanización había desbordado la capacidad de absorción de población de la industria asentada en el centro del país. En tanto, los nuevos pobladores urbanos proporcionaban una base de apoyo para la legitimidad del Estado. Ello se consiguió vía la consolidación de la corporativización en la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

A fines de los cincuenta, el Estado había transitado al Estado de Bienestar. El crecimiento económico se esgrimía como el indicador del éxito de la Revolución Mexicana. El capital internacional había iniciado su penetración en el mercado interno bajo la regulación del Estado. El Estado incidía sobre la orientación del capital en cuanto a ramas y ubicación geográfica y proporcionaba la infraestructura de comunicación necesaria para valorar el capital privado. En el campo, se avanzó en el ordenamiento de los incentivos a la economía ejidal, pero el desarrollo agrario careció de una propuesta para el largo plazo. Amplias zonas del campo mexicano fueron quedando como el lugar de la economía tradicional de subsistencia, complemento para la mano de obra que transitaba de la economía campesina a la urbana.

En 1950 Nayarit contaba con 290 124 habitantes. La tasa de crecimiento de la población fue de 3.4. De éste un 2.6% se debió al crecimiento natural de la población. El resto, (0.7%) al crecimiento social. La densidad poblacional aumentó a 10.6. La población urbana ascendió a casi cien mil habitantes (99 088), constituyendo el 34% del total de la población. La tasa de crecimiento urbano fue mayor que la tasa de crecimiento general de la población (4.2%).

La urbanización por municipios correspondió a los que se integraban al modelo de desarrollo de la nueva división del trabajo nacional: Ixtlán del Río (70%), Tuxpan (69%), Ruiz (66%), Tepic (61%) y Xalisco (41%). Los municipios que continuaron sin registrar población urbana fueron los del sur de la Entidad y los de la montaña:

**FALTA PAGINA**

No. 56

Por otra parte, los cultivos básicos también observaron un auge. Ello debido a la política de precios de garantía de los productos agropecuarios que necesitaba incrementar el volumen de alimentos necesarios para la fase industrializadora del país. El maíz y el frijol incrementaron el volumen de la tierra destinada a su cultivo. La política agraria estatal fue un factor decisivo para incrementar la oferta agropecuaria. Se intentó convertir a Nayarit en "granero de la nación". Para ello se abrieron nuevas superficies de tierras al cultivo y se avanzó en la mecanización agrícola. En el rubro de las comunicaciones, se terminó la construcción del eje carretero México-Nogales y se estableció un puente aéreo entre Tepic y México, D. F.

El sexenio de Gilberto Flores Muñoz (1946-1951) es inicio de una nueva época para la Entidad en cuanto al desarrollo económico y social. En materia de urbanismo, esta época marca la consolidación del modelo de urbanización a partir de la preeminencia de una sola ciudad. Se instituyeron medidas tendientes a convertir a la entidad en "granero de la Nación". Impulsó la política agraria en base al rápido desarrollo de relaciones capitalistas.

Al iniciar el sexenio en 1946, estableció diversas medidas para estimular la producción ejidal, tales como condonaciones de impuestos prediales o parcelamientos. El gobierno del Estado adquirió del Banco Nacional de Crédito Ejidal S.A. maquinaria agrícola, implementos y refacciones que le permitieran aumentar su participación en el campo, sobre todo en aquellos productos que sirvieran de materia prima a la industria (Resolución, 2 enero 1946 en anexo 1).

En cuanto a la producción industrial, de nueva cuenta, se concedieron exenciones de impuestos a las empresas nuevas (Aviso, 13 marzo 1948 en anexo 1). La característica de este periodo es un nuevo esfuerzo en la industrialización. A partir de la nueva *Ley de Fomento Industrial* (Decreto 3314, 11 agosto 1951 en anexo 1) se concedieron exenciones a empresas tabaqueras (Resolución, 7 noviembre 1951 en anexo 1) y a otras negociaciones (Resolución, 19 noviembre 1951 en anexo 1).

En materia de comunicaciones, en 1946 se estableció un programa de construcción de carreteras en el Estado. En 1950 se celebró con el Ferrocarril Sudpacífico de México un acuerdo para la construcción y operación de espuelas en estaciones (Nanchi, Ruiz y Acaponeta) del norte de la Entidad. Se celebró un contrato con la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, para concluir el camino Las Varas-Valle de Banderas, Compostela-San Pedro Lagunillas, Milpas Viejas-Zona de Huaritupa y el Nuevo San Blas (Decreto 2742, 30 enero 1946 en anexo 1).

El diseño de las carreteras pretendía facilitar la llegada de capital industrial que sería atraído por las facilidades otorgadas para su instalación. En materia de urbanización, la atención fundamental se otorgó a la ciudad de Tepic. Se quería hacer de ella toda una ciudad a la altura de las "más modernas del país". Fue escaso el apoyo a la urbanización en el resto del las cabeceras municipales. Se aumentó la



infraestructura urbana en materia de educación (Decreto 2743,2 febrero 1946 en anexo 1) y se tomaron diversas medidas, como la liberalización de profesiones, en torno a la educación superior (Decreto 2782,17 julio 1946 en anexo 1).

Aunque anteriormente existieron algunas disposiciones legales relacionadas con la urbanización, se puede considerar a la *Ley de Mejoramiento Urbano* (1949) como la primera ley específica sobre la materia. Ello se explica porque Nayarit tenía una población principalmente rural. En los inicios de los cincuenta el Estado necesitaba contar con legislación que le permitiera tener mayor injerencia sobre regulación del espacio urbano. La *Ley de Mejoramiento Urbano* de 1949 declaró obras de utilidad pública la apertura, alineamiento, ampliación y prolongación de calles y calzadas; el abastecimiento de agua, la construcción de aeropuertos y la construcción de oficinas del Gobierno y Ayuntamiento.

Se realizaron obras de remodelación en Tepic a fin de *modernizar* la ciudad: ampliación de las principales calles. Por ejemplo, la antigua calle de Mina entre Ures y Zacatecas; la calle México entre Lerdo y Abasolo; la calle Hidalgo entre México y Veracruz. También se prolongó el boulevard "Alvaro Obregón" de la calle Ures a la Zacatecas. El sexenio de Gilberto Flores Muñoz en términos de urbanismo se caracterizó por la centralización de las decisiones respecto del ritmo y el rumbo de la urbanización (Decreto 2765,25 Mayo 1946 en anexo 1). En ello, favoreció el desarrollo urbano de la capital estatal. Se fomentó la fundación de colonias urbanas sobre el suelo ejidal de los alrededores. Se formaron las colonias "CTM" y "Magisteriales".

José Limón Guzmán (1952-1957) continuó el impulso a la industrialización establecido por Gilberto Flores Muñoz. Se establecieron la Embotelladora del Nayar, productora y distribuidora de Coca Cola; "Bebidas Purificadas de Nayarit" productora y distribuidora de Pepsi-Cola; la compañía Cigarrera "La Moderna" y el Banco Mercantil de Nayarit, transformado en Banco de Comercio de Nayarit (Aviso,19 junio 1954 en anexo 1). Entre las empresas originarias de la Entidad se encontraban la "Sociedad Anuncios Neón de Nayarit"; la "Fábrica de Láminas de cartón corrugadas para techos"; "Escalona Gas"; el "Motel Tepic"; y "Piloncillera de Jalisco" (Solicitud,11 Julio 1956 en anexo 1).

En 1956 el crecimiento de la ciudad había alcanzado al Ejido "El Molino" dedicado al cultivo de la caña de azúcar. Se fundaron la colonia de los trabajadores, del periodista y del burócrata. Se inició la construcción de la Ciudad Militar (Decreto 3569,19 Mayo 1954 en anexo 1). En cuanto a servicios, se amplió la red del alumbrado público mientras las obras de pavimentación se prolongaban por diversas calles de la ciudad. En ello se privilegió la parte centro-sur de la ciudad, mientras el norte se empedraba. Se llevó a cabo un revalúo urbano y se cambió la numeración de las calles de la ciudad.

Al iniciar la década de los sesenta, la ciudad de Tepic aparecía como el lugar

privilegiado por las obras de urbanización. Era la localidad con mayores kilómetros de pavimentación. La oferta de servicios educativos, culturales y laborales se centraba en ella haciéndola un lugar de destino de población. En la década 1950-1960 se incrementó la intervención del Estado en la regulación de las actividades económicas y destacadamente en el proceso de urbanización. Ello se realizaba al amparo de las tendencias centralizadoras del Estado mexicano. En Nayarit se reforzaba un estilo de dominación, base de la configuración del cacicazgo económico-político regional de Gilberto Flores Muñoz.

La intervención del Estado se tradujo en un aumento de la normatividad: *Ley para obras de ingeniería sanitaria* (1947); *Reglamento de espectáculos públicos* (1947); *Ley de Mejoramiento urbano* (1949); *Ley sobre explotación de aparatos electromecánicos musicales* (1951); *Ley de fomento industrial* (1950); *Ley de revalúo de la propiedad urbana* (1955); *Reglamento contra el ruido* (1957) y la *Ley de Planeación y urbanización* (1960), entre las más importantes.

## 2.6 LA CONCENTRACION DE LOS SERVICIOS

Al iniciar la década de los sesenta el país había consolidado el desarrollo estabilizador, caracterizado por un ritmo de crecimiento que permitía expandir las actividades económicas minimizando la inflación. El modelo de economía mixta y bienestar social había hecho confluír a los agentes económicos (empresariado) y a los agentes sociales (campesinos y obreros del pacto corporativo). La inversión externa fluía al país atraída por la estabilidad política y económica. Se ampliaron las relaciones internacionales a Europa y Asia.

En lo interno, la iniciativa privada ampliaba su inversión y el gobierno orientaba la inversión estatal a la creación de infraestructura y de industria básica. El patrón de asentamientos del país había establecido las bases de su configuración posterior. La localización de la industria en la ciudad de México, se convertía en el principal factor de atracción de población que por esas fechas llegó a obtener las tasas más altas de movilidad.

En la agricultura, el gobierno reordenó los apoyos a la economía ejidal, la cual poco a poco fue impedida de ser el puntal del desarrollo agrario, su función se limitó a producir cultivos básicos baratos para sostener el ritmo de industrialización y completar la economía de amplias capas de la población. La industria sin embargo, no lograba incorporar a la población del campo, generar economías de escala ni integración. Por el contrario, la concentración espacial del crecimiento en algunas pocas ciudades produjo el surgimiento y expansión del sector terciario.

En Nayarit, en 1960, la población ascendió a 389 mil 929 habitantes. Ello representó una tasa de crecimiento del 3.0 respecto a 1950. La densidad de población aumentó a 14.5. El aumento de la población total en la Entidad, era en gran parte,

debido al aumento de nacimientos, lo cual provocó una estructura poblacional ampliada en la base infantil y juvenil. En 1960 el 47% de la población tenía menos de 15 años. En cuanto a la movilidad de población, la Entidad mantiene un ligero saldo migratorio favorable. Todavía puede ser considerada como un lugar de destino de la población.

La población urbana creció a 166 mil 231, representando el 43% de la población total. La población rural inició su descenso.

#### **NAYARIT. POBLACION URBANA, RURAL 1930-1960**

AÑOS	TOTAL	%	URBANA	%	RURAL	%
1930	167724	100	58703	35	109021	65
1940	216698	100	65469	30	151359	70
1950	290124	100	99088	34	190902	66
1960	389929	100	166231	43	223698	57

#### **NAYARIT. TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION URBANA Y RURAL 1930-1960**

AÑOS	TOTAL	URBANA	RURAL	PEA
1930-1940	2.6	1.1	3.3	2.1
1940-1950	3.0	4.2	2.3	3.2
1950-1960	3.0	5.3	1.6	3.1

**FUENTE: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. (1930). Censo Nacional de Población de 1930: Estado de Nayarit, México; SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL. (1940). Censo de Población, Estado de Nayarit, Dirección General de Estadística; SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL (1950). Censo de Población, Estado de Nayarit, Dirección General de Estadística.**

Durante la década de 1950 a 1960 la tasa de crecimiento urbano fue mayor que la tasa de crecimiento de la población, ya que la primera fue de 5.3, mientras que la tasa de crecimiento de la población total fue de 3.0. Ello significó un traslado de la población del espacio rural hacia nuevos puntos de concentración de población. Proceso que habría de mantenerse ininterrumpidamente en los siguientes años.

El movimiento de población se dió hacia las localidades de la costa norte de la Entidad, donde se consolidaba un estilo de crecimiento basado en los cultivos de exportación, pero Tepic se consolidó como el lugar de destino de la migración interna. Ello debido al auge de las actividades vinculadas al comercio y a los servicios. Las

cinco localidades de mayor dinamismo en ese periodo, medido en términos de la población fueron:

#### NAYARIT. LOCALIDADES DE MAYOR POBLACION. 1940 a 1960

LOCALIDAD	1940	%	1950	%	1960	%
Tepic	17 547	8.1	24 595	8.5	54 069	13.9
Tuxpan	10 315	4.8	11 642	4.0	14 971	3.8
Santiago Ixc.	7 322	3.4	9 092	3.1	11 017	2.8
Acaponeta	7 111	3.3	7 588	2.6	8 462	2.2
Tecuala	6 456	3.0	8 975	3.1	10 868	2.8

FUENTE: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL. (1940). *Censo de Población, Estado de Nayarit*, Dirección General de Estadística; SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL. (1950). *Censo de Población, Estado de Nayarit*, Dirección General de Estadística.

Como puede observarse, se trata de localidades que van adquiriendo funciones de concentración de servicios para las actividades agrícolas asentadas en la costa norte del Pacífico nayarita. Además de la ciudad de Tepic que concentraba las actividades del gobierno y el comercio regional.

En cuanto al crecimiento de la población urbana al interior de los municipios, los que contaban con mayor población urbana eran Tepic (77%), Tuxpan (74%), Ixtlán (66%), Ruiz (62%) y Tecuala (56%). Las localidades de mayor población casi siempre correspondían con las cabeceras municipales de esos municipios: Tepic (54 069), Tuxpan (14 971), Santiago Ixcuintla (11 017), Tecuala (10 868) y Acaponeta (8 462). En ese año, Tepic concentraba el 33% de la población urbana total de la Entidad.

Tepic duplicó su población en la década del 50-60 y su crecimiento prácticamente se desprendió del resto de las localidades de la Entidad. La PEA aumentó a 125 mil 847 (32% de la población total). La distribución de la PEA a nivel municipal se realizó de la siguiente manera: el municipio de Tepic absorbía el 19%; Santiago Ixcuintla el 13%; Tecuala el 8% y San Blas, el 6%.

Las principales actividades de la entidad eran las relacionadas con las actividades primarias. Absorbían el 71% de la PEA total. Los servicios absorbían al 18% y el sector industrial, al 11% de la PEA. Sin embargo, en el municipio de Tepic, las actividades principales habían dejado de ser las vinculadas al sector primario. Sólo 34.4 de la PEA municipal laboraba en ese sector, en tanto los servicios absorbían al 38.4% de la PEA municipal. La industria por su parte, ocupaba al 25%. Para el año de 1960 el modelo de industrialización impulsado a nivel nacional se encontraba consolidado. No obstante, la región en que se encontraba Nayarit se va desarrollando alrededor de dos actividades no industriales. Por una parte, la agricultura donde destacan los cultivos para la exportación (tabaco, caña de azúcar, café) y por la otra,

los servicios.

Los servicios configuraban el espacio urbano de la ciudad de Tepic, refiriéndose a actividades administrativas y gubernamentales a partir de una estructura industrial incipiente, casi de corte artesanal. La excepción consistía en los Ingenios azucareros de Tepic y Puga así como las plantas de beneficio del tabaco (Dirección General de Estadística, 1960).

Al finalizar el sexenio de Francisco García Montero (1958-1963) las exenciones de impuestos se hicieron extensivas a compañías fraccionadoras, y al Banco Nacional de México (Resolución, 20 Julio 1960 en anexo 1). La *Ley de Planeación y Urbanización del Estado de Nayarit* ampliaba las bases de intervención del Estado en la regulación del espacio urbano (Decreto 4191, 27 Enero 1960 en anexo 1). La urbanización se planteó asociada a la planeación. Se propuso formular un plano regulador en la ciudad de Tepic y el resto de localidades urbanas.

La urbanización se extendía hacia el sur. Por ejemplo, el Ejido "El Rodeo" fue afectado para dedicar una parte de su terreno a zona urbana. La Compañía Fraccionadora y Constructora de Tepic consiguió exenciones para la empresa responsable del fraccionamiento "Lomas de la Cruz" con lo cual construyó un espacio de habitación para la clase media urbana asentada en la capital. Se creó la colonia SUTSEM y se vendió parte del fundo municipal (Resolución, 12 Noviembre 1960 en anexo 1). Se construyeron nuevos mercados y plazas (Decreto 4179, 9 Septiembre 1959 en anexo 1). El sistema de alumbrado se cambió a fluorescente.

La ampliación, alineación y pavimentación de calles, formaron el esquema del avance urbano. Se amplió y alineó la avenida México desde la avenida Insurgentes, (límites de la ciudad vieja), hasta la iglesia de La Cruz. La pavimentación se posesionó de las calles que conformaron el asentamiento español original, mientras que para las nuevas colonias se reservaba el empedrado. El Estado ampliaba la administración de la urbanización. El nuevo órgano fue la Comisión de Planeación y Urbanización del Estado, cuyo fin consistía en impulsar una nueva fisonomía a la ciudad de Tepic y las principales localidades. Se editó una Ley de Radio y Televisión, aunque esta última no existiera en la Entidad.

Por su parte, en el periodo de Julián Gascón Mercado (1964-1969) se incrementó aún más la participación del Estado en el crecimiento urbano y rural de la Entidad. Se creó la Comisión de Planeación Económica y Social del Estado como instrumento para la planificación y fomento de las actividades económicas y sociales (Acuerdo, 13 Noviembre 1965 en anexo 1). Gascón Mercado alentó la vivienda de interés social. Alentó la incorporación de suelo rural a suelo urbano a través de fraccionamientos en las áreas rurales de las localidades (Decreto 4617, 29 Abril 1964 en anexo 1). También se pretendió embellecer las cabeceras municipales, en "Tepic y centros urbanos de interés turístico" (Decreto 4885, 12 Julio 1967 en anexo 1).

Se reglamentó la construcción para las cabeceras de municipio y centros urbanos de interés turístico. Se señalaba a la ciudad de Tepic como el centro urbano objetivo de la reglamentación, aunque sus normas se extendieran a otros centros que tuviesen interés turístico.

Al Departamento de Obras Públicas, una instancia del ejecutivo estatal, se le otorgaron todas las decisiones en materia urbana. Las funciones se centralizaron (Decreto 4613,27 Junio 1964 en anexo 1). Se adquirieron terrenos para edificar construcciones públicas, entre ellas la Universidad y la Central de Autobuses (Acuerdo,26 Agosto 1967 en anexo 1).

Para fines de los años sesenta, Tepic se había convertido en la principal localidad en término del número de habitantes. Las actividades económicas de la Entidad le habían otorgado la función de ciudad de servicios y comercio. Ese perfil fue incrementado por ser destinataria de las principales obras de infraestructura urbana en ese periodo.

## **2.7 CONCLUSIONES: DESARROLLO ECONOMICO Y CONCENTRACION URBANA**

El mapa de los asentamientos humanos que dieron origen al esquema urbano del siglo XX se explica por la distribución de asentamientos indios en el territorio que hoy abarca el Estado de Nayarit. La expulsión de los indios *nayares* del valle de Tepic y su aislamiento en la Sierra Madre Occidental, permitió la consolidación de la ciudad española de Tepic. Ello significó la destrucción del espacio simbólico de los indios ya que el establecimiento del nuevo dominio requería la edificación de sus propios símbolos de apropiación del espacio.

Durante la primera mitad del siglo XX la economía de la Entidad descansaba en la producción agropecuaria extensiva. La producción de las haciendas determinaba los medios de comunicación en el territorio. En los primeros veinte años, la vida rural tuvo primacía sobre la vida urbana ya que absorbía una buena parte del gasto público. Aunque Tepic fue el asiento de los poderes estatales, no se distinguió por ser la localidad más importante ni por ser el centro de las decisiones económicas.

A partir de la década de los treinta, con la terminación del movimiento armado iniciado en 1910, el Estado mexicano inició la modernización del país. Para ello se adoptó un modelo industrializador inicial, se estableció un nuevo proceso de apropiación de la tierra, se sustituyeron las relaciones de producción porfiristas por un régimen basado en relaciones mercantiles y se adoptó un nuevo sistema monetario-financiero, entre otras medidas. En Nayarit se afianzó un nuevo esquema de distribución de población. Los municipios costeros se convirtieron en lugares de destino de población debido a una nueva división nacional del trabajo pero sobre todo, a la existencia de tierras susceptibles de cultivo con niveles de fertilidad que las hacía

atractivas. También la política salarial decidida a nivel nacional favoreció a la entidad ya que la jornada en el campo era un poco más alta que la de otras entidades en las mismas fechas (Alvarez, 1990: 53). Por ello, se incrementó el número de habitantes. El Estado invirtió en infraestructura carretera y se iniciaron acciones tendientes a cubrir la deficiencia de los servicios públicos.

Aún en la década de los cuarenta la separación entre el campo y la ciudad no parece tan tajante como ocurrirá en las décadas posteriores. En este año todavía los municipios costeros son lugares de atracción de población mientras que las localidades asentadas en ellos son lugares de prestación de servicios. Tepic y Tuxpan superan los diez mil habitantes pero de ninguna manera el crecimiento de alguna de ellas se dispara respecto del resto. Más bien, en esta etapa se conforma un conjunto de ciudades intermedias entre la localidad rural y la urbana que otorgan determinados servicios a las localidades rurales de su entorno, teniendo como base los cultivos que se consolidan en esas regiones.

En el periodo 1940 a 1970 se dieron grandes transformaciones en el panorama urbano del país. El periodo bien puede considerarse como el de la transición de un México rural a uno urbano. En 1940 la población urbana del país apenas representaba el 20% de la población nacional, mientras que en 1970, casi la mitad habitaba en ciudades. El modelo altamente concentrador reproducía desigualdades regionales asociadas a la distribución espacial de la población al igual que en el resto del país. En Nayarit, durante los treinta años de 1940 a 1970 se establecieron las bases para la configuración del espacio urbano de las décadas siguientes. También se precisó la participación del Estado en esa configuración. Se amplió la diversificación del capital acompañado de una urbanización desbordante. Todo ello, en el marco de la actualización de las reglas económicas de las transformaciones internacionales producto de la terminación de la segunda guerra mundial.

En los años referidos, a nivel local, se observa una pérdida de funciones municipales y una concentración de ellas en las instancias estatales. A fines de la década de los cuarenta, las decisiones sobre el uso del espacio urbano corresponde a los Ayuntamientos, sin mediar intermediación alguna. La presencia de los representantes del gobierno estatal en las Comisiones y Consejos de desarrollo urbano, se equipara a un integrante más, cuyo voto tiene el mismo valor que el resto de integrantes. Sin embargo, en 1960, el Estado arrebata las funciones de desarrollo urbano a los municipios al crear una Comisión de Planeación y Urbanización a la que le corresponden prácticamente todas las decisiones referidas al uso del espacio en la Entidad.

En síntesis, el crecimiento de las localidades urbanas en Nayarit estuvo asociado a las actividades agrícolas ocurrido durante la primera mitad del presente siglo. Autores como Fujii (Fujii, 1986) han identificado la fase de la agricultura extensiva de 1950 a 1966 a nivel nacional, año donde se inicia la fase de estancamiento de la

agricultura al ser incapaz de transitar de la fase expansiva (en el uso de la tierra) a un patrón intensivo de crecimiento. Tepic se configuraba como el espacio concentrador de servicios en la Entidad, entre ellos, los servicios de educación superior. La fundación de la Universidad de Nayarit, en la ciudad de Tepic, tuvo un impacto en el crecimiento urbano de la Entidad, puesto que concentró los servicios de educación de nivel superior. Con ello mitigó la tradicional migración a Guadalajara y México con motivo de estudios. Si bien es cierto que existía una necesidad de arraigar fuerza de trabajo calificada en la Entidad, debe recordarse que la fundación de la Universidad ocurrió en 1969, un año después del movimiento estudiantil de la ciudad de México de 1968. Posterior a la solución represiva del gobierno federal, la política educativa promovió la creación de Universidades estatales, que al ofrecer servicios de educación superior en las diversas regiones, ayudara a evitar la concentración de estudiantes en el Distrito Federal.

La política tenía como supuesto que la industrialización traería consigo el desarrollo. De ahí que se pensara impulsar la industrialización a partir de promulgar leyes que contuvieran incentivos para la atracción industrial. Pero los incentivos contenidos en las leyes no se diferenciaban de las promulgadas en otras Entidades.

Aunque esas medidas pueden considerarse fracasadas, al interior de Nayarit, las medidas impulsaban sólo la plaza de Tepic, sin tomar en cuenta el resto de la Entidad. De ahí la atención puesta en la ciudad sobre el desarrollo de los servicios urbanos y la imagen de ciudad. El ideal de ciudad lo constituían las ciudades de México y Guadalajara, principales centros urbanos del país, las cuales a su vez, tenían como modelo las ciudades europeas. Trasladar al espacio de Nayarit los esquemas de urbanización desarrollados para la ciudad de México, provocó la carencia de un modelo de desarrollo urbano propio, basado en las circunstancias regionales. Implicó también un desconocimiento del proceso de urbanización real.

El proceso urbano se construía en distintos puntos de la geografía local marcados por las actividades económicas que ahí se desarrollaban: regiones de producción agrícola y pesquera en la zona norte vinculados al mercado externo. En el sur, las actividades agrícolas de la zona maicera tradicional, dieron origen a localidades pequeñas (inferiores a cinco mil habitantes). En el centro, las actividades administrativas, de gobierno y en general, de servicios, convirtió a la ciudad en un centro de influencia en todo el ámbito estatal. Finalmente, la agricultura de subsistencia de la región de la montaña, caracterizada por poblamientos indios y campesinos, originó el surgimiento de cerca de dos mil localidades inferiores a cien habitantes.

El Estado cada vez tuvo mayor injerencia en el proceso de urbanización, concebido originalmente, como el desarrollo de servicios públicos urbanos en la ciudad. La política urbana pretendía lograr un nivel de concentración de población como premisa necesaria a la industrialización. La industrialización a su vez, se



concebía como el detonante del desarrollo local. Al no lograrse el desarrollo industrial en esta época, el desarrollo urbano se convirtió en sí mismo en una meta, mostraba el progreso del Estado posrevolucionario.

En la realidad, la urbanización no corrió al lado de la industrialización, sino de los servicios. Tepic se constituía en una localidad donde la población económicamente activa en actividades no vinculadas a actividades primarias adquiría mayor importancia. Ello no significaba que la industria estuviera ausente. Sin embargo, la establecida en la ciudad tenía como característica ser pequeñas industrias de corte casi artesanal.

La excepción la constituyeron las industrias del tabaco y la caña de azúcar las cuales proporcionaban un perfil agroindustrial: la industria fuertemente atada a las actividades agrícolas. A partir de tales actividades se configuró un uso del espacio urbano determinado.

Al finalizar la década de los sesenta Nayarit presentaba un panorama con fuertes tendencias a la urbanización. En 1930 la población que vivía en localidades de dos mil quinientos habitantes y más era el 35%, mientras que en 1970 era el 50%. Había ocurrido un traslado de la población de las áreas rurales a las urbanas y ello significaba, también, modificaciones en la estructura social, cultural y política. Se advertía un desplazamiento de las actividades agrícolas, pero no era el sector industrial quien conformaba las ciudades, sino los servicios, la administración y el comercio.

La lectura del gobierno respecto de la urbanización no tomó en cuenta la dimensión territorial de la industrialización real: la interrelación de factores que dieron por resultado un proceso histórico específico, con los límites institucionales, sociales, económicos y políticos. En cambio, adoptó un modelo que poco tenía que ver con la complejidad de las circunstancias locales, como se verá en los capítulos siguientes.

#### **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

**ALDANA Rendón, Mario** (1983). *Manuel Lozada y las comunidades indígenas*. México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México.

**ALVAREZ, Felipe** (1990). *Distribución espacial de la población y urbanización: Nayarit en la primera mitad del siglo XX*, Tesis de licenciatura, Escuela de Economía, Universidad Autónoma de Nayarit.

**CORDERO, Ma. Elena**. *Patrón Monetario y Acumulación de capital en México. Cambios en las condiciones monetarias y financieras de los años 30*. México, Siglo XXI, 1984, pp 1-15, citado en **ALVAREZ Lozano, Felipe**. *Distribución espacial de la población y urbanización: Nayarit en la primera mitad del siglo XX*, Tepic, Tesis de Licenciatura en Economía, UAN, 1990, p 49

**CHUECAGOITIA, Fernando** (1980), *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial.

**CONGRESO CONSTITUYENTE** (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero de 1917. "Art. 47: El Estado de Nayarit tendrá la extensión y límites que comprende el actual Territorio de Tepic".

**DEPARTAMENTO de la Estadística Nacional** (1928). Sonora, Sinaloa y Nayarit, *Estudio estadístico y social*. México.

**DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA** (1960). *Censo de 1960*, Secretaría de Industria y Comercio. Dirección General de Estadística, México, SIC.

**DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA** (1950). *Censo de Población de 1950*, Secretaría de Economía Nacional, Dirección General de Estadística, Gobierno Federal, México.

**ESPIÑOZA, Sánchez, Juventino**. Diciembre 1938. "Primer Informe", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit; **DECRETO 1940**. 6 septiembre 1939. "Se crea el municipio de Nayar", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit y **DECRETO 2014**. 16 marzo 1940. "Se crea el municipio de Ruiz", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**ESPIÑOZA, Sánchez, Juventino**. Diciembre 1938. "Primer Informe", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

**ESPIÑOZA, Sánchez, Juventino**. Diciembre 1938. "Primer Informe", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

**ESPIÑOZA Sánchez, Juventino**. 3 diciembre 1941. "Informe correspondiente al cuarto y último año de su ejercicio que rinde Juventino Espinoza S.", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**ESPIÑOZA Ramírez, Alvaro** (1943). *Historia política de Nayarit*, Tepic, Nay. Juventino Espinoza fue nombrado gobernador provisional por Pascual Ortiz Rubio, presidente de México, una vez que hubo declarado desaparecidos los poderes constitucionales del Estado. Tal parece que los intereses de la "Casa Aguirre" se sintieron amenazados con las disposiciones laborales dictadas por el gobernador. El mecanismo para lograr la destitución de Luis Castillo Ledón fue incrementar la pugna entre el gobernador y el congreso local

**FUJII G., Gerardo** (1986). "Dinámica del producto agrícola y patrones tecnológicos de la agricultura mexicana en el periodo 1950-80" en *Investigación Económica* 177, julio-septiembre: 43-58.

**GARCIA Rodríguez, Miguel** (1986). *Bellavista, un pueblo histórico en pie de lucha*, Tepic, Centro de Estudios Históricos del movimiento obrero de Nayarit.

**GUTIERREZ Contreras, Salvador** (1979). *El territorio de Nayarit a través de su historia*, Compostela, Nayarit, p. 149

**HERNANDEZ Zavalza, Enrique**. (1984). *Historia Política de Nayarit*, Tepic, Nayarit, UAN/CIC.

**LOPEZ González, Pedro** (1986). *Recorrido por la historia de Nayarit*, Tepic, INEA/UAN: 48 "...en 1540 fue atacada por el caudillo *Tenamaxtli*; luego, otros como *Corinca* y Francisco *Pantencatl de Tzapotzinco* se levantaron en armas en la sierra del Nayarit y atacaron las poblaciones de Ahuacatlán e Ixtlán e intentaron tomar Compostela..."

**MEYER Jean** (1984). *Esperando a Lozada*, El Colegio de México y CONACYT, Zamora, Michoacán.

**MIRAMONTES, Candelario**. 3 enero 1942. "Programa de acción del C. diputado Candelario Miramontes, según lo definió al rendir la protesta legal como Gobernador Constitucional del Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**PARKINSON, Juan F (1962).** *Etapas históricas de Nayarit, Tepic.*

**PEÑA Navarro, Everardo (1967).** *Estudio histórico del Estado de Nayarit, de la conquista a la independencia, Tepic, 2a. edición, Tomo I.*

**PEREZ González, Julio (1894).** *Ensayo geográfico y estadístico del territorio de Tepic, Tepic.*

**PEREZ Verdía, Luis (1910).** *Historia particular del Estado de Jalisco, T. III, Guadalajara.*

**Sin autor, 2 junio 1938.** "Inauguración de un nuevo camino", en *Excelsior*, jueves, p. 9. Y después agregó:  
**Sin autor, 4 junio 1938,** en *Excelsior* sábado, p. 12. "Inaugúrase hoy un nuevo camino. Une los pueblos de Ixtlán y Barrancas en Territorio de Tepic", "Mañana se inaugurará el tránsito provisional de Ixtlán a Barranca, y por lo tanto podrán correr automóviles tanto en la temporada de aguas que todavía no comienza, lo permita. El acto se debe al empeño desplegado por el General Juventino Espinosa, Gobernador Constitucional de Nayarit quien ha nombrado para que lo represente en la inauguración al Secretario General de Gobierno Señor Cuauhtémoc Ríos Martínez, así como al diputado por el distrito de Ixtlán Señor Francisco García N. Con motivo de la apertura de este tramo, reina un verdadero entusiasmo al grado de que el elemento burocrático local ha recibido por adelantado su sueldo a fin de asistir a la ceremonia. Irán también los representantes de la Cámara de Comercio de Tepic y en todo el trayecto se tienen preparados festejos especiales para los viajeros".

## SEGUNDA PARTE: URBANIZACION E INDUSTRIALIZACION EN NAYARIT

### 3 LA URBANIZACION REGIONAL DESIGUAL

Si bien la urbanización se ha constatado como un proceso mundial, su distribución territorial varía en diversos lugares del planeta. Esta característica puede observarse al interior de cada país y de manera especial en países subdesarrollados. Por ello, es preciso conocer la forma que adquiere ese proceso regionalmente e identificar los factores y las dinámicas que participan, a fin de influir en ellos si se desea contar con elementos ciertos para tomar decisiones.

Para ésto último, debe tomarse en consideración que se trata del análisis de relaciones que se establecen entre la población asentada en un cierto territorio y las prácticas culturales (sociales y económicas) que ésta población ha desarrollado sobre uso de recursos y uso y distribución del espacio. Es decir, destacar las formas históricas de uso de ese espacio. La complejidad de actores y situaciones intervinientes provoca que el análisis de la dimensión territorial de la urbanización, incluya tanto aspectos de políticas estatales como de procesos sociales.

La estrategia urbano-regional en México contenida en los planes de 1978 y 1984 carecen de definiciones sobre la conceptualización de la configuración espacial que pudiera guiar el análisis dentro de un paradigma determinado. Sin embargo, el uso de conceptos, como polos de desarrollo, la funcionalidad del lugar central y la jerarquización de localidades según su rango-tamaño, permiten ubicar el sustento teórico de las estrategias contenidas en los planes.

El argumento central de las estrategias es la posibilidad de la política de influir en el proceso de urbanización ya que éste, por sí solo, es incapaz de lograr una distribución equilibrada en el territorio nacional. También, la política urbana se ha propuesto corregir los efectos secundarios de las políticas económicas nacionales, las cuales han acentuado la desigualdad y han provocado la pobreza. La política urbana tiene como propósito modificar la distribución interregional de la población y de las actividades productivas como una manera de resolver tanto la desigualdad como la pobreza *de la población*. De ahí entonces que resalte una primera incongruencia: los planteamientos de los objetivos se configuran en términos de distribución de lugares, regiones o ciudades y no tanto en términos de relaciones sociales y de beneficios económicos para la población. Implícitamente se parte de considerar que la distribución equilibrada de la población y de las actividades productivas impactará el nivel de bienestar de la población. Sin embargo, no se establecen los puentes a través de los cuales ello sería posible.

Un segundo elemento es el siguiente: si la desigual distribución regional es, en gran medida, resultado de las políticas y de la organización de la producción, que de esta manera asegura la preeminencia de ciertas zonas sobre el conjunto en aras de maximizar la ganancia, ¿cómo lograrán las políticas urbano-regionales incidir

para su modificación? De ahí que sea necesario preguntarse sobre la complementariedad que las políticas urbano-regionales juegan en el conjunto de la política económica.

Las políticas urbano-regionales deban elaborarse a partir de una concepción de las relaciones sociales, la cual incorpore las relaciones sociales establecidas sobre un territorio dado y revele las limitantes sociales, políticas y económicas para la implementación de las acciones propuestas.

En el presente capítulo se analiza la política urbana-regional de Nayarit y los procesos sociales asociados a ella.

### **Urbanización e industrialización**

La discusión sobre las relaciones de la industrialización y la urbanización ha carecido de coincidencias de parte de los analistas. Por un lado, la industrialización ha sido concebida como la causa de las concentraciones urbanas, de ahí que se pugne por una industrialización que se convierta en motor para lograr la urbanización de un país o una región determinada.

Sin embargo, los países de América Latina han asistido a historias diferentes. Las grandes ciudades del continente han visto crecer sus áreas urbanas sin que ello haya coincidido necesariamente con el mismo ritmo de la expansión industrial. En México, la urbanización de las ciudades más grandes se ha caracterizado por un vaciamiento poblacional de amplias zonas del país.

La industrialización se convierte en la clave para lograr una rápida urbanización. Pero si ello ha sido cierto para el nivel nacional, en el nivel regional ello ha ocurrido de una manera diversa. Recuérdese que en 1940 sólo el 20% de la población nacional habitaba en localidades urbanas, en tanto que a partir de 1980, la mitad de la población se consideraba población urbana (53.7%), tendencia que se acentuó durante tal década y parece seguir en lo que resta del siglo. Esta característica, el predominio del porcentaje de la población urbana sobre la rural ha sido identificado como el rasgo esencial de la urbanización industrial capitalista (Garza, 1985: 38).

La industrialización a su vez, ha sido tomada como el criterio fundamental para medir el desarrollo. Porque se supone la existencia de una vinculación estrecha entre el desarrollo y la industrialización, donde el nivel de industrialización estaría mostrando los logros del desarrollo. Sin embargo, en las distintas regiones del país, las condiciones para la ocurrencia de una industrialización, que pudiese ser identificada con el desarrollo, requería como requisito la existencia de núcleos de población consolidados capaces de convertirse en atractivos para la instalación de la industria. Es decir, la relación urbanización-industrialización, donde esta última sería la base de la primera, se realizó para el nivel nacional, pero no en el nivel local. En el caso de Nayarit, la ciudad ha sido creada como una consecuencia de las políticas urbanas, privilegiando el espacio de la ciudad como el destinatario de las medidas de política estatal. Ello, en aras de lograr núcleos urbanos consolidados capaces de convertirse en atractivos para la industrialización, único camino para

lograr el desarrollo de la entidad, de acuerdo a las visiones de desarrollo estatal.

### 3.1 LOS DATOS DEL CRECIMIENTO URBANO REGIONAL (1970-1990)

De acuerdo con Aguilar (1995), en los años setenta el proceso urbano había llegado a un punto de inflexión donde la concentración urbana disminuía su velocidad en términos relativos en la capital del país. En el Occidente, aumentaba el crecimiento de Guadalajara como metrópoli regional.

A nivel local empezaban a crecer diversas localidades. En Nayarit, en ese mismo año ninguna localidad tenía cien mil habitantes. La población de la Entidad era de 544 031 habitantes (Dirección General de Estadística, 1971). Ello significó una tasa de crecimiento de 3.4% respecto de 1960. La densidad de población fue de 20.2. La tasa de crecimiento urbano fue más alta que la tasa de crecimiento de la población ya que alcanzó 5.1. Las localidades con mayor población urbana eran Tepic con 87 mil 540 habitantes, (32% de la población urbana total de la entidad); Tuxpan con 20 322 (8%); Santiago, Ixcuintla con 17 321 (6%); Tecuala con 12 461 (6%) y Acaponeta con 11 884 habitantes (4%). Apenas se encontraban cuatro localidades mayores de diez mil habitantes mientras que la capital del Estado oscilaba entre 50 100 mil habitantes.

Esa década muestra el despegue de la ciudad de Tepic del resto de las localidades. Proceso que se verá incrementado en las décadas siguientes. Respecto a Tuxpan, ciudad que le seguía en importancia poblacional, Tepic representaba 4.3 veces el número de sus habitantes.

La PEA total de la entidad era de 147 203, significando el 27% del total poblacional. La PEA de la entidad creció al 1.5% respecto de 1960. El siguiente cuadro muestra la PEA y los ingresos estatales de los municipios más importantes:

#### NAYARIT. PEA E INGRESO ESTATAL POR MUNICIPIO. 1970

MUNICIPIO	PEA (%)	INGRESO ESTATAL (%)
Tepic	22	29
Santiago I.	18	18
Compostela	11	10
Tecuala	7	6
San Blas	6	6

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA (1971). *IX Censo General de Población*, México, Secretaría de Industria y Comercio, 1971.

Tepic, con una población económicamente activa menor, (22%), absorbía el 29% del ingreso del Estado. Se beneficiaba de la riqueza generada en otras localidades.

En 1970, las actividades más importantes de la entidad eran las referidas al sector primario (agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura), actividades que absorbían al 53% de la PEA de la entidad. Los servicios absorbían al 36% destacándose los servicios propiamente dichos (14%) y el comercio (7%). El sector industrial absorbía al 11% de la PEA. En él sobresalía la industria de transformación con un 8%. En cuanto al tipo de industrias, el total era de 1171 empresas. De ellas, 1118 se consideraban pequeñas pues empleaban a menos de 25 personas. Estas representaban el 95% del total. Daban empleo a 4 022 personas, por lo que tenían un promedio de 3.6 personas por empresa. Entre los rubros de esas pequeñas empresas se contaban panaderías, tortillerías, paletterías, elaboración de piloncillo, mosaico, block, ladrillo, herrería y tenerías.

Las industrias medianas, (más de 25 pero menos de 100 trabajadores), eran 33. Representaban el 3% del total de las industrias y daban ocupación a 1 597 personas. Destacan entre este tipo de empresas las de beneficio de tabaco, arroz y café; emparadoras de camarón, de fruta y de legumbres; industrias de sal, piloncillo y fabricación de ropa. Las empresas consideradas como grandes industrias, las que tenían más de 100 trabajadores, eran 20. Representaban el 2% del total de las industrias y daban ocupación a 10 088 trabajadores. Tales industrias se concentraban en la ciudad de Tepic y sus rubros se referían a producción de harina de maíz, de azúcar, embotelladoras de refrescos, mezcladoras de insecticidas, beneficio del tabaco y fabricación de triplay.

En Tepic, la PEA aumentó a 24 472, representando el 17% de toda la entidad. Para este año las actividades principales de la ciudad eran los servicios que absorbían al 65% de la PEA. En ellos se destacaban las actividades insuficientemente especificadas (25%) y los servicios (23%). La industria ocupaba el segundo lugar entre las actividades de la ciudad, absorbiendo al 25% de la PEA. A su interior, se destacaba la industria de transformación (16%) y la construcción (7%). Las actividades del sector agropecuario decaen en importancia en la ciudad, ya que la población ocupada en tales actividades era el 10%.

La configuración de la ciudad de Tepic se realizaba alrededor de pobladores clasificados en actividades no suficientemente especificadas. Simultáneamente las actividades agrícolas decaían hasta no significar un rubro importante dentro de las actividades de la ciudad. La urbanización giraba, por tanto, alrededor de los servicios.

Los datos de movilidad poblacional para toda la entidad impiden analizar cuánto era el saldo de población que la entidad ganaba o perdía para ese año. Según el censo, 82041 habitantes nacieron en otra entidad y vivían en Nayarit, por lo que continúa su carácter de lugar de destino de la migración. Ahora bien, el crecimiento de la ciudad de Tepic se debía, en gran medida, a los migrantes provenientes del resto de municipios de la entidad.

### **El crecimiento de una localidad**

A partir de la década de los setenta las políticas nacionales incluyeron

objetivos de impulso a ciudades importantes que pudieran convertirse en alternativas de las metrópolis regionales del país. ¿Hasta qué punto las políticas urbanas implementadas por los Estados de la federación incidieron para la construcción de esas localidades?

En el lapso de 1970 a 1990 cambió el escenario urbano de la Entidad. La población rural disminuyó pero ello no es ninguna particularidad porque ocurrió en todo el mundo. En 1990 se tiene una localidad mayor de 200 mil habitantes, 5 localidades mayores de 15 pero menores de veinte mil habitantes y una localidad mayor de esa cifra. La distribución geográfica de ese conjunto de ciudades, se ubica en la zona costera del Pacífico. En Nayarit no ha podido conformarse un grupo de ciudades de tamaño considerable que compartan funciones de servicio y comercio en la región, mucho menos que pudiera convertirse en alternativas a las metrópolis regionales.

El proceso ha culminado en privilegiar una sola ciudad, la capital estatal. En Tepic, vive la cuarta parte de la población de la Entidad (25.1%). Lo cual significa el 65.2% de la población urbana de la Entidad, (la que vive en localidades de 15 mil o más habitantes). El área conurbada de Tepic y Xalisco, tuvo un crecimiento medio anual 1980-1990 de 3.2. Las características más destacadas de Tepic, como la única ciudad media de Nayarit, elaboradas a partir de la información disponible son las siguientes:

**1. Población Absoluta.** La población absoluta de la ciudad fue en aumento. De 1980 a 1990 fue mayor de 50 mil habitantes (59,640), en tanto que la población absoluta del municipio en 1990 fue de cerca de 100 mil habitantes (98,523). A partir de 1970 se observa una mayor participación de la población en la ciudad de Tepic en el total demográfico estatal, pasando del 8.1% en 1940 a, 8.5% en 1950, al 13.9% en 1960, 16.1% en 1970. En 1980 había alcanzado el 20.1% y en 1990 llegó al 25.0 en 1990. Si se toma en cuenta la población conurbana de la cabecera municipal de Xalisco, se podría afirmar que actualmente vive en Tepic tres de cada diez habitantes de la Entidad.

En cuanto al peso del municipio de Tepic, su participación en el total demográfico fue en ascenso. En 1930 vivía en el municipio el 9.1% de la población, en 1940 el 15.3, en 1950 el 15.7, en 1960 el 18.9%, en 1970 el 20.4%, en 1980 el 24.4% y en 1990 el 29.3%. Debe tomarse en cuenta, el crecimiento de las localidades cercanas a Tepic, como es el caso de Francisco I. Madero (5,917 habitantes), San Cayetano y Bellavista.

**2. Tasa de Crecimiento Demográfico:** Las tasas de crecimiento demográfico del municipio experimentaron un crecimiento superior al promedio estatal. Como se observa en el cuadro siguiente, la tasa de crecimiento de la ciudad de Tepic ha estado por encima de la tasa de crecimiento municipal y la estatal.



## TEPIC. TASAS DE CRECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LA CIUDAD. 1930-1990

AÑO	MUNICIPAL	CIUDAD	ESTATAL
1930			
	8.2		2.6
1940			
	3.1	3.4	2.9
1950			
	4.9	8.1	3.0
1960			
	4.5	4.9	3.6
1970			
	4.6	5.2	2.8
1980			
	3.2	3.5	1.3
1990			

FUENTE: Censos Generales de Población, 1960, 1970, 1980 y 1990.

Tepic ha tenido la tasa de crecimiento más alta de toda la Entidad, lo que la ubica como un lugar de destino de la migración interna y la proveniente de otras Entidades. Al crecimiento de la ciudad de Tepic se debe que la tasa de crecimiento municipal se coloque por encima del promedio estatal. Como se observa en los datos anteriores, la ciudad de Tepic tuvo una etapa expansiva en la década de los cincuenta. En la década de los setenta volvió a observarse la expansión de la población asentada en la ciudad.

La ciudad de Tepic continúa creciendo pero el ritmo de crecimiento disminuye. ¿Se dirige la población hacia otras localidades del interior? De acuerdo a los datos siguientes, las localidades cercanas a Tepic son las que aumentan la capacidad de absorber población:

## NAYARIT. POBLACION DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES Y TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL. 1970, 1980 Y 1990

	1970	Tasa	1980	Tasa	1990
<b>Estatal</b>		<b>2.8</b>		<b>1.3</b>	
Acaponeta	11884	2.5	15272	0.7	16379
Compostela			13167	1.4	15175
Ixtlán del R.	10986	3.9	16253	1.9	19645
Santiago Ixc.	17321	0.1	17516	0.9	19249
Tecuala	12461	1.7	14755	0.4	15388
Tuxpan	20322	1.8	24476		24454
Villa Hidalgo	10440	2.1	12896		11753
Xalisco	6246	4.5	9731	4.3	14898

FUENTE: INEGI. IX, X y XI Censos Generales de Población, 1970, 1980 y 1990, Aguascalientes, Ags.

El proceso de urbanización, muestra así, diversas etapas en un tiempo prolongado: en el inicio de la urbanización la población es estable, posteriormente se incrementa el movimiento de población de áreas rurales a una sola ciudad. Después inicia una segunda etapa de suburbanización (Aguilar, 1996) consistente en un aumento de la población urbana y suburbana a expensas de la población rural. A partir de 1980 se observa una tasa de crecimiento más alto en localidades cercanas a la capital, lo cual estaría indicando el inicio de una migración de origen urbano.

Las localidades de Compostela y Xalisco tienen ritmos de crecimiento por encima de la media estatal. Xalisco es una población en acelerado proceso de conurbación con Tepic. Para la década 1980-1990 la tasa de crecimiento de Xalisco es más alta que la de Tepic.

En el contexto estatal no han surgido centros de población alternativos a la ciudad de Tepic. Las cabeceras municipales de la costa norte de Nayarit apenas tienen capacidad para retener su propia población. De acuerdo a los datos de 1990, Tuxpan y Villa Hidalgo, empezaron a perder población en la última década. En el municipio de Tepic, sólo el 11.84% de la población vive en localidades menores a 5 mil habitantes, lo cual corresponde a las localidades del área rural.

3. *Migración.* Durante la década de los ochenta Tepic siguió siendo el lugar de destino principal de la migración. En base a los datos de migración agregados a nivel municipal, se observa que en el lapso de 20 años, de 1970 a 1990, Tepic conserva capacidad de atracción de población migrante nacida fuera de Nayarit. El origen de la población se ubica en los Estados geográficamente cercanos (Jalisco, Sinaloa y Zacatecas) y en el Distrito Federal.

En 1990 el 15.1% de la población que residía en Nayarit había sido población migrante. De ellos, el 34.7% vivía en Tepic, mientras que algunas otras localidades del Pacífico captaban un flujo considerable de migrantes. Entre ellos sobresale Bahía de Banderas (13%), lo cual puede explicarse por el impulso al turismo. Compostela (8.9%), Santiago Ixcuintla (7.8%) y San Blas (7.2%).

**MUNICIPIO DE TEPIC. POBLACION NO NATIVA DE NAYARIT SEGUN LUGAR DE NACIMIENTO. 1970, 1980 y 1990. (Porcentajes)**

ENTIDAD FEDERATIVA	1970	1980	1990
Nayarit	100.0	100.0	100.0
Tepic	24.8	31.7	34.7
B. California	2.8	7.6	3.6
Durango	1.9	1.6	2.7
D. Federal	4.0	5.8	7.3
Edo. de México	1.6	5.8	2.5
Guanajuato	2.8	2.3	3.4
Jalisco	49.0	30.5	36.2
Michoacán	4.5	3.6	5.4
Sinaloa	9.1	10.3	10.4
Sonora	2.9	4.5	2.9
Zacatecas	9.8	5.0	7.5
Otros Edos.	10.0	18.7	16.7
Otros países	1.5	4.2	1.5

FUENTE: INEGI. IX, X y XI Censos Generales de Población, 1970, 1980 y 1990, Aguascalientes, Ags.

La proporción de población no nativa del municipio de Tepic en 1970 fue de 24.2%; en 1980 fue de 16.0% y en 1990, de 17.5% En este último año, el 6.1% de la población que vivía en Tepic era migración reciente, tenía menos de 5 años de haber migrado.

4. *Rango.* Respecto del rango, la ciudad de Tepic se destaca por ocupar el rango número uno en el contexto de las localidades de Nayarit. Este proceso de diferenciación inició desde el año de 1950 cuando Tepic tenía un poco más de lo doble de población de Tuxpan, segunda localidad. Para 1990, el tamaño de la ciudad es de 8.4 veces mayor que la localidad citada.

5. *Población Económicamente Activa:* La estructura de la PEA en la ciudad de Tepic y en las cinco localidades más importantes de la Entidad, se caracterizó por sufrir cambios en la estructura sectorial. A nivel de toda la Entidad disminuyó la población dedicada a las actividades primarias al 38.2%, en tanto que las actividades terciarias se elevaron al 40.0%. En el municipio de Tepic, las actividades primarias apenas absorben al 9.6% de la población, en tanto que las actividades terciarias, al 60.5% En la ciudad de Tepic en 1990 el sector primario alcanzó apenas al 4.0% de la PEA.

6. *Educación.* En el municipio de Tepic el analfabetismo disminuyó del 14.9 en 1970, al 8.5% en 1980 y al 5.9% en 1990, por debajo de la media estatal (11.3%). Ello, como una consecuencia de la concentración de infraestructura educativa. Los municipios que conservan el mayor porcentaje de población analfabeta son los municipios rurales. El municipio El Nayar tiene 54.0% de población analfabeta. El municipio de Tepic tiene el mayor porcentaje de población

con educación postprimaria: el 56%

En la ciudad de Tepic la población analfabeta disminuyó de 7.1% en 1980 a 5.0% en 1990. En este último año, la población de la ciudad mayor de 15 años que no sabía leer ni escribir era del 6.6%, en tanto que el 61.5% tenía instrucción postprimaria.

En Tepic se asientan las instituciones de educación superior públicas y privadas, tanto del tipo universitaria como tecnológica, así como otros sistemas de educación superior, como el sistema de educación normal. Por ello, existe una alta concentración de la matrícula del nivel superior en Tepic: el 94.4%.

**7. Salud.** La ciudad de Tepic también concentra la infraestructura en salud. Los servicios de salud tienen clínicas de atención primaria en los municipios de la Entidad, pero en Tepic se concentran los únicos hospitales con capacidad de cirugía de complejidad. En 1990 el municipio de Tepic concentraba el 12.7% de las unidades médicas en servicio del IMSS, ISSSTE y SSA. También concentraba el 60.6% de los recursos humanos y el 59.2% del personal médico en las unidades médicas de las instituciones mencionadas.

**8. Vivienda.** En el contexto de la Entidad el municipio de Tepic contaba con mejores condiciones de vivienda en 1990, claramente diferenciadas de las correspondientes a la vivienda rural. Sólo el 5.9% de las viviendas carecían de drenaje y excusado. El promedio estatal se ubica en un 18.24%. El 3.12% de las viviendas de Tepic carecían de energía eléctrica, muy por debajo del promedio estatal (8.67%). El porcentaje de viviendas que carecían de agua entubada era de 7.91% (16.11% el promedio estatal).

En la ciudad de Tepic, mejoraron las condiciones de las viviendas particulares:

	1980	1990
Viviendas particulares	100	100
Con agua entubada	74.4	88.9
Con drenaje	71.2	83.1
Con electricidad	92.1	95.6

**9. Habitantes por vivienda y hacinamiento.** En el municipio de Tepic, el promedio de habitantes por vivienda disminuyó de 5.7 en 1970; 5.4 en 1980 a 4.7 en 1990. El promedio de habitantes por cuarto en 1990 fue de 1.3. No obstante que el porcentaje de viviendas con hacinamiento fue de 50.42% para el municipio de Tepic, éste fue uno de los más bajos. El promedio estatal fue de 58.91%

En la ciudad de Tepic, el promedio de habitantes por vivienda disminuyó del 5.4 en 1980 a 4.7 en 1990, en tanto que el promedio de ocupantes por vivienda particular en 1990 fue de 1.24.

**10. Viviendas con piso de tierra.** En las viviendas urbanas tiende a

desaparecer el piso de tierra, por ello, en el municipio de Tepic, sólo el 11.41% de las viviendas tenían piso de tierra en el año citado, cifra que se encuentra influida por el área rural del municipio. En la ciudad de Tepic, las viviendas con piso diferente a tierra fue de 89.9%, lo que refleja la reciente urbanización de las áreas periféricas de la ciudad.

11. *Ingresos.* La expectativa de mejoría de ingresos puede ser una clave para entender la dirección de los flujos migratorios hacia Tepic. En 1990 el 48.77% de la población ocupada del municipio de Tepic, tenía ingresos inferiores a dos salarios mínimos, lo cual representaba uno de los menores porcentajes de la Entidad, por debajo del promedio estatal de 53.63%.

Para 1990 Nayarit estaba considerada una Entidad con grado de marginación media, según los indicadores de CONAPO (Conapo, 1993), lo que lo ubicaba en el lugar número 17 de mayor marginación a menor en el contexto nacional. Los indicadores de la marginalidad a nivel municipal ubicaron a un municipio de alta marginalidad: El Nayar; dos municipios de marginalidad alta: Huajicori y la Yesca; 16 municipios de baja marginalidad: Santa María del Oro, Rosamorada, Ruiz, Jala, Santiago Ixcuintla, San Pedro Lagunillas, San Blas, Amatlán de Cañas, Acaponeta, Bahía de Banderas, Compostela, Tecuala, Ahuacatlán, Xalisco, Tuxpan e Ixtlán del Río. Sólo el municipio de Tepic se consideró de muy baja marginalidad.

12. *Concentración Económica.* La concentración de las actividades económicas puede observarse a partir de la industria manufacturera:

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

**NAYARIT. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES E INDUSTRIA MANUFACTURERA  
POR MUNICIPIO. 1989. (Porcentajes)**

MUNICIPIO	TOTAL	MANUFACTURERA	AL PERSONAL
			REMUNERACIONES
Nayarit	100	100	100
Acaponeta	3.6	3.5	4.5
Ahuacatlán	1.1	1.1	2.1
Amatlán de C.	1.0	1.1	0.5
Compostela	10.1	10.4	1.3
Huajicori	--	--	--
Ixtlán del R.	4.7	4.8	0.7
Jala	2.3	2.4	0.4
Xalisco	2.4	2.5	1.4
Nayar	--	--	--
Rosamorada	1.3	1.4	4.2
Ruíz	3.9	4.0	0.2
San Blas	3.3	3.4	0.9
San Pedro L.	0.5	0.5	--
Sta María del O.	--	--	--
Santiago I.	8.9	9.1	10.0
Tecuala	5.6	5.8	0.5
Tepec	39.5	40.7	71.3
Tuxpan	4.7	4.8	0.5
La Yesca	--	--	--
Bahía de B.	3.0	3.1	1.8

**FUENTE: INEGI. XIII Censo Industrial 1989, Resultados Definitivos Nayarit, (referentes a 1988). Aguascalientes, Ags., 1992**

El municipio de Tepec tiene una tasa de participación económica de 45.0% superior al promedio estatal (42.6%)

El aumento de la calidad de vida en el municipio de Tepec, puede ser uno de los factores que expliquen a la ciudad de Tepec como lugar de destino de la migración. Sobre todo, las posibilidades de empleo.

### 3.2 Las políticas urbanas en Nayarit

En el país, las políticas urbanas tendieron a la descentralización a partir de la década de los setenta, lo cual marcó el agotamiento de un modelo económico que llevó a concentrar la población en muy pocos puntos del país. Posteriormente, la década de los ochenta originó la necesidad de un replanteamiento del modelo económico, debido fundamentalmente, a nuevos cambios en el panorama económico mundial. En efecto, la creciente internacionalización del capital y el impacto cada vez mayor de la revolución científica y tecnológica han impuesto

nuevas condiciones para las economías nacionales.

Dentro de ellas, el desarrollo de las regiones adquiere nuevas características que se van conformando a partir de los rasgos heredados de las etapas previas. Esas características a su vez, son modificadas por las nuevas condiciones. El proceso de concentración había agudizado los desequilibrios regionales de tal manera que empezaron a considerarse prioritarios en la atención del gobierno. El proceso de desarrollo económico por sí sólo no resolvía la distribución de actividades y población en todo el territorio, sino que por el contrario, acentuaba las desigualdades. De ahí entonces, la necesidad de la intervención del Estado para disminuir los desequilibrios interregionales, lo cual, a su vez, significaba fortalecer el papel de diversas regiones.

El gobierno estatal, a su vez, asumió ciertas tareas a fin de influir en la urbanización para plantear el rumbo del desarrollo. El desarrollo con eje en el campo se abandonó y se definió la industrialización como el modelo. El cambio en la urbanización sólo podía ocurrir con la intervención del Estado.

La participación del Estado en el proceso de urbanización estatal se incrementó a partir de 1976 cuando se puso en vigor la *Ley General de Asentamientos Humanos*. Hasta antes de esa fecha, la definición de una política urbano-regional se realizaba dentro de la estrategia económica nacional. La puesta en marcha del primer *Plan Nacional de Desarrollo Urbano* en 1978, marcó el inicio de una creciente injerencia del Estado en el proceso de urbanización en todo el territorio nacional e influyó decisivamente para que los gobiernos de las entidades de la República aumentaran su participación en la regulación de la urbanización.

Las entidades Federativas por su parte, aumentaron su participación en el proceso urbano en la medida en que ello formaba parte de las relaciones entre la administración local y la administración federal. También, las políticas de desarrollo regionales y específicamente, las referidas a lo urbano, se convierten en lugares de conformación de una determinada imagen regional, a partir de la cual, la propia administración adquiere legitimidad. Propuestas como la modernización de las ciudades, el embellecimiento urbano y la elevación de la imagen urbanística, aunadas a una cultura de exaltación del regionalismo, han tenido como propósito mostrar resultados tangibles que puedan argumentarse como éxito de la clase que gobierna.

Las administraciones estatales han carecido de efectividad en la implantación de las diversas medidas diseñadas para el entorno urbano, de acuerdo a sus propias propuestas. El estudio de las diversas etapas de la intervención de los distintos niveles de gobierno en la definición, y en su caso, aplicación, de las medidas urbano-regionales, y su comparación con las acciones reales realizadas, aportan elementos para precisar las razones de ese relativo fracaso. Por ejemplo, los planes y programas elaborados para Nayarit, establecían como objetivo promover la concentración de población en la capital para convertirla en asiento de actividades industriales. Como se observa, uno de los postulados de la política urbana estatal es que el proceso etapista del nivel nacional se duplicará

en el ámbito regional.

Esta postura ignora los efectos negativos de la concentración, o en todo caso, supone desarrollar estrategias para el manejo eficiente de las ciudades. Además, la falta de continuidad de las administraciones, -la ruptura sexenal federal, sexenal estatal y trienal municipal-, impide la consolidación de medidas gubernamentales a largo plazo.

### **3.2.1 Las políticas estatales**

En el análisis de las políticas estatales uno de los puntos sobresalientes es la vinculación entre los supuestos teóricos del desarrollo urbano-regional y los objetivos de la política. Supone conocer las teorías implícitas de las políticas nacionales, su cambio en el tiempo y el cambio de la relación con las acciones reales. Las políticas y las medidas locales se elaboran en base a las políticas nacionales, de ahí que los supuestos teóricos de aquellas sean trasladados a las entidades federativas vía la formulación de políticas específicas y la normatividad.

Las políticas de desarrollo urbano tienen como uno de sus propósitos la distribución del desarrollo en todo el territorio, evitando la concentración en algunos puntos. El cambio en la distribución ha sido concebida en términos de lugares y no de aumento de beneficios sociales. Un concepto implícito es que un cambio en la distribución de actividades económicas y de población provocará mejor bienestar. Desde este punto de vista, la política urbana se concibe desde un cierto determinismo espacial.

En términos de distribución de lugares, en Nayarit, ha existido una tendencia permanente de impulso. Con ello se ha pretendido concentrar la población en una localidad.

#### **El impulso a la concentración**

Los instrumentos de planeación elaborados durante veinte años, de 1970 a 1990, poco influyeron en la toma de decisiones del ejercicio del gasto público. En términos generales, se pueden observar los siguientes objetivos:

- . Modificar los efectos de las políticas económicas nacionales en términos de encauzar la población hacia lugares-destino.

- . Priorizar un espacio urbano-económico para la concentración del desarrollo

La política urbana fue el instrumento principal para modificar la estructura territorial, pero ésto no siempre estuvo vinculado con objetivos de desarrollo generales. En la década de los setenta, el *Plan de gobierno y de Inversión para Nayarit* (1970-1975) pretendía la "satisfacción de las necesidades populares". Asimismo, pretendía iniciar "el desarrollo acelerado y sostenido" de la entidad a fin de prevenir y orientar el crecimiento económico. (La Prensa, 1 enero 1970:1). En todo caso, no preveía puentes a través de los cuales los objetivos de distribución



territorial se vincularan con los objetivos de desarrollo.

La propuesta central de desarrollo era impulsar la industrialización como única vía para la entidad. Sin embargo, ello no sería posible sin establecer mecanismos para modificar la distribución espacial de la población y conformar un sistema de urbanización capaz de ser atractivo para la instalación de las industrias. Es clara, en este período, la pretensión de vincular la urbanización a la industrialización.

### **La centralización de las decisiones**

Como se mencionó anteriormente, el proceso de urbanización se vincula a la dinámica de diversos agentes: población, territorio, procesos culturales, redes sociales, acervo histórico y otros. El Estado actúa como un agente específico ya que en sus intervenciones afecta el comportamiento del resto de los agentes y en ocasiones, les impone una cierta dinámica. Ello se aplica también cuando el Estado deja de actuar en un sentido determinado.

El inicio de la intervención del gobierno estatal en la regulación de los asentamientos humanos tiene su origen no en corregir los desequilibrios de la concentración regional, sino de la concentración nacional. Para ello propone fortalecer un área territorial específica que pudiera servir de asiento a las actividades industriales. Ello se realizó concentrando las decisiones de política en las estructuras del gobierno estatal en menoscabo de las atribuciones municipales. A éstos les fue arrebatada la facultad de decidir sobre su territorio.

La *Ley de Planificación y urbanización* (1971) (Decreto, 24 Julio 1971 en anexo 1) significó una centralización de las decisiones sobre el uso del territorio en instancias del gobierno estatal y una subordinación de los municipios. Las facultades sobre la decisión del uso del territorio estatal, correspondían al gobierno estatal y ya no más al gobierno municipal (Decreto, 24 Julio 1971:2 en anexo 1). Este tenía injerencia en las decisiones, pero el nivel estatal, tenía la facultad decisoria. El territorio, era pensado del dominio del gobierno estatal quien asumía la regulación de la urbanización como parte de sus funciones y concentraba las facultades necesarias para modificar los usos de la propiedad en todo el territorio.

En los instrumentos de política de esta época se pueden destacar los siguientes objetivos:

1. Corregir el desequilibrio interregional, consecuencia de las políticas económicas
2. Encauzar los flujos de población a lugares seleccionados.
3. Manejar ordenada y eficientemente la ciudad.

Los Consejos Municipales carecían de autonomía para decidir las obras públicas en su territorio. Era el Consejo Estatal del gobierno del Estado quien decidía sobre la ubicación de las obras. Ello, impidió que los Ayuntamientos tomaran decisiones sobre el uso de su territorio, pero también fraccionó las visiones

municipales al carecer de integración en un solo cuerpo colegiado que tuviera una visión global del territorio de la entidad.

La mayor injerencia del Estado en la regulación del espacio implicó centralizar decisiones desde la ciudad de Tepic. La capital se convirtió en la ordenadora del espacio según su propia lógica y de acuerdo a su propio proyecto sobre el uso del territorio estatal.

Como consecuencia de la priorización de la ciudad de Tepic, se elaboró un *Plan Regulador* y un *Plan Director*. La transformación de la ciudad consistió en otorgar al centro de la ciudad una fachada de modernización remodelando calles y pavimentando las principales avenidas. El Río Mololoa, al norte de la ciudad, siguió funcionando como el límite social de la ciudad moderna frente a la popular y empobrecida. La ciudad empezó a conformar espacios de segregaciones, derivado de la canalización de la inversión pública hacia determinadas zonas. La inversión pública estaba lejos de constituir una ciudad igualitaria.

A mediados de los setenta el Estado aumentó la injerencia en el proceso de urbanización institucionalizando la planeación urbana a nivel federal, y consecuentemente a nivel estatal. Recuérdese que a nivel federal, se había puesto en vigor la *Ley General de Asentamientos Humanos* en 1976, de la cual deberían derivarse leyes estatales en correspondencia con el marco general. Por ese camino se avanzaba en la intervención planeada del Estado para racionalizar la distribución de los asentamientos humanos en el territorio nacional. En Nayarit ello no se tradujo en el establecimiento de una Ley Estatal de Asentamientos Humanos, sino en la puesta en vigor de la *Ley Estatal de Desarrollo Urbano* (1977). Ello puede deberse a que no obstante que la *Ley General* contenía disposiciones referidas a los Asentamientos Humanos en General, en realidad se refería a los centros urbanos.

Si la *Ley General* tenía como uno de los propósitos corregir los efectos secundarios de las políticas económicas nacionales en términos de la concentración de la población, a nivel estatal, el propósito aún era el impulso a la concentración. Pero, a su vez, la puesta en vigor de la *Ley General* significó una pérdida de facultades estatales en aras de las decisiones federales. La *Ley General* establecía un sistema de competencias concurrentes entre las autoridades federales, estatales y municipales. La *Ley General* lograba, por esta vía, homogeneizar el marco normativo de la urbanización en el país, pero la concurrencia de competencias implicaba un carácter imperativo para uno de los tres niveles de gobierno. Ello implicó la federalización de facultades que anteriormente se ejercían por las autoridades estatales.

De esta manera se completaba un círculo: el Estado había arrebatado a los municipios las facultades para decidir sobre su territorio. Ahora, el gobierno federal utilizaba el territorio como su territorio.

El marco jurídico-administrativo desarrollado por las autoridades estatales, si bien partía de la legislación nacional, en determinadas acciones seguía teniendo autonomía, por ejemplo, en la facultad decisoria otorgada al gobernador sobre el

uso del suelo. Se puso en vigor, además de la *Ley Estatal de Desarrollo Urbano* (1977), la *Ley de Catastro* (1977), la *Ley de Sistemas de Imposición y/o cooperación para obras de urbanización* (1978), el *Reglamento y disposiciones administrativas para los Consejos Municipales del Estado* (1979), la *Ley que crea el Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Nayarit* (1981) y la *Ley de regulación y control de sistemas de agua potable y alcantarillado* (1981) (Decreto 5893, 9 Febrero 1977 en anexo 1).

### **La centralización en el gobernador**

Pero la concentración de facultades no se referían en general a las autoridades estatales, sino que se centraban en el gobernador. En el periodo anterior, las disposiciones estatales le otorgaron rectoría al gobierno estatal sobre la urbanización, en este nuevo período, las disposiciones señaladas tenían como propósito centralizar las funciones específicamente en el gobernador a fin de establecer mecanismos tendientes a ordenar los flujos poblaciones en torno al proyecto de desarrollo determinado por el propio Estado. La *Ley Estatal de Desarrollo Urbano* (1977) aunque tenía como marco nacional la *Ley General*, la planeación del desarrollo urbano estaba directamente a cargo del gobernador. En este período, prácticamente coexistieron dos órdenes jurídicos, el establecido en la *Ley General*, que le otorgaba prioridad a las instancias federales sobre la determinación del territorio y el de la *Ley Estatal* que concentraba los aspectos decisivos en el gobernador de la entidad.

La ordenación y regulación de los asentamientos humanos se efectuaría a través de *El Plan Estatal de Desarrollo Urbano* del que formarían parte los planes municipales y en su caso, los de las zonas conurbadas, zonas que en esa época, no existían en la entidad.

La proliferación de instrumentos de planeación territorial muestra la relativa facilidad para crear instrumentos normativos e indicativos. Sin embargo, la creación de los instrumentos no garantiza ni su cumplimiento ni, en todo caso, su éxito ya que no toman en cuenta: 1) la especificidad de la política urbana y su falta de centralidad en el resto de las políticas y 2) la existencia de obstáculos sociales, culturales y políticos 3) el lugar de esos instrumentos dentro de la política urbana nacional.

### **Demanda social y distribución equilibrada**

La política urbana local se había centrado en lograr la consolidación de un centro urbano de dimensiones considerables para hacer atractiva la inversión industrial. Sin embargo, el proceso de urbanización dio origen a nuevos colonos los cuales empezaron a agruparse en torno a demandas de dotación de servicios urbanos. De ahí entonces, que la concentración de población se convirtiera en un problema social y la propuesta de la política urbana estatal tuviera que cambiarse. De impulsar la concentración a lograr una mejor distribución de la población en el territorio de la Entidad. Se diagnosticaba que los asentamientos humanos crecían de manera "errática" (Flores, 1976:53 y 56).

La prioridad de la política estatal consistía en conservar el orden (legalidad) de la tenencia de la tierra para fomentar un ambiente propicio para la inversión industrial y la generación de empleos (Flores, 1977:76).

A fin de ordenar y regular el crecimiento de los centros de población, se aumentó la normatividad y la administración de lo urbano (*Ley Estatal de Desarrollo urbano, Reglamento del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, Ley de expropiación de Nayarit, Reglamento para el concurso de obras urbanas*).

En Nayarit, existe una falta de concordancia entre las medidas diseñadas en el nivel federal y su implementación en la entidad o una falta de correspondencia en los tiempos. La actualización del marco normativo local, para hacerlo concordar con el marco nacional, ocurre varios años después de la puesta en vigor de las normas nacionales. Ejemplo de ello es la actualización de la legislación sobre asentamientos humanos locales, cuya ley estatal correspondiente ocurre en 1985, después de las reformas nacionales de 1983. En tanto que el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano*, se diseñó en 1981, antes de legislarse localmente sobre los asentamientos humanos.

Para el gobierno local, la problemática fundamental seguía siendo el rumbo del desarrollo. En la entidad ocurría una terciarización acelerada de la economía, cuando el gobierno pretendía impulsar la industrialización. Las actividades agrícolas, si bien seguían siendo el principal eje de la economía local, perdían importancia en cuando al número de personas ocupadas y el valor de la producción.

En 1979 se elaboró el *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit*. La utilización de los términos hacen ver que implícitamente parte de las teorías urbanas neoclásicas, ya que utiliza conceptos centrales como el de rango-tamaño y polos de desarrollo. La concepción del plan no escapó de la vinculación entre la necesaria concentración urbana y la posibilidad de la industrialización. El Plan seleccionaba polos regionales de crecimiento. El resultado fue la identificación de Tepic como un polo dinámico de primer rango que reunía condiciones ventajosas de equipamiento e infraestructura y conservaba la hegemonía de centro dinámico. El Plan propuso ampliar el sector industrial ya que a largo plazo ocurriría la conurbación con la ciudad de Xalisco.

Como centros de segundo rango, el plan identificaba a Ixtlán del Río en el sur y a Santiago Ixcuintla en el norte. Se estimaba que algunas otras localidades del norte, como las localidades de Tuxpan, Villa Hidalgo y Acaponeta pudieran competir con Santiago Ixcuintla ya que pudieran complementar las actividades de ese centro. Las metas del ordenamiento territorial ubicaron al Sistema Tepic como prioritario. Ello significaba que el área de influencia de Tepic se extendía prácticamente a todos los municipios de la entidad e incluso a algunos otros del Estado de Jalisco, como Puerto Vallarta.

El plan distinguía tres grupos principales de política: impulso, consolidación y regulación. La política diseñada para Tepic fue de impulso. Se recomendaba realizar fuertes inversiones en infraestructura y orientar el crecimiento de la ciudad.

De ahí la necesidad de generar un esquema de desarrollo urbano para la ciudad. Las obras realizadas en Tepic, a partir del diseño del Plan, anunciaban una nueva etapa en el proceso de urbanización de la ciudad. Se realizó un anillo interior a partir de las avenidas periféricas y un libramiento exterior para conectar la salida norte-sur de la ciudad. Se dió inicio al drenaje pluvial en la ciudad de Tepic y la administración de agua potable pasó a ser competencia estatal (anteriormente era de competencia federal). Se estableció el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit.

### El destino del gasto

El contenido urbano-regional del Plan de Desarrollo dejaba de lado que la política urbano-regional debe estar incluida en las políticas sectoriales para tener efectividad. De lo contrario, la visión espacialista otorga funciones a las diversas áreas geográficas de acuerdo a una estrategia de lugares, pero no de solución a problemas entre grupos sociales, de los cuales la distribución territorial es su expresión.

La asignación del gasto municipal priorizaba Tepic independientemente de las consideraciones de una distribución territorial menos concentrada:

### NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1979 PORCIENTOS

MUNICIPIO	TOTALES	GASTOS ADMATIVOS.	OBRAS PUBLICAS
Nayarit	100	100	100
Acaponeta	4.6	4.9	6.7
Compostela	0.9	11.0	13.3
Santiago I.	10.1	11.0	13.3
Tepic	40.4	43.9	53.3
Tuxpan	3.7	4.9	-

Nota: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI (1988). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1975-1984*, México, D.F.

Un poco más del 50% de los egresos municipales ejercidos en el rubro de obras públicas y construcción, se ejercían por el municipio de Tepic. Las acciones de política económica, medida en destino de los egresos, priorizaban la construcción de infraestructura en Tepic. Acentuaba las desigualdades al interior de la entidad y constituían una franca contraposición a los lineamientos referidos a buscar *el equilibrio*. En ese año, de los egresos brutos estatales, el 65.5% se ejercía en gastos de administración y el 10.2% a obras públicas (INEGI, 1991). Los gastos de administración favorecían la ciudad de servicios en que se iba conformando el núcleo urbano de Tepic.

Las medidas de política económica favorecían a Tepic, en tanto el nivel discursivo no percibía la desigualdad interregional como problema de los

asentamientos humanos. Esto se empezaba a incluir derivado de las visiones nacionales de los efectos negativos de la concentración de población, pero sin que fuese una problemática aguda local. También se observa, que en ese mismo año, del total de los gastos públicos efectuados por los municipios, el 70% se distribuyó en sólo cinco municipios Tepic: (40.4%), Santiago Ixcuintla (10.1%), Compostela (10.1%), Tecuala (5.5%) y Acaponeta (4.6%). Es la inversión pública quien prioriza lugares de la estructura territorial. La meta fue consolidar al municipio de Tepic como Centro Industrial Urbano (COPRODENAY, 1979:319).

En torno al modelo urbanístico implícito en el *Plan Estatal de Desarrollo* (1979), aparecen dos concepciones simultáneas. Por una parte, la concepción del modelo de Sistema de Ciudades, el cual parte del supuesto teórico de que un determinado número de localidades ubicadas en un territorio determinado, sostienen relaciones de diverso tipo entre sí y se encuentran en una relación de interdependencia jerarquizada. En estas relaciones, un lugar predominante lo tiene la dimensión y dinámica de las localidades. En tanto, entre el conjunto de relaciones sobrepasan las relaciones sociales y económicas. Y por otra parte, la concepción de "polos de desarrollo", lo que supone, aumenta la dinámica económica en un determinado lugar, el cual tendrá influencia sobre su entorno.

En la aplicación del modelo del Sistema de Ciudades como sustento de la implementación de las medidas urbanísticas del *Plan Estatal de Desarrollo* (1979), se carece de los indicadores que fueron tomados en cuenta para determinar los rangos de jerarquía de las distintas localidades. En el *Plan* sólo aparecen los resultados del estudio del Sistema de Ciudades, pero no el análisis causal que dió tales resultados.

Una de las carencias más notables de la aplicación del modelo de Sistema de Ciudades radica en la falta de apreciación de la dinámica poblacional de los centros establecidos con rangos de primeras jerarquías: Tepic, Santiago Ixcuintla e Ixtián del Río. La determinación de la ciudad de Tepic como el lugar central de primer rango estaba vinculada con la funcionalidad de esa ciudad respecto de la dinámica de la ciudad de Guadalajara, de ahí que la propuesta fuera convertir a Tepic en una ciudad alternativa a la migración que tiene como punto de destino final a Guadalajara. Esto es, se pretendía convertir a Tepic en un polo de desarrollo regional en el occidente del país. Un análisis completo debió incluir la capacidad de cada lugar, para absorber, retener o rechazar población, valorado en términos de la infraestructura y equipamiento urbano así como de la dinámica de las actividades económicas.

#### La ruptura sexenal local de 1981: cambio de planes

El cambio de gobierno estatal, provocó que en 1981 se diseñara el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano* (1981), no como una consecuencia del *Plan Estatal de Desarrollo* de apenas dos años antes sino del *Plan Nacional de Desarrollo Urbano*. El Plan Estatal propuso el *Ordenamiento del Territorio* como la acción prioritaria a fin de corregir el desequilibrio de la distribución de población. Como el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Nayarit* partía de la teoría del Sistema de Ciudades señalado en el *Plan Nacional de Desarrollo Urbano*, se consideraba que

de Guadalajara ocupaba el rango de ciudad central con un área de influencia que se extendía hasta Acaponeta en el norte de Nayarit.

El conjunto de planes y leyes sobre urbanización destaca por dos motivos: el predominio de la visión espacialista de la política urbana regional y la subordinación del diagnóstico estatal al nacional cuando las problemáticas están lejos de ser de escala. Se carece del conocimiento de la dinámica regional real que otorgue elementos sobre el rumbo que deberán seguir los asentamientos humanos en aras de mejorar el bienestar de la población. Las acciones del Estado tenían, a su vez, serias limitaciones las cuales no se tomaban en cuenta: un marco normativo incompleto, el cual dejaba resquicios a las acciones discrecionales del gobernador; el carácter indicativo de la normatividad para el ámbito privado y la ausencia de coordinación con la política sectorial.

### 3.2.2 La doble subordinación del nivel municipal

Se ha discutido si dentro de una economía capitalista puede generarse un desarrollo regional equilibrado donde las regiones participen desde abajo. Mattos (1990) sostiene que los actores centrales de los procesos regionales deben ser los protagonistas principales de una región capaces de expresar y sintetizar las instituciones y las fuerzas sociales regionales.

En Nayarit, ese *actor regional* en todo caso, ha sido el nivel estatal, pero no así el municipal, el cual ha estado relegado de la toma de decisiones. A partir de 1983 cuando se realiza la reforma al 115 constitucional se pensó fortalecer esa forma de gobierno a fin de que las regiones contaran con actores sociales capaces de articular las demandas de su entorno. La propuesta es atractiva puesto que otorga posibilidades de decisión a las organizaciones básicas, los ayuntamientos, pero no toma en cuenta los conflictos locales, la debilidad política regional, el proceso de construcción de regiones como comunidades. Más bien parece que los actos de gobierno -específicamente, la normatividad-, son los impulsores de los cambios de la realidad.

Si bien los municipios en México se encuentran en un estado de subordinación generalizada debido a su carencia de autonomía financiera, en materia de urbanización se encuentran en una doble centralidad: la del gobierno federal y la del gobierno estatal. El primero establece una regionalización de acuerdo con los intereses generales de acumulación y el segundo pretende negociar y hacer valer sus demandas.

La asignación de inversión pública estatal y federal canaliza recursos a lugares que se pretenden fortalecer. De ahí que la debilidad principal de la política urbana municipal sea su incapacidad para incidir en la decisión de la inversión pública. En conjunto, las diversas instituciones, instancias y niveles de gobierno hacen inconsistentes las políticas estatales.

## Un plan tras otro plan

Para el gobierno estatal, la posibilidad de atraer inversiones públicas y privadas a Nayarit, y por lo tanto, de aumentar la capacidad de negociación de la entidad, dependía de fortalecer una plaza local con infraestructura suficiente para la inversión (Flores, 1981:97). Los objetivos del *Plan de Desarrollo de la Ciudad de Tepic* (1980) y del *Plan Director Urbano de Tepic* (1980) y de *El Plan municipal* (1981) proponían:

1. El crecimiento urbano ordenado de la ciudad
2. La dotación de infraestructura urbana de acuerdo a un ordenamiento planeado
3. El manejo eficiente de la ciudad

Los planes se convirtieron en instrumentos administrativos del Gobernador, sin que sirvieran de lineamiento para la toma de decisiones sobre instalación de obras públicas o dotación de servicios.

En 1981 Tepic, concentraba al 35.1% de la población urbana total de la entidad. Las actividades económicas que absorbían el mayor número de PEA municipal eran los servicios (67%). La industria absorbía al 21%. La PEA ocupada en actividades primarias se había reducido al 12%. Tepic concentraba la mayor parte de la infraestructura urbana, de servicios públicos y de equipamiento.

El *Plan Municipal*, elaborado por el *Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit* (COPLADENAY) (Decreto 6375, 11 Marzo 1981 en anexo 1), preveía un crecimiento constante de la ciudad de Tepic (329 mil habitantes en el año 2000). De ahí la necesidad de una planeación adecuada de ordenamiento de la mancha urbana. En el sector industrial el principal problema era la falta de inversiones e infraestructura insuficiente. En los servicios, se observaba una escasez en todos los servicios urbanos.

Los objetivos se centraron en limitar el crecimiento urbano de Tepic sobre zonas de alto potencial agrícola; evitar la contaminación de polvos emitidos por los ingenios de Menchaca y Puga y construir el libramiento de la carretera internacional México-Tijuana, entre los más importantes (*Plan municipal*, 21 noviembre 1981:16 en anexo 1). En cuanto al ordenamiento del territorio, aún se pensaba que el desarrollo agropecuario debería impulsarse en el área circundante a Tepic. El desarrollo industrial debería localizarse en la ciudad industrial y alentar el desarrollo comercial.

Sin embargo, el crecimiento urbano de Tepic corría por carriles distintos a los establecidos en el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano* y al *Plan Municipal de Desarrollo Urbano*. Corría por los cauces de la ciudad real que poco a poco se posesionaba de una mayor cantidad de superficie de suelo agrícola por la vía de la toma de tierras y no por el acatamiento a planes y programas.



Mientras los planes proponían una ampliación de la ciudad industrial en Tepic, esta atravesaba dificultades para localizar industrias en su territorio.

### Otro plan indicativo

Dos años más tarde, en septiembre de 1983 fue publicado el *Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit* (aprobado en enero) (Plan, 7 septiembre 1983 en anexo 1). Identificaba como problemas urbanos el crecimiento urbano acelerado, desordenado, disperso y sin carácter de Tepic, la paulatina destrucción del centro histórico, los congestionamientos viales, las diferencias sociales, la escasez de agua potable, el inicio de la contaminación, como los problemas fundamentales de Tepic.

El Plan pretendía evitar la conurbación entre las localidades de Tepic y Xalisco, ya que afectaría zonas de alta productividad. Ello era claramente contradictorio con lo establecido en el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano* de 1981 que pretendió planear y propiciar el proceso de conurbación entre esas localidades.

El *Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit* estaba condicionado por otros niveles de planeación. Entre ellos, por el *Plan Nacional de Desarrollo Urbano* que consideraba a Tepic como centro alternativo para la desconcentración de Guadalajara dentro del Sistema Urbano Integrado del Pacífico (SUI-PACIFICO); por el *Plan Nacional de Vivienda*, que consideraba que en Tepic deberían realizarse programas para atender el déficit de vivienda; por el *Plan Nacional de Desarrollo Turístico*, que consideraba a Tepic dentro de la zona 8 (corredor turístico Tepic-Mazatlán); por el *Plan Estatal de Desarrollo Urbano* que establecía una política de impulso para Tepic; por el *Plan Estatal de Desarrollo Económico* llevada a cabo por el COPLADE, donde se destacaba la importancia comercial de Tepic, ya que en este lugar se realizaba el 45% de todas las actividades comerciales y el 43% de todas las actividades industriales y por el *Ecoplan del Estado de Nayarit*, el cual pretendía conservar, regenerar y proteger zonas de valor histórico, ecológico y ambiental.

¿Cuál fue en la práctica la efectividad del *Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit*? Sirvió como norma para autorizar la construcción de vivienda dentro de los límites permitidos a la ciudad. Sin embargo, las acciones de las autoridades sólo impidieron que se realizaran construcciones de manera *legal*, ya que el poblamiento continuó fuera de los perímetros permitidos.

En 1985 el gobierno estatal adquirió 552,462 metros cuadrados para reserva territorial. Esa cantidad se fraccionó en 2,332 lotes en nueve municipios. En 1986 se realizó la expropiación de la Reserva Territorial Patrimonial de la Ciudad de Tepic (COEDUE, 1987:15).

De las obras sobresalientes en la ciudad de Tepic, destaca el inicio de las obras del aeropuerto; de la autopista de cuatro carriles Tepic-Crucero de San Blas y la carretera Ixtapa-Miramar que permitiría un corredor turístico Puerto Vallarta-San Blas. La regularización de la tenencia del suelo urbano fue la acción privilegiada de gobierno en torno al suelo urbano. En 1987 se habían entregado 2 mil 186 lotes a otro tanto número de colonos urbanos a través del INVINAY. Las cifras de entrega de lotes en cinco años se elevaron a 3 millones 363 mil metros cuadrados entregados para vivienda. La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, entregó 2 mil escrituras de títulos de propiedad, mientras que había aprobado 1454 nuevos contratos. El INFONAVIT adquiría terrenos para reserva territorial y otorgaba créditos de vivienda (González, 1987:13). Se aumentó la reserva territorial por parte del gobierno estatal, en diciembre de 1986 se expropiaron 123-87-96.43 hectáreas de terrenos del ejido de "Los Fresnos"(COEDUE, 1987:15).

La ciudad se expandía siguiendo el curso de las obras de infraestructura diseñadas para otorgar viabilidad a proyectos específicos. Los nuevos pobladores urbanos seguían una ruta de poblamiento hacia la Ciudad Industrial, establecida en la carretera a Guadalajara. Los nuevos colonos poblaban las orillas de los caminos y territorios contiguos. Los nuevos poblamientos seguían la ruta de las comunicaciones.

#### Ahora, un programa parcial de crecimiento

En enero de 1987 la (COEDUE), elaboró el *Programa Parcial de Crecimiento Urbano de Tepic, Nayarit*. La tasa de crecimiento de 4% anual, prevista en el *Plan Director de Tepic*, de 1981, había sido rebasada, ya que se consideraba una tasa real de 5.2% El crecimiento de la ciudad se había orientado hacia la zona sur-oriente, precisamente donde se ubicaba la Reserva Territorial Patrimonial, aprovechando la vialidad a Guadalajara y las zonas aptas para el desarrollo urbano debido a las facilidades topográficas y la factibilidad de dotación de infraestructura y servicios. La Reserva Territorial Patrimonial se había calculado para los siguientes 7 años y prácticamente se encontraba agotada, por lo que las previsiones de los planes de nada sirvieron.

El *Programa Parcial de Crecimiento Urbano de Tepic, Nayarit*, contenía la previsión del uso de la Reserva Territorial Patrimonial (de 123-87-96.43 hectáreas), bajo el nombre de *Programa de Crecimiento Habitat Social-Tepic*.

#### El sexto plan para Tepic

Tres meses después, en abril de 1987 se dió a conocer el *Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit*, (H. Ayuntamiento de Tepic, Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, abril 1987). Era la actualización del *Plan de Desarrollo Urbano del centro de Población*

de Tepic, Nayarit de 1983. En su elaboración participaron, por primera vez, los miembros del Cabildo y representantes del sector social, mediante el procedimiento de "consultas".

El Plan partía de reconocer una tendencia de crecimiento en *todas direcciones*, a excepciones del oriente donde las vías del ferrocarril dificultaban la expansión urbana. Se reconocía además a la ciudad real. El crecimiento urbano había alcanzado el libramiento Mazatlán-Guadalajara y grandes extensiones de tierra ejidal. Las medidas de planificación carencían de efectividad ya que no obstante las medidas de política pública: leyes, planes, programas y autorizaciones, finalmente el crecimiento urbano se orientaba en todas direcciones sin respetar los límites establecidos en los planes para el crecimiento de la ciudad.

El crecimiento de la ciudad y por lo tanto, su dirección ocurrió durante la década de los ochenta, porque en la toma de decisiones sobre el crecimiento de la ciudad había tenido más peso la necesidad de resolver los conflictos habitacionales de los pobladores urbanos que el cumplimiento de los planes elaborados en las instancias técnicas. El Estado carecía de alternativas a la toma del suelo urbano que pudiera haber resuelto el problema habitacional de la ciudad. Por lo tanto, las soluciones corrieron a cargo de los pobladores. El nivel de resolución de los conflictos sociales en torno al suelo urbano prevaleció sobre las consideraciones técnicas de planes y programas.

En el sexenio 1982-1987 la ocupación irregular de tierras fue la manera de resolver el conflicto de demanda habitacional. El aliento *populista* de Emilio González asumió la ocupación irregular de tierras como una solución a las demandas del movimiento urbano popular. La ocupación irregular de tierras ha seguido en Tepic un proceso en el cual la lucha más o menos ordenada de varios grupos organizados, algunos afiliados a diversos partidos políticos y otros no, ha marcado la pauta del crecimiento urbano. Dentro de este proceso, el comportamiento político del gobierno estatal permitió que la ocupación de tierras se realizara en Tepic, con relativa facilidad respecto a otras localidades y en ocasiones con la previsión o el auxilio de las autoridades. Esta actitud, mitigó el déficit habitacional evitando conflictos sociales y políticos y por la otra, auspició el crecimiento de la ciudad fuera de los límites marcados por los planes (H. Ayuntamiento de Tepic, Gobierno del Estado de Nayarit, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, abril 1987: 27 y 28).

El problema de la vivienda había disminuido por la relativa facilidad de acceso a suelo urbano, aunque ello había ocurrido al margen de los programas y planes urbanos. De ahí que el problema de la vivienda fuese cualitativo y no cuantitativo. Se requería enfocar acciones para mejorar la calidad de la vivienda y no tanto realizar dotaciones. Ahora, se pretendía establecer previsiones del crecimiento urbano, aplazar la ocupación de tierra agrícola, saturando primero las áreas dentro del perímetro urbano aprobado en planes anteriores.

Los dos planes de crecimientos señalados para la ciudad de Tepic, tuvieron aplicaciones parciales. El gobierno estatal se apresuró a terminar la legalización de los terrenos ocupados por los nuevos pobladores urbanos en el sexenio de Emilio González, debido al relevo sexenal de 1987. En los cinco años de gobierno se entregaron 25,000 lotes de suelo urbano, otorgados sólo como suelo, sin servicios.

La ciudad se había expandido. La reserva territorial se había agotado y era preciso establecer nuevas reservas territoriales para esperar a los nuevos pobladores de la política de impulso. Las medidas de política urbana habían logrado concentrar en una sola ciudad al mayor número de habitantes de la entidad. Ello había propiciado el crecimiento de la ciudad, pero ¿había propiciado condiciones para la industrialización? Si ésto no era así ¿Cuáles eran los tamaños de las ciudades requeridos para la industria?

### 3.3 Inversión y Obras Públicas

En México, el patrón de inversión pública ha estado concentrado en las zonas industriales de México, Monterrey y Guadalajara, y en las zonas petroleras, lo cual agravó las desigualdades regionales. Nayarit, una zona rezagada en materia de inversión pública, también presenta una estructura concentrada de distribución.

Si se analiza el destino del gasto público por municipio, se podrá observar la canalización de recursos hacia determinadas regiones de la Entidad.

#### NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1975-1990 PORCIENTOS

MUNICIPIO	1975	1977	1980	1985	1987	1990
Nayarit	100	100	100	100	100	100
Acaponeta		5.3	5.5	3.2	3.5	3.3
Ahuacatlán	2.6	1.4	1.6	2.2	2	-
Amatlán de C.		2.6	1.4	0.5	1.5	1.6
Compostela	7.9	6.8	6.3	5.6	5.9	7.9
Ixtlán del R.	2.6	2.7	2.6	1.8	4.0	-
Jala		-	1.4	1.1	1.2	1.6
San Blas		2.6	2.7	3.7	3.1	3.5
Santiago I.	13.2	11	8.4	10.2	8	8.2
Tecuala		5.3	5.5	3.7	3.4	3.9
Tepic	28.9	32.9	43.2	37.9	40.8	39.8
Tuxpan		5.3	6.8	3.2	3.5	3.7

Nota: El total de Nayarit incluye 20 municipios desde 1987.

FUENTE: INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1975-1984, 1979-1988, 1989-1990*, México, D.F.

Ante la opción de dispersar o de concentrar la escasa inversión pública, se optó por ésto último. El municipio de Tepic absorbe cerca del 50% de todos los

egresos municipales. En el año de 1982 alcanzó el 51.4%. En segundo lugar se priorizan los municipios de la zona costera donde concurren cultivos de exportación (Acaponeta, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan) en el uso del gasto público municipal en detrimento de la zona sur (Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro) y sierra de la entidad (Huajicori, El Nayar, La Yesca), cuyos porcentajes son mínimos.

La concentración de los egresos municipales destinados a obras públicas se agudiza aún más en el municipio de Tepic ya que lo destinado a obras públicas representa porcentajes por arriba del 50% para el municipio de Tepic.

#### NAYARIT. EGRESOS EN OBRAS PUBLICAS POR MUNICIPIO. 1975-1990 PORCIENTOS

MUNICIPIO	1975	1977	1980	1985	1987	1990
Nayarit	100	100	100	100	100	100
Acaponeta	-	10	3.1	4.5	2.3	-
Ahuacatlán	-	-	3.1	0.5	0.5	-
Amatlán de C.	-	-	-	1.8	2.4	-
Compostela	-	10	3.1	4.5	2.9	6.7
Ixtlán del R.	-	-	3.1	3.5	2.2	-
Jala	-	-	-	0.9	0.3	-
San Blas	-	-	-	1.5	0.6	-
Santiago I.	33.3	10	12.5	8.4	8.3	3.5
Tecuala	-	10	3.1	1.1	4.1	-
Tepic	33.3	50	50	54.6	55.5	39.4
Tuxpan	-	10	-	1.5	1.2	-

Nota: El total de Nayarit incluye 20 municipios desde 1987.

FUENTE: INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1975-1984, 1979-1988, 1989-1990*, México, D.F.

Si se analizan los datos de la década de los ochenta sobre la inversión pública por municipio, se podrá observar la canalización de recursos hacia la zona urbana de Tepic.

## NAYARIT. INVERSION PUBLICA POR MUNICIPIO. 1982-1985

MUNICIPIO	1982	1983	1984	1985
Nayarit	100	100	100	100
Acaponeta	1.6	1.9	0.5	0.0
Ahuacatlán	0.0	0.6	0.4	5.5
Amatlán de C.	0.9	0.2	1.3	9.0
Compostela	3.4	8.2	5.6	4.9
El Nayar	1.3	0.8	0.3	0.0
Huajicori	0.6	0.6	0.1	2.2
Ixtlán del R.	2.0	7.4	52.5	2.4
Jala	0.5	0.7	2.6	2.0
La Yesca	0.0	0.5	1.1	1.4
Rosamorada	3.8	4.4	1.7	12.3
Ruiz	1.9	1.8	0.5	1.0
San Blas	2.8	4.5	5.1	0.8
San Pedro	0.3	0.5	0.1	1.0
Sta. María	0.9	0.8	2.8	1.4
Santiago I.	1.2	1.5	0.3	16.3
Tecuala	1.0	0.7	0.4	2.8
Tepic	75.0	61.3	22.0	27.2
Tuxpan	0.8	0.6	2.2	6.3
Xalisco	1.9	3.1	0.4	3.4

Nota: Incluye gasto corriente, Programa de Desarrollo Regional y Convenio Único Federación-Estado.

FUENTE: GONZALEZ, Emilio. *Cuarto Informe de Gobierno. Anexo Estadístico, 1985.*

En cuanto a la distribución de las participaciones federales, en esa misma década se tiene una concentración en escasos municipios.

MUNICIPIO	1988	1984
Nayarit	100	100
Acaponeta	4.0	4.1
Ahuacatlán	2.4	1.8
Amatlán de C.	2.4	1.9
Compostela	5.8	6.1
Huajicori	2.2	1.5
Ixtlán del R.	3.4	3.3
Jala	2.3	1.7
Xalisco	2.7	2.3
El Nayar	2.3	1.7
Rosamorada	2.9	2.7
Ruiz	2.6	2.1
San Blas	4.2	4.3
San Pedro	2.4	1.8

Sta. María	2.5	2.0
Santiago I.	9.5	10.4
Tecuala	4.2	4.3
Tepic	38.0	41.8
Tuxpan	3.8	3.8
La Yesca	2.3	1.7

\*Nota: Incluye participaciones federales, tenencia o uso de vehículos y fondo de fomento municipal. 1984: agosto de 1983 a julio de 1984. 1988: septiembre de 1987 a agosto de 1988

FUENTE: GONZALEZ, Emilio. *Tercer Informe de Gobierno*. Anexo Estadístico, 1984 y DELGADO, Celso. *Primer Informe de gobierno*, Anexo Estadístico, 1988.

Tanto el gasto público, como las participaciones federales se canalizaban principalmente hacia la ciudad de Tepic. En algunos años llega a significar el 75% del gasto total. En segundo lugar, priorizaban la región del Pacífico Norte, en donde sobresalen, Santiago Ixcuintla, Acaponeta, Tuxpan y San Blas. El destino del gasto público se convertía en un factor de diferenciación al interior del espacio regional.

A fines de la década de los ochenta, el impulso de la actividad turística, significó una nueva direccionalidad del gasto público y la inversión hacia la zona del pacífico sur, a fin de establecer la infraestructura y equipamiento urbanos necesarios para el despegue de la actividad turística (Megaproyecto Nuevo Vallarta y Nayarta). La nueva actividad turística también significó una alteración en la distribución territorial de la Entidad. Se creó un nuevo municipio, el de Bahía de Banderas en los límites del antiguo municipio de Compostela. La creación del municipio de Bahía de Banderas tenía como propósito eliminar trabas administrativas del viejo municipio para el establecimiento de un municipio turístico, donde la dinámica del capital internacional tuviera el *nicho* adecuado para su establecimiento.

En la toma de decisiones sobre el destino del gasto público, los planes y programas urbanos tienen un papel indicativo pero no obligatorio. Ello, porque las acciones de inversión obedecen a una lógica distinta a los objetivos y metas establecidos en los planes. Pudiera decirse que los planes y programas corresponden al nivel de lo deseable, (si concurrieran factores de una planeación posible y ausencia de conflictos). En tanto, la aplicación de los recursos, se decide en base a acuerdos políticos (presiones de grupos regionales, concertaciones con grupos municipales, acuerdos con actores sociales de diverso tipo, además de una cierta inercia sobre la distribución del gasto).

### 3.4 Relaciones con la ciudadanía

El papel que el gobierno tiene hacia los habitantes de la ciudad, es heterogéneo y en ocasiones contradictorio. Ello ha dependido del interlocutor en cada fase.

Después de la década de los treinta, donde el movimiento más importante fue la lucha inquilinaria, la reconciliación del gobierno con la sociedad fue a través

de las acciones sobre la ciudad. Ello implicó la expulsión del mundo indígena y campesino de los límites de la ciudad para convertirla en un espacio de la modernidad.

Las acciones del gobierno sobre la ciudad tuvieron como fin favorecer a los empresarios locales. La orientación de la inversión pública y el equipamiento urbano, sobre todo, tuvieron como propósito establecer la infraestructura necesaria para que los empresarios contaran con las bases necesarias para su consolidación y expansión. Sin embargo, fue el capital comercial y de servicios, quienes usufructuaron las acciones del gobierno en torno al crecimiento de la ciudad. La realización de obras en la ciudad, tanto del gobierno estatal como del ayuntamiento, fueron acciones de cobertura y subsidio al capital local. De ahí se explica que sea el centro de la ciudad, donde se asienta el capital comercial, el destino de la inversión pública urbana y no tanto las zonas habitacionales de la periferia de la ciudad.

Se expandió el sector comercio y servicios. En 1975 existían en Tepic 835 empresas de servicios. En 1988 había aumentado más del 200% (2268). Si en 1975 el número de establecimientos en Tepic significaban el 29.7%, su peso aumentó al 39.6%

#### TEPIC. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS. 1988

Porcientos

	Comercio	Servicios
Nayarit	100	100
Compostela	9.9	10.7
Ixtlán del Río	4.4	3.9
Santiago Ixc.	11.4	11.2
Tecuala	5.5	5.4
Tepic	37.8	39.6
Tuxpan	5.8	5.5
Bahía de B.	3.8	4.4

FUENTE: INEGI. *X Censo Comercial y X Censo de Servicios. Resultados Definitivos. Censos Económicos, 1989, Aguascalientes, Ags.*

Pero, la ciudad resultante no es simplemente la consecuencia de la concentración de actividades económicas. En ello están presentes los protagonistas de carne y hueso con sus diferentes intereses, discursos y formas de lucha. La ciudad, por lo tanto, es el resultado de los intereses de los diferentes habitantes a través de la articulación de los niveles de gobierno en torno de lo urbano.

Los usufructuarios empresariales de la ciudad demandan mayor participación en la toma de decisiones a fin de influir en el destino de la ciudad. De ahí que las diferentes instancias de participación, vía Consejos Municipales de Desarrollo Urbano o Subcomités de planeación urbana se conviertan en mecanismos legales y (reales) del capital local en la toma de decisiones sobre la ciudad. En tales



organismos estatales y municipales, los trabajadores organizados han participado en una relación de minoría respecto de los representantes del capital, pero sobre todo, han participado dentro de un esquema de corporativización. En ello, han estado excluidos los nuevos protagonistas de la ciudad, los colonos urbanos de la década de los ochenta, los cuales carecen de reconocimiento dentro de las instancias legales de participación. En el mejor de los casos, han sido sus demandas y formas de lucha los que los han convertido en interlocutores reales de las medidas gubernamentales urbanas.

### La lucha por la ciudad

Los colonos urbanos (su lucha por suelo urbano y servicios públicos) se han convertido en parte de los nuevos actores sociales de la ciudad cuando la sociedad ha transitado de sociedad rural a sociedad urbana.

Las medidas administrativas a su vez, han provocado conflictos sociales urbanos. En el sexenio de Roberto Gómez Reyes (1970-1975), la oposición a la aplicación del decreto 4519, por parte de los colonos, logró la movilización de una gran parte de los pobladores de las áreas populares de la ciudad. El decreto establecía un impuesto especial que gravaba los predios urbanos a fin de conseguir recursos y terminar la red de drenaje y alcantarillado de la ciudad de Tepic.

Se formó el Frente de Defensa Popular, el cual logró la cohesión de las colonias populares puesto que a todas les afectaba la aplicación del impuesto señalado. A ella se agregó el Frente Estudiantil Emiliano Zapata (FEEZ) y los profesores de la Preparatoria del Nayar.

A pesar de que el gobernador insistía en que el impuesto sólo afectaba a quienes fuesen dueños de dos o más terrenos urbanos, los colonos lograron que el decreto se derogara. De tal manera, que una acción encaminada a hacer pagar más a los poseedores de más lotes urbanos, finalmente fue conjurada por quienes aparentemente serían los destinatarios de las obras que se realizarían con el fruto de ese impuesto. Los beneficiarios principales de la acción popular fueron los terratenientes urbanos.

También, a principios de los setenta, tuvo lugar otro acontecimiento político en Tepic que afectó el rumbo de la ciudad. En 1972 el Ayuntamiento fue obtenido electoralmente por el Partido Popular Socialista (PPS) y Alejandro Gascón Mercado se convirtió en el presidente municipal de Tepic. Ello ubicó al Ayuntamiento en una situación difícil para la obtención de recursos destinados a obras públicas.

El Ayuntamiento del Partido Socialista protagonizó diversos conflictos en torno al respeto de la autonomía municipal y al financiamiento. Tuvo como adversarios diversos grupos de la ciudad que se negaron a pagar los impuestos municipales, mismos que en trienios anteriores eran negociados entre los grupos de poder de la ciudad y los ayuntamientos priistas. En los conflictos urbanos la prensa local (escrita y radiofónica) se convirtió en el portavoz de la posición del gobierno estatal en contra del Ayuntamiento (La Prensa, 11 mayo 1973)

El gobierno del Estado acusó al Ayuntamiento de ineptitud en el uso de los recursos y propuso responsabilizarse de los servicios públicos urbanos de la ciudad. Ello originó nuevas contradicciones y conflictos entre ambos niveles de gobierno. Las acciones del gobierno estatal eran respaldadas por diversas instancias del gobierno federal (La Prensa, 1 agosto 1973). Aunque no es el propósito del presente trabajo realizar un análisis exhaustivo de los conflictos protagonizados por el Ayuntamiento contra el gobierno estatal, el federal y los grupos de poder locales, el caso muestra el impacto de dichos conflictos en la toma de decisiones sobre lo Urbano.

La base social del Ayuntamiento lo constituyan los pobladores de las nuevas colonias, los cuales pretendían conseguir la regularización de sus lotes y la obtención de servicios urbanos. La organización estructurada a partir del Frente de Defensa Popular los convirtió en "comités del pueblo" de apoyo al municipio gasconista. Posteriormente, esos comités se transformaron en los grupos vigilantes del voto en las elecciones de la gubernatura de 1975. Las elecciones gubernamentales de 1975 han sido las de más alta competitividad en la historia electoral de Nayarit del presente siglo. El PPS argumentó el triunfo en la gubernatura pero ésta fue asignada al candidato del PRI, Rogelio Flores Curiel.

Las acciones de desarrollo urbano del sexenio de Rogelio Flores Curiel (1976-1982) deben verse como una reacción a la organización de los pobladores de las colonias. El *Plan Estatal de Desarrollo*, principal guía de las acciones del gobierno, intentó estructurar y presentar una posición estatal que respondiera a las necesidades sociales, definidas como tales por el Estado, de las que estuvieron excluidos los protagonistas de la época anterior.

De ahí que el objetivo principal fuese la modernización de la ciudad, entendiendo como tal el cambio en la fisonomía urbana del centro y de algunos lugares de recreo colectivo. Se trataba de construir lo simbólico urbano en tanto que las necesidades de los nuevos pobladores debían ajustarse a la ruta señalada en las decisiones técnicas. El objetivo: desarticular el movimiento de colonos e inquilinos a partir de decisiones sobre lo urbano.

Durante ese sexenio (1976-1982) la lucha ciudadana se alojó en acciones de resistencia. A principios de los ochenta el movimiento urbano popular empezó a organizarse de nuevo alrededor de la demanda de tierra urbana, aprovechando la coyuntura de la sucesión gubernamental así como los espacios políticos generados por la nueva ideología populista del candidato del Partido Revolucionario Institucional, Emilio M. González Parra.

Se formó la *Organización de Colonos e Inquilinos Independientes Cuauhtémoc* (OCIIC) por habitantes de las viejas y ruinosas vecindades de Tepic. La OCIIC tenía como propósito adquirir lotes urbanos para la fundación de nuevas colonias populares, por lo cual había realizado diversas gestiones ante el INDECO. Las gestiones habían sido infructuosas pues las gestiones correspondientes a la adquisición de tierra urbana, mediante el organismo estatal, no prosperaban.

Por ello, en el intermedio de un sexenio que estaba a punto de concluir y otro que iniciaría su gestión, el movimiento urbano de Tepic, a través de la OCIIC, se posesionó de 34 hectáreas de tierra ejidal en las inmediaciones de la "Ciudad Industrial Nayarita". La pérdida de poder político real, impidió que el gobernador saliente aplicara medidas represivas. Ello, aunado a cierta tolerancia y auspiciamiento de las acciones de toma de tierra urbana por parte del nuevo candidato a gobernador. En conjunto, se desató una ola de toma de tierras alrededor de Tepic y de algunas cabeceras municipales, como Santiago Ixcuintla, Ixtlán del Río y Compostela.

Ello, cambió la fisonomía de la ciudad, la década de los ochenta encontró a la ciudad con nuevos pobladores. Las acciones y planes gubernamentales tuvieron que partir de este cambio de fisonomía. Las acciones del Estado en torno a la movilización ciudadana pretendía reorganizar el movimiento urbano popular dentro de cauces estatales. El tratamiento estatal había variado: de represión estatal a cooptación y negociación.

#### La expansión de la ciudad

No fueron los planes urbanos los que determinaron el crecimiento de la ciudad, sino la demanda de la población que carecía de otras soluciones para resolver la carencia de vivienda. A partir de la toma de tierra urbana de la OCIIC en agosto de 1981 en Tepic, se originó una serie de tomas de tierras en diversos municipios de Nayarit. En la ciudad, tales acciones fueron encabezadas por el Partido Socialista Unificado de México, (PSUM), la Organización de Colonos e Inquilinos Independientes Cuauhtémoc (OCIIC) y la Organización Independiente Tierra y Libertad (OITYL). En el resto de municipios un actor importante fue el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

En un recuento de las colonias fundadas en ese periodo, por la vía de toma de tierras-negociación-compra, se encuentran las siguientes:

COLONIA	FECHA DE FUNDACION	ORGANIZACION
2 de Agosto	2 agosto 1981	OCIIC
Independencia	15 septiembre 1982	PSUM
Ampl.Sta. Teresita	17 septiembre 1982	PSUM
El Naranjal	30 mayo 1982	PRI-CNOP
Valle de Matatipac	1982	PRI
Márgenes de Mololoa	1982	PRI
Tierra y Libertad	6 agosto 1982	OITYL
Vergeremos	1982	OITYL
Santa Teresita	1982	
Sandino	1982	
Prieto Crispín	1982	OITYL
Las Islas	1982	PRI
El Bosque	1983	PRI

El auge de toma de tierras urbanas por diversos grupos ocasionó un nuevo reacomodo de las fuerzas locales. El PSUM predominó en un mayor número de colonias, entre las que destacaron la "Benito Juárez" y la "Independencia". Ese partido llegó a ser el vencedor en colonias que originalmente habían sido organizadas por el PRI, tal como el caso de la colonia fundada como "El pueblo en el poder", (slogan de la campaña política de Emilio González), la cual cambió a "Benito Juárez" al obtener mayoría el PSUM.

El auge de la toma de tierras por grupos independientes y partidos de oposición orilló al PRI, a través de la CNOP, a encabezar tomas de tierras urbanas. También debe observarse que a partir de la organización de las colonias populares independientes, se creó un organismo oficial denominado *Coordinadora de Colonias Populares*, perteneciente al PRI. Más que las prioridades establecidas en los planes y programas, fueron las marchas, mítines, toma de edificios y acciones de protesta, los que provocaron el establecimiento de servicios públicos urbanos en las colonias de reciente creación. De ahí que en el período se observa un desarrollo más acelerado de las colonias fundadas por grupos de oposición que por los grupos priístas. Ello llevó a la movilización y protesta a los mismos grupos priístas.

Sin embargo, lejos de que tal actitud hacia los habitantes de las colonias recién fundadas fuese una acción de fortalecimiento de tales grupos, en el mediano plazo, ello llevó a un debilitamiento de los liderazgos de oposición. En el sexenio anterior, encabezado por Rogelio Flores Curiel, el movimiento urbano popular recibió un trato de represión, lo cual lejos de llevarlo a desaparecer, lo arrinconó en determinados espacios. En cambio, Emilio González, al darle un trato de tolerancia e inclusive, de auspiciar (y en ocasiones, respaldar) sus acciones, logró desmovilizar los grupos y desdibujar los liderazgos.

¿Cómo ocurrió ello? Básicamente incorporando las demandas populares en el discurso de gobierno, pero sobre todo, al incorporar a los demandantes en esquemas de toma de decisiones de mediatización. El conflicto del transporte urbano de 1982 y principios de 1983 lo ejemplifica (Diario del Pacífico, 4 mayo 1982).

### El conflicto del transporte urbano

Una de las principales demandas de los nuevos pobladores fue el transporte de pasajeros en la ciudad. Ante el alza de tarifas urbanas de la *Alianza de Camioneros y Autotransportistas del Servicio Público de Nayarit* (ACASPEN), organización monopólica de los permisionarios, los líderes de las colonias populares protestaron. Junto con el *Consejo Estudiantil Universitario* de la Universidad Autónoma de Nayarit, retuvieron algunas unidades del transporte urbano en la explanada de la rectoría en la ciudad de Tepic. Las demandas consistían en abaratar el costo del pasaje, mejorar el servicio y las unidades, ampliar las rutas a las nuevas colonias de la ciudad y ampliar el horario de prestación del servicio.

El movimiento logró contar con el apoyo de gran parte de la población. El gobierno del Estado intervino como mediador. Debe tomarse en cuenta que el

Secretario General de gobierno era el propio líder de la ACASPEN. Al principio del conflicto, el gobernador amenazó al monopolio del transporte urbano con estatizar el servicio y retirar la concesión de los permisos. Esta posibilidad abrió expectativas de triunfo para el movimiento popular.

Al inicio del conflicto, el gobernador del Estado, asumió una actitud aparentemente a favor de los usuarios y choferes del transporte urbano. Una primera medida fue abrir la posibilidad de una requisa a los concesionarios del transporte urbano en caso de no mejorar el servicio (Diario del Pacífico, 5 junio 1982), misma que se llevó a cabo en enero de 1983. La ACASPEN, amenazó con quemar las unidades antes de entregarlas al gobierno (Diario del Pacífico, 18 enero 1983). Posteriormente, se otorgaron algunos permisos a choferes de las unidades, a fin de que exploraran la posibilidad de formar una cooperativa del autotransporte al margen del monopolio de permisionarios.

Diversos partidos políticos elaboraron proyectos de municipalización del transporte urbano a petición del gobernador del Estado (Diario del Pacífico, 23 mayo 1982), quien aseguraba que el siguiente paso de la requisa sería la municipalización.

Paralelamente, el gobernador instrumentó el *Consejo Consultivo del Sistema del Transporte Urbano*, el cual tendría la solución final del conflicto y se instituiría como la instancia definitiva en futuros conflictos relacionados con el transporte urbano de pasajeros en la entidad. La Comisión, supuestamente integraba a todos aquellos que estuviesen involucrados en el transporte urbano de pasajeros. Incluía a representantes de la iniciativa privada, los partidos políticos, los grupos estudiantiles de la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto Tecnológico de Tepic, los funcionarios del gobierno cuyas labores se relacionaran con el caso y los representantes de los permisionarios (Diario del Pacífico, 25 enero 1983).

La amplitud de la Comisión originó la desvalorización de las demandas del movimiento urbano popular. El encauzamiento de la protesta a través de la organización estatal desmovilizó el movimiento y lo desarticuló debido a que la dinámica estatal se sobrepuso como forma de negociación. El resultado del Consejo fue avalar las posturas de aumento de tarifas de la ACASPEN. En enero de 1983 aprovechó la desmovilización estudiantil con motivo de las vacaciones de fin de año. Entonces se tomaron las decisiones finales del caso. Se devolvieron las unidades a los permisionarios y se autorizó el aumento de las tarifas fijadas por ellos. Además, para evitar futuros secuestros de unidades, la Comisión acordó un sistema de vigilancia judicial especial por un lapso de un mes. Por ello, durante enero de 1983 cada autobús de pasajeros urbanos de Tepic, llevó como pasajero número uno a un agente de la Policía Judicial del Estado (Diario del Pacífico, 22 enero 1983).

El esquema ensayado por el gobernador, en la etapa que se señala fue instrumentado posteriormente para la solución de otros conflictos. El hallazgo de las *comisiones plurales* donde aparentemente los actores de los movimientos tenían la misma representatividad que los demandantes, orilló a los primeros a aceptar

decisiones técnicas tomadas en nombre de la racionalidad. La argumentación técnica dejaba sin planteamientos a los actores sociales. En este proceso, los representantes estatales fueron quienes capitalizaron tales movimientos. En cada conflicto, el gobernador se fortalecía ya que lograba desarticular los movimientos en una solución aparentemente a favor de ellos, en la que los mismos protagonistas sociales habían ayudado a construir.

- El tratamiento hacia los movimientos urbanos incluyó un esquema de incorporación de los principales líderes de los movimientos sociales a tareas de gobierno. Así, se fundó una oficina de *Asesores, representantes personales del señor gobernador, para atender las demandas del pueblo*. Dicha oficina estuvo formada por personas que en diversos movimientos habían figurado como dirigentes de movimientos sociales, además de intelectuales que habían participado en la oposición.

En síntesis, el gobierno de 1982 a 1987, incorporó por diversas vías, las demandas de los grupos alternativos a su propio esquema de gobierno. Con ello, desarticuló los movimientos sociales. Al incorporar las demandas de los grupos alternativos y en ocasiones, al incorporar a los líderes de tales grupos a las tareas de gobierno en los asuntos que habían originado los movimientos sociales, el gobierno dejaba sin intelectuales a los movimientos opositores. Desestructuraba la organización alternativa quitándole objeto a la organización. Con ello, el Estado se fortalecía al impedir la organización permanente y sistemática de los grupos opositores.

Las medidas de política social de Emilio González intentaban reafirmar la legitimidad del Estado, dañada en el sexenio del Coronel Rogelio Flores Curiel a nivel local y federal. La vía para hacerlo era buscar un acercamiento con la sociedad civil, con los nuevos grupos urbanos y el establecimiento de nuevas instancias capaces de actuar como negociadoras de los intereses de los sectores involucrados. De ahí, la creación de comisiones plurales, tripartitas o el nombramiento de los representantes personales del gobernador. Sin embargo, el gobierno no sólo usó tales mecanismos para la desorganización del movimiento urbano popular de esa época, sino que preparó las instancias técnicas y legales que en un momento dado le pudieran servir de base para dicho propósito. En 1986 se puso en vigor un nuevo Código Penal para el Estado de Nayarit, el cual contenía un delito nuevo, típicamente de contenido urbano. Se trató de la incorporación del Capítulo IX titulado *Ocupación ilegal de edificios e inmuebles destinados a un servicio público*. El artículo correspondiente decía:

"Art. 380.- Se impondrá de seis meses a tres años de prisión y multa hasta el equivalente de treinta días de salario, al que de propia autoridad y haciendo uso de la violencia física en las personas o en las cosas, se apodere de uno a cinco años de prisión y multa hasta el equivalente de cuarenta días de salario a los autores intelectuales, a quienes dirijan la ocupación y a quienes la instiguen.

Las sanciones a que se refiere este artículo son independientes de las que correspondan por otros delitos" (Diario del Pacífico, 29 noviembre 1986).

Al término de la década de los ochenta se encontraba estructurada la

intervención del Estado en diversos ámbitos de la sociedad, de manera tal de convertir en infructuosa la dinámica de los movimientos sociales. Los planes y programas establecían las directrices técnicas que tendrían que seguirse para la toma de decisiones en torno de la obra pública, aunque finalmente ésta se decidiera sin tomarlas en cuenta; los Consejos y Comisiones técnicas y/o plurales desdibujaban la fuerza de las organizaciones sociales. Como corolario, el Código Penal establecía un delito, que como espada de Damocles, tenía la posibilidad de ser usada contra los protagonistas de los movimientos.

El movimiento urbano en torno a la demanda de tierra urbana y el mejoramiento de los servicios públicos se encontró con condiciones diversas en la coyuntura de la sucesión gubernamental de 1987 respecto a la de 1981. Baste decir, que el Estado se había fortalecido al ser el impulsor del mejoramiento urbano. Había, en síntesis, convertido el ejercicio de la planeación en un conjunto de procedimientos y mecanismos garantes de la conducción de la política y la gestión urbanas. Había en ello, incorporado las demandas de los movimientos a su propio discurso e impulsado organizaciones con la dinámica de los grupos alternativos. Con ello, había dado un paso esencial en la desorganización del movimiento social protagonista del cambio urbano en la década de los ochenta y sujeto social principal de los procesos electorales de una década anterior. El Estado estaba preparado para encauzar el movimiento urbano popular por la vía de la gestión a través de las instancias por él organizadas.

### 3.5 Conclusiones: los sujetos del desarrollo urbano

En México, la planeación territorial y urbana se originó en la concepción de la planeación como un instrumento para el desarrollo (Hiernaux y Lindon, 1991). En ello, el Estado tenía un papel protagónico puesto que en esta etapa se convirtió en el conductor de la economía del país ya que su actuación en el proceso de acumulación se consideraba decisiva.

En el caso de la planeación urbana en el país y concretamente en la planeación de los diversos lugares geográficos, el ejercicio estatal de planeación se convirtió en el marco de la gestión estatal. Sin embargo, ello estuvo muy distante de significar la orientación de la inversión pública a partir de los lineamientos programáticos. En todo caso, el conjunto de normas y procedimientos institucionales fueron el marco normativo de la reorganización de las instancias gubernamentales, la posibilidad de articular los distintos niveles de gobierno a nivel regional en torno a un objetivo determinado: el desarrollo urbano. Ello, porque el crecimiento de los asentamientos humanos del país había seguido la lógica de la acumulación capitalista en unas cuantas localidades, despoblando al resto del territorio.

La expresión "crecimiento desordenado" (fundamental en los diagnósticos del sector público), también significaba la desorganización de las instancias gubernamentales que hasta antes de 1976 tenían injerencia en la organización territorial. De ahí la necesidad de reorganizar las acciones de las instancias públicas. A partir de 1982 con la expedición de la Ley de Planeación, el intento de

reorganizar las instancias públicas fue evidente. Sin embargo, la crisis de 1982 dejó a la planeación sin posibilidades reales de cumplimiento. Propiamente dicho, a partir de la crisis, el sector estatal debió dedicarse a gestionar la crisis y establecer las bases para un nuevo proceso de acumulación de capital definido por las tendencias económicas predominantes a nivel mundial.

Los desaciertos de la planeación urbana pueden observarse con mayor nitidez en el ámbito regional. Por ejemplo, la planeación del espacio en Nayarit contó con instrumentos jurídicos y políticas específicas desde la década de los cincuenta, pero fue en la de los setenta cuando la creación del *Consejo Estatal de Planificación y Urbanización* institucionalizó, propiamente dicho, esa función. En la práctica, la planeación se realizó a través de la decisión sobre las obras llevadas a cabo por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del gobierno del Estado. Una instancia del ejecutivo decidía realmente el destino de la inversión y la localización de las obras.

A partir de una concepción del desarrollo vinculado a la industrialización, se elaboraron los planes de crecimiento de la ciudad. La elaboración del *Plan Regulador de Tepic* de 1972 tenía como propósito refuncionalizar el espacio urbano haciéndolo apto para el crecimiento industrial futuro. De ahí que el plan priorizara el establecimiento de la Ciudad Industrial en las proximidades de Tepic. De esta manera, se pensaba influir en el crecimiento futuro de la ciudad a través de inversiones industriales que a su vez, influyeran en el crecimiento urbano, que lo direccionalizaran.

El Estado local aumentó la estructura administrativa de la urbanización, pero sobre todo, centralizó la toma de decisiones en un proceso que lesionaba a las sociedades locales vía la pérdida de atribuciones de la organización municipal. No solamente el municipio se vió marginado de las decisiones que se tomaban sobre su territorio sino que perdía las atribuciones que anteriormente tenía. Así como a nivel central, los Estados de la República son asumidos como lugares donde debe realizarse el proyecto central, denominado *nacional*, así también en las entidades federativas, la ciudad que logra la preeminencia, se convierte en el centro organizador de ese espacio. El centro estatal supone el espacio municipal como propio, como el lugar a ser apropiado por los proyectos del nuevo centro regional. El esquema de la centralización de la administración se reproduce en los espacios regionales.

Las entidades federativas han tenido pocas posibilidades de diseñar un desarrollo urbano a partir de los elementos de la región. En primer lugar, porque las ideas sobre el desarrollo económico y por lo tanto, sobre el desarrollo urbano, han estado permeadas por el modelo de desarrollo propagado como el ideal y segundo, por la carencia de actores regionales, (como el municipio) que sean capaces de elaborar proyectos alternativos o en todo caso, puedan estar en mejores condiciones de negociación que parta de los elementos de las regiones, pero sobre todo, donde se incluyan, de manera prioritaria, los procesos sociales que estructuran el espacio.

Los objetivos de los prolíficos planes de urbanización se referían a aspectos



espaciales: distribución territorial, ordenamiento y uso del suelo, otorgamiento de servicios y equipamiento, pero el elemento social estuvo ausente o en todo caso se trataba de una alusión contextual que muy poco centraba el espíritu de los planes. El desconocimiento de los procesos sociales que estructuran el espacio originó que la política de lugares haya tenido escaso éxito en la conducción de la ciudad real.

#### - Los sujetos de la urbanización

El proceso de urbanización en Nayarit es un ejemplo de un proceso a partir del cual se construyó históricamente la clase dominante en torno al uso del territorio. La clase dominante de una entidad federativa comparte las características generales de la clase dominante del país, pero genera condiciones propias, que en ocasiones, la han llevado a una confrontación con la clase dominante central porque además, debe responder a los cuestionamientos de los sujetos políticos locales. De ahí entonces, que la conformación de las clases dominantes en las entidades federativas, deba ser analizada desde el doble entrecruzamiento de la clase política regional, la cual se sitúa entre la necesidad de responder a los intereses de la clase política nacional y articular las demandas de los sujetos sociales locales.

Las clases dominantes se convierten en tales porque logran consolidarse en el Estado. Articulan bajo su dirección a otros grupos sociales mediante la construcción de una voluntad colectiva que es capaz de ser propuesta como general y conveniente para todos los grupos. En el caso de la propuesta de urbanización, la clase dominante en el país asumió el programa de industrialización de la Revolución Mexicana como la propuesta general para toda la sociedad, en la cual involucró de una manera desigual, a las distintas regiones.

En ello, la presencia de las clases populares estuvo lejos de ser invisible. Los movimientos poblacionales ocurridos con motivo del privilegio de la inversión en determinadas ciudades y zonas del país, mostraron la presencia de grupos que lejos de ser silenciosos, participaban del modelo de urbanización-industrialización demandando lugares de empleo y de vida.

La construcción de ciudades "hechas a mano", fue quizá el proceso más importante, desplegado por los pobladores urbanos, que en la identificación como tales, se convirtieron en sujetos de la acción política. De ahí entonces, que sus planteamientos sobre el uso del territorio debió ser incluido y articulado en la propuesta del Estado, como el sintetizador del conjunto de intereses sobre el territorio.

Aún cuando las acciones de los pobladores urbanos, como sujetos populares, ha sido a través de instancias organizativas de contenido estatal (encauzadas y definidas desde el Estado), su mera existencia contrasta el poder. Aún más, cuestiona la relación entre las clases dominantes y convierte la temática del uso y destino del territorio en un momento de conflicto porque comienza a recoger propuestas alternativas y lo más importante, permite modificar la correlación entre

las fuerzas. Ello, porque el Estado, sintetizador del conjunto de intereses sobre el territorio y sus recursos, debe procesar simultáneamente, los intereses de las clases dominantes y los intereses de los sujetos sociales emergentes. En la búsqueda del equilibrio de ambos intereses, se conforma el modelo urbano que debe reflejar los intereses de las clases y grupos en conflicto. Surge así la necesidad del compromiso político porque existe un campo de disputa: diversos grupos se plantean el control del uso del territorio.

Por ello, el modelo de urbanización no permanece igual e inalterado durante largos periodos. En el recuento histórico realizado para el caso de Nayarit, puede percibirse la existencia de diferentes fases estatales, las cuales corresponden a diferentes propuestas en torno del territorio. Cada fase estatal contiene cambios en las relaciones entre el Estado y la economía así como entre el Estado y los sujetos populares. El primero corresponde a los cambios en el modelo de desarrollo, mientras el segundo se refiere a la legitimación de la clase política. De ahí entonces que se esté lejos de plantear que cada modelo de desarrollo genera un modelo correspondiente, sino que éste es el producto de una relación específica entre los sujetos sociales y las instituciones en cada momento determinado.

Por ejemplo, en México, después de la Revolución Mexicana, la dominación sobre las clases sólo pudo realizarse a través de la organización de las masas a partir de las propuestas organizativas del Estado mismo. El Estado debió aceptar la presencia de las masas, ampliando sus bases de compromiso. Posteriormente, cuando las masas rurales aparecen como masas demandantes en las ciudades, el Estado se ve obligado a reconocerlas como nuevos sujetos sociales y a incorporar sus intereses dentro de la propuesta general de la sociedad.

A partir de la constitución de los sujetos urbanos como sujetos sociales se acrecienta su participación en la definición de sociedad y de Estado. Aunque los planteamientos iniciales sobre la ciudad sean de reivindicación parcial, (agua potable, drenaje, lotes urbanos), careciendo de una visión global sobre la ciudad, en la búsqueda de soluciones de tales propuestas se autodescubren actores sociales, y por tanto, sujetos políticos. Las demandas de los pobladores urbanos rebasan las meras expectativas del uso inmediato del territorio (como sujetos atomizados y aislados) para arrojarlos a la arena de la discusión de la política: de la definición del modelo de país y de sociedad.

Este ha sido un largo proceso de constitución de los sujetos sociales. Actualmente, habría que preguntarse sobre la existencia de un proyecto urbano de los nuevos sujetos sociales que permitiera la reconstitución política de las clases dominadas a partir de acciones concretas sobre el futuro urbano. ¿Es posible pensar el uso del espacio fuera del paradigma de la industrialización? Aunque la pregunta remite al modelo de desarrollo permitiría explorar la posibilidad de construir nuevos paradigmas a partir de una valoración distinta del territorio.

#### BIBLIOGRAFIA CITADA

AGUILAR, Adrián y otros (1996). *Las ciudades intermedias y el desarrollo regional en México*, México,

CNCA-UNAM-COLMEX

COEDUE (1987). *Programa Parcial de Crecimiento Urbano, Tepic, Nayarit*, Tepic, Nayarit, enero

CONAPO (1993). *Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990*, México, CONAPO.

COPRODENAY (1979). *Plan Estatal de Desarrollo, Estudios sectoriales y Resumen General*, Tepic, Nayarit, Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico del Estado de Nayarit, Gobierno del Estado de Nayarit.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA (1971). *IX Censo General de Población*, México, Secretaría de Industria y Comercio.

INEGI (1986). *Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984*, México, 1986.

INEGI (1991). *Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1979-1988*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1993). *Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1989-1990*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1987). *Nayarit. Cuaderno de Información para la Planeación*, México, D.F.

FLORES Curiel, Rogelio (1981). *Sexto informe que rinde al H. Congreso del Estado de Nayarit, el C. Gobernador Constitucional*, Tepic, Nayarit, 18 de agosto.

DIARIO DEL PACIFICO. 9 enero 1982. "Manifestación de colonos ayer. Puede haber violencia en Cartolandia porque INDECO actúa a la ligera", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit. DIARIO DEL PACIFICO. 14 enero 1982. "Volviéron a tomar la calle los colonos de Cartolandia", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit. DIARIO DEL PACIFICO. 13 marzo 1982. "Otra huelga de pagos a CORETT", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit. DIARIO DEL PACIFICO. 14 mayo 1982. "Colonos de Cartolandia exigen cumplimiento a Emilio. Ahora el plantón frente a palacio se anuncia por tiempo indefinido, piden agua, energía eléctrica y drenaje", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit.

DIARIO DEL PACIFICO. 4 mayo 1982. "Si les quitan el transporte urbano, daremos las gracias: ACASPEN. Se retirarían sin protestar ni realizar presiones: dice Pomposo Sandoval", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit. DIARIO DEL PACIFICO. 7 mayo 1982. "El transporte urbano ocupa 100 millones de pesos. Reestructuración cabal del servicio sólo se logrará si el gobierno lo administrata. Hablan los líderes de choferes de la CGT", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit.

DIARIO DEL PACIFICO. 5 junio 1982. "Requisa si no mejora el transporte urbano: Pérez Cárdenas (Secretario Particular de Gobierno). Mala fe de los permisionarios pero el Estado se encuentra preparado para absorber la responsabilidad, declara el subsecretario general de gobierno; retiran más unidades", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit. DIARIO DEL PACIFICO. 5 junio 1982. "Espera aumento del cien por ciento. Que es una farsa la amenaza de requisa al transporte urbano", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit.

DIARIO DEL PACIFICO. 18 enero 1983. "El gobierno requisas el transporte urbano de Tepic. Funcionará con tarifa de 2 pesos, estudiantes y 4 general; la medida para responder al paro que decretó la ACASPEN. Será administrado por los choferes", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit. DIARIO DEL PACIFICO. 19 enero 1983. "Preferimos quemarlas a entregar unidades: ACASPEN. Buscan solidaridad nacional a la protesta sportrista. No se utilizará la fuerza pública, anuncia Emilio. Se pueden cancelar permisos con que opera el servicio", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit.

DIARIO DEL PACIFICO. 23 mayo 1982. "El PSUM presentó proyecto de decreto para estatificar el transporte urbano", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit. DIARIO DEL PACIFICO. 25 mayo 1982. "Se movilizará el PSUM si congelan el proyecto de ley para estatificar el transporte", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit.

DIARIO DEL PACIFICO. 25 enero 1983. "Se constituyó el Consejo Consultivo del Sistema de Transporte", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit.

DIARIO DEL PACIFICO. 22 enero 1983. "Sometió la judicial en la UAN a secuestradores de camiones. Con las armas los obligaron a echarse boca abajo con las manos en la nuca, dice el diputado Saucedo; ira estudiantil", en *Diario del Pacifico*, Tepic, Nayarit.

DIARIO DEL PACIFICO. 29 noviembre 1986. "Código Penal para el Estado de Nayarit", Decreto 7009, en *Periódico Oficial*, Tepic, Nayarit, artículo 380, pp 111.

FLORES Curiel, Rogelio (1976). *Primer informe que rinde al H. Congreso del Estado de Nayarit, el C. Gobernador Constitucional*, Tepic, Nayarit, 19 de diciembre, p 53 y 56.

FLORES Curiel, Rogelio (1977). *Segundo informe que rinde al H. Congreso del Estado de Nayarit, el C. Gobernador Constitucional*, Tepic, Nayarit, 18 de diciembre.

FLORES Curiel, Rogelio (1980). *Quinto informe que rinde al H. Congreso del Estado de Nayarit, el C. Gobernador Constitucional*, Tepic, Nayarit, 16 de diciembre, p 139.

GARZA Villarreal, Gustavo (1985). *El proceso de industrialización en la ciudad de México (182-1970)*, México, El Colegio de México.

GOBIERNO DEL ESTADO. (1980). *Plan Director Urbano*. Ciudad de Tepic, Tepic, Nayarit, (realizado por la consultora "Espacio urbano y arquitectura, A.P.")

HIERNAUX, Daniel y Alicia Lindon (1991). "Reforma del Estado y políticas territoriales", en *Ciudades*, México, RNIU, no. 9, enero marzo, pp 15-21

H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA (1987). *Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit*, Tepic, Nayarit, abril (mecanografiado).

LA PRENSA (2 noviembre 1972). "Para el año entrante los trabajos de ampliación de la calle Durango sur", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (20 febrero 1970). "Instalan luz mercurial", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (4 febrero 1972). "Se formó el patronato pro-embellecimiento de la ciudad de Tepic", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (30 enero 1970). "Construirá TERSA la rectoría de la Universidad", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit.

LA PRENSA (1 enero 1970). "Perspectivas para el nuevo sexenio", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit.

LA PRENSA (24 noviembre 1972). "Se inaugura el Fray Junípero Serra. Primero de una red hotelera que funcionará en el Estado para atraer turismo", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit.

LA PRENSA (4 febrero 1972). "Se formó el patronato pro-embellecimiento de la Ciudad de Tepic", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit. El Presidente Municipal de Tepic era José de Jesús Hernández Guillén. En él participaban empresarios connotados de la ciudad. El Presidente fue Carlos Escalona S., el Vicepresidente, Javier Lozano Straffon; Secretario, Felipe Vargas H.; Pro-secretario, Aurelio Partida O. y el Tesorero, el gerente del Banco Nacional de México, Sucursal Tepic.

LA PRENSA (30 diciembre 1972). "El primer acto de Gascón Mercado será barrer las calles del primer cuadro", en *LA PRENSA*, Tepic, Nayarit, diciembre 30 de 1972.

LA PRENSA. (11 mayo 1973). "Vota por el PPS pero después no te quejes por el aumento excesivo en los impuestos", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA. 24 mayo 1973. "Sigue violando la constitución el ayuntamiento. Ahora violó otros dos amparos y embargó en días inhábiles", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA. 26 mayo 1976. "Por las arbitrariedades del alcalde pepino, amenazan con cerrar los hoteleros", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA. 3 julio 1973. "Guerra abierta comerciantes vs el alcalde Alejandro Gascón Mercado. Amenaza al presidente de la Cámara", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit.

LA PRENSA. (1 agosto 1973). "Si Gascón pide colaboración la tendrá. Así lo ofrece el gobierno del Estado y la iniciativa privada", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA. 2 agosto 1973. "Ante la ineptitud de Gascón el gobierno se hará cargo de los servicios públicos, con el apoyo de la iniciativa privada", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA. 7 agosto 1973. "El gobierno del Estado inició los trabajos de bacheo en esta ciudad", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA. 11 agosto 1973. "El gobierno del Estado realizará varias obras en Tepic con la ayuda del gobierno federal. Entre ellas drenaje, pavimentación y rectificación del Río Mololoa", en *La Prensa*, Tepic, Nayarit.

MATTOS, C. A. (1990). "Paradigmas, modelos y estrategias en la práctica latinoamericana de planificación regional", en *Revista Interamericana de Planificación*, vol. XXIII, num. 89, SIAP.

#### 4. LA INDUSTRIALIZACION EN NAYARIT

##### Introducción

La industrialización en México se ha considerado exitosa comparándola con otros países de América Latina, (Story, 1990) pero la industrialización concentrada en escasos lugares produjo profundas desigualdades en el territorio nacional. La mayoría de las entidades federativas participaba con diversos porcentajes en la industrialización nacional, de manera insignificante. Las entidades vieron crecer su sector industrial de manera independiente al ritmo ocurrido en el centro industrial del país. Su escaso desarrollo correspondía a la existencia y accesibilidad de materias primas, de capital local, de mano de obra e infraestructura de comunicaciones.

En el análisis de la industrialización regional, un aspecto central lo tiene el ámbito territorial. Becattini y Rullani afirman que la *dimensión territorial* permite analizar la "variedad y variabilidad de los modos en que la producción se organiza y funciona en diversos contextos: nacional, sectorial, empresarial y local" (1993:1). El territorio ha sido concebido como un dato dado sobre el cual existen determinados recursos naturales, pero ha sido dejada de lado la complejidad social y cultural que portan los habitantes, los procesos productivos previos y los usos culturales de los recursos existentes.

El propósito del presente capítulo es identificar las acciones públicas de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal en el fomento de la industrialización en Nayarit como estrategia para lograr el desarrollo de la entidad y mostrar los límites de tales acciones. Al mismo tiempo, mostrar cómo la ausencia de análisis del contexto específico regional ha llevado a plantear una industrialización con muy pocos puntos de partida de los procesos productivos locales.

El periodo abarca de 1970 a 1990 aún cuando se hace alusión a algunas etapas previas cuando ello se consideró conveniente. En el periodo señalado, al mismo tiempo que el gobierno estatal establecía medidas de impulso fiscal para atraer los inversionistas, aumentaba la infraestructura necesaria para hacer mínimamente rentable la inversión en Nayarit. Se construía una red de comunicaciones hacia Nayarit; se ampliaba la cobertura del servicio eléctrico y se impulsaban los servicios públicos urbanos.

En 1970, en la composición del Producto Interno Bruto estatal participó el sector primario con el 42.3%; el sector secundario con el 16.3% y el terciario con el 41.4%. La industria de transformación generó el 12.9% del PIB estatal. Diez años después, después del *impulso industrial*, el porcentaje de la industria de transformación había descendido al 10.5% no obstante las acciones de promoción industrial del gobierno de Nayarit en ese periodo.

**NAYARIT. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL. 1960-1980**  
(precios constantes de 1960, miles de pesos)

SECTORES	1960	%	1970	%	1980	%
TOTAL	1'141,927	100	2'306,880	100	4'175,758	100
PRIMARIO	518,707	45.3	976,028	42.3	968,638	23.2
Agricultura	385,976	33.	716,003	31.0	715,824	17.1
Ganadería	123,701	10.8	246,295	10.7	237,316	5.7
Silvicultura	4,009	0.3	2,939	0.1	5,327	0.1
Pesca	5,021	0.4	10,791	0.5	10,171	0.3
SECUNDARIO	140,531	12.4	376,289	16.3	800,517	19.2
Extractiva	3,440	0.3	1,770	0.1	1,459	0.1
Transform.	85,127	7.5	97,268	12.9	439,596	10.5
Construc.	47,694	4.2	63,969	2.8	325,965	7.8
Electric.	4,270	0.4	13,282	0.5	33,497	0.8
TERCIARIO	82,689	42.3	954,563	41.4	2'406,603	57.6
Comunicac.	43,699	3.8	121,771	5.3	263,523	6.3
Comercio	222,211	19.5	439,099	19.0	1,107,031	26.5
Gobierno	64,266	5.7	107,324	4.7	294,809	7.1
Servicios	152,493	13.3	286,369	12.4	741,234	17.7

FUENTE: INEGI (1982). *Sistema de Cuentas Nacionales. Resumen Nacional*, México, D.F.  
COPLADE (1982). *Datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo*, Tepic, Nayarit.

El municipio de Tepic absorbía más del 40% de la población que empleada en la industria. Ello muestra la concentración de estas actividades en la ciudad.

**NAYARIT. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LA INDUSTRIA  
POR MUNICIPIO. 1970**

MUNICIPIO	PEA	%
NAYARIT	15507	100
ACAPONETA	754	4.9
AHUACATLAN	569	3.7
COMPOSTELA	1288	8.3
IXTLAN	645	4.2
JALISCO	296	1.9
ROSAMORADA	401	2.6
RUIZ	321	2.1
SAN BLAS	401	2.6
SANTIAGO I.	1957	12.6
TECUALA	447	2.9
TEPIC	6639	42.8
TUXPAN	792	5.1

FUENTE: INEGI (1970). *IX Censo de Población y Vivienda. Nayarit*, México D. F.

#### 4.1 INDUSTRIALIZACION Y DESARROLLO

Las condiciones para la industrialización en las entidades Federativas, sólo pueden realizarse a través de una acción determinada del Estado, el cual interviene en el proceso económico de una manera decisiva. El Estado, de esta manera, tiene como función promover la acumulación de capital privado. Al mismo tiempo tiene otras funciones, entre las más importantes, la de construir la legitimidad en torno de sus acciones. Según Mathias y Salama (1983), el Estado, en su forma de régimen político es proporcionalmente más importante en los países subdesarrollados que en los países desarrollados. Cuando los capitalistas son débiles el Estado tiende a sustituirlos. De ahí que la inversión pública se enfoque a la creación de las condiciones de reproducción del capital (Mathias y Salama, 1983: 37).

En el país, el Estado ha tenido una participación decisiva para impulsar un modelo específico de industrialización. El discurso de la industrialización fue interiorizado por las clases gobernantes de las entidades Federativas las cuales lo asumieron acríticamente, sin tomar en cuenta si las condiciones locales favorecían la industrialización o si era necesario encontrar nuevas formas para alentar la industrialización local e inclusive, para cuestionar si este modelo era el único posible para impulsar el desarrollo de la entidad.

De ahí entonces, que la industrialización se haya convertido en una meta de las clases dirigentes locales, las cuales la han esgrimido, como la solución a la problemática local. Por esta vía se ha dado una vinculación entre la temática de la industrialización y la del desarrollo. Se plantea que éste no puede ocurrir si no se industrializa la entidad. La concepción del desarrollo de las clases dirigentes locales se encuentra inmersa dentro de la concepción del desarrollo de las regiones más avanzadas, por lo que se considera que *todas* las regiones pueden transitar por las mismas etapas con más o menos ajustes.

La temática sobre la industrialización y el desarrollo es antigua, recuérdese que diversos autores han identificado la urbanización, la industrialización y el desarrollo, como aspectos estrechamente vinculados, sin que estrictamente hablando, se hayan identificado los nexos de causalidad entre ellos (Garza, 1985:49).

¿Cómo ha ocurrido la industrialización en México y en ello qué papel han jugado las regiones? Garza señala (Garza, 1985) que la construcción de infraestructura para la ciudad de México constituyó un factor de localización y concentración de la industria. A partir de la década de los setenta, la elevada concentración industrial en la zona metropolitana y la necesidad de abrir nuevos espacios a la explotación de materias primas, originó el establecimiento de políticas de industrialización regionales. Se crearon así los parques y ciudades industriales, pero al ser una política homogénea para un territorio heterogéneo, el resultado sólo pudo ser desigual. Por ejemplo, la preexistencia de infraestructura de servicios públicos y comunicaciones, constituye un eje explicativo sobre el resultado de la política de descentralización industrial de la zona metropolitana.

Es posible plantear la hipótesis que la industrialización del territorio del país ha atravesado por dos etapas. En un principio se trató solamente de descentralizar la industria de la zona metropolitana, lo cual no se convirtió en la posibilidad de industrialización regional, sino que el territorio era considerado el lugar de asentamiento de la industria excedente de la metrópoli. En un segundo momento, se ha intentado transitar hacia una industrialización de las regiones, a partir de considerar las posibilidades que las propias regiones pueden soportar. Pero, en lugar de que la lectura territorial fuese clave para definir el rumbo de la regionalización regional, los espacios regionales fueron vistos sólo como *territorio* y no tanto como *población*. Los pobladores, sus organizaciones, procesos sociales, herencias culturales, fueron invisibilizados.

#### 4.2 LA CONCENTRACION DE INFRAESTRUCTURA EN TEPIC

Desde la apertura del Puerto de San Blas en el Pacífico en la época de la colonia española (Thurman, 1990), la ciudad de Tepic se convirtió en una ciudad de paso comercial hacia el occidente de México. La ruta San Blas-Tepic-Guadalajara dió lugar a una gran cantidad de pequeñas poblaciones que fueron estableciéndose a las orillas de los caminos. Durante el siglo XIX los caminos confluían en Tepic.

La red de caminos y carreteras, así como las vías de ferrocarril, construidas durante el período postrevolucionario, tenían una estructura radial que confluía en Tepic. A principios de los setenta, el principal eje carretero era de norte a sur, (Carretera 15 México-Nogales), la cual conectaba directamente las cabeceras municipales de Ixtlán del Río y Tepic. Para 1980 la carretera federal tenía 242.5 kilómetros. De Tepic a los límites con Jalisco tenía una extensión de 99.3 kms, en tanto que de Tepic a los límites con Sinaloa era de 143.2 kms. La carretera federal constituía la principal vía de acceso ya que conectaba a la mayoría de las cabeceras municipales del Estado a través de ramales cortos, con la excepción de las que se encontraban en zonas de montaña. Conectaba a San Blas (35 kms.); Santa María del Oro (19 kms.), Ahuacatlán (3 kms.); Jala (8 kms.); Tuxpan (4 kms.); Ruiz (8 kms.); Rosamorada (6 kms.); Tecuala (9 kms.); Acaponeta (3 kms.).

De esta manera, la carretera federal dividía a la entidad en dos regiones: la zona de planicie y la zona montañosa conectada por caminos de herradura, a pie y vía aérea.

Para 1985 se había construido un segundo eje carretero que tenía también como punto de partida la ciudad de Tepic. Era la carretera 200 y enlazaba las ciudades de Tepic y Puerto Vallarta. En el trayecto, la carretera conectó las cabeceras municipales de Xalisco y Compostela. Tepic era un paso obligado para arribar a Puerto Vallarta hasta la década de los ochenta cuando se construyó el tramo Chapalilla-Compostela.



## NAYARIT. PRINCIPALES INDICADORES DE LAS VIAS DE COMUNICACION. 1985.

VIAS DE COMUNICACION	Nayarit	%	Nacional	%
Total:	2898	100	222935	100
Pavimentada	854	29.5	72525	32.5
Terracerfa	297	10.2	45804	20.5
Revestida	1747	60.3	104606	46.9

FUENTE: INEGI (1987). *Cuaderno de Información para la Planeación, Nayarit*. México, D.F.

Las vías de comunicación estatales, caminos rurales a las principales localidades de la entidad, también tenían como lugar de confluencia la ciudad de Tepic. Existían además los *caminos sacacosechas* a las principales zonas productoras de la entidad, que igualmente, se conectaban a Tepic a través de alguna de las carreteras federales.

En 1987 el sistema carretero de Nayarit contaba con una extensión total de 3450 kilómetros de red carretera. De ellos, 1674.9 kilómetros eran caminos revestidos; 924.5 kilómetros eran pavimentados y 851.0 kilómetros era de caminos hacia las zonas productoras de la entidad (SOSP, 1992:14)

Se contaba con 324 kilómetros de vías férreas que corrían paralelas a la carretera internacional. En conjunto la entidad contaba con 27 estaciones de ferrocarril ubicadas de norte a sur (San José de Gracia, Ixtlán del Río, Ahuacatlán, Marquesado, Valle Verde, Conde, Tequilita, Cerro Pelón, Borbollón, Compostela, Costilla, Pantanal, Mora, Aguirre, Mango, Corte, Roseta, Pani, Nanchi, Yago, Ruiz, Chilapa, Rosamorada, Bonita, Motaje y Acaponeta). El ferrocarril era la principal vía por medio de la cual se trasladaban los bienes producidos en Nayarit. En 1970 se embarcaron 1 55 513 toneladas de productos, principalmente azúcar (73,082 ton), maíz (56,364 ton), trigo (414 ton) y frijol (24352 ton). En 1976 también se embarcaban fertilizantes.

Referente a comunicación aérea, la ciudad de Tepic carecía de aeropuerto nacional. El aeropuerto de Tepic contaba con infraestructura para realizar viajes a la zona serrana de la entidad. (Zoquipan, Gavilanes, Jesús Marfa, Guanamota, San Juan Peyotán, Mesa del Nayar, Santa Teresa, Puente de Camotlán, Huajimic, La Yesca, San Andrés Coamiata y Guadalupe Ocotán).

El servicio de transporte foráneo de pasajeros tenía su asiento en Tepic. De la ciudad se estructuraba una red de transportación estatal a las diferentes localidades urbanas y rurales de la entidad. En 1969 se inauguró la Central de Autotransportes en Tepic que permitió otorgar el servicio de pasajeros al norte y al sur de la entidad. En tanto, en la ciudad existían dos terminales de autobuses estatales. Partían diariamente rutas de autobuses a todas las cabeceras municipales de Nayarit con excepción de Huajicorí, El Nayar y la Yesca, debido a inaccesibilidad

carretera.

Respecto a telecomunicaciones, en 1970 sólo existían radiodifusoras con cobertura estatal ubicadas en Tepic (XEXT, XERK, y XWOO). Con cobertura local en los municipios de Santiago Ixcuinta (XEZE y XESI), Compostela (XEEF), Acaponeta (XETH), Ahuacatlán (XENAY), Ixtlán del Río (XERIO), Tecuala (XETD) y Tuxpan (XEUX). En 1979 inició XETNC, radiodifusora del Gobierno del Estado con cobertura estatal (Solicitud, 28 febrero 1979 en anexo 1). En 1968, con motivo de los juegos olímpicos, se introdujo la señal de televisión a la ciudad de Tepic, y durante la década de los setenta se amplió la infraestructura para ser captada la señal en el resto de la entidad. En acceso a telefonía, en esa década se expandió el servicio telefónico a trece municipios, además del de Tepic. Este tenía el 54% de la capacidad instalada total.

Tepic concentraba la mayor parte de infraestructura en servicios de educación, salud y financieros. En el primero, la ciudad era el asiento de las instituciones de educación superior: la Universidad Autónoma de Nayarit (1969), la Escuela Normal Superior (1960) y el Instituto Tecnológico de Tepic (1976). También era el asiento de la educación media superior: educación preparatoria y vocacional, así como de otras carreras medio terminales como la Normal Urbana y la Escuela de Enfermería. Concentraba la mayor parte de la oferta de carreras técnicas referidas a capacitación intermedia: secretariado, radiólogos, técnicos electricistas y otros.

En cuanto a la salud, la ciudad concentraba la mayor parte de infraestructura médica. Las instituciones de salud pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Salud, tenían en la ciudad los hospitales de nivel uno, en los cuales se atendían casos de hospitalización y cirugía. En el resto de las cabeceras municipales existían clínicas de segundo nivel. En algunas localidades rurales de cierto tamaño sólo existían clínicas de consulta externa.

Los servicios financieros se concentraban en la ciudad. El Banco Nacional de México y el Banco de Comercio se asentaban en Tepic y en las cabeceras municipales de Santiago Ixcuintla y Compostela.

En cuanto a servicios públicos urbanos, la ciudad de Tepic era la única que contaba con servicios estructurados aunque tampoco alcanzaba una cobertura de 100%. El sistema de drenaje oculto sólo existía para el centro de la ciudad de Tepic y los nuevos fraccionamientos urbanos; el abastecimiento de agua potable se extendía a las zonas recién pobladas y se contaba con la mayor cobertura de luz eléctrica. También debe decirse que sólo en Tepic había servicio urbano de pasajeros.

La concentración de infraestructura en la ciudad de Tepic fue una consecuencia de las políticas de desarrollo y urbanización instrumentadas por los gobiernos estatal y municipal que priorizaron la capital como el lugar de la inversión pública. Ello a su vez, actuó como factor de atracción para la población del resto

de la entidad.

#### 4.3 LAS ACCIONES FEDERALES. DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL DE LA METROPOLI ¿INDUSTRIALIZACION DE LA PROVINCIA?

En 1971 el gobierno federal estableció un programa de parques y ciudades industriales con la finalidad de descentralizar la industria concentrada en la ciudad de México. Como algunos autores lo han señalado (Garza, 1989), se trataba de dar una solución a la concentración industrial en el centro del país, pero no necesariamente de resolver la problemática de las regiones. Para lograr la descentralización industrial se impulsó la creación de parques y ciudades industriales en diversas regiones de México, se pretendía crear nuevas empresas y expandir las ya existentes, distribuyéndolas en todo el territorio del país para fortalecer el desarrollo de los Estados y evitar grandes concentraciones urbanas. Tal parecía que bastaba *sembrar* empresas para que prosperara la industria en las regiones.

En 1970, las actividades más importantes de la entidad eran las del sector agropecuario que absorbían al 53% de la PEA. Los servicios absorbían al 36% destacándose los servicios propiamente dichos (14%) y el comercio (7%). El sector industrial absorbía al 11% de la PEA. La industria de transformación representaba el 8%.

De las 1171 empresas, el 95% eran pequeñas pues empleaban a menos de 25 personas. En conjunto daban empleo a 4022 personas, (promedio de 3.6 personas por empresa). Entre los rubros de esas pequeñas empresas se contaban panaderías, tortillerías, paletterías, elaboración de piloncillo, mosaico, block, ladrillo, herrería y tenerías. Las industrias medianas empleaban más de 25 pero menos de 100 trabajadores, constituían el 3%. Daban ocupación a 1597 personas. Destacaban las de beneficio de tabaco, arroz y café; emparadoras de camarón, de fruta y de legumbres; industrias de sal, piloncillo y fabricación de ropa. Las empresas grandes tenían más de 100 trabajadores y eran 20. Representaban el 2% del total de las industrias y daban ocupación a 10 088 trabajadores. Tales industrias se concentraban en la ciudad de Tepic y sus rubros se referían a producción de harina de maíz, de azúcar, embotelladoras de refrescos, mezcladoras de insecticidas, beneficio del tabaco y fabricación de triplay.

El 62% de los establecimientos industriales se dedicaban a la elaboración de alimentos y empleaban al 39.1% de todo el personal ocupado en la industria. Las empresas del beneficio del tabaco representaban el 2.2% del total de establecimientos pero empleaban al 42.3% de los ocupados. También, estas últimas empresas pagaban casi el 50% de todas las remuneraciones al personal (49.6%). La industria del tabaco era la más importante en la entidad (SPP, 1972).

En Tepic, la PEA aumentó a 24 472, representando el 17% de toda la entidad. Para este año las actividades principales de la ciudad eran los servicios que absorbían al 65% de la PEA. En ellos se destacaban las actividades insuficientemente especificadas (25%) y los servicios (23%). La industria ocupaba

el segundo lugar entre las actividades de la ciudad, absorbiendo al 25% de la PEA. A su interior, se destacaba la industria de transformación (16%) y la construcción (7%). Las actividades del sector agropecuario decayeron en importancia en la ciudad, ya que la población ocupada en tales actividades era el 10%

En 1975 el 60.3% de los establecimientos industriales se dedicaban a la elaboración de alimentos y empleaban al 38.9% de todo el personal ocupado en la industria. En cambio, las empresas de beneficio del tabaco habían disminuido respecto de 1970, representaban el 1.3% del total de establecimientos pero empleaban al 30.1% de los ocupados. Estas últimas empresas pagaban el 45.5% de todas las remuneraciones al personal. No obstante, la disminución de las empresas tabaqueras, seguían siendo las más importantes en la entidad.

En ese año, las empresas que empleaban menos de 25 trabajadores eran 553. En promedio empleaban a 4 trabajadores por empresa (2215). Las empresas medianas eran 29, cuyo tamaño oscilaban entre 26 y 150 trabajadores. Daban empleo a 2088 trabajadores. Las empresas grandes de más de 150 personas ocupadas eran 13 y daban empleo a 4144 (SPP, 1977).

Con esta situación de industrialización, el gobierno estatal realizó diversas acciones encaminadas a impulsar la industrialización en Nayarit como meta de desarrollo. Nayarit se proponía como un Estado receptor ante la descentralización industrial metropolitana.

#### **Concentración de inversión pública y desigualdad regional**

La concentración de la inversión pública había agravado las desigualdades regionales. Sería de suponer que al establecer una política de descentralización industrial, la inversión pública se distribuyera más uniformemente entre las distintas regiones, a fin de lograr un desarrollo regional más equilibrado. Sin embargo, las acciones del gobierno federal distaban de corresponder a las formulaciones de esa política de descentralización. El destino de la inversión pública por entidad federativa mostraba una alta concentración en determinadas regiones, antes y después de la política de descentralización industrial.

México. Inversión pública federal total por Estado, 1971-1976 y 1983-1985.  
Porcentajes.

Entidad Federativa 1971-1976	%	Entidad Federativa	% 1983-1985
Distrito Federal	22.71	Distrito Federal	25.33
Veracruz	10.62	Veracruz	7.33
Tamaulipas	5.61	Michoacán	5.71
México	4.60	Campeche	3.06
Tabasco	4.55	México	3.05
Michoacán	4.21	Tabasco	2.74
Chiapas	3.64	Nuevo León	2.67
Sonora	3.46	Tamaulipas	2.50
Hidalgo	3.39	Jalisco	2.14
Coahuila	3.27	Chiapas	2.08
Jalisco	3.11	Sinaloa	1.92
Guerrero	2.80	Oaxaca	1.86
Guanajuato	2.64	Hidalgo	1.86
Nuevo León	2.62	Coahuila	1.80
Baja California	2.52	Guerrero	1.72
Sinaloa	2.45	Baja California	1.70
Chihuahua	2.36	Sonora	1.57
Oaxaca	2.34	San Luis Potosí	1.46
Puebla	1.73	Puebla	1.46
San Luis Potosí	1.31	Chihuahua	1.43
Durango	1.18	Guanajuato	1.13
Yucatán	1.08	Colima	0.92
B. Calif. Sur	0.98	Querétaro	0.89
Quintana Roo	0.98	Durango	0.89
Colima	0.90	Yucatán	0.86
Nayarit	0.87	B. Calif. Sur	0.79
Zacatecas	0.84	Quintana Roo	0.75
Querétaro	0.83	Aguascalientes	0.54
Morelos	0.74	Zacatecas	0.54
Campeche	0.74	Morelos	0.52
Tlaxcala	0.48	Nayarit	0.51
Aguascalientes	0.45	Tlaxcala	0.32

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto (1980), *Información sobre Gasto Público, 1969-1978*, México; Secretaría de Programación y Presupuesto (1985), *El ingreso y el gasto público en México*, México, INEGI.

La inversión pública se concentraba en el Distrito Federal y en las entidades de explotación petrolera. El caso de Michoacán, se explica por la inversión pública en el complejo "Lázaro Cárdenas-Las Truchas". Para Palacios (1988), la inversión pública de 1971 a 1982 había provocado una reconcentración territorial de la inversión pública, no obstante los objetivos de reorientación geográfica de la política formal. Por lo que este autor concluía la necesidad de realizar una serie de

condiciones y medidas simultáneas, (reformas económicas y sociales) tendientes a disminuir la desigualdad regional.

En Nayarit, como se observa, el saldo de la inversión pública fue negativo en las dos cifras de datos comparadas. De ocupar un veintiseisavo lugar en los años 1971-1976, pasó a ocupar el treintaunavo lugar en 1983-1985. Disminuyó del 0.87% al 0.51%.

El aumento de la participación de la inversión pública en 1971-1976 fue consecuencia de la instalación del Fideicomiso "Bahía de Banderas" en la zona sur de la entidad que pretendía constituir un polo de desarrollo turístico de nivel internacional.

La asignación de la inversión pública parece seguir una tendencia hacia la concentración, independientemente de las políticas urbano-regionales que tienden a establecer una estructura más equilibrada o dispersa.

### La planeación de la industrialización

En 1979 la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial editó el *Plan Nacional de Desarrollo Industrial*, el cual por primera vez, designaba prioridades sectoriales y regionales, establecía instrumentos de política a través de los cuales se alcanzarían los objetivos y metas propuestos y se adjuntaban los decretos federales correspondientes. Otra novedad del plan fue que se propuso como obligatorio para el sector privado y no sólo indicativo para el sector público. Entre los objetivos destacaba la descentralización geográfica de la industria. Para lograrlo estableció una priorización de zonas geográfica. La zona metropolitana del centro del país recibiría los menores estímulos a fin de desalentar la instalación de nuevas industrias.

Los instrumentos de política fueron diversos. El principal fueron los estímulos fiscales a través de créditos federales para el pago de impuestos. También se estableció un crédito para pago de impuestos relativos al empleo; un esquema de precios diferenciales para la provisión de energía y productos petroquímicos de empresas estatales y una asistencia financiera de parte del Estado.

El sector empresarial reaccionó de manera diversa ante el contenido del plan. Asumió una actitud favorable ante las predicciones de crecimiento económico del gobierno y la publicación de la lista de requerimientos de las empresas estatales, pero reaccionó en contra ante la importancia que el plan otorgaba a la descentralización industrial, ya que ello afectaba el beneficio de las industrias ligeras en las grandes zonas urbanas en favor de las industrias regionales. Para 1981 se había hecho escaso uso de los créditos para cubrir impuestos en los puertos de la zona I, lo cual habla del escaso interés de la iniciativa privada por atender la política de descentralización (Story, 1986).

Para 1980 los empresarios habían logrado que el plan fuese sólo obligatorio para el sector público y orientados hacia el sector privado. De esta manera, los

empresarios podían hacer caso omiso de los objetivos de descentralización de la industria establecida en la planeación federal.

Después de cinco años se publicó el *Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988*, en el gobierno de Miguel de la Madrid (Poder Ejecutivo Federal, 1984). Este programa, derivado del *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, continuó los propósitos del *Plan Industrial* anterior, pero intentó establecer zonas preferenciales de acuerdo a una nueva priorización espacial del país. Para ello, se distinguieron zona de puertos industriales; zonas motrices para la desconcentración industrial, centros motrices para el impulso industrial regional y centros motrices para la exportación.

Para esa época el problema fundamental consistía en que la industria mexicana acusaba una excesiva concentración en la sustitución de importaciones de bienes de consumo básicos. Por ello, la estrategia industrial debía incrementar la integración industrial, apoyar a las ramas industriales con potencial para exportar, crear una base de tecnología nacional y aumentar la eficiencia de las empresas paraestatales. No aparecía muy claramente la manera de integrar a las regiones en esa prioridad.

#### **4.4 LA INUTILIDAD DE LAS ACCIONES ESTATALES EN NAYARIT. LOCALIZACIÓN E IMPULSO DE UNA CIUDAD Y UN PARQUE INDUSTRIAL**

La expansión de los parques industriales inició en 1971. Para 1976 se habían construido 32 parques y 9 ciudades industriales en todo el país. Cada uno de los parques tenía diferencias significativas de tamaño, ubicación y empresas instaladas. Garza considera que en el 81% de los casos se trató de esfuerzos no exitosos (Garza, 1992). Uno de ellos fue el de la "Ciudad Industrial Nayarita".

En efecto, en 1972 se creó el "Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita". Los promotores consideraban que la ubicación geográfica de Nayarit era óptima para los inversionistas. La ubicación de la entidad dentro de la región del Mar de Cortés y de los países del Pacífico, además de la posibilidad de tener vecindad con puertos como Mazatlán Sinaloa, Puerto Vallarta Jalisco y Manzanillo Colima, así como grandes ciudades, Guadalajara Jalisco, y Culiacán Sinaloa, convertirían a la "Ciudad Industrial Nayarita" en un verdadero polo de desarrollo industrial en el occidente de México.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el gobierno del Estado de Nayarit y el "Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales" (FIDEIN) fungían como Fideicomitentes. Nacional Financiera S.N.C. actuaba como Fiduciaria y el gobierno federal y estatal y la Secretaría de Obras Públicas como fideicomisarios (Decreto 5454, 12 julio 1972 en anexo 1). El contrato del Fideicomiso no fue elevado a escritura pública, debido principalmente, a que el Gobierno del Estado de Nayarit no adquirió la propiedad de la superficie que supuestamente comprendería la ciudad industrial. De ahí que se tuviera que modificar el contrato original con la finalidad de que el Gobierno Federal aportara la superficie donde debería construirse

la ciudad industrial.

El Gobierno Federal adquirió el terreno mediante expropiación. Posteriormente, en 1975, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungiendo como Fideicomitente Unico, constituyó el "Fideicomiso Ciudad Industrial Nayarita". En ese año fue designada como Fiduciaria, Nacional Financiera, S. A. y como Fideicomisarios el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Nayarit y (FIDEIN) - (Escritura, 8 abril 1988 en anexo 1). Con los ingresos obtenidos por el Fideicomiso se reintegraría al Gobierno Federal el importe del terreno afectado, así como el importe de las obras y mejoras. También se propuso reintegrarle al FIDEIN el importe de los estudios, proyectos, gestiones y asesorías. En caso de que resultara un remanente, éste seguiría la siguiente distribución: 70% para el Gobierno Federal, vía FIDEIN y 30% para el Gobierno del Estado de Nayarit, vía la Universidad Autónoma de Nayarit (Escritura Pública 24031, 12 agosto 1975 en anexo 1).

En 1979, el Gobierno Federal aumentó el terreno destinado a ciudad industrial, en un total de 362 hectáreas (Convenio, 15 mayo 1979). Este nuevo terreno correspondió a expropiaciones de los Ejidos "Los Fresnos", "Molino de Menchaca" y "La Cantera" (Decreto, 5 junio 1974 en anexo 1). Por ello, estos ejidos se convirtieron en Fideicomisarios en unión del Gobierno del Estado de Nayarit, el Gobierno Federal y el FIDEIN.

EJIDO	HECTAREAS EN EXPROPIACION	AÑO
La Cantera	81-48-75	1974
	9-53-67	1977
San Cayetano	08-50-00	1974
Los Fresnos	259-88-00	1974

FUENTE: DECRETO. 5 junio 1974. "Decreto presidencial de expropiación de terrenos ejidales. Decreto Presidencial de expropiación de terrenos ejidales de fecha 17 de marzo último del poblado "San Cayetano" de este municipio para la creación de la zona industrial de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

Consecuentemente, se modificó la distribución del remanente. Al Gobierno Federal, vía FIDEIN, le correspondería el 30%, al Gobierno del Estado de Nayarit, 50% y a los ejidos, el 20% restante (Escritura, 12 mayo 1980 en anexo 1).

En 1982, se modificó el contrato del "Fideicomiso de Ciudad Industrial" a fin de que el Gobierno Estatal, adquiriera el carácter de Fideicomitente y en su caso, de Fideicomisario, en sustitución del Gobierno Federal y el FIDEIN. La cesión del Fideicomiso al Gobierno del Estado de Nayarit pretendía que fuese este último quien en forma directa estableciera las condiciones adecuadas para la instalación de industrias y facilitara su expansión, atrayendo nuevos inversionistas.



La función del Fideicomiso fue crear y vender terrenos equipados con infraestructura para la instalación de industrias. Con ello se pretendía fomentar la inversión y captar empresas establecidas en otras entidades pero sobre todo, en el centro del país.

#### La localización de la ciudad industrial

El fomento industrial de parques y ciudades industriales se propuso reducir las desigualdades regionales, pero estableció una política similar en todas las entidades, como si las condiciones de éstas fuesen homogéneas. En Nayarit, se partía de que la Ciudad Industrial Nayarita estaría bajo la influencia de la zona industrial de Guadalajara, sin embargo, ello no se tradujo en el traslado de empresas.

La ciudad industrial se localizó a 6 kms. al sureste de Tepic, por la carretera Tepic-Guadalajara. Según Samuel Borrayo, gerente general del Fideicomiso de ciudad industrial, la ubicación definitiva se debió a que se trataba de un terreno plano, donde la inversión en infraestructura sería menor que en otras áreas del Valle de Matatipac. En ese lugar, la dirección de los vientos evitaría que los humos regresaran a la zona urbana de Tepic. Además, de que se trataba de una extensión de terreno al borde de la carretera federal 15 (México-Nogales) (Borrayo, 1993), cuya viabilidad se aprovecharía.

La ciudad industrial comprendió 452.9 hectáreas. A su interior se distinguían cuatro zonas principales. La industrial con una extensión de 204 hectáreas; la habitacional con 172 hectáreas; la comercial con 40 hectáreas y la zona de donación con 37 hectáreas. Dentro de la zona de donación se edificó el Instituto Tecnológico de Tepic. Los tamaños de lotificación correspondientes a la microindustria eran de 250 a 1300 metros cuadrados; los de la pequeña y mediana industria eran de 1300 a 5000 metros cuadrados y la gran industria, de 5000 a 12000 metros cuadrados. Los lotes del área comercial se extendían de 250 a 600 metros cuadrados.

Aunque el Fideicomiso proponía vender los lotes con infraestructura, en la práctica se vendieron sin contar con la infraestructura ofrecida: avenidas con pavimento asfáltico, alumbrado público, agua potable (60 litros por segundo), líneas telefónicas, energía eléctrica (tensión disponible en kws: 13,800.00 kws), gas, drenaje pluvial, drenaje sanitario, espuela de ferrocarril (900 m.l.), cercanía con futuro aeropuerto, cercanía con futuro mercado de abastos y conexión a carretera internacional.

El gobierno contrató préstamos para establecer la infraestructura de la ciudad industrial, promovió foros industriales, invitó a inversionistas extranjeros a invertir en la entidad (La Prensa, 16 febrero 1970), estableció facilidades para la adquisición de lotes, aún así la industria no llegaba. Entonces el Estado estableció las condiciones para formar sus propias empresas, a través de la *Ley de Empresas Públicas descentralizadas del Estado de Nayarit* (Decreto 5511, 3 marzo 1973 en anexo 1), a través de la cual posibilitó la formación de empresas con fondos parcial

o totalmente del Gobierno del Estado.

En un periodo de cinco años (1970-1975) sólo se instalaron dos empresas y una de ellas fue la Subestación de la Comisión Federal de Electricidad. A ese ritmo, la Ciudad Industrial Nayarita tardaría más de un siglo en saturar el espacio destinado a instalación de industrias. Ello indica una cierta relación entre la importancia industrial de un región y el desarrollo exitoso de la ciudad industrial.

El poco éxito de la Ciudad Industrial Nayarita muestra que la industrialización no depende sólo de los incentivos de política económica sino que deben tomarse en cuenta las condiciones para la inversión económica. En éste último, además de la localización geográfica, la existencia de mano de obra calificada y el acceso a materias primas, deben agregarse los procesos productivos preexistentes que relacionan los aspectos sociales y culturales con los técnicos y económicos.

### La fabricación de empresarios nayaritas

El gobierno estatal distinguió tres tipos de acciones encaminadas a impulsar la industrialización de la entidad: inducir la inversión del gobierno en electrificación como inversión de apoyo; incrementar las acciones de la ciudad industrial e impulsar la industrialización agropecuaria.

A cinco años de fundada la ciudad industrial, se había ocupado apenas el 15.5% de los terrenos que tenían posibilidad de ser vendidos y se habían instalado algunas cuantas empresas. Se intentó acelerar el pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones realizadas en terrenos ejidales a fin de otorgar a los futuros compradores, seguridades en la tenencia de los terrenos, lo cual había sido identificado como un factor de inseguridad para los inversionistas.

El gobierno trató de fabricar sus empresarios. Promocionó la ciudad industrial para atraer posibles empresarios interesados en convertir para crear empresas que aprovecharan las ventajas de la localización geográfica, los bajos costos de la mano de obra y los productos agropecuarios de la entidad. Trataba de convencer a los empresarios locales a trasladar sus plantas al fraccionamiento industrial y obtener financiamiento oficial para nuevos empresarios, vía Nacional Financiera, para proveer naves industriales y equipo industrial bajo el sistema de renta, con opción de compra.

Se llevaron a cabo diversas acciones tendientes a lograr el *despegue* de la ciudad industrial. Se reorganizó la administración, se regularizaron contratos de compraventa y se cobraron adeudos. En 1976 se decidió vender una parte del terreno para acelerar la introducción de infraestructura. Se vendieron 262,207 metros cuadrados, de los cuales Petróleos Mexicanos adquirió 220,223.38 metros cuadrados. Con los ingresos de las escasas ventas, se pagaron indemnizaciones a una parte de los campesinos afectados y se continuó el fraccionamiento industrial. Se inició la construcción de un programa de naves industriales para ser ofrecidas en renta a posibles inversionistas y se terminó la fuente de abastecimiento de agua potable.

Para atraer la inversión privada el gobierno del Estado, aducía que "en pocos Estados de la República, como en Nayarit, se pueden ofrecer juntos, tan numerosos, tan diferentes, tan valiosos y tan complementarios estímulos a los inversionistas". Los estímulos que se ofrecían eran: "paz social, abundante y calificada mano de obra, experimentados agricultores; serias organizaciones sociales; prudente liderato obrero y patronal; responsable clase obrera organizada; potencial mercado interno; congruente política fiscal; exploradas posibilidades de inversión; expeditas comunicaciones; experiencia bancaria y comercial y sobre todo, voluntad de trabajar" (Flores, 1978:104). No obstante este *alud* de ventajas, no se destinaba presupuesto específico para el equipamiento o ampliación de infraestructura industrial, el gobierno del Estado no hacía aportaciones propias para ampliar tal infraestructura. Las medidas para solucionar el equipamiento fue vender parte del terreno de la ciudad industrial para ser ocupado con fines diversos a los industriales.

Sólo tres empresas adquirieron terrenos: Transportes del Prado, S. A., Nitromex S. A. y Muebles Costa Alegre S. A. Como empresas de participación estatal se estableció la Empresa Aprovechamientos Forestales de Nayarit (APROFON) para promover el aprovechamiento de recursos naturales de la zona HUICOT, donde habitaban los integrantes de las etnias huichol, cora y tepehuana.

La industria no se instalaba en Nayarit. En 1979 al ponerse en vigor el *Plan Estatal de Desarrollo* se atribuía a la localización geográfica de Nayarit y a la agricultura relativamente especializada (tabaco, caña de azúcar y maíz), y poco diversificada, las causas por las cuales la industria no se había desarrollado. Se argumentaba que la ubicación de Nayarit entre un polo industrial (Jalisco), y un polo agropecuario (Sinaloa), ocasionaba una fuerte competencia y una fuga de recursos financieros. Esto último ocasionado porque las industrias establecidas en Nayarit eran filiales de otras cuya matriz se encontraba fuera de la entidad. Esta ubicación había convertido a Nayarit en un centro abastecedor de materias primas y un centro consumidor de productos manufacturados.

Para promover la industria se intentó establecer una estrategia de polos de desarrollo internos. La ciudad de Acaponeta en la zona norte, y Compostela y Tepic en la zona centro-sur. En ellas, pero sobre todo en Tepic, se argumentaba contar con infraestructura apropiada al desarrollo industrial, así como con núcleos de población concentrados.

Asimismo se intentó establecer un parque industrial en la cercanía de San Blas, pero fue aún menos existoso que el de Tepic. Contaba con 26 lotes de los cuales en siete años sólo dos fueron ocupados.

El nivel federal excluía a Nayarit, pero los planes locales insistían en la industrialización.

A nivel federal, en 1979 el gobierno puso en vigor el *Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982*, que pretendía reorientar la producción hacia bienes de consumo básico, desarrollar ramas industriales capaces de exportar,

integrar la estructura industrial para aprovechar los recursos naturales del país y desconcentrar territorialmente la actividad económica. Para ello, el plan proponía orientar las inversiones hacia las costas, las fronteras y hacia aquellas localidades que tentativamente se pudieran convertir en alternativas a los grandes centros industriales del país (SPP, 1985 a). Para la regionalización de las actividades industriales, el plan definía la zona I de prioridad para el desarrollo portuario industrial; la zona 1B: de prioridad para el desarrollo urbano industrial; la zona IIIA: como área de crecimiento controlado y la zona IIIB: como área de consolidación. Dentro de la zonificación realizada por el plan, *ningún municipio de Nayarit era incluido.*

Contradictoriamente, el gobierno de Nayarit perseguía la industrialización como vía para conseguir el desarrollo. A partir del *Plan Estatal de Desarrollo (1979)*, se identificaron los principales obstáculos para el desarrollo de la industria: existencia de capacidad ociosa en la producción industrial (el 80% operaba arriba del 50% de su capacidad); falta de financiamiento oportuno y a bajos intereses; falta de mano de obra calificada; falta de tecnología adecuada para procesar productos locales; problemas de abastecimiento de materias primas; escasez, precios elevados y baja calidad; igualdad de competencia en el mercado y necesidad de compras oficiales para favorecer la industria estatal; falta de producción de elementos básicos en la industria de la construcción; falta de organización entre los productores de materias primas y falta de un banco de información.

La ciudad industrial al final de 1978 tenía una superficie urbanizada de 556,000 metros y había vendido alrededor de 323,000 metros. Un año más tarde, se tenía urbanizado un total de 676,237 metros y vendido lo doble: 610,786 metros. La venta produjo los ingresos necesarios para pagar los 14 mil millones de pesos de indemnización pendiente a los ejidos de La Cantera, Los Fresnos, Molino de Menchaca y San Cayetano. De la misma manera, se anunció un fondo de 24 mil millones para iniciar la segunda etapa de construcción en la ciudad industrial. En 1980 se invirtieron un total 9.8 millones de pesos en las obras de la ciudad industrial. Con ello se completaron 7,190 metros cuadrados de pavimentación, 1.5 kilómetros de guarniciones, 1.3 kilómetros de red de agua potable y 1.6 kilómetros de drenaje sanitario.

Al año siguiente, la venta de 47 mil metros cuadrados parecía ser el detonador de la autosuficiencia de la ciudad industrial. Se suponía que las empresas adquirientes invertirían alrededor de 200 millones de pesos con los cuales generarían 380 empleos. De nueva cuenta se anunciaba que la administración de la ciudad industrial Nayarita iniciaría una campaña de promoción junto con Nacional Financiera, S. A., en donde se construirían naves industriales en un programa de renta de equipo.

En el nivel federal, en 1984 se puso en marcha el *Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988*. En él se pretendía lograr una mejor integración de las industrias consideradas prioritarias con una mejor distribución en el espacio territorial. El plan se refería a ello como un "planteamiento

estratégico de descentralización no dispersa" a través de un patrón de especialización de la producción por ramas y regiones. Para ello, el Estado propuso intervenir a través de fomentar selectivamente las industrias que se establecieran en los centros motrices seleccionados en el plan. La empresa privada sólo recibiría los estímulos si se ubicaba en las zonas preferenciales señaladas en el Programa (SPP, 1985 b):254).

En Nayarit, sólo las ciudades de Tepic y Xalisco estaban señaladas como centros motrices para la desconcentración industrial en el "Patrón Indicativo de especialización de los centros motrices para el desarrollo industrial" del Programa. Las ramas industriales que deberían establecerse eran las ramas de carnes y lácteos, preparación de frutas y legumbres, molienda de nixtamal, mieles cristalizables, azúcar, alimentos para animales, preparación y envase de pescados y mariscos, otros productos alimenticios, tabaco y cuero y calzado. Pero, contradictoriamente, ninguna localidad de Nayarit estaba incluida en las ciudades medias de impulso industrial definidas por SEDUE.

El *Programa Nacional de Fomento Industrial* establecía una diferenciación entre zonas del territorio nacional. La zona I, clasificada como de máxima prioridad nacional estaba integrada por los 22 municipios clasificados como puertos industriales. Ninguno de los municipios de la entidad se incluía en las zonas prioritarias para el impulso industrial regional.

#### La normatividad industrial en Nayarit

Aunque el propósito de la industrialización había generado diversas disposiciones jurídicas en Nayarit desde finales de la década de los veinte, (recuérdese que la primera disposición sobre exención de impuestos para impulsar la industrialización en la entidad, data de 1927), fue a partir de 1970 cuando se incrementaron las disposiciones normativas para impulsar la industrialización en la entidad como consecuencia de la política de desconcentración industrial.

La normatividad de la industrialización de Nayarit fue integrada principalmente por: *Ley de Promoción Industrial del Estado* (1970) y la *Ley de Planificación y urbanización del Estado de Nayarit* (1970), *Ley para la creación, fomento y protección de nuevos conjuntos, parques y ciudades industriales en el Estado*, la *Ley de Empresas Públicas Descentralizadas*. Las características de ellas fueron:

- . Se recurrió de nuevo a la política de exención de impuestos y exención de pagos diversos
- . Se crearon Comisiones de Promoción Industrial presididas por el gobierno estatal.
- . Se establecerían planes reguladores de la actividad industrial.
- . El gobernador asumía funciones de gestor en favor de las empresas.

La política de exenciones se limitaba a ello, sin que adicionalmente estableciera otros mecanismos para alentar la inversión industrial. Debe recordarse

que en este periodo casi todas las entidades Federativas asumieron la política de exención de impuestos como uno de los mecanismos para atraer la inversión, de tal manera que tales regulaciones lograron una igualación del territorio en cualquier punto de la República. Por ello, la política de Nayarit no se diferenció del resto de las aplicadas en las entidades Federativas. Lavell (Lavell, 1975) señala que tales exenciones no eran un factor importante para las empresas, sino sólo un estímulo que se recibía con agrado. En un estudio empírico realizado en empresas de Puebla, Querétaro, Cuernavaca y Guadalajara, la exención de impuestos no influyó en la decisión de los empresarios para establecerse en una determinada región.

Una vez autorizada la instalación de una industria, el gobernador se comprometía a gestionar, sin costo para el industrial, la adquisición de terrenos para el establecimiento de la industria en las mejores condiciones de ubicación y precio. También se comprometía a suministrar energía eléctrica, agua y combustibles necesarios a la actividad industrial. Se trataba de facilitar a los empresarios las condiciones de la instalación.

### El fracaso de la Ciudad Industrial Nayarita

Como se observa, la industrialización en el territorio del país estaba definida a partir de las necesidades de industrialización nacionales. En ello, Nayarit carecía de importancia. A nivel local, el gobierno estatal insistía en la industrialización y establecía los mismos estímulos que otras entidades ofrecían a los inversionistas, por lo tanto, se nulificaban. La escasa importancia regional de la Ciudad Industrial Nayarita se expresa en la ínfima cantidad de empresas instaladas. En el lapso de 13 años, de 1974 a 1987, apenas se instalaron 11 empresas, menos de una empresa por año.

#### NAYARIT. EMPRESAS INSTALADAS EN LA CIUDAD INDUSTRIAL. 1974-1987

AÑO	EMPRESA	ACTIVIDAD
1974	Alimentos Naymex	Empacadora de Carnes
1976	Comisión Federal de Elec.	Subestación Eléctrica
1978	Precolados de Nayarit	Block y Celosías
1979	Edificaciones de Nayarit	Estructuras Metálicas
1979	Petróleos Mexicanos	Alm. y Distribución
1980	Húmicos Mexicanos	Planta Hidrat. de cal
1984	Mosaicos y Celosías	Mosaicos y Celosías
1984	Distr. Agropecuaria del Nay.	Trat. de semillas
1985	Java Aztlán	Fáb. de jvas alamb.r.
1986	Incubadora Cora	Incubadora de aves
1987	Marmotería Peña	Productos de mármol

FUENTE: FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL NAYARITA (1993). *Relación de las empresas en operación al 31 de agosto de 1992*, Tepic, Nayarit, mayo.

¿Cuál había sido el efecto de la instalación de la ciudad industrial para aumentar la industrialización de la entidad? En 1985 Nayarit tenía el 0.9% del total de las unidades industriales del país (INEGI, 1991), en tanto que ese porcentaje se elevó a 1.0% en 1989 (INEGI, 1993). Por lo tanto, la política de industrialización no tuvo impacto para ampliar la industrialización en la entidad. Sin embargo, sí tuvo un efecto al interior de la entidad, porque acentuó la concentración de las actividades industriales en Tepic. En 1985, el 35.3% de las industrias se encontraban en Tepic. En 1989, ese porcentaje había aumentado al 40.7%

#### NAYARIT. NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR MUNICIPIO. 1985 Y 1989

MUNICIPIO	1985	%	1989	%
TOTAL NACIONAL	129401	100	165182	100
		0.9		1.0
NAYARIT	1185	100	1667	100
Acaponeta	30	2.5	58	3.5
Ahuacatlán	12	1.0	19	1.1
Amatlán de C.	12	1.0	18	1.1
Compostela	181	15.3	173	10.4
Huajicori	4	0.3	-	-
Ixtlán del R.	57	4.8	80	4.8
Jala	37	3.1	40	2.4
Xalisco	26	2.2	42	2.5
Rosamorada	17	1.4	23	1.4
Ruiz	34	2.9	67	4.0
San Blas	42	3.5	56	3.4
San Pedro Lag.	7	0.6	9	0.5
S. María del O.	8	0.7	-	-
Santiago Ixc.	138	11.6	152	9.1
Tecuala	80	6.8	97	5.8
Tepic	418	35.3	679	40.7
Tuxpan	82	6.9	80	4.8
Bahía de B.			52	3.1

FUENTE: INEGI (1991). *XII Censo Industrial. 1986. Datos Municipales referentes a 1985*, tomo I, Aguascalientes, Ags. 1991 e INEGI (1992). *XIII Censo Industrial 1989. Resultados definitivos Nayarit*, Aguascalientes, Ags.

La concentración industrial en Tepic, ello se realizó en detrimento de los municipios de Tuxpan, Santiago Ixcuintla y Tecuala. Compostela, en el Pacífico sur, también disminuyó su porcentaje pero a los datos de 1989 deben sumársele los adjudicados a Bahía de Banderas, ya que este último municipio fue segregado del territorio de Compostela en 1987.

El aumento de los establecimientos industriales en Tepic no fue propiamente dicho, un efecto de la instalación de la "Ciudad Industrial Nayarit", ya que como se ha visto, las empresas que se instalaron en ese lugar fueron pocas. Tampoco las empresas ya existentes en Tepic trasladaron sus plantas a la ciudad industrial. Algunos empresarios han adquirido lotes de la ciudad industrial con fines a una futura instalación. Otros empresarios han optado por trasladar sólo una parte de la organización de la empresa a la ciudad industrial. Por ello, es frecuente encontrar el proceso técnico dentro de la ciudad industrial, mientras las oficinas administrativas permanecen en la zona urbana de Tepic.

Por su parte, los empresarios ya instalados en la ciudad industrial, identifican los siguientes problemas:

1) Carencia de autonomía para decidir la instalación. Los empresarios aducen que fueron obligados por el gobierno para instalarse dentro de los límites de la ciudad industrial.

2) Infraestructura insuficiente. Al momento de adquirir el terreno, el Fideicomiso prometía una infraestructura completa en comunicaciones para facilidad de los adquirentes, sin embargo, hasta 1993 no se contaba con comunicación por vía del ferrocarril, lo cual redundó en costos para el empresario.

3) Lento crecimiento de ciudad industrial. La ausencia de dinámica en el desarrollo del conjunto de ciudad industrial afecta a los empresarios ya instalados, puesto que reduce el crecimiento del conjunto.

4) Servicio de transporte urbano insuficiente. Las rutas y horarios del transporte urbano de pasajeros impide que se cuente con ese servicio en horarios nocturnos, por lo que las empresas deben adecuar los horarios de trabajo al horario del servicio de pasajeros, salvo que puedan sostener su propio servicio de pasajeros para sus trabajadores y empleados, lo cual redundó en aumento de los costos.

5) Carencia de servicio de correo y teléfono. La cobertura del correo no ha incluido a la ciudad industrial, por lo que existe un sistema de mediaciones con el Fideicomiso. El correo es entregado en las oficinas del Fideicomiso, en el interior de ciudad industrial, a donde deben acudir las empresas para recoger la correspondencia. En cuanto al teléfono, la contratación de las líneas tuvo que ser realizada de manera particular por cada uno de los empresarios, ya que el Fideicomiso no proporcionó tal servicio.

Los empresarios demandan al gobierno del Estado aumentar la eficiencia de los servicios anunciados para la ciudad industrial. Esta ineficiencia gubernamental es usada como argumento para explicar el fracaso de las empresas, aunado a un mercado incipiente y a la ausencia de créditos (Entrevista, 1993).

#### Efectos urbanos de la instalación de la ciudad industrial

La expectativa de la industrialización a partir de la instalación de la ciudad



industrial produjo consecuencias en la educación superior. En 1975 se fundó el Instituto Tecnológico de Tepic con las carreras de Ingeniero Civil e Ingeniería de Alimentos. Al mismo tiempo, en la Universidad Autónoma de Nayarit, la Escuela de Ciencias Químicas cambió el plan de estudios para convertirse en Escuela de Ingeniería Química Industrial. El propósito era preparar a los ingenieros que el desarrollo industrial de Nayarit requeriría. Ambas escuelas se establecieron en Tepic, con lo cual se aumentó la centralización de infraestructura de educación superior en la ciudad. En algunos municipios se establecieron Centros de Estudios Tecnológicos de nivel medio superior y terminal: de Estudios Tecnológicos Industriales en Tepic; de Estudios Agropecuarios en Santiago Ixcuintla y de Estudios Pesqueros en el puerto de San Blas.

También, la instalación de la Ciudad Industrial Nayarita indujo la urbanización hacia esa zona. Durante la década de los ochenta, surgieron nuevos asentamientos humanos alrededor de la zona urbana de la ciudad de Tepic los cuales aprovecharon la infraestructura de la instalación de la ciudad industrial. En 1990 se construyó el mercado de abastos "Nayarabastos", en terrenos de la ciudad industrial, lo que trajo como consecuencia la construcción de unidades habitacionales para los trabajadores que laboraran en él.

Los nuevos poblamientos y actividades económicas implicaron la apertura de rutas de transporte de pasajeros urbanos hacia esa zona.

Los seis kilómetros de lejanía que se encontraban entre la zona urbana de Tepic y la ciudad industrial, ya no existían para 1990. Se urbanizaron en un proceso de acelerado dinamismo si se toma en cuenta la juventud de la ciudad industrial. Inicialmente fueron los terrenos de ambos lados de la carretera los que vieron cambiar el uso del suelo. En un plazo relativamente corto, surgieron nuevos conjuntos habitacionales y centros comerciales en los terrenos adyacentes a ciudad industrial. Actualmente se encuentran las colonias: "2 de agosto", "Tierra y Libertad", "Ampliación Tierra y Libertad", "Puente de San Cayetano", Infonavit "Los Sauces" e Infonavit "Los Fresnos".

Desde 1989 el Fideicomiso ha decidido cambiar el uso de una parte de la zona industrial a zona urbana debido al escaso éxito en la instalación de industrias. Se construyó el fraccionamiento habitacional "Lagos del Country" dentro de su superficie. El Instituto de la Vivienda de Nayarit adquirió 15,255.53 has para destinarlas a construcción de vivienda popular. Los responsables del Fideicomiso aducen que la venta de tales terrenos permite tener recursos para avanzar en la infraestructura necesaria para la industria (Fideicomiso de Ciudad Industrial, 1993).

#### 4.5 LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS: TABACO Y CAÑA DE AZUCAR

El fracaso de la "Ciudad Industrial Nayarita" revela el fracaso de un cierto tipo de industrialización concebido para la entidad. Sin embargo, existe otro tipo de industrialización. Esta se refiere a la industrialización de productos agrícolas de la región. En particular, la industrialización del tabaco y de la caña de azúcar.

## El tabaco en Nayarit

Durante la época de la colonia española se inició la industrialización del tabaco. Esto ocurrió sólo en la capital de la Nueva España debido al establecimiento del estanco en la producción del tabaco en los territorios de la Nueva España. Surgió en la ciudad de México la *Gran Fábrica de Puros y Cigarros* en 1769. Durante el siglo XVIII, con la independencia, proliferó la manufactura del tabaco en las principales ciudades del país debido a la liberalización de la actividad tabaquera, antes patrimonio del gobierno.

Al término del estanco en 1853, la producción libre del tabaco dió origen a su cultivo en diversas zonas del país con resultados diversos en torno a rendimiento y calidad. Ello dió por resultado una selección de las regiones caracterizadas como prioritariamente tabacaleras. Ha sido la especialización de las tierras lo que ha determinado el cultivo del tabaco en determinadas zonas del país.

Aunque no se tienen datos exactos de la introducción del tabaco en Nayarit, a fines del siglo XIX se consideraba una industria floreciente. Ejemplo de ello fueron las premiaciones otorgada a la fábrica *El Tráfico* por la calidad de puros y cigarrillos labrados en las exposiciones industriales en Atlanta (1898), París (1900) y Buffalo, Nueva York (1901) (Castellón y otros, 1987).

En 1927 se instaló en Santiago Ixcuintla, la empresa *Pedro Mauss y Compañía*, quien alentó el cultivo del tabaco intercalado con el maíz y frijol. El alto rendimiento permitió continuar con tal actividad hasta llegar a desplazar los cultivos básicos. A ello contribuyó el precio que alcanzó la solanácea en el mercado internacional, en detrimento de los precios de los cultivos básicos.

La expansión del tabaco en el campo nayarita se realizó a partir de la habilitación y asesoría técnica a pequeños productores de tabaco. Al término de la revolución mexicana el ejido fue la organización productiva en la que se basó el cultivo del tabaco.

Los pequeños talleres artesanales del siglo XIX se agruparon y convirtieron en dos prósperas industrias a principios del presente siglo. En Acaponeta, la fábrica *Sin Rival* estableció una compleja organización industrial que le permitió participar en los mercados externos. Instaló un aserradero donde se fabricaban las cajas de empaque de cigarros; una imprenta que le permitía elaborar las cajetillas de papel; una compañía de luz y un trapiche azucarero. También inició la habilitación de los campesinos productores de los municipios de Tecuala y Acaponeta, convirtiéndose además en el comprador de las cosechas de esa zona. La fábrica sacaba la producción por ferrocarril hacia el norte del país, a Sinaloa y Sonora. La industrialización fue acelerada debido a la adquisición de maquinaria productora de cigarros de procedencia norteamericana y alemana con capacidad productiva de mil a 1200 cigarros por minuto (Heredia y Villaseñor, 1987).

En Tepic se estableció la *Cigarrera de Tepic* que adquiría el tabaco de los municipios de San Blas y Tepic principalmente. En 1935 se transformó en Sociedad

Anónima a fin de beneficiarse con las exenciones de impuestos que la *Ley de Protección a la Industria* de 1934 expedida por el gobierno estatal, otorgaba a las industrias nuevas por inversión en maquinaria o aumento de la producción. La *Cigarrera de Tepic* fabricaba cigarros, así como las envolturas y los empaques para la exportación. También habilitaba a los productores de tabaco de la región. La exportación se realizaba a través de la *Cigarrera de Occidente* con asiento en Guadalajara, Jalisco.

Para entonces, se había introducido a la región la compañía *El Águila*, filial de la British American Tobacco Co. *El Águila*, separó la producción tabaquera de la industrialización al formar la compañía *Tabaco en Rama*. Esta empresa tenía como función realizar la habilitación de los productores del tabaco y entregar el tabaco a la cigarrera (Tortajada, 1985). Ello dió inicio al desmantelamiento de las industrias tabacaleras regionales, las que no pudieron competir con las marcas comercializadas a nivel nacional, cuando éstas invadieron los mercados regionales. Antonio Gallardo, dueño de la fábrica *Sin Rival* prefirió indemnizar a los trabajadores antes que vender la empresa a *El Águila*. En tanto, los accionistas de *La Moderna*, filial también de la British American Tobacco Co., compró en 1951, las instalaciones, marcas y maquinarias de la *Cigarrera de Tepic, S.A.*

Con la instalación de *El Águila* y *Cigarrera La Moderna* en Nayarit, las empresas trasnacionales lograron consolidar un centro productivo, financiero y administrativo en las regiones abastecedoras de la materia prima. Al carecer de rivales organizaron la producción del tabaco de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas para la industrialización. Desde esa fecha hasta 1965, toda la producción tabacalera de la región tenía como único comprador las cigarreras mencionadas. Las compañías cigarreras tenían por tanto, influencia económica, social y política en la región, ya que se convirtió en el principal cultivo de exportación de la entidad.

En 1965, los ejidatarios se agruparon en una cooperativa para buscar nuevas alternativas a la comercialización del tabaco. Lograron vender parte de la producción excedente a Checoslovaquia, país que pagó el precio del tabaco por encima del precio pagado por las compañías trasnacionales. Una parte del pago fue realizado en especie, consistente en maquinaria agrícola (Gascón, 1989). Posteriormente, la cooperativa desapareció, por lo que el tabaco tuvo como único comprador a las compañías trasnacionales de capital norteamericano.

En 1973, los continuos conflictos de las compañías cigarreras con los productores ejidatarios, dió por resultado la creación de la empresa Tabacos Mexicanos (TABAMEX), como empresa de participación social mayoritaria, la cual realizaba la intermediación entre la cigarrera y la producción agrícola. En sus orígenes tenía la intención de dedicarse al fomento, la producción, la industrialización y la comercialización (Chumacero, 1985), pero en la realidad sólo atendió las fases relativas a la producción agrícola y venta a las compañías cigarreras. TABAMEX habilitaba directamente la producción agrícola en el campo y otorgaba la asesoría técnica de acuerdo a los criterios de calidad de las empresas compradoras.

TABAMEX desapareció del escenario del tabaco en 1989 a raíz de la política de modernización del Estado mexicano que implicó la desaparición de la mayor parte de las empresas de participación estatal. Con ello, la producción del tabaco volvió a ser controlado en todas sus fases, por las compañías cigarreras.

A mediados de los años ochenta, los pequeños propietarios constituían un número importante de los productores. Sin embargo, la unidad productiva seguía siendo la ejidal en un esquema que intercalaba el cuidado artesanal del ejidatario tabacalero con la responsabilidad colectiva del ejido al que pertenecía. Desde el inicio, el destino principal del tabaco fue la venta a las propias compañías cigarreras que habilitaban a los productores. Una pequeña parte de producción se comercializaba vía los puertos de la región y del país.

Desde mediados de los ochenta la forma productiva ejidal enfrentó una severa crisis derivada de los precios que alcanzaba el tabaco en el mercado internacional, la eficiencia y calidad en la producción en diversos países y la oferta de tabaco en el mundo.

El cultivo del tabaco y el café dinamizaban la vida económica de Nayarit junto con la caña de azúcar, las hortalizas, los frutales y cereales. Nayarit ha sido el productor principal de tabaco a nivel nacional con una superficie cultivable de 34 mil hectáreas en 1989. Producía el 80% del tabaco que se producía a nivel nacional. En el ciclo 1985-1986 la producción de tabaco ascendió a más de 50 mil toneladas, 15 mil de las cuales se exportaron a Estados Unidos y Europa, específicamente a España, Francia, Checoslovaquia y Portugal.

El cultivo del tabaco, como el del café y algunos otros productos del campo, tienen la característica de requerir un número variable de jornales en diversas etapas del ciclo agrícola, los cuales sólo pueden ser cubiertos de manera manual, de acuerdo a la tecnología adoptada para la zona.

El siguiente cuadro muestra el número de jornales empleados en los principales cultivos de Nayarit a fines de los ochenta:

## NAYARIT. PERSONAL EMPLEADO POR PRINCIPALES CULTIVOS:

CULTIVO	HECTAREAS	%	JORNALES POR HA.	JORNALES TOTALES
TOTAL	148554	100		8632386
Frijol	81672	39.8	27	2205144
Tabaco	33277	16.2	150	4991550
Sorgo	18081	8.8	22	397782
Sandía	4071	2.0	40	162840
Maíz	3823	1.9	38	145274
Chile	3097	1.5	171	529587
Melón	1959	1.0	24	47016
Jícama	973	0.5	68	66134
Jitomate	885	0.4	83	73455
Frijol (1)	716	0.3	19	13604

(1) Frijol intercalado con otros cultivos

FUENTE: En base a SARH, *Plan de desarrollo agropecuario y forestal 1982-1988*, Nayarit

Cada año el tabaco requiere el mayor número de jornales de la región, no obstante que va perdiendo importancia relativa en el conjunto de cultivos de la región. (En el ciclo 1986-1987 los jornales que requirió fueron de 5,834,460, además de 669,764 en maquilas, pero en el correspondiente a 1989-1990 el número de jornales que generó fue de 3,856,200). Sin embargo, no se requiere el mismo número de jornales en cada una de las etapas del ciclo agrícola ni para todos los tipos de tabaco. Por ello, a grandes rasgos, se puede afirmar que es en la etapa del corte del tabaco (Virginia Verde y Sarta) el que requiere mayor número de jornales.

El corte y ensarte de las hojas de tabaco implica la intervención directa del trabajo manual ya que se trata de separar la hoja del tallo puesto que sólo se debe separar aquella hoja que ha llegado al grado de madurez necesario para ser pasado a la aguja que la enviará a la sarta donde será secado. Por ello, la mano de obra indígena tiene una especial demanda puesto que la economía de subsistencia en la que sobreviven los indígenas de la Sierra Madre Occidental los obliga a migrar hacia la costa de Nayarit en busca de ingresos.

La producción tabacalera no sólo ha inducido un cierto tipo de migraciones laborales sino que ha conformado la estructura regional de la entidad. Las vías de transportación y comunicación que se han desarrollado han sido las necesarias para el traslado del tabaco. Por ello, la zona tabacalera conformada por los siete municipios de la costa norte, más Compostela y Tepic, concentran la mayor infraestructura en materia de comunicaciones, transportes, servicios urbanos y de condiciones de vida.

La consolidación de las industrias cigarreras en Nayarit y la ubicación física de las plantas transformadoras en la ciudad de Tepic, dió un fuerte impulso a la industria cigarrera y propició un tipo de industrialización a partir de controlar el proceso de producción del campo. Esta integración vertical de la agricultura (Jaúregui, 1980), ha llevado a hacer pensar que en Nayarit ocurre la industrialización a través de un solo cultivo.

En 1960 la producción industrial del tabaco era la más importante de la industria nayarita ya que aportaba el 46.2% del valor agregado de toda la industria, inclusive, más alto que la rama de alimentos y por encima del promedio general. En total, ocupaba a 821 personas, lo que representaba el 21.9% de todo el personal ocupado en la industria de transformación en Nayarit.

Diez años más tarde, en 1970, la industria de beneficio del tabaco en la entidad aportaban el 69.36% del valor agregado de la industria de transformación. Para 1975 la producción bruta de esta rama alcanzó un total de 1,313 millones de pesos y el valor agregado representó el 57.2 del total del subsector industrial. Ello, no obstante que el número de establecimientos había disminuído de 27 en 1970 a 16 en 1975 y el número de personal empleado también había disminuído cerca de un 40%.

Las compañías cigarreras utilizaban maquinaria ahorradora de mano de obra. En las décadas de 1960 y 1970 utilizaron en promedio 600 trabajadores entre empleados de planta y eventuales. En la década de los ochenta el número de personas contratadas fue alrededor de 400 pero ello no había ido en decremento de la producción, sino al contrario. En 1970 la producción de cigarrillos en los establecimientos de Tepic representaba el 11% de la producción nacional. En 1981 significaba el 21% de la producción nacional (Orozco, 1981).

En 1985 en toda la República existían 25 establecimientos de la industria del tabaco. De ellas, 4 se encontraban instaladas en Tepic y daban empleo a 2432 personas. En 1988 existían 13 establecimientos de la industria del tabaco (6 unidades productoras y 7 unidades auxiliares) las que daban ocupación a 4479 personas. Las empresas de beneficio del tabaco representaban apenas el 0.8% del total de la industria manufacturera de la entidad, pero empleaban al 33% del personal empleado en esa industria. Las remuneraciones al personal que erogaban las empresas tabacaleras representaba el 37% de todas las erogaciones del sector.

El cultivo del tabaco ha producido una cultura específica; ha generado mano de obra para las diversas fases del cultivo, ha modificado la forma de asunción del espacio, ha diseñado los asentamientos humanos de acuerdo a sus características.

## LA CAÑA DE AZUCAR EN NAYARIT

Desde el siglo XIX la caña de azúcar fue introducida a la región a través de dos haciendas azucareras: *La Hacienda de Puga* y de *La Escondida*. Las dos se establecieron en el municipio de Tepic (Pérez, 1894: 122).

En el presente siglo, las haciendas azucareras se transformaron en ingenios azucareros acogiéndose a las disposiciones que sobre industrialización se establecieron al finalizar la revolución mexicana. Se transformó en ingenio el molino llamado *La Garita*, que en 1894 se encontraba situado fuera de la ciudad, en "un suburbio" de Tepic (Pérez, 1894:151). Al terminar la revolución, el gobierno federal estableció disposiciones legales en las que se obligaba a los ejidos circundantes a los ingenios azucareros del país a cultivar la caña de azúcar. Con ello se quería abastecer de materia prima a las fábricas mencionadas y garantizar el azúcar para la población. Estas disposiciones implicaron una determinación sobre el uso del territorio circundante a Tepic, ya que la mayoría de los ejidos dedicaron la mayor parte de las tierras cultivables a la producción de ese producto.

La influencia de la caña de azúcar se extendió a la zona centro sur de la entidad. Por ello, el mapa de la caña de azúcar se extendió a los municipios de Tepic, Xalisco, Santa María del Oro, Compostela, Ixtlán del Río y Ahuacatlán. La producción de trapiches floreció en esa zona durante la primera mitad del presente siglo.

Para la década de los cincuenta, sólo había sobrevivido el *Ingenio de Puga* y el de "El Molino". La producción artesanal de trapiches se redujo a pequeñas unidades en los municipios de Xalisco y Santa María del Oro.

En 1988, cincuenta y cinco ejidos sembraban caña de azúcar repartidos en los municipios de Tepic, Xalisco, Compostela y Santa María del Oro. Lo cual significaba un total de 2916 ejidatarios. Se sembraban 13,561.50 hectáreas de caña de azúcar. La producción de caña de azúcar sigue un proceso de integración vertical con los ingenios azucareros, ya que la producción tiene como único destino los dos ingenios del municipio de Tepic. Estos, habilitan a los ejidatarios a través de un mecanismo de contratación colectiva donde el ejido se convertía en el responsable de la producción de la caña.

Los técnicos de los ingenios también supervizaban el proceso productivo agrícola, establecían el tipo de variedad de caña de azúcar que debía ser sembrada y establecían el calendario de corte de la caña. De esa manera, aseguraban un ritmo de producción de la maquinaria y evitaban desperdicio en el tránsito desde el momento del corte al de la industrialización.

La producción de caña de azúcar ha significado una de las principales derramas económicas en la entidad. La etapa del levantamiento de la cosecha provoca migraciones de trabajadores de diversas entidades de la República, principalmente de Michoacán, Guerrero, Morelos, Veracruz y el Estado de México, los cuales cíclicamente se trasladan a Nayarit para laborar de diciembre a mayo de cada año.

En 1988 existían 21 albergues cañeros en los ejidos de San Cayetano, Francisco I. Madero, Camichín de Jauja, La Cantera, Xalisco, Pantanal, Trigomil, Aquilano Serdán, Emiliano Zapata, La Labor, Santa María del Oro. Además de tres albergues en Tepic.

La habilitación a los productores de caña incluye todas las etapas de la producción, desde la preparación de la tierra para sembrar, los trabajos del ciclo productivo, hasta el mantenimiento de los albergues cañeros donde llegan los trabajadores migratorios. Incluye también el pago por transportar la caña de las parcelas hasta el ingenio. El dinero erogado por el ingenio en las diversas fases de la habilitación se descuenta al productor al término de la temporada.

La capacidad de molienda de los ingenios es mayor en el de Puga que en el Molino de Tepic. En el primero se procesaron 1,000,000 toneladas de caña, en tanto que en el Molino fue de 600,000. Ello implica una derrama económica permanente en el campo de Nayarit.

Los ingenios azucareros han debido modernizar su maquinaria en diversos momentos con el fin de adecuarse a las nuevas condiciones de producción. El Ingenio de Puga fue adquirido por el Estado en la década de los setenta, pero a principios de 1988 fue vendido al consorcio azucarero Aga, en el auge de la devolución de las empresas estatales al sector privado. El ingenio había sido clasificado como "empresa no estratégica" aunque el abastecimiento de azúcar no estuviera resuelto en el país. En el momento de la venta a la iniciativa privada el ingenio operaba con número negros, por lo que obtenía utilidades.

En cuanto al empleo generado, el personal empleado aumenta en la época de zafra. En 1989 existían 5 establecimientos dedicados a la producción de azúcar, los cuales daban empleo a 1661 personas. La remuneración al personal significaba el 27% de todas las remuneraciones al personal ocupado en la industria de transformación, en tanto que el empleo significaba el 12%.

La industria azucarera junto con la tabacalera representan la parte más importante de la industria manufacturera de Nayarit. En conjunto, para 1989, el empleo generado por ambos tipos de establecimientos representó el 45.2% de todo el empleo del sector manufacturero, en tanto que las remuneraciones significaron el 64.5%. Son las únicas empresas de la entidad, cuyo tamaño es incluido entre las grandes empresas ya que cada unidad tiene más de 100 trabajadores

El impacto de la instalación de las fábricas de tabaco y azúcar en Tepic ha modificado el escenario urbano de la ciudad. Ejemplo de ello es la construcción de caminos para transportar la materia prima desde los ejidos donde se produce hasta la fábrica donde será procesada. En 1894 existía una calzada de 150 metros de longitud por 10 de anchura en la salida de Tepic a Puga (Pérez, 1894: 129). Esa calzada, posteriormente se transformó en la avenida México, vía principal de la ciudad y tuvo como propósito permitir el acceso a la zona norte del municipio donde se encontraban las fábricas textiles de Bellavista y los ingenios de caña de Puga y La Escondida. El origen del puente sobre el Río Mololoa, que atraviesa la ciudad también tuvo ese propósito.

Posteriormente, la ciudad ha sido atravesada por nuevos ejes, los cuales han pretendido convertirse en alternativas para la transportación de la caña al Ingenio de Puga. Se trata de evitar que los camiones de acarreo atraviesen el centro de la



ciudad. Esa expansión de las vías ha permitido a su vez, una nueva expansión de la mancha urbana.

La construcción de nuevos y mejores caminos al interior de la ciudad han debido construirse con nuevas tecnologías de pavimentación ya que el peso de los camiones destruye los caminos que sólo han sido revestidos. La transportación de la caña se realiza en camiones de 8 a 12 toneladas. Esos caminos, en breve tiempo, se convierten en calles de la ciudad.

En cuanto a la localización del Ingenio *El Molino*, en 1938, fecha de la transformación de trapiche a Ingenio, aún se encontraba fuera de la ciudad de Tepic, instalado en terrenos del ejido de *El Molino* en la cercanía del ejido de Los Fresnos. En ese tiempo, la ciudad se reducía a la traza urbana de 16 calles horizontales y 16 calles verticales que casi sin alteraciones habían sobrevivido de la ciudad española de Tepic. Sin embargo, la continua expansión de la ciudad absorbió las instalaciones del Ingenio. En 1967 todavía se consideraba área no urbanizada puesto que frente al Molino se instaló la Central de Autobuses foráneos. Pero en 1987 ya se le consideraba dentro de la traza urbana de la ciudad.

Ambos ingenios ha debido modernizar la maquinaria utilizada por dos razones. Una se refiere al proceso técnico ya que las condiciones de producción de azúcar en otras partes del país, pero sobre todo, en otras partes del mundo, ha visto acrecentada la producción debido al cambio tecnológico, como es el caso de la producción azucarera de Brasil. La segunda, se refiere al impacto ambiental, la cual ha obligado a los ingenios a modificar algunas partes de los filtros de desecho dada la mayor vigilancia estatal y social respecto a la contaminación del medio ambiente y de los ríos que afecta.

En cuanto a las cigarreras, su establecimiento en Tepic fue posible una vez terminada la carretera federal 15, por medio de la cual es transportada la materia prima desde la costa de Nayarit hasta los lugares de embodegamiento y transformación. Sobre el particular debe decirse, que la instalación de las empresas cigarrera en Tepic también permiten a éstas contar con lugares de embodegamiento cerca de la zona de mayor producción de tabaco en la república.

### **El impacto urbano del tabaco y la caña de azúcar**

Las instalación de las empresas tabaquerías y azucareras también han tenido un impacto a partir de requerir vías de transportación de la mercancía para ser distribuida al mercado de consumidores. El ferrocarril, por ejemplo, ha sido la vía privilegiada para el transporte del azúcar y el tabaco. En el ingenio de Puga, la vía de ferrocarril llegaba al propio ingenio. Posteriormente, la modernización del eje carretero de Nayarit, tiene como punto central la ciudad de Tepic, ya que la salida de productos requiere nueva agilidad en la transportación.

También las empresas tuvieron otro impacto urbano de considerable importancia. Se trata de la formación de asentamientos urbanos con funciones de servicio y aprovisionamiento para las actividades agrícolas a lo largo de la costa del

Pacífico siguiendo la geografía del tabaco. La transformación de haciendas a ingenios significó también la construcción de espacios habitacionales nuevos para una forma diferente de organización productiva. De ahí, que cada uno de ellos dió lugar a asentamientos humanos alrededor de las instalaciones fabriles e indujo una cierta especialización de la mano de obra en las localidades de influencia. En el caso de Puga, por ejemplo, la localidad gira alrededor de la producción cañera y la transformación del azúcar.

El cultivo del tabaco ha generado una tradición cultural compleja. Ha creado generaciones de productores los cuales dominan las diversas etapas\* de la producción a partir de una relación directa con pequeñas extensiones de sembradío, en situación de minifundio, cuidado al que se dedican de manera artesanal, incorpora la mano de obra que no es capaz de ser empleada en el ámbito urbano local. Ha especializado a la mano de obra local en las diversas etapas productivas, induce migraciones laborales étnicas de la Sierra Madre Occidental.

El tabaco incorpora a los miembros de las comunidades indias huicholes y coras, principalmente durante la etapa de zafra. El corte de la hoja debe ser manual y en Nayarit, ese trabajo sólo es realizado por indios. Las mujeres de las comunidades étnicas se han especializado en ese corte desde el siglo XIX y hoy forma parte de las actividades tradicionales de la etnia.

La producción del tabaco se ha consolidado como el cultivo más importante al ser capaz de insertarse entre los pobladores de la región, hacer funcionar sus formas organizativas previas y refuncionalizarlas. A su vez, la producción del tabaco, está permeada por esas condiciones.

Los productores, tanto tabaqueros como cañeros, han constituido, por generaciones, una forma de relacionarse con la tierra a través de domesticar las plantas que el capital requiere para su funcionamiento. Ambos cultivos le otorgan un perfil específico a la entidad.

#### **4.7 CONCLUSIONES: UNA INDUSTRIALIZACION CON BASE REGIONAL**

Existe un acuerdo en el sentido de que en las economías de mercado, la producción industrial tiende a concentrarse en una o muy pocas zonas urbanas (Goodall, 1977). En el caso de México, ello ocasionó una industrialización periférica prácticamente insignificante en amplias zonas del país.

Nayarit se considera una entidad poco industrializada ya que tiene como actividad económica principal a la agricultura. La escasa industrialización también observa esta tendencia a la concentración en Tepic. Según la teoría de base económica, a mayor tamaño de población, la estructura industrial es más diversificada. La importancia de las actividades agropecuarias implica que cualquier intento de promover el desarrollo integral tenga que partir de la base del sector primario actual para determinar sus posibilidades de industrialización.

Para ello, debe partirse de los procesos productivos existentes al interior de las regiones. E. Wolf y S. Mintz (1978) destacan la importancia de precisar la

pluralidad regional según las formaciones productivas y culturales que se producen a partir de cultivos específicos. En el caso de Nayarit, ello estaría dado por la cultura de la caña de azúcar y la cultura de la plantación de tabaco, las cuales le darían a la entidad el perfil socioproductivo básico (junto con otro conjunto de actividades productivas como el cultivo del camarón y la pesca no incluidos en el presente trabajo).

En esta visión, la dimensión territorial es un complejo de relaciones sociales, las cuales tienen que ser priorizadas en regiones delimitadas para entender los mecanismos de reproducción de culturas específicas y precisarse la función de la variedad de los contextos socio-culturales donde ocurre la producción. Se trata de priorizar a la población y sus prácticas culturales de apropiación y uso de los recursos, más que enfatizar sobre el territorio y sus recursos.

Desde este punto de vista, la dimensión territorial introduciría las formas organizacionales previamente existente y la manera como las nuevas formas organizacionales se insertan en un espacio determinado. El procesamiento que ocurre de lo nuevo a partir de las condiciones existentes daría por resultado una nueva forma de organización productiva.

Esto haría abandonar la concepción del papel pasivo de las regiones, las cuales esperarían que la excesiva concentración de la industria en escasos puntos llevara a ésta a buscar nuevos territorios. Asimismo se abandonaría la idea de que el territorio es un *todo homogéneo* el cual puede ser utilizado para cualquier tipo de industria.

La industrialización de las regiones, en el actual momento del desarrollo industrial mundial, debe hacer énfasis en los niveles generales de desarrollo y el bienestar de la población de *todo el país en su conjunto*, tanto el de las áreas metropolitanas como el de las regiones, ya que en las circunstancias actuales no es posible pensar en acciones de industrialización independientes unas de otras. Lo que ocurra en un lugar tiene repercusiones sobre el resto de los lugares. Sin embargo, lo nacional se construiría a partir de los procesos productivos específicos de las regiones.

#### BIBLIOGRAFIA CITADA

- AGUILAR, Adrián. (1992). "Dispersión del proceso urbano", en *Ciudades*, no. 12, México, Red Nacional de Investigación Urbana, octubre-diciembre 1992, pp 24 a 30.
- BECATTINI G. y Rullani E. (1996). "Sistema local y mercado global", en *Economía e política industriale* n.80, 1993, traducción del italiano de Alejandro Montoya, DEP-EFE (mayo 1996).
- BORRAYO, Samuel.. (12 mayo 1993). Gerente General del Fideicomiso de Ciudad Industrial Nayarita. *Entrevista*, Tepic, Nayarit (LCP).
- CASTELLON Javier., E. Heredia y B. Villasoñor (1987). "El fin del siglo XIX y el ocaso de la industria regional: el caso de las tabacaleras nayaritas", en *Secuencia*, México, Instituto Mora, septiembre-diciembre, pp 5-11
- CONTRERAS, Mario. (1993). *Reparto Agrario en Nayarit, 1916-1940: un proceso de ruptura y continuidad*, Tesis de Maestría, Escuela de Economía, División de Estudios de Posgrado, UNAM.
- CONVENIO. 15 mayo 1979. "Convenio modificatorio del Fideicomiso Ciudad Industrial Nayarita". Documento privado.

COPRODENAY (1979). *Plan Estatal de Desarrollo, Estudios sectoriales y Resumen General*, Tepic, Nayarit, Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico del Estado de Nayarit, Gobierno del Estado de Nayarit. DECRETO 599. 19 Agosto 1927. "Exención de contribuciones por cinco años a partir de la fecha del presente decreto a toda sociedad que se constituya para explotar una actividad comercial o industrial nueva en el Estado, al que construyese casas modernas con todos sus servicios sanitarios y cuya renta no pase de cien pesos, al que construya casas modernas para obreros", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO. 29 Diciembre 1934. "Ley de Protección a la Industria", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5207. 15 abril 1970. "Ley de Promoción Industrial del Estado". (Se declara de utilidad pública el establecimiento de industrias nuevas y necesarias y la ampliación de las ya existentes)" en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5454. 12 julio 1972. "Que autoriza al Ejecutivo del Estado a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. de C. V. y Nacional Financiera, S. A. para la creación de la Ciudad Industrial Nayarita", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5511. 3 marzo 1973. "Ley de Empresas Públicas Descentralizadas del Estado de Nayarit", *Periódico Oficial*, marzo 3 de 1973.

DECRETO. 5 junio 1974. "Decreto presidencial de expropiación de terrenos ejidales fechado el 13 de marzo anterior del poblado "La Cantera" de esta municipalidad para la creación de una zona industrial", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit. DECRETO. 12 julio 1972. "Decreto Presidencial de expropiación de terrenos ejidales de fecha 17 de marzo último del poblado "San Cayetano" de este municipio para la creación de la zona industrial de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit. DECRETO 5954. "Autoriza el ejecutivo del Estado a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A. de C.V. y Nacional Financiera S.A. para la creación de la Cd. Industrial Nayarita. (Decreto Federal del 17 marzo 1972), publicado en el diario oficial 25 de mayo del mismo año). Terrenos expropiados a los ejidos de San Cayetano y la Cantera municipio de Tepic, Nayarit.

DECRETO 5713. 18 octubre 1975. "Ley para la creación, fomento y protección de nuevos conjuntos, parques y ciudades industriales en el Estado". . . *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

ENTREVISTA (1993). *Entrevista* a gerente de "Inmueble Costa Alegre", empresa de Distribución y almacenamiento de gas. Tepic, Nayarit, junio de 1993. (Entrevista de Adelaida Pardo). Entrevista a gerente de "Húmicos Mexicanos", empresa de bonos y fertilizantes. Tepic, Nayarit, junio de 1993. (Entrevista de Adelaida Pardo). Entrevista a gerente de "Mepresa", (Mexicana de Prefabricados, S. A.), Tepic, Nayarit, junio de 1993. (Entrevista de José Josué López Pérez).

ESCRITURA PUBLICA 24031. 12 agosto 1975. Licenciado Carlos Ramírez Zetina, Notaría Pública 132, Distrito Federal. Registro Público de la Propiedad, Tepic, Nayarit, Tomo 91, Sección I, Serie "A", bajo la partida número 4.

ESCRITURA. 12 mayo 1980. "Escritura pública (ratifica el Convenio modificatorio del Fideicomiso Ciudad Industrial Nayarita), 29120, Licenciado Carlos Ramírez Zetina, Notario Público 132, 30 de abril de 1980, México, D. F., en *Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit*, fojas 229 del tomo 150 de la Sección Primera, Serie "A", bajo la partida número 120, del municipio de Tepic, Nayarit, 12 de mayo de 1980.

ESCRITURA. 8 abril 1988. "Segundo Testimonio de la Escritura 120,748 de la Notarías Asociadas 6 y 186 de México, D. F., de Fausto Rico Alvarez y Juan Manuel Asprón", México, D.F.

GOODALL, B (1977). *La economía de las zonas urbanas*, Instituto de Estudios de Administración Local", Madrid

HEREDIA Enedina. y B. Villaseñor (1987). *La industria cigarrera en Tepic: su origen, desarrollo y efectos en la estructura económica-social de Nayarit*, Tepic, Tesis de Licenciatura en Economía, Universidad Autónoma de Nayarit.

INEGI (1991). *XII Censo Industrial 1985, Datos municipales referentes a 1985*. Nayarit, Aguascalientes. Ags.

INEGI (1992). *XIII Censo Industrial 1989. Resultados definitivos Nayarit*, Aguascalientes, Ags.

FUENTE: INEGI (1993). *Tepic, Perfil Sociodemográfico. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, Aguascalientes, Ags.

FIDEICOMISO DE CIUDAD INDUSTRIAL NAYARITA. (1993). *Relación de empresas en proyecto al 31 de diciembre de 1992*, Tepic, Nayarit.

FLORES Curiel, Rogelio. (1978). *Tercer informe que rinde al H. Congreso del Estado de Nayarit, el C.*

- Gobernador Constitucional*, Tepic, Nayarit, 17 de diciembre.
- GASCON Mercado, Julián (1989). *Tabaco: testimonio de una lucha campesina*, Tepic, Universidad Autónoma de Nayarit.
- GARZA, Gustavo (1985). *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*, México, El Colegio de México.
- (1989). "La política de parques y ciudades industriales en México: etapa de expansión, 1971-1987", en *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México, pp 177 a 210.
- JAUREGÚI, Jesús. y otros (1980). *TABAMEX, un caso de integración vertical de la agricultura*, México, Edit. Nueva Imagen-CIDER.
- LAVELL, Alan. (1975). "Industrialización regional en México: algunas consideraciones políticas", en *Desarrollo Urbano y Regional en América Latina. Problemas y Políticas*, México, FCE, Lecturas no. 15, pp 304 a 342.
- LA PRENSA (16 febrero 1970). "Industrializar Nayarit", *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (11 febrero 1970) "Inversionistas italianos vendrán a Nayarit en Marzo", *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (24 abril 1970) "Existe gran interés por el II Congreso Industrial", *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (25 abril 1970) "Mesa económica para la promoción económica de Nayarit", *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (30 abril 1970) "Industria y comercio dará facilidades a industriales", *La Prensa*, Tepic, Nayarit. LA PRENSA (1 mayo 1970) "RGR presidirá importante reunión de industriales en el D.F.", *La Prensa*, Tepic, Nayarit.
- LEY. 24 julio 1971. "Ley de Planificación y urbanización del Estado de Nayarit". *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- MATHIAS G. y P. Salama (1983). *El Estado sobredesarrollado*, México, Era.
- LOPEZ Malo, E. (1960). *Ensayos sobre localización de la industria en México*, México, UNAM.
- PALACIOS, Juan José. (1988) "Las inconsistencias de la política regional en México, 1970-1982: el caso de la asignación de la inversión pública federal", en *Estudios Demográficos y Urbanos* no. 7:7-38, México, Colmex.
- OROZCO, Evelia. (1981). *Análisis económico de la industria en el estado de Nayarit*, Tepic, Tesis de Licenciatura en Economía, Universidad Autónoma de Nayarit.
- PEREZ González, Julio. (1894). *Ensayo geográfico y estadístico del territorio de Tepic*, Tepic.
- PACHECO, Lourdes. (1991). "Nayarit. Sabía virtud modernizarse a tiempo", en *Ciudades*, no. 9, enero-marzo de 1991, Red Nacional de Investigación Urbana, México, pp 51-55.
- SPP (1972). *IX Censo Industrial*, Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio, México, D. F.
- SPP (1977). *X Censo Industrial*, Dirección General de Estadística, Secretaría de Industria y Comercio, México, D. F.
- SPP (1985 a). "Plan Nacional de Desarrollo Industrial" en *Antología de la Planeación en México*, México, SPP/FCE, v 7.
- SPP (1985 b). "Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988", en *Antología de la Planeación en México*, México, SPP/FCE, v 12.
- SOLICITUD. 28 febrero 1979. "Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "Heriberto Casas" del Municipio de Tepic, con la finalidad de construir la Radiodifusora Cultural del Gobierno del Estado "XETNC", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- SOSP (1992). *Comparecencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit, ante la XXIII Legislatura del H. Congreso del Estado*, Tepic, Nayarit, 4 de agosto de 1992, (mecanografiado).
- STORY, Dale (1990). *Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo.
- TORTAJADA, Rafael (1985). "El tabaco en Nayarit: 1927-1972", en *Origen de una Empresa Pública, el caso de Tabacos Mexicanos*, Antonio Chumacero (coordinador), Tepic, Universidad Autónoma de Nayarit.
- THURMAN, Michael E. (1990). "Nueva protección a San Blas, 1789-1790", en *Nayarit: del Séptimo Cantón al Estado Libre y Soberano*, (José María Muriá y Pedro López González, coordinadores), Guadalajara, tomo 1: 48-53.
- WOLF E. y MINTZ, S. (1978). "The plantation as a Socio-cultural Type" en *Plantation Systems of the New World*, OEA, Washington, D. C. pp 493-531.

## 5. URBANIZACION E INDUSTRIALIZACION CON BASE LOCAL

### Discusión sobre lo urbano

Enfatizar la dimensión territorial en el análisis de la urbanización e industrialización regionales permite problematizar la teoría urbana con base económica la cual incluye una visión del desarrollo urbano por etapas y la teoría de lugares centrales. La debilidad de ambas consiste en el presupuesto de la homogeneidad espacial.

Se pueden distinguir dos formas de pensar los procesos urbanos: una, a partir de una teorización general frente a la cual la diversidad de los casos concretos es pensada como alternativas posibles, y la otra, donde el estudio de casos concretos se elevan a la categoría de norma o paradigma a partir de los cuales, los otros casos son considerados como desvíos de esa norma. En el proceso de urbanización mexicano (y en general, latinoamericano), lo segundo ha predominado. La urbanización se concibió como desvío de los procesos europeos, por lo que las acciones del Estado tendían a corregirlos o encauzarlos a fin de adoptar un sistema europeo de urbanización. Para esta concepción, las ciudades mexicanas eran ciudades europeas incipientes.

Se partía de la concepción del proceso europeo frente a la gran cantidad de regiones (regiones geográficas y culturales) que muy poco tenían que ver con las circunstancias europeas de urbanización. En esta concepción las ciudades mexicanas debían transitar por etapas sucesivas hasta llegar a conformar un sistema de urbanización con la ciudad industrial como meta.

En México, las ciudades del interior de la república, fueron concebidas a partir de una concepción etapista prolongada, mediante la cual, las ciudades de provincia transitarían por fases sucesivas hasta llegar a constituirse en una ciudad preeminente de su propia región. Cada ciudad debería de transitar por sucesivas edades: pre-industrial (primaria), industrial (secundaria) y post-industrial (terciaria).

Las políticas urbanas de las regiones tenían como fin homologar los procesos urbanos de la zona central del país, pero las acciones urbanas estaban lejos de corresponder a tales planteamientos. Lo tardío del cumplimiento de las etapas fue atribuido a factores que tendían a desviar el modelo y no propiamente dicho a un cuestionamiento del modelo. Se dejaba fuera del análisis que las circunstancias económicas y sociales de la conformación de la zona metropolitana del país, incluía la manera específica de inserción del resto del territorio nacional a ese modelo de urbanización. La urbanización dispersa en el territorio fue la manera de formar parte del proceso de concentración en escasas ciudades del país.

La clase política de cada región, se propuso replicar el proceso de industrialización del país, ya que identificaba a la industrialización como el principal factor del desarrollo. Pero lejos de concebir a la industrialización como el proceso que subordinó a las distintas regiones dentro de un patrón de acumulación determinado, fue pensado como repetible en las distintas regiones. El territorio de

las entidades federativas fue concebido centralmente. La planificación de la década de los setenta aumentó la burocracia en los ámbitos urbano-regionales y auspició la elaboración de planes y programas de desarrollo urbano con propósitos de legitimación.

La normatividad aparece como la base del orden institucional que rige el desarrollo urbano. Sin embargo, la actuación del Estado ha estado muy lejos de regirse a través de tales ordenamientos. Al contrario, la restringida o nula aplicación de la normatividad y la planeación contenida en planes y programas ha sido sustituida por una variedad de mecanismos a través de los cuales el Estado define su intervención en el proceso de urbanización. Entre ellos destacan los procedimientos para regularizar la tenencia de la tierra, en el caso de la tierra ejidal transformada a suelo urbano y los mecanismos de legalización de la expansión urbana. Estas acciones involucran una acción masiva con incidencia en las organizaciones sociales y en la legitimidad del propio Estado en la sociedad, pero sobre todo, modifican las relaciones sociales en torno del suelo.

La descentralización se manifiesta en una tendencia de desconcentración-concentración simultánea: desconcentración de las zonas metropolitanas y concentración en determinados puntos de las regiones. La utilización y localización intensiva de nuevas regiones de desarrollo, así como el relanzamiento de actividades en centros decisivos regionales estaría en la base del impulso a las ciudades medias: nuevos centros regionales de concentración, a partir de los cuales se ordenan las actividades en el territorio.

Las acciones de la planeación urbana han ignorado la dinámica de los procesos sociales de estructuración del espacio. Conducir el análisis hacia la especificidad y relevancia del contexto local permite integrar elementos dispersos en aras de una nueva centralidad analítica: la referida a la población y el aumento de su bienestar. Ello permitiría direccionalizar el proceso de urbanización de acuerdo a las tendencias existentes en el territorio en vinculación con la dinámica de las actividades económicas. Permitiría vincular aspectos definidos como económicos y técnicos con los referidos a la cultura, las instituciones y la sociedad. Lejos de ser pensado como espacio cerrado sería necesario analizar los factores externos (mercado externo, proceso de globalización, aumento de las comunicaciones, desarrollo de la informática y otros) a partir de cómo las regiones (los pobladores de las localidades) aceptan, transforman y adaptan las propuestas externas a partir de un núcleo de estructuras y relaciones que no cambia (o que su cambio es tan lento que tarda en ser percibido).

#### Discusión sobre la industrialización

El paradigma de la industrialización se ha convertido en el centro de las políticas de desarrollo en Nayarit en el presente siglo. En ello subyace la idea de que es mejor vivir en ciudades que en pequeñas localidades, las cuales por su tamaño, son rurales. El desprecio a la vida rural y campirana es una consecuencia del pensamiento renacentista que funda la época moderna de la humanidad. Lo rural se identificaba con la naturaleza y por lo tanto, con el atraso. El hombre

moderno sería tal en tanto se separara de la naturaleza dominándola y vencéndola. La historia de la civilización contemporánea, definida por la prevalencia de los valores occidentales, ha pretendido fincar el progreso en la superación de la naturaleza.

Para Giddens (1990) la modernidad consiste en los modos de organización de la vida social que emergió en Europa a partir del siglo XVIII y adquirió influencia mundial. Las innovaciones de la revolución industrial transformaron los paradigmas del pensamiento general e influyeron en el paradigma de lo urbano. Las ciudades como concentraciones urbano-industriales fueron equiparadas a lugares de *conciencia y cultura*, espacios de la *virtud civilizada*.

La generalización del paradigma de la industrialización ubicó a la ciudad industrial como prototipo del progreso, idea difundida a partir de la extensión de un modelo de vida que se definió como universal: el modelo de vida del capitalismo industrial. La persistencia de pequeñas localidades dispersas en amplios espacios territoriales fue sinónimo de atraso. La forma de vida contenida en esas pequeñas localidades fue a su vez despreciada y considerada desigual por parte del pensamiento dominante. La forma de vida rural fue, incluso, inferiorizada.

La clase dominante de los diversos países propusieron la industrialización como la meta y el medio. Ese objetivo permitió articular los intereses de diversos sujetos sociales los cuales se beneficiarían una vez logrado el propósito de la industrialización. A su vez, las clases políticas de las diversas regiones, propusieron encauzar las acciones de industrialización de manera tal de fortalecer sus propias bases de apoyo.

Harvey (1977) resaltó que el funcionamiento de la industria induce modificaciones al espacio. La industria se ubica donde los costos de producción son más baratos e induce nuevas actividades, por ejemplo, la industria de la construcción realiza proyectos de vivienda y comercio. La industrialización en México subordinó el resto del territorio a la lógica de la concentración, pero las clases dominantes de las regiones excluidas no se dieron por vencidas, mantuvieron la meta de la industrialización como argumento del discurso de integración de los sujetos sociales regionales en una meta común. El discurso de la industrialización contrastaba con los procesos reales ocurridos en las regiones.

En el periodo de estudio se puso en evidencia el fracaso de las políticas de descentralización como políticas de impulso regional. Ninguna de las empresas localizadas en la "Ciudad Industrial Nayarita" lo hizo por razones de descentralización, sino más bien, por factores relacionados con su propio mercado y en algunos casos, por la cercanía con las materias primas (como el caso de Maderas Industrializadas de Nayarit, MINAY). Ello es válido aún para las escasas empresas cuya matriz se encuentra en Guadalajara y su instalación en Tepic se refiere a su ámbito de influencia regional.

Ante el discurso de descentralización industrial, la clase política de las regiones careció de una propuesta sobre el uso del territorio, principalmente por la



*debilidad* de los agentes regionales. La falta de fortalecimiento del poder municipal, la subordinación económica en que se encuentran, aunado a la corporativización política ha ocasionado que las regiones adolezcan de sujetos políticos fuertes capaces de conducir el proceso de desarrollo regional a partir de las dinámicas endógenas.

- Si el capitalismo se reproduce concentrando la producción sistemática de bienes y servicios, ¿es posible revertir la tendencia concentradora y de desarrollo desigual en el país? Según diversos autores las nuevas tecnologías (telecomunicaciones, microelectrónica, red digital de servicios integrados, sistemas de información interactivos y otros) posibilitan la flexibilidad de los procesos de producción, distribución y gestión. De ahí que se espere una descentralización de las funciones tradicionales de las ciudades y conduzca a un cierto tipo de desconcentración de las zonas metropolitanas.

La reestructuración de las regiones está determinada por los grandes procesos de transformación organizativa mundial. En ello, la dimensión territorial; el análisis preciso de las formas culturales desarrolladas por la población en espacios específicos se constituye en una escuela de conocimiento, en acumulación de experiencias productivas y de vida que hace posible la incorporación de los avances en la producción con base local.

La producción globalizada tiene como sustento a la base local, más bien dicho, a las múltiples bases locales. Giddens afirma que el capitalismo siempre ha tenido tendencia hacia la mundialización. La globalización la define como la "intensificación de las relaciones sociales mundiales que ligan localidades distantes de tal modo que los acontecimientos locales puedan moverse en dirección inversa a las muy distantes relaciones que las configuran" (Giddens, 1990:64).

Los elementos externos a la región son asimilados a través de un proceso complejo, el cual puede ser denominada de *asimilación significativa*. Las regiones convierten los elementos externos (información, conocimiento, tecnologías) en elementos locales cuando los primeros son apropiados selectivamente y reutilizados como propios y prácticamente *confundidos* con el contexto local. Se denomina *asimilación significativa* porque sólo aquellos elementos portadores de significados específicos son seleccionados entre el cúmulo de elementos externos. Una vez asimilados, no desplazan el conocimiento o la información anterior, sino que le otorgan, un nuevo significado.

Castell (1989) señala que en los nuevos procesos de despegue industrial el conocimiento juega un papel esencial. De ahí que la fórmula planificación estatal, empresas multinacionales y políticas de desarrollo científico y educativo sea el eje de la nueva dinámica de las regiones. Los nuevos complejos productivos se constituyen a partir de la innovación tecnológica, grandes capitales y un considerable mercado de trabajo científico y técnico. Todo ello, a partir de las dinámicas históricas y culturales de las regiones. Para Castell las ciudades continúan como elemento central que estructura el territorio pero prioriza la función financiera la cual recaerá en pocas ciudades del mundo.

## Reestructuración industrial mundial y urbanización regional

Si el espacio se reestructura por el funcionamiento de la industria (Harvey, 1989) es posible pensar que en la nueva fase de reindustrialización mundial se asistirá a una nueva configuración del espacio. Pero serán las condiciones preexistentes en las regiones las que determinen la forma de inserción en la nueva configuración espacial.

A partir de la década de los ochenta se observan señales de una reestructuración industrial basada en nuevos principios científicos y tecnológicos. El cambio implica una nueva forma de apropiación del espacio cuyas principales características pueden ser diferenciadas del periodo anterior. Los vínculos entre la industria y la urbanización están atravesando por un cambio que otorgará nuevas funciones a la ciudad. La reestructuración industrial mundial no sólo no tiende a la concentración en la gran ciudad, sino que puede implicar una desagregación de los espacios de alta concentración. Aunque el proceso adquiere ritmos diferenciados en el espacio mundial, diversos estudios han dado cuenta de estas nuevas formas de apropiación del espacio (Méndez, 1994; Cappellín, R. 1992). En ello, las ciudades de tamaño medio pueden convertirse en el soporte de la nueva industrialización, toda vez que la relocalización de una parte de la producción se beneficia de bajos costos y alta flexibilidad laboral. Al mismo tiempo, la desintegración del proceso productivo requiere de empresas de dimensiones pequeñas, de potencializar nuevas formas de trabajo, como el trabajo domiciliario, a fin de realizar tareas específicas. Ello redundará en el ambiente sociolaboral ya que disminuirá el empleo formal para colectivizar una forma de empleo temporal.

La nueva lógica espacial de la producción, basada en la flexibilización de los procesos productivos, tiende a diferenciar el territorio. Racionero (1989) distingue rangos de ciudades a partir de una combinación del tamaño de la ciudad y las funciones prioritarias que realiza. Las ciudades mundiales tendrían un tamaño superior a los cinco millones de habitantes y su rasgo principal es ser generadoras de conocimiento (innovaciones científicas, tecnológicas y culturales) y concentradoras de servicios financieros. Las ciudades nacionales tendrían una población mayor de medio millón pero inferior a cinco, y tendrían un mercado laboral científico y tecnológico capaz de asimilar las propuestas innovadoras. Las ciudades regionales serían superiores a diez mil habitantes pero inferiores de 500 mil y sus funciones serían proporcionar servicios de abastecimiento de mercancía y servicios a su entorno.

Esta jerarquía supone que el nuevo conocimiento con significado productivo (las innovaciones científicas y tecnológicas) provienen del sistema mundial (identificado con las ciudades mundiales) hacia el resto del sistema. Aunque idealmente pueda proponerse como modelo de la nueva reestructuración del espacio, desconoce la potencialidad de los diversos lugares, pero sobre todo, ignora que la reproducción social tiene una base local la cual es portadora de un conocimiento previo que también se pone en juego en el momento de la producción.

La pregunta crucial es si la nueva fase de reindustrialización logrará el desarrollo de las distintas regiones, medido en términos de elevar la calidad de vida de la población. Para Castell, las grandes ciudades son las que conservarán la direccionalidad del proceso y se convertirán en los espacios determinantes del nuevo modelo de crecimiento a partir de la concentración y articulación de actividades de dirección a partir de la conjunción de empresas innovadoras y sobre todo, del desarrollo de sistemas de gestión, decisión y producción de conocimientos (Castell, 1990). Se verán alteradas las relaciones entre las concentraciones urbanas; sin embargo, las ciudades que lograron preeminencias en la etapa productiva anterior, conservarán la direccionalidad del proceso.

La política urbana en el país se encuentra por ello en una encrucijada: debe atender las demandas de desarrollo planteadas por la clase política de las regiones y debe tomar en cuenta las tendencias de la reestructuración industrial mundial. El reto es contar con agentes regionales capaces de elaborar alternativas de desarrollo y convertirse en los interlocutores del capital mundial. Ello significa el fortalecimiento de agentes locales capaces de direccionalizar el proceso en base a los procesos sociales y culturales existentes previamente.

#### **Localismo y fragmentación en la apropiación del territorio**

El territorio no sólo ha dejado de ser visto como un continuum homogéneo sino que el conocimiento de sus recursos ha alcanzado un alto grado. No ocurre lo mismo en torno de los pobladores y los procesos sociales que producen y los producen. El estudio de las colectividades ha sido fragmentado por el positivismo, por lo que se ha carecido de análisis sincrónicos de la población sobre el territorio.

La idea de la globalización, concepto central en el neoliberalismo, supone una integración de las diversas regiones del planeta. Sin embargo, esta integración, puede ser sólo imaginaria, actuar como supuesto de la teoría antes que como una consecuencia. La homogeneización, en todo caso, sería un resultado de la globalización, de la unificación de los mercados de capital, bienes y servicios y de la reindustrialización mundial. Para Padilla (1996), la globalización significa fragmentación del territorio ya que sólo articula los espacios que resultan funcionales y rentables para la acumulación capitalista a escala mundial. Ello implica una nueva lectura sobre los recursos naturales y la situación geográfica.

La globalización se convertirá en una forma diferenciada de uso del territorio mundial, lo cual dará lugar a una fragmentación, a nuevos tipos de regionalizaciones. Ello a su vez, provocará la formación de nuevas fronteras locales en base a criterios de inclusión y exclusión. La diferenciación del territorio no ocurre en abstracto sino que se basa en los procesos culturales preexistentes a los cuales refuerza.

El decaimiento del paradigma del uso del territorio basado en la preeminencia de la ciudad industrial, permite encontrar elementos para la formación de un nuevo paradigma de uso del espacio basado en la pequeña comunidad. El estilo de poblamiento basado en la dispersión de pequeños asentamientos humanos sobre

un territorio determinado que los soporta y los influye, permite repensar una nueva manera de sostener los niveles de crecimiento poblacional en términos de acceso a recursos naturales específicos (Leff, 1986). Ello, está lejos de referirse a *recuperar* formas antiguas de vida las cuales tuvieron su funcionalidad en base a un proceso productivo diferente. Lo que se propone, es una nueva manera de asumir el poblamiento a partir de un mejor conocimiento de las potencialidades de las regiones, los límites de la aplicación de la tecnología, los procesos sociales regionales y las metas de los pobladores.

Los límites de la naturaleza han ocasionado una crítica al uso irracional de la tecnología. Hoy, el avance lineal del desarrollo tecnológico es un punto central en la crisis del paradigma de la modernidad, entendida como búsqueda de competitividad, rentabilidad y eficiencia capitalista (Castell y Hall, 1994). La globalidad, nueva etapa del desarrollo capitalista, se convertirá en una modernización incompleta (Haberman, 1984) en el espacio mundial ya que debe partir de los procesos sociales existentes en las regiones a los cuales penetrará desigualmente ya que seleccionará aquellos con ventajas competitivas y concentración de externalidades.

Ello coincide con la discusión actual sobre el papel de las ciudades. La ciudad fue el espacio de construcción del mercado en los orígenes del sistema capitalista, pero, actualmente la comercialización ocurre por canales diversos. La venta de persona a persona del mercado tradicional, es sustituida por formas de comercialización grupales: plazas comerciales, ventas por televisión, cadenas de consumidores, ventas por internet, las cuales cuestionan el papel de la ciudad en la comercialización de productos. Las nuevas prácticas de socialización política, referido a la construcción del ciudadano en las democracias modernas, obvian la concentración de población, ya que la politización a partir de los medios de comunicación sustituye la relación directa de lo político (y sus personajes) con los ciudadanos. Si la ciudad es pensada en términos de comunicación personal, el desarrollo de los sistemas telefónicos, la ampliación del uso de la radio, la generalización de los faxes y correos electrónicos, grupos de línea y teléfonos abiertos, provoca que la comunicación se realice cada vez más a distancia, mediada por la tecnología, obviando la comunicación personal. En cuanto a la ciudad como espacio de esparcimiento y convivencia, en las grandes ciudades se va segregando a espacios cerrados (clubes, gimnasios y salones). Argumentos similares pueden esgrimirse en torno de la educación, el acceso a la información, o la seguridad.

La vida en las ciudades ha dejado de ser el lugar de la convivencia para convertirse en una forma de vida del traslado. Los pobladores se trasladan de un lugar a otro de la ciudad, pero ya no ocurre la socialización política, la comunicación, el mercadeo y el esparcimiento en la ciudad, sino a pesar de la ciudad. Actualmente se configuran nuevas funciones para la ciudad basadas en procesos sociales urbanos entre los cuales destaca el proceso de construcción de las ciudades en una doble vertiente: la referida a la reutilización y readecuación de espacios habitacionales urbanos típicos de épocas anteriores y la acentuación del proceso migratorios mundiales lo que provoca la diferenciación e intercambio cultural al interior de las ciudades.

En síntesis, la construcción de una nueva etapa en la urbanización será posible en la medida en que se tome en cuenta a los pobladores, sus procesos sociales, culturales e históricos y sus metas (los pobladores, síntesis del pasado). Tanto a los pobladores presentes como a los futuros, los cuales forman ahora parte del presente. La globalidad, ha hecho tomar conciencia de que los habitantes distantes son parte del lugar inmediato, así como el agotamiento de la naturaleza ha hecho presentes a los pobladores futuros. La propuesta deberá poner en el centro los límites del crecimiento impuesto por una forma de desarrollo, en torno al agotamiento de los recursos naturales y con ello, la posibilidad de cancelación de vida humana, que por otra parte, tampoco debía necesariamente ocurrir (Grobet, 1996).

Debe pensarse si para la humanidad actual existen múltiples vías de crecimiento o se tiene sólo una posibilidad. Si dentro del capitalismo es posible plantear un *desarrollo urbano sustentable* capaz de establecer las bases para una civilización prolongada o si debe iniciarse la desconcentración urbana del planeta para dar paso a una multiplicidad de pequeñas localidades.

#### BIBLIOGRAFIA CITADA

- CAPELLIN, R. (1992). "Los nuevos centros de gravedad del desarrollo regional en la Europa de los 90", *Revista de Estudios Regionales*, no. 55: 13-25
- CASTELL, M. (1989). *Nuevas tecnologías y desarrollo regional. Elementos de reflexión con Andalucía como punto de referencia*, mimeo.
- \_\_\_ (1990). "Estrategias de desarrollo metropolitana en las grandes ciudades españolas: la articulación entre crecimiento económico y calidad de vida", en J. Borja y otros *Las grandes ciudades en la década de los noventa*, Madrid, Sistema: 16-64
- y Peter Hall, (1994). *Tecnópolis del mundo*, Alianza Editorial, España.
- GIDEENS, A. (1990). *The consequences of modernity*. Stanford, Stanford U.
- GROBET, G. (1996). "Evolución. dos pasos para adelante y uno para atrás", en La Jornada Semanal, México, no 92, 8 diciembre: 12.
- HABERMAN, J. (1984). "Modernidad, un proyecto incompleto", en Casullo, Nicolás (comp), *El debate modernidad-posmodernidad*, Punto-sur, Argentina.
- HARVEY, D. (1977) *Urbanismo y Desigualdad Social*, México, Siglo XXI.
- (1989). *The Conditions of Postmodernity*, Blakwell, Oxford
- MENDEZ, R. (1994). "Reestructuración industrial y nuevos desequilibrios regionales", en *Ciudades 21*: 3-13. Red Nacional de Investigación Urbana.
- LEFF, E. (1986). *Ecología y capital*, Siglo XXI, México.
- PADILLA, E. (1996). "Teoría territorial: entre totalización y fragmentación", en *Ciudades 29*: 15-20, enero-marzo, FNIU, México
- RACIONERO, L. (1989). *Sistema de ciudades y ordenación del territorio*, Alianza Universidad, Madrid.
- TABACOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. (1986). *El problema de la escasez relativa de la mano de obra en el cultivo del tabaco*, Tepic, sept. 1986, p 49 y siguientes (mecanografiado).

## **ANEXOS**

- 1. Documentos citados**
- 2. Bibliografía**
- 3. Fuentes documentales**
- 4. Leyes sobre urbanismo, industrialización y desarrollo económico en Nayarit**
- 5. Cuadros y gráficas**

## ANEXO 1 DOCUMENTOS CITADOS

- AVISO.** 8 septiembre 1945. "Aviso de resoluciones de exenciones de impuestos", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- AVISO.** 13 marzo 1948. "Carlos Escalona, gerente de "Escalona Gas, S. A. solicita franquicias fiscales", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- AVISO.** 23 junio 1948. "Reynaldo Saucedo y Andrade, propietario de los "Laboratorios Bioquímicos Resán solicita franquicias fiscales", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. La empresa Escalona Gas, S. A., en 1948 solicitó la concesión de la producción y distribución de gas acogiéndose a la Ley para la protección y fomento industrial. El capital social declarado de dicha empresa ascendía a cien mil pesos y contaba con una planta de almacenamiento de gas construida en un terreno de extensión superficial de 1,628 metros cuadrados. Manuel Ibarra Trujillo, Presidente de la Comisión de Fomento Industrial dió los avisos de ley acerca de las pretensiones de Buenaventura O'Connor y Reynaldo Saucedo Andrade para acogerse a los beneficios de la misma ley. El primero pretendía establecer un negocio de lavado y planchado de ropa blanca en la calle Mina 465 de Tepic y el segundo "para establecer los laboratorios bioquímicos Resán" en Lerdo 353 de la misma ciudad destinados a purificación de agua.
- AVISO.** 27 marzo 1948. "Buenaventura O'Connor, solicita franquicias fiscales", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- AVISO.** 19 junio 1954. "Solicitud de Ernesto Arrache V., se le conceda exención de impuestos a "Embotelladora del Nayar, S. A. de C. V., en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- ACUERDO.** 13 Noviembre 1965. "Acuerdo número 3 tres del C. Gob. constitucional del estado, relativo a la integración de la Comisión de planeación económica y social del estado 1965", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.
- ACUERDO.** 26 Agosto 1967. "Acuerdo de la SCT que ordena expedir concesión a estación central de autobuses de Tepic, S.A. de C.V. para construir y explotar la terminal central de autotransporte de pasajeros en Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.
- APROBACION.** 5 Marzo 1980. "El Consejo Estatal de Desarrollo Urbano aprobó el plano que contiene el proyecto de ampliación y apertura de calles de la Cd. de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- BOLETIN.** 7 mayo 1933. "Sección especial para los industriales, comerciantes y agricultores a cargo de la sección de economía del gobierno del Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- BALANCE.** 16 mayo 1945. "Balance general del Banco Mercantil de Nayarit, S. A., al 30 de diciembre de 1944", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- CIRCULAR.** (1917). "Circular en la que se recomienda a los CC. Presidentes Municipales del Estado interpongan cuantos medios estén a su alcance para lograr se hagan las mayores siembras en la comprensión de su cargo y ningún vecino se quede sin sembrar, y poder evitar la escasez de cereales que traería consigo si no se siembra" *Periódico Oficial*, Tepic, Nayarit, 17 de junio de 1917.
- CIRCULAR.** 3 mayo 1928. "Se solicita se remitan muestras de flora y fauna para fundar museo comercial en Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- CIRCULAR.** 11 julio 1929. "Circular", *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- COMUNICADO.** 20 abril 1930. "Comunicado del Presidente Pascual Ortiz Rubio al Ejecutivo", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit, abril 20 de 1930. "Deseoso el ejecutivo de mi cargo de dar una pronta y eficaz resolución al problema de los desocupados, usando de todos los medios a mi alcance, he considerado oportuno utilizar los servicios de tales elementos en el cultivo de terrenos nacionales que en la actualidad carezcan de él. Mucho agradeceré se sirva informarme de los terrenos que se encuentren en tales condiciones en la entidad, con objeto de que sean puestos en manos de los sin trabajo del propio Estado o de la ciudad que para tal efecto sean trasladados".
- CONVOCATORIA.** 15 septiembre 1934. "Convocatoria para la construcción del sistema de aguas potables", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- CONVOCATORIA.** 1 abril 1944. "Convocatoria para remate", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.
- CONVOCATORIA.** 2 febrero 1946. "Convocatoria para la construcción de un Centro Escolar", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

CONVENIO. 28 abril 1948. "Convenio celebrado entre el Gobernador Constitucional del Estado y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. En 1948 se celebró un convenio entre el gobierno del Estado y el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), donde se establecieron los términos de la cooperación a fin de que el organismos en cuestión construyera los edificios que requería la educación de la Entidad y en lo cual dejaron de participar los particulares.

CONTRATO. 29 Junio 1960. "Contrato para construir el empedrado de las colonias Mololoa y San José de esta ciudad con excepción de la Av. México Norte", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

CONVOCATORIA. 16 Julio 1960. "Convocatoria para la pavimentación de las calles de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

CONTRATO. 28 Septiembre 1960. "Contrato de la obra para la pavimentación de la calzada de la Cruz, Avenidas México y Allende de la Cd. de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

CONTRATO. 11 Noviembre 1961. "Contrato para la pavimentación de las calles del 1er. cuadro de la Ciudad de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO. 10 Julio 1919. "Ley Económica Coactiva del estado libre y soberano de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO. 24 julio 1919. "Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Tepic Nayarit.

DECRETO 36. 27 julio 1919. en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. El gobierno anterior había iniciado este proceso al declarar día de duelo el 24 de mayo "fecha del nacimiento del insigne ciudadano tepiqueño Amado Nervo".

DECRETO 131. 2 febrero 1922. "Se declara día de duelo el 31 de enero de cada año en conmemoración del cura don José María Mercado, héroe de la defensa del Puerto de San Blas en la época independiente", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit;

DECRETO 132. 5 febrero de 1922. "Se nombra Benemérito al maestro don Fernando Montaña, inscribiéndose su nombre con letras de oro en el salón de sesiones del Ayuntamiento", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 419. 6 septiembre 1925. "Ley Constitutiva de la Escuela de Jurisprudencia", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO. 14 septiembre 1922. "Ley Reglamentaria para el ejercicio de la medicina en sus diferentes ramos", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO. 26 octubre 1922. "Ley Orgánica de Educación Pública del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 463. 22 enero 1926. "Ley de categorías políticas para las poblaciones que forman el Estado de Nayarit en relación con su división política territorial", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 481. 4 abril 1926. "Reglamentación de la Ley Federal de Tierras Ociosas para el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 484. 3 junio 1926. "Se conceden facultades al Ejecutivo del Estado en materia de ocupación de propiedad privada", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO. 30 Junio 1926. "Ley Inquilinaria del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay.

DECRETO 533. 19 diciembre 1926. "Se deroga un artículo de la Ley Inquilinaria", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. El artículo derogado decía: "Cuando algún propietario desee ocupar personalmente una casa que tenga dada en arrendamiento, puede pedir la desocupación siempre que compruebe ante el Presidente Municipal respectivo, la necesidad de ocuparla, pero dará al inquilino un plazo de dos meses cuando menos para que sea entregada".

DECRETO 557. 27 febrero 1927. "Ley de expropiación del Estado de Nayarit", *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 587. 18 Junio 1927. "Se crea la Junta de Mejoras Materiales y Caminos del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit

DECRETO 599. 19 Agosto 1927. "Exención de contribuciones por cinco años a partir de la fecha del presente decreto a toda sociedad que se constituya para explotar una actividad comercial o industrial nueva en el estado, al que construyese casas modernas con todos sus servicios sanitarios y cuya renta no pase de cien pesos, al que construya casas modernas para obreros", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.



DECRETO 631. 22 diciembre 1927. "Se crea la Escuela Preparatoria", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO. 10 enero 1929. "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo", *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit, enero 10 de 1929

DECRETO 674. 21 febrero 1929. "Se reglamenta el descanso hebdomadario", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 677. 18 abril 1929. "Obliga a establecer escuelas primarias en las negociaciones agrícolas, mineras o industriales o de cualquier otra clase sujetándose al programa oficial", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 680. 28 Abril 1929. "Se aumentaron en 10% los impuestos que fija el presupuesto de ingresos municipales vigente correspondiente al Mpio. de Tepic, para que sea cubierto el costo total de la terminación de las obras del mercado Juan Escutia", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay. La casa Delius tenía obligación de publicar mensualmente un corte de caja sobre el movimiento de los fondos. Así, para el 29 de agosto de 1929, según un extracto de la cuenta del H. Ayuntamiento de Tepic, con la casa señalada, existía un saldo a favor del municipio de tres mil, 957 pesos con 69 centavos, en INFORME. 29 agosto 1929. "Extracto de la cuenta del H. Ayuntamiento de Tepic con los señores Delius y Cia...", *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 805, en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit, agosto 17 de 1930. "Ley de indulto", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit, septiembre 14 de 1930.

DECRETO 918. 17 enero 1932. "Reglamento para el departamento de trabajo y previsión social", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 924. 25 febrero 1932. "Reglamento para la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en el Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 988. 13 octubre 1932. "Dando a conocer la forma en que quedará integrada la Junta Central de Conciliación y arbitraje en el Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 993. 13 noviembre 1932. "Creando un departamento de agricultura y ganadería del gobierno del Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 1060. 6 agosto 1933. "Se instituye el Consejo Local de Economía", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 1061. 10 Agosto 1933. "Reglamento para la organización y funcionamiento del consejo local de Economía", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 1182. 11 Abril 1934. "Apertura de crédito para abastecimiento de agua potable", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

REGLAMENTO. 11 abril 1934. "Reglamento para el servicio de agua potable en la Ciudad de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 1186. 5 mayo 1934. "Ley de fraccionamiento de latifundios en el Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO. 18 Julio 1934. "Ley de la facultad económico-coactiva", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 1211. 25 julio 1934. "Se adiciona el presupuesto de egresos de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 1273. 15 septiembre 1934. "Se convoca a periodo extraordinario de sesiones", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 1275. 19 Septiembre 1934. "Reglamento del mercado Juan Escutia de la Ciudad de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 1283. 24 octubre 1934. "Se fija el número de ministros religiosos en Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO. 29 Diciembre 1934. "Ley de Protección a la Industria", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 1323. 6 Febrero 1935. "Contrato de ampliación del crédito entre el H. Ayuntamiento de Tepic y el Banco Nacional Hipotecario urbano y obras públicas S.A. para la construcción y terminación del servicio de abastecimiento de agua potable en Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 1432. 25 diciembre 1935. "Ley de protección a la industria en el estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay. Entre quienes se acogieron a los beneficios de la mencionada ley se encontraron los Flores hermanos, propietarios de la fábrica de cigarros "Cigarras de Tepic" a quienes se les concedió la reducción de un 50% del total de impuestos sobre la producción

anual de su fábrica. El período abarcó diez años a partir del 13 de marzo de 1936. También Pablo Anaya y Alfredo Simancas se acogieron a los beneficios de la ley. El primero para establecer una pequeña empresa de industrialización del coco de aceita y el segundo para establecer una fábrica de pieles en Ruiz, Nayarit, en

**RESOLUCION. 25 marzo 1936.** "Resolución de reducción de impuestos a los señores Flores Hermanos propietarios de la fábrica de cigarras denominada "Cigarrera de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 1515. 25 julio 1936.** "Determina el número máximo de ministros de los cultos que pueden ejercer en el Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 1519. 29 Agosto 1936.** "Se crea el Consejo Local de Fomento Económico y Social", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

**DECRETO 1706. 16 Octubre 1937.** "Se aprueba un crédito entre el Estado de Nayarit y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A. que se destinará a la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Tepic, se reforma la tarifa para el cobro del servicio de agua potable de la Cd. de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

**DECRETO 1865. 21 enero 1939.** "Se crea el Departamento de Publicidad y Propaganda del Gobierno de Nayarit para canalizar la orientación política y difusión cultural a nuestra población" en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. Se fundó también la Banda de Música del Gobierno del Estado en ESPINOZA Sánchez, Juventino, "Informe correspondiente al primer año de su ejercicio..."

**DECRETO 1876. 22 febrero 1939.** "Ley sobre exención de impuestos al Tabaco" en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 1888. 1o. Marzo 1939.** "Establece en el Estado una Procuraduría Inquilinaria para estudiar los problemas de la habitación y prestar asistencia social a los inquilinos", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

**DECRETO 1914. 29 julio 1939.** "Ley de Estadística Agrícola del Estado", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit, "Artículo 1o. Todos los productores agrícolas tienen obligación de manifestar todos los datos e informes sobre sus tierras, cultivos y cosechas.

**DECRETO 1936. 30 agosto 1939.** "Ley Orgánica de Educación Primaria y Especial para el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 1935. 30 agosto 1939.** "Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 1940. 6 septiembre 1939.** "Se crea el municipio de Nayar", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 1999. 27 enero 1940.** "Ley que restringe la elaboración y venta de alcohol y bebidas alcohólicas en el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 2014. 16 marzo 1940.** "Se crea el municipio de Ruiz", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 2022. 30 Marzo 1940.** "Se otorga franquicia para las construcciones y reparaciones de fincas urbanas que contribuyan al ornato y embellecimiento de las poblaciones y que den principio dentro de un plazo fijo de tres años a contar de la promulgación de esta ley", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay. "Artículo 1o. Las construcciones y reparaciones de fincas urbanas que contribuyan al ornato y embellecimiento de las poblaciones y que den principio dentro de un plazo fijo de tres años a contar de la promulgación de esta ley, gozarán de las franquicias que la misma establece".

**DECRETO 2040. 19 Junio 1940.** "Se aprueba un crédito entre el H. Ayuntamiento de Tepic y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A. para la construcción de las obras de saneamiento de la Cd. de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

**DECRETO 2050. 13 Julio 1940.** "Se autoriza un crédito entre el H. Ayuntamiento de Tepic y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. S.A. para destinarse a mejorar la red de conducción del sistema y instalación de nuevas tomas domiciliarias de agua potable", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

**DECRETO 2147. 5 Julio 1941.** "Se autoriza un crédito entre el H. Ayuntamiento de Tepic y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S.A. para la construcción de obras de saneamiento de la Cd. de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

**DECRETO 3015. 31 Diciembre 1941.** "Se adiciona la Ley de Protección a la Industria", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

**DECRETO 2230. 4 marzo 1942.** "Ley para la protección y el fomento industrial", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**DECRETO 2263. 11 junio 1942.** "Se establece un Comité Coordinador en el ramo agrícola", en *Periódico*

*Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2274. 18 julio 1942. "Ley sobre explotación de aparatos electro-mecánicos musicales en el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2372. 6 marzo 1943. "Se autoriza al Ayuntamiento dar fideicomiso sobre ingresos de agua potable", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2377. 20 marzo 1943. "Se autoriza al gobierno del estado para que celebre con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas un préstamo mercantil hasta por 600 mil pesos", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2429. 21 Agosto 1943. "Ley sobre explotación de aparatos electro-mecánicos. musicales en el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 2432. 10. Septiembre 1943. "Se autoriza al ejecutivo del estado para que lotifique el predio ubicado dentro de la manzana número 145 de esta capital propiedad del Gobierno del Estado, en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 2487. 18 Diciembre 1943. "Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tepic para concertar un crédito con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. S.A. que se destinará a pavimentar parcialmente la Cd. de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 2500. 5 enero 1944. "Se autoriza al Ayuntamiento contrate un préstamo para el abastecimiento de agua potable", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2495. 22 enero 1944. "Ley de revaluó de la propiedad urbana", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2511. 4 marzo 1944. "Se concede exención de impuestos prediales a empresas particulares", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2520. 12 Abril 1944. "Se faculta al Ejecutivo del Estado para vender un inmueble propiedad de la Hacienda Pública y con el producto de esta venta se adquiere la casa en que nació Amado Nervo y la acondicione para museo", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 2623. 20 enero 1945. "Se autoriza venta de terreno", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2629. 3 Febrero 1945. "Se amplía el crédito con el Bano Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. con el H. Ayto. de Tepic, para la pavimentación de las calles", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 2633. 28 Febrero 1945. "Ley para obras de Ingeniería Sanitaria (se crea el impuesto de plusvalía)", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 2663. 29 agosto 1945. "Se autoriza venta de finca urbana", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2717. 26 septiembre 1945. "Ley de fomento agrícola", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2742. 30 enero 1946. "Se autoriza la contratación de un crédito para construir caminos en Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 2743. 2 febrero 1946. "Se establecen premios y recompensas en campaña de alfabetización", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. El decreto señalaba que Los sindicatos serán estimulados con bibliotecas populares.

DECRETO 2765. 25 Mayo 1946. "Se decreta que ningún trabajo de construcción urbana podrá efectuar en la capital del Estado sin la previa autorización escrita del depto. de Obras Públicas", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 2779. 6 julio 1946. "Se adquiere maquinaria agrícola, implementos y refacciones", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. Para alentar el consumo de los productos agrícolas mexicanos, se inició una campaña en los medios de comunicación y las escuelas tendientes a preferir las mercancías mexicanas. De ahí los lemas: "Mexicanos: consuman lo que su país produce" y "Mexicanos: produce lo que tu país consume", difundidos en el *Periódico Oficial* y en los principales periódicos de la localidad.

DECRETO 2782. 17 julio 1946. "Se liberalizan las profesiones de abogacía e ingeniería al derogarlas como profesiones que requerían título para su ejercicio", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit. Los lemas que sirvieron de marco a la campaña de alfabetización en la Entidad fueron: "Libere usted un compatriota enseñándolo a leer y escribir"; "El progreso se levanta sobre la educación"; "Coopere usted a la construcción de escuelas"; "Urge la cooperación de todos para la construcción de escuelas".

DECRETO 2880. 9 abril 1947. "Se autoriza contratación de préstamo para costear obras de caminos" en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 3145. 10 Diciembre 1949. "Ley de Mejoramiento Urbano", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 3227. 26 agosto 1950. "Se autoriza al Ejecutivo para que celebre convenio con Ferrocarril Sudapacífico de México para la construcción y operación de espuelas en estaciones en Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 3240. 9 diciembre 1950. "Se autoriza contratación de crédito para construcción de caminos", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 3264. 7 Febrero 1951. "Se crea el impuesto por pavimento de \$4.00 a \$10.00 metro cuadrado a juicio del Ejecutivo", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 3295. 21 Julio 1951. "Concediendo exención de impuestos prediales durante 10 años al edificio conocido por cine Azcona en esta ciudad", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 3314. 11 agosto 1951. "Ley de fomento industrial", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

DECRETO 3569. 19 Mayo 1954. "Autorizando al Ejecutivo del Estado para que compre en la cantidad de \$20,000 al señor Juan González Quezada, una fracción de 5 hectáreas, 3 áreas, 58 centiáreas, del predio rústico de su propiedad, ubicado al sur de esta capital y para que en la forma y términos que estime conveniente lo ceda a la Secretaría de la Defensa Nacional para que se construya en él la Ciudad Militar", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 4179. 9 Septiembre 1959. "Se autoriza al C. Gobernador Constitucional del Estado para que firme contrato con la Cia. "Servicio Electrico, S.A." en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 4191. 27 Enero 1960. "Ley de Planeación y Urbanización del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 4535. 13 Julio 1963. "Autorización al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tepic, para que otorgue su aval en favor del consejo de colaboración municipal de este lugar, para el contrato de pavimentación en el tramo sur de la calle México, comprendido de la calle Eulogio Parra al monumento a Fray Junípero Serra, de esta ciudad", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 4575. 31 Agosto 1963. "Concediendo exención total por el término de 10 años de los impuestos prediales que corresponden a las fincas afectadas con el alineamiento y ampliación de la Av. México prolongación sur, en el tramo comprendido a partir de la Av. Insurgentes al Monumento Fray Junípero Serra de esta ciudad", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 4617. 29 Abril 1964. "Se promulga la Ley de Fraccionamientos", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 4613. 27 Junio 1964. "Reglamento de construcción para las ciudades cabeceras de municipio y centro urbanos de interés turísticas", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 4742. 16 Octubre 1965. "Ley de Exención fiscal a la vivienda de interés social", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

DECRETO 4885. 12 Julio 1967. "Reglamento de Ornato para la Cd. de Tepic, y demás cabeceras municipales", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit.

DECRETO 5207. 15 abril 1970. "Ley de Promoción Industrial del Estado". (Se declara de utilidad pública el establecimiento de industrias nuevas y necesarias y la ampliación de las ya existentes)" en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO. 24 Julio 1971. "Ley de Planificación y urbanización del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO. 12 julio 1972. "Decreto Presidencial de expropiación de terrenos ejidales de fecha 17 de marzo último del poblado "San Cayetano" de este municipio para la creación de la zona industrial de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5454. 12 julio 1972. "Que autoriza al Ejecutivo del Estado a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A. de C. V. y Nacional Financiera, S. A. para la creación de la Ciudad Industrial Nayarita", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5511. 3 marzo 1973. "Ley de Empresas Públicas Descentralizadas del Estado de Nayarit", *Periódico Oficial*, marzo 3 de 1973.

DECRETO. 5 junio 1974. "Decreto presidencial de expropiación de terrenos ejidales fechado el 13 de marzo anterior del poblado "La Cantera" de esta municipalidad para la creación de una zona industrial", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5713. 18 octubre 1975. "Ley para la creación, fomento y protección de nuevos conjuntos.

parques y ciudades industriales en el Estado". . *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5954. "Autoriza al ejecutivo del Estado a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A. de C.V. y Nacional Financiera S.A. para la creación de la Cd. Industrial Nayarita. (Decreto Federal del 17 marzo 1972. publicado en el diario oficial 25 de mayo del mismo año). Terrenos expropiados a los ejidos de San Cayetano y la Cantera municipio de Tepic, Nayarit.

DECRETO 5890. 5 Febrero 1977. "Ley Estatal de Desarrollo Urbano 1977", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit. No obstante la centralización de funciones en manos del gobernador del estado, ya que no sólo presidía el Consejo Estatal, sino que de él derivaba, se estableció la figura de los Comités de Acción Urbana. Los Comités de Acción Urbana tenían como propósito obtener una mayor participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano. Se integraban por un presidente; un secretario; un tesorero y vocales. De ellos se esperaba que fueran representantes de los vecinos; propusieran la creación de nuevos servicios y mejoramiento de los existentes y promoviera la participación de los particulares en materia de obras y servicios urbanos. Sin embargo, estos comités no se pusieron en funcionamiento.

DECRETO 5890. 5 Febrero 1977. "Ley Estatal de Desarrollo Urbano 1977", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5921. 23 Julio 1977. "Reforma de la fracción III del artículo 10 de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano por medio del cual se integra el Consejo de desarrollo", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 5893. 9 Febrero 1977. "Ley de Catastro del Estado", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6052. 7 Julio 1978. "Ley de Sistemas de Imposición y/o cooperación para obras de urbanización en Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6146. 17 Marzo 1979. "Reglamento y disposiciones administrativas para los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano en el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6178. 26 Septiembre 1979. "Reforma los artículos 36, 37 y 38 y deroga del 39 al 43 de la Ley de Sistemas de Imposición y/o Cooperación para obras de urbanización, de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6179. Septiembre 1979. "Declara de utilidad pública e interés social la rehabilitación, equipamiento, mejora y urbanización de las avenidas y calles de la ciudad de Tepic, Nay., que se mencionan", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6206. 3 Octubre 1979. "Crea el impuesto de plusvalía con motivo de las obras de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias del mismo en varios avenidas y calles de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6207. 3 Octubre 1979. "Crea el impuesto de plusvalía con motivo de las obras de urbanización en la avenida Insurgentes de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6208. 3 Octubre 1979. "Establece el impuesto de plusvalía con motivo de las obras de urbanización de la avenida México Norte de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6209. 3 Octubre 1979. "Establece el impuesto de plusvalía con motivo de las obras de urbanización de la avenida Victoria de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6210. 3 Octubre 1979. "Establece el impuesto de plusvalía con motivo de las obras de urbanización de la calle Victoria, de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6211. 3 Octubre 1979. "Establece el impuesto de plusvalía con motivo de las obras de urbanización de la calle Ricardo Flores Magón, de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6375. 11 Marzo 1981. "Ley que crea el Comité de planeación para el desarrollo del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6412. 27 Junio 1981. "Ley de Regulación y control de sistemas de agua potable y alcantarillado del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6431. 29 Julio 1981. "Reglamento de la Ley de Regulación y Control de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit,

Tepic, Nayarit.

ESCRITURA PUBLICA 24031. 12 agosto 1975. Licenciado Carlos Ramírez Zetina, Notaría Pública 132, Distrito Federal. Registro Público de la Propiedad, Tepic, Nayarit, Tomo 91, Sección I, Serie "A", bajo la partida número 4.

ESCRITURA. 12 mayo 1980. "Escritura pública (ratifica el Convenio modificadorio del Fideicomiso Ciudad Industrial Nayarita), 29120, Licenciado Carlos Ramírez Zetina, Notario Público 132, 30 de abril de 1980, México, D. F., en *Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit*, fojas 229 del tomo 150 de la Sección Primera, Serie "A", bajo la partida número 120, del municipio de Tepic, Nayarit, 12 de mayo de 1980.

- ESCRITURA. 8 abril 1988. "Segundo Testimonio de la Escritura 120,748 de la Notarías Asociadas 6 y 186 de México, D. F., de Fausto Rico Alvarez y Juan Manuel Asprón", México, D.F.

ESPINOZA Sánchez, Juvenantino. "Informe correspondiente al primer año de su ejercicio..."

LEY. 13 Mayo 1981. "Ley del Comité de planeación para el desarrollo de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

LEY. 13 Mayo 1981. "Ley del Comité de planeación para el desarrollo de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

LEY. 14 septiembre 1930. "Ley de Fundación del Instituto del Estado y del Consejo Superior de Educación", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nav., Tepic Nayarit."

LEY. 1o. mayo 1930. "Del impuesto sobre la propiedad rústica y urbana", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nav., Tepic Nayarit.

LEY. 1 septiembre 1934. "Ley de reglamentación de cultos para el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nav., Tepic Nayarit.

LEY. 3 julio 1938. "Ley de Ganadería del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nav., Tepic Nayarit.

LEY. 25 julio 1934. "Ley sobre establecimiento de la deuda agraria", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nav., Tepic Nayarit.

LEY. 24 julio 1971. "Ley de Planificación y urbanización del Estado de Nayarit". *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

OFICIO. (1918). "Oficio en el que se pide al H. Congreso Local la expedición de una Ley de Expropiación por causa de utilidad pública", *Periódico Oficial*, Tepic, Nayarit, 14 de julio de 1918.

PARTE DE ADMINISTRACION. 4 septiembre 1919. "Parte de la Administración que rinde el Presidente Municipal de esta ciudad", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nav., Tepic Nayarit.

PARTE DE ADMINISTRACION. 17 agosto 1919. "Parte de la Administración que rinde el Presidente Municipal de esta ciudad", en *Periódico Oficial*, Tepic Nayarit, Gob. del Edo. de Nav., Tepic Nayarit.

PLAN MUNICIPAL. 21 noviembre 1981. "Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio, Estado", en *Periódico Oficial*, no. 42, Tomo CXXX, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

PLAN ESTATAL. 21 noviembre 1981. "Plan Estatal de Desarrollo Urbano", en *Periódico Oficial*, no. 42, Tomo CXXX, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit. Entre otros objetivos el Plan señalaba lo siguiente: "Cuarto. Propiciar la adecuada interrelación socioeconómica del Estado en el Sistema Nacional. Quinto. Lograr la eficiente interrelación entre los sistemas de convivencia y de servicios en cada centro de población, particularmente la creación y mejoramiento de condiciones favorables para la relación adecuada entre zonas industriales y de viviendas de trabajadores, el transporte entre ambas y las justas posibilidades de trabajo y descanso.

Sexto. Fomentar las ciudades de dimensiones apropiadas de acuerdo a las características del lugar, a fin de evitar que por su desproporción produzcan impactos económicos negativos y grave deterioro social. Séptimo. Mejorar la calidad de vida en las comunidades urbanas. Octavo. Procurar la participación ciudadana en la solución de los problemas que generan la convivencia de los asentamientos humanos. Noveno. Regular el mercado de los terrenos, además el de los inmuebles dedicados a la vivienda popular. Décimo. Promover las obras necesarias a fin de que todos los habitantes del Estado tengan una vivienda digna". Otros objetivos del *Ordenamiento Territorial* fueron: g) Determinar los centros concentradores de servicios rurales de apoyo a la población rural dispersa. h) Definir los sistemas de enlace inter-urbanos que apoyen a la distribución espacial de la población y de las actividades económicas propuestas. i) Promover el desarrollo de los sistemas de transporte y comunicación interurbana como elementos de ordenamiento territorial".

PLAN. 7 septiembre 1983. "Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. 4 febrero 1985. El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Tepic, Nayarit, fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 4 de febrero de 1985, Libro número I, foja 17, partida número 5.

REGLAMENTO MUNICIPAL. 5 Noviembre 1938. "Reglamento de Diversiones", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

REGLAMENTO. 27 noviembre 1932. "Reglamento para el descanso semanal obligatorio", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

REGLAMENTO. 1 Abril 1981. "Reglamento interior del Comité de planeación para el desarrollo del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

REGLAMENTO. 9 agosto 1939. "Reglamento de la Ley de Estadística Agrícola del Estado", en *Periódico Oficial*, Gób. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

REGLAMENTO. 12 Julio 1939. "Reglamento de la Procuraduría Inquilinaria", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

REGLAMENTO. 24 junio 1927. "Reglamentación de la Ley Federal de Tierras Ociosas para el Estado de Nayarit", en *Diario Oficial*, México, D.F.

REGLAMENTO. 29 abril 1923. "Reglamento general para las escuelas primarias", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

REGLAMENTO. 1 Abril 1981. "Reglamento interior del Comité de planeación para el desarrollo del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

REGLAMENTO. 1o. mayo 1930. "Reglamento interior de las haciendas productoras de alcohol y azúcar: Puga, Escondida y sus anexos", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

RESOLUCION. 18 Octubre 1978. "Resolución del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano de Nayarit, que suspende toda aquella actividad que causa daños irreparables al patrimonio nacional del estado en el cerro de San Juan", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

RESOLUCION. 25 Diciembre 1957. "Resolución concediendo exención de impuestos prediales por 20 años a la Sociedad Inversionista Mexicana (Cigarrera "La Moderna"), en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

RESOLUCION. 19 noviembre 1951. "Exención de impuestos a la fábrica de almidón, maicena, glucosa y harina de maíz", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

RESOLUCION. 5 Diciembre 1956. "Se concede a la Sra. Rebeca Ramírez de Espinosa propietaria del Motel Tepic, exención total de impuestos prediales por el término de 5 años respecto al predio y finca que ocupa el citado negocio", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay. También, en este periodo se vendió la estación radiodifusora XEXT a la iniciativa privada.

RESOLUCION. 10 noviembre 1951. "Exención de impuestos Almacenes Nayarit. S. A.", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

RESOLUCION. 7 noviembre 1951. "Exención de impuestos a favor de Tabaco en Rama, S. A.", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

RESOLUCION. 2 enero 1946. "Se concede donación de impuestos prediales para estimular la producción ejidal", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

RESOLUCION. 28 Diciembre 1963. "Se concede exención de impuestos prediales por diez años al edificio que ocupa el Banco Nacional de México en esta Ciudad", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

RESOLUCION. 20 Julio 1960. "Exención de impuestos que se le concede al Señor Miguel Lanzagorta por el término de 10 años", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

RESOLUCION. 12 Noviembre 1960. "Resolución presidencial que segrega una parte del Ejido "El Rodeo" municipio de Tepic, para la urbanización de esa superficie", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

RESOLUCION. 6 Septiembre 1958. "Exención de impuestos concedida a la Fraccionadora y Constructora de Tepic, S.A. (Fracc. Lomas de la Cruz)", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

SECCION. 25 mayo 1933. "Sección especial para industriales", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay.

SOLICITUD. 22 septiembre 1937. "Solicitud del C. Alfredo Simancas Béjar para establecer una fábrica de hielo en Ruiz, Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

SOLICITUD. 1 septiembre 1937 "Solicitud del C. Pablo Anaya para establecer una pequeña industria en San Blas, Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit y

SOLICITUD. 28 Febrero 1979. "Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "Heriberto Casas" del Municipio de Tepic, con la finalidad de construir la Radiodifusora Cultural del Gobierno del Estado "XETNC", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

SOLICITUD. 27 enero 1940. "Solicitud del C. Gilberto González R., para que se le exima de impuestos en 10 años", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic Nayarit.

**SOLICITUD.** 17 Octubre 1956. "Solicitud para la exención de impuestos promovida por Arturo Peña Aceves apoderado de la Cia. Bebidas purificadas de Nayarit. (km. 904 carretera Tepic-Nogales)", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay. **AVISO.** 15 octubre 1957. "AVISO Solicitud de la Compañía cigarrera "La Moderna, S.A." ubicada al oriente de la ciudad se le conceden las franquicias fiscales de exención de impuesto", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nayarit y **SOLICITUD.** 2 Marzo 1963. "Solicitud de concesión de derechos presentada ante S.R.H. por el C. Raúl González Martínez para aprovechar en usos industriales (planta purificadora) las aguas del manantial de Acayapan", en *Periódico Oficial*, Gob. del Edo. de Nay., Tepic, Nay. **SOLICITUD.** 5 Noviembre 1980. "Solicitud de expropiación por causa de utilidad pública elevada por el C. Rogelio Zuñiga Escobedo en su carácter de sindico del H.XXVIII Ayto. de Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.



## 2. BIBLIOGRAFIA

### BIBLIOGRAFIA SOBRE EL ESTADO

- AZUELA, Antonio y Ma. Soledad Cruz (1989). "La institucionalización de las colonias populares y la política urbana en la ciudad de México (1940-1946)", en *Sociológica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, año 4, número 9, enero-abril, pp 111 a 134.
- BORON A. (1977). "El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, II Soc., año XXXIX, vol. XXXIX, abril-junio.
- CASTELL, Manuel (1982). *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI, p 47
- CORDOVA Arnaldo (1976). *Sociedad y Estado en el mundo moderno*, México, Grijalbo.
- ECKSTEIN, Susan (1982). *El Estado y la pobreza urbana en México*, México, Siglo XXI, Editores.
- GARZA, Gustavo (1989). "Imagen global de la planeación territorial en México", en *Una década de planeación urbano regional en México 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México.
- GRACIA Romo, Elsa M. (1994). *El programa industrial de la revolución*, México, UNAM-Iiec.
- GRAMSCI, Antonio (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, México, Juan Pablos Editor.
- . (1975). *Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablos Editor.
- KANT. (1968). *Principios metafísicos de doctrina del derecho*, México, UNAM, Colección Nuestros Clásicos.
- LABASTIDA M., Julio (1985). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, Siglo XXI-UNAM-Iiec.
- LACLAU, Ernesto (1985). "Tesis acerca de la forma hegemónica de la política", en *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales-FCE, pp 19-45
- LENIN, Vladimir I. (1974). *El Estado y la revolución*, Pekín, Ediciones en Lenguas extranjeras.
- LOJKINE, Jean. (1979). *El Marxismo, el Estado y la cuestión urbana*, México, Siglo XXI.
- MAQUIAVELO, Nicolás. (1971). *Obras políticas*, La Habana, Instituto Cubano del libro.
- MARX, Carlos y Federico Engels. (1972). *Manifiesto Comunista*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- MARX, Carlos. (1972). *La ideología alemana*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- MILIBAND, Ralph. (1970). *El Estado en la sociedad capitalista*, México, Siglo XXI.
- POULANTZAS, Nicolás. (1960). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, México, Siglo XXI.
- RAMIREZ Saiz, Juan Manuel. (1989). "Los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH)", en *Una década de planeación urbano regional en México 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México, pp 27 a 54.
- ROUSSEAU. (1969). *El contrato social*, México, UNAM, Colección Nuestros Clásicos.
- RUDOLF Sontag y Héctor Valecillos. (1977). *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI.
- SALDIVAR, Américo. (1981). *Ideología y política del Estado Mexicano (1970-1976)*, México, Siglo XXI.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. (1978). *Plan nacional de desarrollo urbano*, México, SAHOP, SPP, Vol. 1.
- STORY, Dale (1990). *Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo.
- THERBORNS, Goran. (1982). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, México, Siglo XXI.
- UNIKEL, Luis. (1976). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos y Demográficos. (Véase también, de esta misma época BATAILLON, Claude. (1973). "Papel y carácter de las ciudades pequeñas" en *Regiones y Ciudades en América Latina*, México, Sep/Setentas; BENITEZ Zenteno, Raúl. (1962) "La población urbana y rural de México", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXIV, num. 3, pp 689-703.

### BIBLIOGRAFIA SOBRE NAYARIT

- ALVAREZ, Isela (1978). *La población económicamente activa en el Estado de Nayarit*, Tesis de licenciatura, Escuela de Economía, UAN.
- ALVAREZ, Felipe (1985). "Economía y Demografía en Nayarit durante la primera mitad del siglo XX", en *Convergencia*, num. 4, Tepic, CIC-UAN, julio-diciembre, pp 24 a 34.
- BASSOLS Ricardez, Mario y otros (1978). "Tepic, una ciudad media en la década de los ochentas", en

- Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, num. 128, UNAM/FCPyS, abril-junio.
- CARREON, Luis y Laura Macedo (1984). *El proyecto de nueva Universidad en la Universidad Autónoma de Nayarit (1974-1978)*, Tesis de Licenciatura, UNAM/FCPyS.
- CASTELLON, Javier y Yolanda Delgado (1983). "Los pasos perdidos: origen y desarrollo de una planta maquiladora en Tepic, Nayarit", en *Convergencia*, num. 3, Tepic, Nayarit, CIC-UAN, enero-junio, pp 8 a 16.
- CASTILLO, Pedro (1973). *Los transportes y comunicaciones en Tepic*, Tepic, Nayarit, Talleres del periódico "El Nayar".
- DELGADO, Yolanda (1984). *La industria maquiladora en México: estudio de caso, la electrónica de Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- FERMIN, Margarita y Josefa Hernández (1990). *Las cadenas comerciales en la ciudad de Tepic, Nayarit (1987-1989)*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- FIGUEROA, Marco Antonio (1982). *Diagnóstico de la vivienda en la ciudad de Tepic*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- GARCIA, María (1994). *El servicio de agua potable en Tepic*, Tesis, Licenciatura en Turismo, Tepic, UAN.
- GASCON, Julián (1983). *El manejo de las finanzas públicas, gobierno del Estado de Nayarit (1964-1969)*, Tepic, Unidad Cultural del Ejido de Trapichillo del municipio de Tepic.
- GONZALEZ, Roberto (1981). *Estructura agraria en Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- GRANADOS, Miguel Ángel. "Elecciones de gobernadores", en *Las elecciones en México*, evolución y perspectivas, (Pablo González Casanova, coordinador), México, Siglo XXI-IIS/UNAM, pp 283 a 287.
- GUTIERREZ, Salvador (1979). *El territorio del Estado de Nayarit a través de su historia*, Compostela.
- HEREDIA, Eneida y Bertha Villaseñor (1987). *La industria cigarrera en Tepic: su origen, desarrollo y efectos en la estructura económico-social de Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- HERNANDEZ, Lidia (1990). *Proceso de industrialización: Nayarit en el contexto nacional*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- HERNANDEZ, Enrique (1984). *Historia política de Nayarit*, Tepic, Universidad Autónoma de Nayarit, 1984.
- HURTADO, Jorge (1984). *Elementos para el análisis de los movimientos sociales urbanos en la ciudad de Tepic*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- INEGI (1985) *Nayarit. Resultados definitivos. X Censo General de Población y Vivienda, 1980*, México, D.F.
- INEGI (1991). *Nayarit. Perfil sociodemográfico. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*, Aguascalientes, Ags., 1991.
- LIZARRAGA, Arturo (1986). *Hacia una explicación del Estado de Nayarit como una región económica*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- LOPEZ, Pedro (1979). *Mosaico Histórico de la Ciudad de Tepic*, Tepic, Nayarit, BANCOMER.
- LOPEZ, Pedro (1986). *Recorrido por la historia de Nayarit*, Tepic, INEA-UAN.
- LOPEZ Raúl y Carlos Espinoza (1985). *Análisis de la evolución y estructura de la fuerza de trabajo en el Estado de Nayarit (1950-1984)*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- LUNA, Pedro y Everardo Rodríguez (1987). "El movimiento popular en Nayarit", ponencia presentada al *Seminario Estatal Procesos Políticos y Cambio Institucional en Nayarit*, Tepic, Nayarit, 12 de febrero (mecanografiada).
- LUNA, Pedro y Everardo Rodríguez (1987). "Cultura política y poder en Nayarit. El sindicalismo magisterial", ponencia presentada al *Seminario Estatal Procesos Políticos y Cambio Institucional en Nayarit*, Tepic, Nayarit, 12 de febrero (mecanografiada).
- MARTINEZ, Engracia (1984). *Características del desarrollo urbano*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- MEYER, Jean (1989). "Historia del reparto agrario en Nayarit: 1915-1934", en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LI, num. 2, abril-junio, México, UNAM/IIS, pp 237 a 246.
- OROZCO, Evellia (1981). *Análisis económico de la industria en el estado de Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- ORTEGA I., Marcela (1993). *Desarrollo económico y modernización del sistema carretero en México. El caso de la Autopista Tepic-Cruceiro de San Blas en Nayarit 1987-1993*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- PACHECO, Lourdes (1985). *Mujeres de los barrios marginados de Tepic*, Tepic, CIC-UAN.
- (1989) (Coordinadora). *Nayarit en los ochentas*, Tepic, Fundación Antonio Pérez Cisneros.

- (1990). *Nayarit, sociedad, economía, política, cultura*, México, UNAM-CIHH.
- PARKINSON, Juan F. (1962). *Etapas históricas de Nayarit*, Tepic.
- PEÑA Navarro, Everardo. (1967). *Estudio histórico del estado de Nayarit*, de la conquista a la independencia, Tepic, 2a. edición, Tomo I.
- PEREZ González, Julio. (1894). *Ensayo geográfico y estadístico del territorio de Tepic*, Tepic.
- PEREZ Verdía, Luis. (1910). *Historia particular del Estado de Jalisco*, T. III, Guadalajara. "Art. 43: Las partes integrantes de la federación son: los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, el territorio de la Baja California y el de Tepic, formado con el Séptimo Canon del Estado de Jalisco".
- PEREZ, Rodolfo. *El desarrollo económico, político y social del Estado de Nayarit*, Tesis de Licenciatura, FCPyS, UNAM.
- PLASCENCIA, Julio (1984). *Industria textil y movimiento obrero en Tepic*, Tepic, CIC-UAN, 1984.
- REAL, Maribel y otros (1993). *Turismo, promoción y medio ambiente en la costa sur de Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Turismo, Tepic, UAN.
- SANCHEZ, Rubén y Baltazar Angulo (1979). *Origen, desarrollo y conexión de la industria pasteurizadora en la estructura económica-social de Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- SECRETARIA DE GOBERNACION Y GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (1988). *Los municipios de Nayarit*, México, SG/Gob. de Nayarit, Colección Enciclopedia de los municipios de México.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS (1981). *Programa de prevención y atención de emergencias urbanas para el centro de población de Tepic*, Nayarit, México, SAHOP, Dirección General de Prevención y atención de emergencias urbanas.
- TEJEDA, Eduardo (1979). *Diagnóstico del sector turismo en el Estado de Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Turismo, Tepic, UAN.
- VALERA H., José Luis (1994). *Efemérides nacionales y nayaritas*, México, Ed. Janet.
- VIZCARRA, Javier (1987). *Ascenso y conformación de la burguesía en Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- VALDERRAMA, Celso (1993). *La legislación sobre el desarrollo urbano de la ciudad de Tepic, Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Derecho, Tepic, UAN.
- VIZCARRA, Guadalupe (1985). *Las finanzas públicas y la estructura productiva del estado de Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.
- ZEPEDA, Salvador (1984). *Problemas de la ciudad en el contexto de la sociedad capitalista y sus repercusiones sociales: el caso de la vivienda en Ixtlán del Río, Nayarit*, Tesis, Licenciatura en Economía, Tepic, UAN.

#### BIBLIOGRAFIA SOBRE MOVIMIENTOS SOCIALES Y URBANOS

- ALONSO, Jorge (1984). "Notas acerca de la situación de los pobladores depauperados y su relación con el Movimiento Urbano-Popular", en *Nueva Antropología* no. 24, México, julio de 1984.
- ALONSO, Jorge (1986) (Coordinador). *Los movimientos sociales en el Valle de México*, México, Ediciones de la Casa Chata.
- ALONSO, Jorge (1980). *Lucha urbana y acumulación de capital*, Ediciones de la Casa Chata, México.
- BOBBIO N. y Matteucci N. (1981). *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1981.
- CASTELL, M. (1986). *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos urbanos*, Alianza Universitaria.
- CASTILLO, Jaime (1986) (Coordinador). *Los movimientos sociales en Puebla*, Puebla, UAP/Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y urbanísticas, Instituto de Ciencias, tomo I, 333 pp.
- GUIMARES, Roberto (1987). "Participación comunitaria, Estado y desarrollo: el difícil arte de conciliar lo conflictivo", en *Revista Interamericana de Planificación*, número 83-84, diciembre, México.
- JARAMILLO, Samuel y Martha Scheitingart (1983). "Procesos sociales y producción de vivienda en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, II Soc., año XLV, vol. XLV, enero-marzo, pp 11-28.
- KORHAUSSER W (1968). *Aspectos políticos de la sociedad de masas*, Amorrortu Editores.

- LOMNITZ, Larissa A. de (1984). *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI Editores, 1984.
- NUÑEZ, Oscar (1990). "¿Masas o asociaciones en el origen del movimiento urbano popular?", en *Sociológica*, México, enero-abril, pp 129 a 152.
- RAMIREZ, Juan Manuel (1984). "Los movimientos sociales urbanos en México: elementos para su caracterización" en *Nueva Antropología* no. 24, México, pp 21-33.
- REGALADO, Jorge (1988). "Movimientos urbanos en Guadalajara", en *Sociedad y Estado*, número 1, año 1, septiembre, Guadalajara, U de G., pp 17 a 30.
- RODRIGUEZ, Daniel (1986). "La organización popular ante el reto de la reconstrucción", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, no. 123, Enero-marzo, México, pp 59-79.
- ZERMEÑO, Sergio (1983). "De Echeverría a De la Madrid: ¿hacia un régimen burocrático autoritario?" en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. II, num. 8, México, UNAM, abril-junio, pp 486 a 492.
- y Aurelio Cuevas (1990) (Coordinadores). *Movimientos sociales en México*, México, UNAM, 252 pp.
- ZICCARDI, Alicia (1983). "Villas miseria y favelas: sobre las relaciones entre las instituciones del Estado y la organización social en las democracias de los años sesenta", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, IISoc., año XLV, vol. XLV, enero-marzo, pp 45-69.

#### BIBLIOGRAFIA SOBRE URBANISMO

- AGUILAR, Adrián G. (1992). "Dispersión del proceso urbano", en *Ciudades*, no. 12, México, Red Nacional de Investigación Urbana, octubre-diciembre 1992, pp 24 a 30.
- AGUILAR Barajas, Ismael (1993). *Descentralización industrial y desarrollo regional en México*, México, el Colegio de México.
- AGUILAR, G.A. (1992). "Dispersión del proceso urbano", en *Ciudades*, RNIU, no. 12:40-41.
- GRAIZBORD, B. y SANCHEZ, A. (1992). "Inversión pública en las ciudades intermedias de México. Una evaluación de los patrones de asignación", en *Boletín del Instituto de Geografía*, México, UNAM, no. especial, 1992:189-214
- ALONSO W. (1980). "Five bell shapes in development", PRSA 45:5-16, citado en GRAIZBORD, Boris (1992). "Sistema urbano, demografía y planeación", en *Ciudades*, no. 12:41, RNIU
- ARROYO, J. y VELAZQUEZ, L. (1992). "La transición de los patrones migratorios y las ciudades medias", en *Boletín del Instituto de Geografía*, México, UNAM, no. especial, 1992:229-258.
- ALARCON, S. y A. Rébora (1976). "Hacia un derecho urbanístico: El caso de México", en *Comercio Exterior*, diciembre, pp 1388-1389.
- AZUELA, Antonio (1989). *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*, México, El Colegio de México.
- (1990). "El orden jurídico en la interpretación sociológica de la urbanización popular en América Latina", en *Sociológica*, México, enero-abril, pp 95 a 112.
- BASSOLS Batalla Angel y otros (1992) (coordinadores). *México: planeación urbana, procesos políticos y realidad*, México, UNAM-Ilec.
- BASSOLS Mario y Delgadillo, Javier (1987). "La ciudad de Aguascalientes: desarrollo regional y políticas urbanas (1970-1985)", en BOLIS, Guillermo. *México: problemas urbano regionales*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, G.V. Editores, pp 13-67
- BATAILLON, Claude (1973). "Papel y carácter de las ciudades pequeñas" en *Regiones y Ciudades en América Latina*, México, Sep/Setentas.
- (1973). "Papel y carácter de las ciudades pequeñas" en *Regiones y Ciudades en América Latina*, México, Sep/Setentas.
- BENITEZ, Raúl (1962). "La población urbana y rural de México", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXIV, num. 3, pp 689-703.
- BOILS, Guillermo (1987). "Impacto de la petrolización en la vivienda de Tabasco", en BOLIS, Guillermo. *México: problemas urbano regionales*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, G.V. Editores, pp 67-91
- (1987) (Coordinador). *México: problemas urbano regionales*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales y García Valdés editores, 387 pp.
- BORJA, Jordi (1990). "Políticas en la ciudad: urbanismo, desarrollo económico local, desigualdad social y participación popular", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1990, 397-409

- BUSTAMANTE Lemus, Carlos (1993) (coordinador y compilador). *Las grandes ciudades de México en el marco actual del ajuste estructural*, México, UNAM-Ileec.
- CAPELLIN, R. (1992). "Los nuevos centros de gravedad del desarrollo regional en la Europa de los 90", *Revista de Estudios Regionales*, no. 55: 13-25
- CARABIAS, Julia (1990). "Criterios ecológicos para el bienestar de las ciudades", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 209-217.
- CASTELLS, Manuel (1977). "Apuntes para un análisis de clase de la política urbana del Estado mexicano" en *Revista Mexicana de Sociología*, num. 4, pp 1161-1191.
- . (1989). *Nuevas tecnologías y desarrollo regional. Elementos de reflexión con Andalucía como punto de referencia*, mimeo.
- (1990). "Estrategias de desarrollo metropolitana en las grandes ciudades españolas: la articulación entre crecimiento económico y calidad de vida", en J. Borja y otros *Las grandes ciudades en la década de los noventa*, Madrid, Sistema: 16-64
- y Peter Hall, (1994). *Tecnópolis del mundo*, Alianza Editorial, España.
- CHUECAGOITIA, Fernando (1982). *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- CONNOLY, Priscilla (1987). "Inversión pública en el medio construido ¿redistribución de funciones estatales? en BOLIS, Guillermo. *México: problemas urbano regionales*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, G.V. Editores, pp 205-243.
- CORAGGIO, José Luis (1991). *Ciudades sin rumbo. Investigación urbana y proyecto popular*, Quito, Ed. Ciudad-SIAP.
- CORTES, Xavier (1990). "Descentralización y sistema de ciudades", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 339-345
- CHAVEZ, Estefanía (1990). "La participación ciudadana en nuestras ciudades del futuro", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 471-483
- DUHAU, Emilio y Lidia Girola (1990). "La ciudad y la modernización inconclusa", en *Sociológica*, México, enero-abril, pp 9 a 32
- GARZA, Gustavo (1987). "Condiciones generales de la producción y concentración espacial de la industrial. El caso de los hidrocarburos", en BOLIS, Guillermo. *México: problemas urbano regionales*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, G.V. Editores, pp 243-267
- (1989). "Imagen global de la planeación territorial en México", en *Una década de planeación urbano regional en México 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México, 1989.
- (1989) (Compilador). *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988*, México, El Colegio de México, 1989, 484 pp.
- (1983). "Desarrollo económico, urbanización y políticas urbano-regionales en México (1900-1982)", en *Demografía y Economía*, México, Vol. XVII, num. 1, pp 157-180.
- (1985). *El proceso de industrialización en la ciudad de México (1821-1970)*, México, El Colegio de México.
- (1989). "La política de parques y ciudades industriales en México: etapa de expansión, 1971-1987", en *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México, pp 177 a 210.
- GEISSE, Guillermo (1986). *Economía y política de la concentración urbana en Chile*, México, El Colegio de México-PISPAL.
- GIL, Juan (1990). "Planeación y participación ciudadana", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 421-431
- GIDEENS, A. (1990). *The consequences of modernity*. Stanford, Stanford U.
- GROBET, G. (1996). "Evolución. dos pasos para adelante y uno para atrás", en *La Jornada Semanal*, México, no 92, 8 diciembre: 12.
- GRAIZBORD, Boris (1992). "Sistema urbano, demografía y planeación", en *Ciudades*, no. 12, RNIU, pp 40-41.
- HIERNAUX, Daniel (1990). "Modernización y sistema de ciudades en México", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 355-359.
- HABERMAN, J. (1984). "Modernidad, un proyecto incompleto", en Casullo, Nicolás (comp), *El debate*

*modernidad-posmodernidad*, Punto-sur, Argentina.

HARVEY, D. (1977) *Urbanismo y Desigualdad Social*, México, Siglo XXI.

HIERNAUX, Daniel (1986). *Urbanización y autoconstrucción de vivienda en Tijuana*, México, Centro de Ecodesarrollo.

HIERNAUX, Daniel y Alicia Lindon (1991). "Reforma del Estado y políticas territoriales", en *Ciudades*, México, RNIU, no. 9, enero marzo, pp 15-21

MENDEZ, R. (1994). "Reestructuración industrial y nuevos desequilibrios regionales", en *Ciudades* 21: 3-13, Red Nacional de Investigación Urbana.

LEFF, E. (1986). *Ecología y capital*, Siglo XXI, México.

--- (1990). "Perspectivas ambientales del planeamiento urbano: la descentralización y democratización de las ciudades", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 183-209.

LOPEZ Malo, Ernesto (1960). *Ensayos sobre localización de la industria en México*, México, UNAM.

MATHIAS Gilberto y Pierre Salama (1983). *El Estado sobredesarrollado*, México, Era.

MENDEZ, Ricardo (1994). "Reestructuración industrial y nuevos desequilibrios regionales", en *Ciudades* no. 21: 3-13, Red Nacional de Investigación Urbana.

MICHEL, Marcos A. (1990). "Consideraciones sobre gestión pública y participación social en el proceso de modernización de las ciudades", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 441-449

MOCTEZUMA, Pedro (1990). "La reforma urbana integral hacia un nuevo pacto social", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 449-465

PADILLA, E. (1996). "Teoría territorial: entre totalización y fragmentación", en *Ciudades* 29: 15-20, enero-marzo, RNIU, México

PALACIOS Juan José (1988) "Las inconsistencias de la política regional en México, 1970-1982: el caso de la asignación de la inversión pública federal", en *Estudios Demográficos y Urbanos* no. 7:7-38, México, Colmex.

PARRA, Humberto (1990). "Sistema político y participación ciudadana", en PERLO, Manuel. *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 465-471.

PERLO Cohen, Manuel (1990) (Coordinador). *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, 488 pp.

PERLO, Manuel (1987). "Efectos espaciales de la internacionalización de la economía mexicana", en BOLIS, Guillermo. *México: problemas urbano regionales*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, G.V. Editores, pp 289-339

--- (1993). "Nuevas tendencias en el análisis urbano-regional y sus implicaciones para el estudio de las ciudades medias en México", en Coloquio de Antropología e Historia Regionales *Ciudades provincianas de México: crisoles de cambio*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, (computarizado).

PRADILLA, Emilio (1993). *Territorios en crisis. México 1970-1992*, México, Grupo Editorial León, UAM, RNIU.

--- (1977). "Notas sobre las políticas de vivienda en los Estados Latinoamericanos", en *Revista Arquitectura Autogobierno* no. 7, México, UNAM.

--- (1990). "Las políticas neoliberales y la cuestión territorial", en *Sociológica*, México, enero-abril, pp 47 a 76.

RACIONERO, L. (1989). *Sistema de ciudades y ordenación del territorio*, Alianza Universidad, Madrid.

RAMIREZ, Saiz, Juan Manuel (1983). *Carácter y contradicciones de la Ley General de Asentamientos Humanos*, México, IIS-UNAM.

--- (1989). "Los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH)", en *Una década de planeación urbano regional en México 1978-1988*, (Gustavo Garza, compilador), México, El Colegio de México, pp 27 a 54.

SCHTEINGART, Martha (1990). "Aspectos teóricos y prácticos de la autogestión urbana", en *Sociológica*, México, enero-abril, pp 113 a 128.

SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS (1978). *Plan nacional de desarrollo urbano*, México, SAHOP, SFP, Vol. I, II, III y IV.

- SINGER, Paul (1989). *Economía política de la urbanización*, México, Siglo XXI.
- STORY, Dale (1990). *Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo.
- UNIKEL, Luis (1976). *El desarrollo urbano de México: diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos y Demográficos.
- WILLIAMSON, J. (1965). "Regional inequality of human population and its characteristic evolution over time: some recent evidence from Japan", *PRSA* 35:157-178, citado en GRAIZBORD, Boris (1992). "Sistema urbano, demografía y planeación", en *Ciudades*, RNIU, no. 12:40
- ZICARDI, Alicia (1987). "La industria de la construcción y el Estado cliente", en BOLIS, Guillermo. *México: problemas urbano regionales*. México, Instituto de Investigaciones Sociales, G.V. Editores, pp 339-387
- . (1991). *Las obras públicas de la ciudad de México (1976-1982)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- WOLF E. y MINTZ, S. (1978). "The plantation as a Socio-cultural Type" en *Plantation Systems of the New World*, OEA, Washington, D. C. pp 493-531.

### 3. FUENTES

#### FUENTES ESTADISTICAS:

- SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL (1930). *Censo de Población, Estado de Nayarit*, Dirección General de Estadística.
- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (1970). *IX Censo General de Población 1970, Estado de Nayarit*, Dirección General de Estadística, México, 1971.
- SPP (1976). *VII Censo de Servicios a nivel Entidad Federativa, Municipio y Grupo de Actividad*. Datos de 1975, México, Dirección General de Estadística, 1981.
- INEGI. (1980). *X Censo General de Población y Vivienda, Nayarit, Cartografía Geoestadística del Estado de Nayarit*, Volumen I, Tomo 18, México, 1982.
- INEGI (1982). *X Censo General de Población y Vivienda, Nayarit, 1980*, Volumen II, Tomo 18, México, D.F.
- INEGI (1982). *X Censo General de Población y Vivienda, Nayarit, 1980*, Volumen I, Tomo 18, México, D.F.
- INEGI (1984). *X Censo General de Población y Vivienda, Resumen General Abreviado*, México, D.F.
- INEGI (1985). *México: Estadística Económica y Social por Entidad Federativa*, México.
- INEGI (1986). *X Censo General de Población y Vivienda, Nayarit, 1980, Integración Territorial*, México, D.F., 1986.
- INEGI (1986). *Datos Básicos sobre la población de México 1980-2010*, México, D. F.
- INEGI (1986). *Anuario Estadístico de Nayarit*, Tomo II, México.
- INEGI (1986). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 1975-1984*, México, D.F.
- INEGI (1988). *VIII Censo Comercial, 1981*, Datos de 1980, Resumen General, Tomo II, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1988). *VIII Censo Comercial, 1981*, Datos de 1980, Resumen General, Tomo I, Aguascalientes, Ags.
- INEGI-CONAPO (1988). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas: 1980-2010*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1989). *Empadronamiento Urbano, Censos Económicos 1989*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1988). *Cuaderno no. 1 de Población*, Aguascalientes, Ags.,
- INEGI (1989). *Resultados Oportunos, Censos Económicos 1989*, Aguascalientes, Ags., 1990.
- INEGI (1990). *Estadísticas Históricas de México*, Tomo I, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1990). *Estadísticas Históricas de México*, Tomo II, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XII Censo Industrial, Datos Municipales referentes a 1985*, Tomo I, Censos Económicos 1986, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XII Censo Industrial, Datos Municipales referentes a 1985*, Tomo III, Censos Económicos 1986, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XII Censo Industrial, Datos por rama de actividad y por Entidad Federativa referentes a 1985*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XII Censo Industrial, Datos Municipales referentes a 1985*, Tomo II, Censos Económicos 1986, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XII Censo Industrial, Datos Municipales referentes a 1985*, Tomo IV, Censos Económicos 1986, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal 1988 del Estado de Nayarit*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *La Población en México en 1990*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *Agenda Estadística 1990*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *Notas Censales*, Revista Cuatrimestral no. 2, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XI Censo General de Población y Vivienda, Nayarit, Resultados definitivos, Perfil Sociodemográfico*, Aguascalientes, Ags.
- \*INEGI-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (1991). *Acaponeta, Cuaderno de Información Básica para la planeación municipal*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XI Censo General de Población y Vivienda, Nayarit, Resultados definitivos, Tabulados Básicos*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *XI Censo General de Población y Vivienda, Estados Unidos Mexicanos, Resumen General*, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (1991). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 1979-1988*, México, D.F.
- INEGI (1992). *XIII Censo Industrial, Nayarit, Resultados Definitivos*, Censos Económicos 1989,



Aguascalientes, Ags., 1992.

INEGI (1991). *XI Censo General de Población y Vivienda, Nayarit, Resultados definitivos, Datos por localidad (Integración Territorial)*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1992). *XI Censo General de Población y Vivienda, División Municipal de las Entidades Federativas*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1992). *Sistema de Cuentas Nacionales de México 1987-1990, Tomo I, Resumen General*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1992). *Sistema de Cuentas Nacionales de México 1980-1991, Discos Flexibles*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1992). *Sistema de Cuentas Nacionales de México 1987-1990, Tomo II, Oferta y utilización de bienes y servicios*, Aguascalientes, Ags.

INEGI-GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (1992). *Anuario Estadístico del Estado de Nayarit*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1993). *X Censo Comercial y X Censo de Servicios Nayarit, Resultados Definitivos, Censos Económicos 1989*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1993). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 1989-1990*, Aguascalientes, Ags.

INEGI (1994). *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 1989-1991*, Aguascalientes, Ags.

#### FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, 1917 a 1990.

PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE URBANIZACION DE NAYARIT:

COEDUE (1987). *Programa Parcial de Crecimiento Urbano, Tepic, Nayarit*, Tepic, Nayarit, enero.

COPRODENAY (1979). *Plan Estatal de Desarrollo, Estudios sectoriales y Resumen General*, Tepic, Nayarit, Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico del Estado de Nayarit, Gobierno del Estado de Nayarit.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (1979). *Plan Estatal de Desarrollo, Estudios sectoriales*, Tepic, Nayarit, Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico del Estado de Nayarit.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (1979). *Plan Estatal de Desarrollo, Resumen General*, Tepic, Nayarit, Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico del Estado de Nayarit.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT. (1980). *Plan Director Urbano*. Ciudad de Tepic, Tepic, Nayarit, (realizado por la consultora "Espacio urbano y arquitectura, A.P.")

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT (1988). *Plan Nayarit*. Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación del Plan Nayarit, 1988.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA (1987). *Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit*, Tepic, Nayarit, abril (mecanografiado).

PLAN MUNICIPAL. 21 noviembre 1981. "Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Municipio, Estado", en *Periódico Oficial*, no. 42, Tomo CXXX, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

PLAN ESTATAL. 21 noviembre 1981. "Plan Estatal de Desarrollo Urbano", en *Periódico Oficial*, no. 42, Tomo CXXX, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

PLAN. 7 septiembre 1983. "Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepic, Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

#### FUENTES HEMEROGRAFICAS:

*La Prensa*, Tepic, Nayarit, 1970, 1971, 1972, 1973.

*Diario del Pacífico*, Tepic, Nayarit, 1974 a 1984.

*Meridiano de Nayarit*, Tepic, Nayarit, 1985 a 1990.

#### 4. LEYES SOBRE URBANISMO, INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO EN NAYARIT

- DECRETO. 7 abril 1918. "Ley de Ingresos y facultades económicas-coactiva", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO. 10 Julio 1919. "Ley Económica Coactiva del estado libre y soberano de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO, 463. 22 enero 1926. "Ley de categorías políticas para las poblaciones que forman el Estado de Nayarit en relación con su división política territorial", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO 481. 4 abril 1926. "Reglamentación de la Ley Federal de Tierras Ociosas para el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO. 30 Junio 1926. "Ley Inquilinaria del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 533. 19 diciembre 1926. "Se deroga un artículo de la Ley Inquilinaria", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO 557. 27 febrero 1927. "Ley de expropiación del Estado de Nayarit", *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO 783. 13 marzo 1930. "Ley de mejoramiento y conservación de las vías de comunicación en Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- LEY. 1o. mayo 1930. "Del impuesto sobre la propiedad rústica y urbana", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO 805. 17 Agosto 1930. "Se declaran de utilidad pública la construcción de obras para introducir el agua y el drenaje en Tepic", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 1186. 5 mayo 1934. "Ley de fraccionamiento de latifundios en el Estado", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO. 18 Julio 1934. "Ley de la facultad económico-coactiva", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 1215. 28 Julio 1934. "Se reforma el art. 2o. de la Ley para la organización catastral de la propiedad rústica y urbana del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO. 29 Diciembre 1934. "Ley de Protección a la Industria, en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 1316. 23 enero 1935. "Se reforma la Ley Orgánica del Municipio", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO 1318. 30 enero 1935. "Se reforma la Ley Orgánica del Municipio", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO 1432. 25 diciembre 1935. "Ley de protección a la industria en el estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 1760. 25 febrero 1938. "Ley Reglamentaria del Tránsito en el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 1781. 28 abril de 1938. "Ley de Cooperación. Planeación y Obras Públicas del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 1817. 19 Septiembre 1938. Se reforma la Ley Orgánica Municipal en su artículo 86, en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- REGLAMENTO MUNICIPAL. 5 Noviembre 1938. "Reglamento de Diversiones", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- LEY. 1 agosto 1939. "Ley de Cooperación, planeación y obras públicas del Estado de Nayarit, para proporcionar auxilio y promover asistencia técnica a los ayuntamientos y promover obras en pro del mejoramiento de las ciudades y pueblos de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Tepic Nayarit.
- DECRETO 1935. 30 agosto 1939. "Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.
- DECRETO 2115. 18 enero 1941. "Se reforma la ley de tránsito", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit. (Gov. H. Parra)
- DECRETO 3015. 31 Diciembre 1941. "Se adiciona la Ley de Protección a la Industria", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 2230. 4 marzo 1942. "Ley para la protección y el fomento industrial", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic Nayarit.

- DECRETO 2633. 28 Febrero 1945. "Ley para obras de Ingeniería Sanitaria (se crea el impuesto de plusvalía)", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 3145. 10 Diciembre 1949. "Ley de mejoramiento urbano", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 3314. 11 agosto 1951. "Ley de fomento industrial", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 3346. 26 Septiembre 1951. "Se adiciona el inciso al del art. 2o. de la Ley de fomento industrial, contenida en decreto 3314 del 10 de agosto del año en curso", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 3700. 23 Abril 1955. "Ley de revalúo de la propiedad urbana" en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 3705. 15 Junio 1955. "Se modifica la ley de revalúo de la propiedad urbana (art. 3o.)", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 3747. 16 Julio 1955. "Se modifica la ley de revalúo. (art. 3o.)", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 3762. 29 Agosto 1955. "Modificación de la Ley de Revalúo. (Art. 3o.)", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 4191. 27 Enero 1960. "Ley de Planeación y Urbanización del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 4472. 3 Diciembre 1962. "Se reforma el artículo 95 de la Ley de Planeación y urbanización del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 4612. 26 Marzo 1964. "Ley que crea la comisión de Planeación Económica y social del estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 4617. 29 Abril 1964. "Se promulga la Ley de Fraccionamientos", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 4742. 16 Octubre 1965. "Ley de Exención fiscal a la vivienda de interés social", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 4744. 23 Octubre 1965. "Ley que crea el Instituto Administrativo de inmuebles del Estado 1965", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- FE DE ERRATAS. 27 Octubre 1965. "Fe de erratas al decreto 4742 que contiene la Ley de exención fiscal a la vivienda de interés social publicado el 16 de Octubre 1965", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5202. 15 Abril 1970. "Ley de Promoción Industrial del Estado 1970. (se declara de utilidad pública el establecimiento de industrias nuevas y necesarias y la ampliación de las ya existentes)", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5225. 29 Octubre 1970. "Ley de Tránsito y Transportes para el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5275. 30 Diciembre 1970. "Reformas y adiciones a la Ley de Exención fiscal a la vivienda de interés social", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5411. 10 Julio 1971. "Ley de Planificación y urbanización del estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5713. 20 julio 1972. "Ley para la creación, fomento y protección de nuevos conjuntos, parques y jardines industriales en el Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5851. 5 Febrero 1977. "Ley Estatal de Desarrollo Urbano 1977", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5853. 9 Febrero 1977. "Ley de Catastro del Estado", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5907. 23 Julio 1977. "Reforma de la fracción III del artículo 10 de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Nayarit, del cual se integra el Consejo de desarrollo", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 5999. 7 Julio 1978. "Ley de Sistemas de Imposición y/o cooperación para obras de urbanización de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 6078. 26 Septiembre 1978. "Reforma los artículos 36, 37 y 38 y deroga del 39 al 43 de la Ley de Sistemas de Imposición y/o Cooperación para obras de urbanización de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- DECRETO 6079. 31 Marzo 1981. "Ley que crea el Comité de planeación para el desarrollo del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6412. 27 Junio 1981. "Ley de Regulación y control de sistemas de agua potable y alcantarillado del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6431. 29 Julio 1981. "Reglamento de la Ley de Regulación y Control de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6456. 24 Octubre 1981. "Derogación de los decretos números 6206, 6207, 62208, 6209, 6210, 6211, que establecen el impuesto de plusvalía a que se refiere el art. 24 de la Ley de sistemas de imposición y/o cooperación para obras de urbanización de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6525. 31 Marzo 1982. "Reforma de la Ley de Hacienda del Estado en el título II del impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6576. 4 Agosto 1982. "Ley que crea el Instituto de la vivienda del estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6631. Diciembre 1982. "Se reforma el artículo 6o. de la Ley que crea el Instituto de la vivienda del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6734. 19 Octubre 1983. "Ley de Planeación Estatal", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6750. 10 Diciembre 1983. "Deroga de la ley de Hacienda del Estado el título I relativo al impuesto predial en sus art. del 1o. al 29", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6828. 25 Julio 1984. "Ley de obras públicas del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6886. 9 Marzo 1985. "Se modifica la Ley que el Instituto de la vivienda del Estado de Nayarit en sus artículos 1o., 3o., 25o. y el decreto que crea la Comisión Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Ecología de Nayarit en sus artículos 1o., 2o., 4o., 7o., 13o., 14o., 17o., 20o. y 24o.", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6888. 16 Marzo 1985. "Se modifica el artículo 32 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, decretada con el No. 6828 de este Congreso del Estado en su primer párrafo", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6900. 27 Abril 1985. "Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6914. 27 Julio 1985. "Ley Estatal de Asentamientos Humanos", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 6958. 1o. Febrero 1986. "Se adiciona el artículo 28 de la Ley que crea el Instituto de la Vivienda del Estado de Nayarit (INVINAY) contenida en el decreto 6576 con un segundo párrafo", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

DECRETO 7043. 25 Marzo 1987. "Se reforma el párrafo primero del artículo 28 de la Ley que crea el Instituto de la Vivienda del Estado de Nayarit", en *Periódico Oficial*, Gobierno del Estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

**FALTA PAGINA**

NO. 173

42. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1978
43. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1979
44. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1980
45. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1981
46. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1982
47. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1983
48. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1984
49. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1985
50. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1986
51. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1987
52. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1988
53. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1989
54. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1990
55. Nayarit. Egresos ordinarios por municipio. 1975-1990
56. Nayarit. Gastos administrativos por municipio. 1975-1990
57. Nayarit. Inversión pública por municipio. 1988
58. Nayarit. Participaciones federales y tenencia o uso de vehículos y fondo de fomento municipal. 1984
59. Nayarit. Participaciones federales, fondo de fomento municipal y tenencia o uso de vehículos. 1988
60. Nayarit. Inversión pública por municipio. 1982-1985
61. Nayarit. Inversión pública por municipio. 1990
62. Nayarit. Obras públicas por municipio. 1975-1990

#### Gráficas

1. Nayarit. Obras públicas por municipio. 1975-1990
2. Nayarit. Egresos totales por municipio. 1975-1990

**Cuadro 1**  
**TEPIC. HABITANTES EN EL TERRITORIO DE TEPIC EN 1891**

PREFECTURA	MUNICIPIOS	HABITANTES	%
TERRITORIO DE TEPIC		131 019	100
Tepic	Tepic	29 194	22.2
	Sta. Ma. del Oro	22 350	
	Jalisco	4 309	
		2 535	
San Blas	San Blas	4 725	3.6
		4 725	
Ahuacatlán	Ahuacatlán	34 518	26.3
	Jala	9 059	
	Amatlán de Cañas	9 780	
	Ixtlán del Río	3 500	
	La Yesca	8 119	
Compostela	Compostela	4 060	8.7
		11 509	
	S. Pedro Lagunillas	7 550	
Santiago lxc.	Santiago lxc.	3 959	11.5
		15 193	
	Tuxpan	11 735	
Acaponeta	Acaponeta	3 458	15.4
		20 300	
	Rosamorada	13 550	
	Huajicori	3 955	
Pueblos de Nayarit	Huajimic	2 795	11.8
	Mesa del Tonati	15 580	
	Guaynamota		
	Jesús María		
	San Juan Peyotán		
	Santa Teresa		

FUENTE: GARCIA Cubas, Antonio (1891). *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, t. V, p 294

**Cuadro 2**  
**POBLACION EN EL TERRITORIO DE TEPIC. AÑO DE 1900**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%
TOTAL	150 098	75 251	74 847	100
Tepic	39 665	19 278	20 387	26.4
San Blas	5 416	2 864	2 552	3.6
Santiago lxc.	5 790	3 084	2 706	3.9
Acaponeta	21 850	11 210	10 640	14.6
Ahuacatlán	25 640	13 015	12 625	17.1
Ixtlán	19 661	9 828	9 833	13.1
Compostela	19 858	9 869	9 999	13.2
La Sierra	12 808	6 103	6 105	8.1

FUENTE: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. *Censo Nacional de Población de 1930: Estado de Nayarit*. México, 1930. (Incluye los datos de 1900, 1910, 1921 y 1930).

**Cuadro 3**  
**DISTRIBUCION DE POBLADOS DENTRO DE CADA MUNICIPIO**  
**DEL TERRITORIO DE TEPIC. AÑO DE 1894**

PARTIDO	CIUDADES	VILLAS	PUEBLOS	CONGRÉ GACIONES	HACIEN DAS	RANCHOS
†TOTAL	2	7	61	24	58	591
Tepic	1		3		9	76
Jalisco			1		2	13
San Blas		1	2	1	2	22
Santiago		1	4	4	4	79
Acaponeta		1	9	7	2	66
Huajicori			6			31
Rosamorada			7	4	3	33
Ahuacatlán		1	2		3	28
Jala			2	3	3	24
Compostela	1		3	1	5	26
S. Pedro L.			1		2	3
S. María			3	1	5	32
Tuxpan		1				19
Ixtlán		1	3	1	5	29
La Yesca		1	4	1	7	65
Amatlán			3	1	6	45
Sierra						

Nota: No se incluyen las localidades de menos de 7 habitantes

FUENTE: PEREZ González, Julio. (1894). *Ensayo Estadístico y Geográfico del Territorio de Tepic*. Tepic, Nayarit, Imprenta de Retes, p. 53

**Cuadro 4**  
**POBLACION EN EL TERRITORIO DE TEPIC. AÑO DE 1910**

PARTIDO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	%
TOTAL	171 837	88 812	83 025	100
Tepic	42 336	21 811	20 525	24.6
San Blas	5 960	3 090	2 870	3.4
Santiago Ixc.	23 307	11 891	11 416	13.5
Acaponeta	32 301	16 577	15 624	18.7
Ahuacatlán	21 146	10 352	10 794	12.3
Ixtlán	20 614	10 487	10 127	11.9
Compostela	15 774	8 595	7 179	9.1
La Sierra	8 915	4 722	4 193	5.1
Islas Marías	1 584	1 287	297	0.9

FUENTE: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. (1930). *Censo Nacional de Población de 1930: Estado de Nayarit*. México (Incluye los datos de 1900, 1910, 1921 y 1930)



**Cuadro 5**  
**NAYARIT. HABITANTES EN LOCALIDADES DE MAS DE 2500 HABITANTES.**  
**1893-1910**

LOCALIDADES	1893	1910
Acaponeta	3,950	5,029
Ahuacatlán	4,500	2,946
Compostela	2,600	2,672
Ixtlán del Río	4,800	5,080
Jala	2,200	3,379
Santiago Ixcuintla	4,900	5,018
Tepic	14,000	16,778
Tuxpan	2,375	2,289

FUENTE: PEREZ González, Julio. (1894). *Ensayo Estadístico y Geográfico del Territorio de Tepic*. Tepic, Nayarit, Imprenta de Retes, 1894 y SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. (1930). *Censo Nacional de Población de 1930: estado de Nayarit*. México (Incluye los datos de 1900, 1910, 1921 y 1930).

**Cuadro 6**  
**NAYARIT. POBLACION DE MUNICIPIOS DEL PACIFICO. 1893-1930**

MUNICIPIOS	1893	1930
Acaponeta	12,475	14,150
Compostela	6,107	12,156
Santiago Ixcuintla	11,481	20,710
Tecuala		12,344
Tuxpan	3,223	3,358

FUENTE: PEREZ González, Julio. (1894). *Ensayo Estadístico y Geográfico del Territorio de Tepic*. Tepic, Nayarit, Imprenta de Retes y SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. *Censo Nacional de Población de 1930: Estado de Nayarit*. México, 1930. (Incluye los datos de 1900, 1910, 1921 y 1930).

Cuadro 7

## NAYARIT. USO DE LA TIERRA POR MUNICIPIO. 1970

MUNICIPIO	TOTAL	EJIDALES			COMUNALES			PROPIEDAD PRIVADA		
	HAS	HAS	% LABOR	% USOS	HAS	% LABOR	% USOS	HAS	% LABOR	% USOS
Nayarit	2515780	1092005	24.3	75.6	877297	9.3	90.6	546470	64.6	35.3
Acaponeta	109658	41778	33.3	66.6				67880	20.6	73.3
Ahuacatlan	51261	44844	15.5	84.4				6417	35.9	64
Amatlán de Cañas	46349	32121	13.2	86.7				14228	22	77.9
Compostela	225347	171657	19	80.9				53690	17.9	82
Huajicori	249596	54828	2	97.9	153098	0.7	99.2	41670	6	99.3
Ixtlán	39178	20043	11.1	88.8	1394	54	45.9	17741	17.2	82.7
Jala	117162	21236	14.2	85.7	80740	15.8	84.1	15187	14.3	85.6
Xalisco	49279	39984	20.3	79.6				9295	46.1	53.8
Nayar	485996	18310	1.9	98	430110	7.8	92.1	41567	0.06	99.9
Rosamorada	185237	74856	39.5	61.4	64706	16.1	83.8	45676	0.05	99.9
Ruiz	88293	17615	54.9	45	54452	23.1	76.8	18222		100
San Blas	84745	54245	35.8	64.1	1035	100		29465	49.1	50.6
San Pedro Lagunillas	41526	37490	20.1	79.8				4036	15.8	84
Sta. Maria del Oro	90374	68142	16.9	83				22232	9.5	90.4
Santiago Ixcuintla	158489	129065	35.5	64.4				29423	50	49.9
Tecuala	82108	64150	52	47.9				17958	68.1	31.8
Tepec	172781	158850	15.5	84.8				13931	34.7	65.2
Tuxpan	26731	26362	45.3	54.6				369	51.7	48.2
La Yesca	207670	16420	5.4	94.5	93758	10.9	89	97492	4.3	95.6

FUENTE: V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal. Nayarit, 1970. GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT. Plan Estatal de Desarrollo.

Comité promotor del desarrollo socioeconómico del Estado de Nayarit, junio de 1979.

Cuadro 8

## NAYARIT. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION Y DEL INGRESO MENSUAL POR MUNICIPIO. 1970

MUNICIPIO	%DE LA PEA	%DEL INGRESO
Nayarit	100	100
Tepec	21.91	28.86
Tuxpan	5.57	5.93
Ruiz	2.68	2.79
Santiago Ixcuintla	17.92	17.7
Compostela	10.64	10.29
Acaponeta	5.21	5.03
San Blas	5.89	5.59
Tecuala	7.01	6.38
Xalisco	2.05	1.86
Ahuacatlan	2.46	2.09
Ixtlán	2.52	2.09
Rosamorada	5.28	4.31
San Pedro Lagunillas	1.1	0.84
Sta. Maria del Oro	2.56	1.82
La Yesca	1.23	0.87
Amatlán de Cañas	1.87	1.32
Jala	1.71	1.13
Huajicori	1.11	0.57
El Nayar	1.18	0.46

FUENTE: SIC-DGE, IX Censo General de Población. Nayarit, 1970. GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT. Plan Estatal de Desarrollo. COPRODENAY. 1969

Cuadro 9

## NAYARIT. PRODUCTO INTERNO BRUTO 1960-1970 (MILES DE PESOS DE 1960)

SECTOR Y ACTIVIDAD	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
TOTAL	1141927	1310515	1452467	1569850	1666502	1801966	1880923	1888308	1944766	2048482	2290010
Agricultura	385976	467918	518758	574216	576372	610843	640507	570945	524459	538396	657141
Ganadería	123701	127772	134447	138962	164052	176339	197859	205162	222112	237535	269460
Silvicultura	4009	6128	4471	4361	6580	5155	4701	4287	3910	3566	3255
Pesca	5021	6431	4691	6185	6658	5453	6058	6730	7477	8309	9237
Ind Extractiva	3440	3230	3033	2848	2674	2511	2358	2214	2079	1952	1835
Ind Transformación	85127	104706	128789	158410	198844	230485	245006	260441	276849	294290	312703
Construcción	47694	55830	59623	53418	59735	57518	55386	55319	59281	57723	65977
Electricidad	4270	4569	4980	6165	7181	7862	8967	10028	12002	14233	16029
Com. y Transportes	43699	46410	51415	56722	61085	70878	75638	81373	86460	94423	108991
Comercio	222211	252949	300190	313420	310681	346699	346634	366395	396693	425171	443215
Gobierno	64286	71176	73867	78427	85094	92651	88623	100449	108384	111152	115104
Servicios	152493	163396	168197	176716	187546	195572	209186	224965	245060	261733	287043

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT. Plan Estatal de Desarrollo, COPRODENAY, junio de 1979.

Cuadro 10

## NAYARIT. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LA INDUSTRIA SEGUN MUNICIPIO, 1970.

MUNICIPIO	TOTAL	%	PETROLEO		EXTRACTIVA		TRANSFORM.		CONSTRUCCION	
			TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
NAYARIT	15507	100	65	100	315	100	11657	100	3570	100
ACAPONETA	754	4,9	3	4,6	14	4,4	574	4,9	164	4,6
AHUACATLAN	569	3,7	0	0,0	6	1,9	481	4,1	82	2,3
AMATLAN	236	1,5	0	0,0	14	4,4	176	1,5	46	1,3
COMPOSTELA	1288	8,3	0	0,0	10	3,2	872	7,5	406	11,4
HUAJICORI	90	0,6	0	0,0	27	8,6	57	0,5	6	0,2
IXTLAN	645	4,2	2	3,1	22	7,0	517	4,4	104	2,9
JALA	238	1,5	1	1,5	4	1,3	179	1,5	54	1,5
JALISCO	296	1,9	2	3,1	16	5,1	202	1,7	76	2,1
EL NAYAR	31	0,2	0	0,0	0	0,0	19	0,2	12	0,3
ROSAMORADA	401	2,6	4	6,2	6	1,9	304	2,6	87	2,4
RUIZ	321	2,1	7	10,8	7	2,2	216	1,9	91	2,5
SAN BLAS	401	2,6	5	7,7	6	1,9	291	2,5	99	2,8
SAN PEDRO L.	71	0,5	0	0,0	1	0,3	60	0,5	10	0,3
SANTA MARIA	294	1,9	1	1,5	6	1,9	241	2,1	46	1,3
SANTIAGO I.	1957	12,6	2	3,1	32	10,2	1691	14,5	332	9,3
TECUALA	447	2,9	0	0,0	11	3,5	423	3,6	13	0,4
TEPIC	6639	42,8	31	47,7	126	40,0	4723	40,5	1759	49,3
TUXPAN	792	5,1	7	10,8	5	1,6	615	5,3	165	4,6
LA YESCA	37	0,2	0	0,0	2	0,6	16	0,1	18	0,5

FUENTE: SFP. Censo de Población, 1970, México, D. F.

Cuadro 16  
HAYATI POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LA INDUSTRIA SEGUN MUNICIPIO, 1980

MUNICIPIO	TOTAL	MINERIA		MANUFACT.		ELECTRIC.		CONSTRUCCION		
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	
HAYATI	2830	100	35.1	100	16241	100	467	100	11263	100
ACAYACETA	1401	5.0	1.5	7.1	785	4.8	8	1.7	585	5.2
AMITALATELAN	703	2.5	2	0.6	391	2.4	7	1.5	303	2.7
AMATELAN	351	1.2	11	3.1	132	0.8	2	0.4	206	1.8
COMPOSTELA	3316	11.8	12	3.4	1637	10.4	29	6.2	1606	14.3
HUACORON	203	0.8	71	20.2	103	0.6	1	0.2	48	0.4
INTERAM	1074	3.8	7	2.0	610	3.8	10	2.1	447	4.0
JALISCO	416	1.5	5	1.4	206	1.3	3	0.8	142	1.3
JALISCO	791	2.8	13	3.7	573	3.5	3	0.8	205	1.8
HAYAT	59	0.2	0	0.0	24	0.1	2	0.4	33	0.3
ROSAHORADA	644	2.3	3	0.9	324	2.0	9	1.9	308	2.7
RUIZ	579	2.0	12	3.4	249	1.5	20	4.3	296	2.6
SAN BLAS	1156	4.1	28	8.0	548	3.4	11	2.4	559	5.1
SAN PEDRO	183	0.6	1	0.3	43	0.3	0	0.0	139	1.2
SANTA MARIA	448	1.6	3	0.9	211	1.3	4	0.8	230	2.0
SANTOAGO	3240	11.4	13	3.7	2247	13.8	37	7.9	943	8.4
TECUALA	1147	4.0	29	7.1	554	3.4	7	1.5	561	5.0
TEPEC	11363	40.1	90	25.6	6764	41.6	299	64.0	4210	37.4
TUXPAN	1044	3.7	1	0.3	673	4.1	14	3.0	358	3.2
LA YESCA	139	0.5	19	5.3	37	0.2	1	0.2	72	0.6

Nota: Excluidas las minas de oro y plata.

FUENTE: IIEG Hayati, X Censo General de Población y Vivienda, México, 1980.

Cuadro 17  
HAYATI CARACTERISTICAS PRINCIPALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD, 1955

SECTOR DE ACTIVIDAD	MINERÍA		MANUFACTURERA		ELECTRICIDAD		CONSTRUCCION		INDUSTRIAS QUÍMICAS		INDUSTRIAS METALÚRGICAS		INDUSTRIAS DE BIENESTAR									
	INDUSTRIAS CENTRADAS	INDUSTRIAS DISPERSAS	INDUSTRIAS CENTRADAS	INDUSTRIAS DISPERSAS	INDUSTRIAS CENTRADAS	INDUSTRIAS DISPERSAS	INDUSTRIAS CENTRADAS	INDUSTRIAS DISPERSAS	INDUSTRIAS CENTRADAS	INDUSTRIAS DISPERSAS	INDUSTRIAS CENTRADAS	INDUSTRIAS DISPERSAS	INDUSTRIAS CENTRADAS	INDUSTRIAS DISPERSAS								
NACIONAL	135075	100	329350	100	311861	100	32928154	100	28271093	100	2041023	100	27245658	100	2500592	100	15141421	100	9979621	100	12104267	100
HAYATI	1237	0.9	100	0.4	12201	0.2	100	0.2	12201	0.4	100	0.2	12201	0.4	100	0.2	12201	0.8	100	0.2	12201	0.2
MINERÍA	4	0.3	2.9	1.9	178	2.3	132	0.3	119	0.3	5	0.1	463	1.1	334	0.9	266	1.0	106	0.5	194	1.1
IND. MANIF.	1185	95.8	6916	70.6	5209	66.9	24903	48.9	16843	39.6	712	9.5	34310	78.8	31737	88.4	22825	87.6	18064	89.6	11455	65.3
ELECTR. GAS AG.	1	0.1	411	3.4	559	7.7	24544	45.1	24348	57.3	5367	71.9	5029	11.5	113	0.3	851	3.3	707	3.5	4128	23.5
CONSTRUC.	47	3.8	2945	24.1	1806	23.2	1376	2.7	1215	2.8	1378	18.4	3849	8.8	3734	10.4	2105	8.1	1288	6.4	1741	9.9

FUENTE: IIEG, XI Censo Industrial, 1955. Datos por forma de actividad y por Entidad Federativa. Aguascalientes, Aps., 1991.

Cua Pro 18

**NAYARIT. PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DIAS TRABAJADOS EN 1985  
EN SECTOR 3: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, POR MUNICIPIO, 1985**

SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)												PROMEDIO DIAS TRAB					
		TOTAL		OBREROS		EMPLEADOS		PERSONAL NO REMUN.		PROMEDIO									
	%	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	%					
TOTAL NACIONAL	129401	100	192602	100	59357	100	135779	100	382678	100	437606	100	159792	100	130727	100	40588	100	278
NAYARIT	1185	0,9	7486	0,4	1989	0,3	3940	0,3	1153	0,3	2140	0,5	443	0,3	1406	1,1	393	1,0	290
Acaponeta	30	2,5	220	2,9	39	2,0	118	3,0	7	0,6	65	3,0	15	3,4	37	2,8	17	4,3	253
Ahuacatlán	12	1,0	22	0,3	12	0,6	12	0,3	10	0,9	0	0,0	0	0,0	10	0,7	2	0,5	351
Amatlán de Cañas	12	1,0	18	0,2	10	0,5	2	0,1	5	0,4	0	0,0	0	0,0	16	1,1	5	1,3	286
Compostela	181	15,3	478	6,4	190	9,6	205	5,2	112	9,7	41	1,9	21	4,7	232	16,5	57	14,5	255
Huajuca	4	0,3	7	0,1	0	0,0	2	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	0,4	0	0,0	340
Ixtlán del Río	57	4,8	132	1,8	42	2,1	52	1,3	10	0,9	10	0,5	3	0,7	70	5,0	29	7,4	287
Jala	37	3,1	81	1,1	24	1,2	27	0,7	15	1,3	2	0,1	0	0,0	52	3,7	9	2,3	231
Xalisco	26	2,2	110	1,5	32	1,6	73	1,9	7	0,6	11	0,5	10	2,3	26	1,8	15	3,8	281
Rosamorada	17	1,4	87	1,2	56	2,8	53	1,3	39	3,4	21	1,0	13	2,9	13	0,9	4	1,0	341
Ruiz	34	2,9	80	1,1	23	1,2	21	0,5	11	1,0	21	1,0	3	0,7	38	2,7	9	2,3	267
San Blas	42	3,5	113	1,5	77	3,9	59	1,5	52	4,5	9	0,4	10	2,3	45	3,2	15	3,8	312
San Pedro Lag	7	0,6	7	0,1	8	0,4	0	0,0	4	0,3	0	0,0	0	0,0	7	0,5	4	1,0	331
S. María del O	8	0,7	9	0,1	6	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	9	0,6	5	1,3	310
Santiago Ixc	138	11,6	443	5,9	115	5,8	248	6,3	45	3,9	48	2,2	21	4,7	147	10,5	49	12,5	282
Tecuala	80	6,8	129	1,7	42	2,1	18	0,5	9	0,8	14	0,7	14	3,2	97	6,9	19	4,8	359
Tepic	418	35,3	5338	71,3	1253	63,0	2974	75,5	810	70,3	1889	88,3	311	70,2	475	33,8	132	33,6	284
Tuxpan	82	6,9	212	2,8	60	3,0	76	1,9	17	1,5	9	0,4	21	4,7	127	9,0	22	5,6	303

FUENTE: INEGI XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes a 1985, tomo I. Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 19

**NAYARIT. PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DIAS TRABAJADOS EN 1985  
SUBSECTOR 32: TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIAS DE CUERO, POR MUNICIPIO, 1985**

SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)												PROMEDIO DIAS TRAB.					
		TOTAL		OBREROS		EMPLEADOS		PERSONAL NO REMUN.		PROMEDIO									
	%	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	HOMBRE	MUJERES	%					
TOTAL NACIONAL	15794	100	240503	100	145915	100	185015	100	119645	100	41533	100	21339	100	13955	100	4931	100	262
%		0,7	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,0	0,4			
NAYARIT	109	0,7	351	0,1	105	0,7	169	0,9	72	0,6	38	0,3	15	0,1	144	1,0	18	0,4	277
Amatlán de Cañas	3	2,8	5	1,4	0	0,0	1	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	2,8	0	0,0	241
Compostela	25	22,9	54	15,4	5	4,8	15	8,9	1	1,4	0	0,0	0	0,0	39	27,1	4	22,2	281
Ixtlán del Río	4	3,7	8	2,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	5,6	0	0,0	264
Xalisco	3	2,8	3	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	2,1	0	0,0	312
Ruiz	4	3,7	6	1,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	4,2	0	0,0	274
San Blas	3	2,8	23	6,6	42	40,0	18	10,7	38	52,8	2	5,3	2	13,3	3	2,1	2	11,1	313
Santa Ma. del Oro	5	4,6	7	2,0	1	1,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	4,9	1	5,6	276
Santiago Ixcuintla	10	9,2	12	3,4	4	3,8	1	0,6	0	0,0	0	0,0	2	13,3	11	7,6	2	11,1	263
Tecuala	7	6,4	9	2,6	0	0,0	1	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	5,6	0	0,0	313
Tepic	32	29,4	203	57,8	51	48,6	133	78,7	33	45,8	36	94,7	11	73,3	34	23,6	7	38,9	267
Tuxpan	13	11,9	21	6,0	2	1,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	21	14,6	2	11,1	276

FUENTE: INEGI XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes a 1985, tomo I. Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 20

NAYARIT. PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DÍAS TRABAJADOS EN 1985  
EN SUBSECTOR 33: INDUSTRIA DE MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA INCLUYE MUEBLES, POR MUNICIPIO. 1985

SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)												PROMEDIO DIAS TRAB					
		TOTAL		OBREROS				EMPLEADOS				PERSONAL NO REMUN.							
	%	HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	%					
TOTAL NACIONAL	15275	100	106002	100	16652	100	71416	100	10049	100	14635	100	5413	100	19951	100	1190	100	257
	1,1		0,5		0,1		0,3		0,0		0,4		0,1		1,4		0,8		
NAYARIT	162	100	562	100	14	100	235	100	1	100	57	100	3	100	270	100	10	100	267
Acaponeta	5	3,1	13	2,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	13	4,8	0	0,0	270
Compostela	21	13,0	68	12,1	0	0,0	31	13,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	37	13,7	0	0,0	307
Ixtlán del Río	7	4,3	23	4,1	0	0,0	16	6,8	0	0,0	1	1,8	0	0,0	6	2,2	0	0,0	260
Jala	19	11,7	52	9,3	0	0,0	15	6,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	37	13,7	0	0,0	196
Xalisco	5	3,1	28	5,0	3	21,4	21	8,9	1	100,0	1	1,8	1	33,3	6	2,2	1	10,0	279
Rosamorada	3	1,9	5	0,9	0	0,0	1	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,5	0	0,0	318
Ruiz	5	3,1	10	1,8	0	0,0	4	1,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	2,2	0	0,0	261
San Blas	3	1,9	6	1,1	1	7,1	1	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	1,9	1	10,0	313
San Pedro Lag	3	1,9	6	1,1	0	0,0	2	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,5	0	0,0	211
Santiago Ixc	17	10,5	33	5,9	3	21,4	10	4,3	0	0,0	0	0,0	1	33,3	23	8,5	2	20,0	293
Tecuala	13	8,0	18	3,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	18	6,7	0	0,0	271
Tepic	53	32,7	281	50,0	5	35,7	131	55,7	0	0,0	55	96,5	1	33,3	95	35,2	4	40,0	261
Tuxpan	8	4,9	19	3,4	2	14,3	3	1,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	16	5,9	2	20,0	288

FUENTE: INEGI XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes  
a 1985, tomo II, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 21

NAYARIT. PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DÍAS TRABAJADOS EN 1985  
EN SUBSECTOR 34: PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES, POR MUNICIPIO. 1985

SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)												PROMEDIO DIAS TRAB					
		TOTAL		OBREROS				EMPLEADOS				PERSONAL NO REMUN							
	%	HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	%					
TOTAL NACIONAL	6891	100	104563	100	24329	100	70578	100	12558	100	27463	100	10504	100	6522	100	1267	100	271
	0,7		0,2		0,1		0,1		0,0		0,1		0,2		0,9		0,4		
NAYARIT	51	100	160	100	29	100	71	100	5	100	31	100	19	100	58	100	5	100	293
Xalisco	3	5,9	11	6,9	4	13,8	8	11,3	0	0,0	2	6,5	4	21,1	1	1,7	0	0,0	303
Santiago Ixc	7	13,7	24	15,0	0	0,0	15	21,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	9	15,5	0	0,0	272
Tecuala	4	7,8	9	5,8	1	3,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	9	15,5	1	20,0	299
Tepic	34	66,7	112	70,0	24	82,8	48	67,6	5	*****	29	93,5	15	78,9	35	60,3	4	80,0	295
Tuxpan	3	5,9	4	2,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	6,9	0	0,0	296

FUENTE: INEGI XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes  
a 1985, tomo II, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 20																			
HAYARIT, PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DIAS TRABAJADOS EN 1985																			
EN SUBSECTOR 33: INDUSTRIA DE MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA INCLUYE MUEBLES, POR MUNICIPIO, 1985																			
SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)																	
		TOTAL		OBREROS				EMPLEADOS				PERSONAL NO REMUN.				PROMEDIO			
	%	HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	%	DIAS TRAB				
TOTAL NACIONAL	15275	100	106002	100	16652	100	71416	100	10049	100	14635	100	5413	100	19951	100	1190	100	257
		1,1		0,5		0,1		0,3		0,0		0,4		0,1		1,4		0,8	
HAYARIT	162	100	562	100	14	100	235	100	1	100	57	100	3	100	270	100	10	100	267
Acaponeta	5	3,1	13	2,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	13	4,8	0	0,0	270
Compostela	21	13,0	68	12,1	0	0,0	31	13,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	37	13,7	0	0,0	307
Ixtlán del Rio	7	4,3	23	4,1	0	0,0	16	6,8	0	0,0	1	1,8	0	0,0	6	2,2	0	0,0	260
Jala	19	11,7	52	9,3	0	0,0	15	6,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	37	13,7	0	0,0	196
Xalisco	5	3,1	28	5,0	3	21,4	21	8,9	1	100,0	1	1,8	1	33,3	5	2,2	1	10,0	279
Rosamorada	3	1,9	5	0,9	0	0,0	1	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,5	0	0,0	318
Ruiz	5	3,1	10	1,8	0	0,0	4	1,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	2,2	0	0,0	261
San Blas	3	1,9	6	1,1	1	7,1	1	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	1,9	1	10,0	313
San Pedro Lag	3	1,9	6	1,1	0	0,0	2	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,5	0	0,0	211
Santiago lxc.	17	10,5	33	5,9	3	21,4	10	4,3	0	0,0	0	0,0	1	33,3	23	8,5	2	20,0	293
Tecuala	13	8,0	18	3,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	18	6,7	0	0,0	271
Tepic	53	32,7	281	50,0	5	35,7	131	55,7	0	0,0	55	96,5	1	33,3	95	35,2	4	40,0	261
Tuxpan	8	4,9	19	3,4	2	14,3	3	1,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	16	5,9	2	20,0	289

FUENTE: INEGI XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes a 1985, tomo II, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 21																			
HAYARIT, PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DIAS TRABAJADOS EN 1985																			
EN SUBSECTOR 34: PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES, POR MUNICIPIO, 1985																			
SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)																	
		TOTAL		OBREROS				EMPLEADOS				PERSONAL NO REMUN.				PROMEDIO			
	%	HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	% HOMBRE	% MUJERES	%	DIAS TRAB				
TOTAL NACIONAL	6891	100	104563	100	24329	100	70578	100	12558	100	27463	100	10504	100	6522	100	1267	100	271
		0,7		0,2		0,1		0,1		0,0		0,1		0,2		0,9		0,4	
HAYARIT	51	100	160	100	29	100	71	100	5	100	31	100	19	100	58	100	5	100	293
Xalisco	3	5,9	11	6,9	4	13,8	8	11,3	0	0,0	2	6,5	4	21,1	1	1,7	0	0,0	309
Santiago lxc.	7	13,7	24	15,0	0	0,0	15	21,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	9	15,5	0	0,0	272
Tecuala	4	7,8	9	5,6	1	3,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	9	15,5	1	20,0	299
Tepic	34	66,7	112	70,0	24	82,8	48	67,6	5	****	29	93,5	15	78,9	35	60,3	4	80,0	296
Tuxpan	3	5,9	4	2,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	6,9	0	0,0	296

FUENTE: INEGI. XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes a 1985, tomo II, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 26

NAYARIT. PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DIAS TRABAJADOS EN 1985  
POR SECTOR 5 : CONSTRUCCION, POR MUNICIPIO, 1985

SECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	SUBSECTOR UNIDADES CENSADAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)															
		TOTAL				OBREROS				EMPLEADOS				PERSONAL NO REMU		PROMEDIO	
		%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	MUJERES	DIAS TRAB
TOTAL NACIONAL	4999	100	450734	100	19184	100	393685	100	6994	100	57049	100	12190	100	0	0	273
		0,9	0,6	0,3	0,6	0,1	0,5	0,5									
NAYARIT	47	100	2816	100	67	100	2555	100	7	100	261	100	60	100	0	0	269
Ixtlán del Río	3	6,4	241	8,6	5	7,5	159	6,2	0	0,0	82	31,4	5	8,3	0	0	261
Ruiz	3	6,4	24	0,9	1	1,5	19	0,7	0	0,0	5	1,9	1	1,7	0	0	337
Tepic	41	87,2	2551	90,6	61	91,0	2377	93,0	7	100,0	174	66,7	54	90,0	0	0	266

FUENTE: INEGI. XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes a 1985, tomo II, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 28

NAYARIT. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION,  
SEGUN GRUPO DE ACTIVIDAD. 1988

GRUPO DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIEN.		PERSONAL		REMUNERACIONES	
	CENSADOS	%	OCUPADO	%	AL PERSONAL	%
TOTAL	1693	100	13581	100	62426,9	100
Fab. alimentos	698	41,2	9041	66,6	43430,8	69,6
Ind. Azucarera	5	0,3	1661	12,2	17109,8	27,4
Beneficio tabaco	13	0,8	4479	33,0	23156,2	37,1
Textiles	124	7,3	407	3,0	307,7	0,5
Ind. de madera	205	12,1	674	5,0	1592,7	2,6
Ind. de papel	59	3,5	290	2,1	752,9	1,2
Subs. químicas	27	1,6	311	2,3	4210,4	6,7
Fab. min. no metal.	280	16,5	925	6,8	1349,4	2,2
Prod. metálicos	277	16,4	940	6,9	3081	4,9

FUENTE: INEGI (1988). XIII Censo Industrial. Resultados definitivos. Censos Economicos, 1989, Aguascalientes, Ags., 1992.



Cuadro 24

NAYARIT, PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DIAS TRABAJADOS EN 1985  
EN SUBSECTOR 38: PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y DE PRECISION,  
POR MUNICIPIO, 1985 \*

SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES		PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)						EMPLEADOS		PERSONAL NO REMUN.		PROMEDIO DIAS TRAB.						
	CENSADAS	%	TOTAL	HOMBRE	% MUJERES	OBREROS	HOMBRE	% MUJERES	HOMBRE	% MUJERES	HOMBRE	% MUJERES							
TOTAL NACIONAL	28414	100	548233	100	166646	100	379052	100	123469	100	137724	100	41535	100	31457	100	1644	100	264
		0,9		0,1		0,1		0,0		0,2		0,1		0,1		1,2		1,0	
NAYARIT	243	100	641	100	237	100	179	100	168	100	98	100	33	100	364	100	16	100	275
Acaponeta	7	2,9	14	2,2	3	1,3	1	0,6	0	0,0	3	3,1	0	0,0	10	2,7	3	18,8	272
Ahuacatlán	3	1,2	6	0,9	0	0,0	4	2,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	0,5	0	0,0	322
Compostela	35	14,4	70	10,9	1	0,4	10	5,6	0	0,0	3	3,1	0	0,0	57	15,7	1	6,3	271
Artlán del Río	10	4,1	24	3,7	0	0,0	5	2,8	0	0,0	2	2,0	0	0,0	17	4,7	0	0,0	273
Jala	3	1,2	4	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,1	0	0,0	232
Xalisco	4	1,6	8	1,2	0	0,0	1	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	1,9	0	0,0	241
Ruiz	4	1,6	6	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	6	1,6	0	0,0	195
San Blas	9	3,7	18	2,8	0	0,0	7	3,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	11	3,0	0	0,0	292
San Pedro Lps	4	1,6	9	1,4	0	0,0	1	0,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	2,2	0	0,0	365
Santa Ma del Oro	3	1,2	5	0,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	1,4	0	0,0	293
Santiago Ixcuintla	35	14,4	77	12,0	0	0,0	23	12,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	54	14,8	0	0,0	263
Tecuala	19	7,8	35	5,5	0	0,0	8	4,5	0	0,0	2	2,0	0	0,0	25	6,9	0	0,0	291
Tepec	83	34,2	309	48,2	227	95,8	105	58,7	188	*****	88	89,8	33	*****	116	31,9	6	37,5	269
Tuxpan	24	9,9	56	8,7	6	2,5	14	7,8	0	0,0	0	0,0	0	0,0	42	11,5	6	37,5	300

FUENTE: INEGI. XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes

a 1985, tomo II, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 25

NAYARIT, PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1985 Y PROMEDIO DE DIAS TRABAJADOS EN 1985  
POR SECTOR 4 : ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. POR MUNICIPIO, 1985

SECTOR, SUBSECTOR RAMA DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIO	NUMERO DE UNIDADES		PERSONAL OCUPADO TOTAL (30 DE JUNIO DE 1985)						PERSONAL NO REMUN.		PROMEDIO DIAS TRAB.
	CENSADAS	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	OBREROS	HOMBRES	MUJERES	EMPLEADOS	HOMBRES	
TOTAL NACIONAL	37		113551	11583	76074	2192	37477	9391	0	0	347
%		2,7		0,3	0,4	0,3	0,5	0,3	0,4		
NAYARIT	1		366	45	243	10	123	35	0	0	365
Tepec	1		366	45	243	10	123	35	0	0	365

FUENTE: INEGI. XII Censo Industrial, 1986. Datos Municipales referentes

a 1985, tomo II, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 30

**NAHAYIT. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS  
POR MUNICIPIO. SECTOR 3: MANUFACTURAS, 1989**

SECTOR DE ACTIVIDAD	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAL		REMUNERACIONES				ACTIVOS		FORMACION BRUTA DE CAPITAL				PRODUCCION BRUTA			INSUMOS		EXPLOSIVOS Y REACTIVOS CONSUMIDOS		VALOR AGREGADO CENSAL	
		OCUPADO	TOTAL	TOTAL		TOTALES	ACTIVOS	BRUTA DE	VALOR	TOTALES	DE LOS PRODUCTOS	TOTALES	EXPLOSIVOS Y REACTIVOS CONSUMIDOS	VALOR AGREGADO CENSAL								
		(PROMEDIO)	(PROMEDIO)	% OCUPAD	%	(31 DIC.)	(31 DIC.)	FLUJO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%			
NACIONAL	165182	100	2671349	100	21056061	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1.0		0.4		0.2																	
NAHAYIT	1667	100	11198	100	50690	100	192503	100	154169	100	17411	100	435821	100	371713	100	252955	100	193395	100	175955	100
ACAPONETA	58	3.5	415	3.7	2265	4.5	42311	22.0	36830	25.2	854	4.9	64593	14.8	47311	12.7	36333	14.0	32333	16.7	29250	16.1
AHUACATLAN	19	1.1	237	2.1	1054	2.1	1998	1.0	1977	1.3	134	0.8	3369	0.8	3352	0.9	2677	1.0	2115	1.1	692	0.4
AMATLAN	18	1.1	27	0.2	8	0.0	157	0.1	149	0.1	7	0.0	865	0.2	860	0.2	165	0.1	153.0	0.1	700	0.4
COMPOSTELA	173	10.4	498	4.4	654	1.3	5599	2.9	5262	3.4	829	4.8	11301	2.6	10592	2.9	6524	2.5	4972	2.6	4777	2.7
IXTALICORI	**		16	0.2	4	0.0	755	0.4	746	0.5	37	0.2	166	0.0	166	0.0	107	0.0	81	0.0	56	0.0
IXTLAN DEL R.	80	4.8	226	2.0	362	0.7	2060	1.1	1817	1.2	121	0.7	3923	0.9	3382	0.9	2356	0.9	2070	1.1	1587	0.9
JALA	40	2.4	147	1.3	219	0.4	944	0.5	910	0.6	107	0.6	1708	0.4	1512	0.4	767	0.3	684	0.4	941	0.5
XALISCO	42	2.5	222	2.0	703	1.4	2666	1.4	2445	1.6	393	2.3	3876	0.9	3547	1.0	2630	1.0	1852	1.0	1246	0.7
NAHAYIT	**		8	0.1	0.1	0.0	9	0.0	9	0.0			12	0.0	12	0.0	4	0.0	4	0.0	8	0.0
ROSAMORADA	23	1.4	619	5.5	2146	4.2	1268	0.7	1247	0.8	77	0.4	5963	1.4	5941	1.6	4974	1.9	4597	2.3	988	0.6
RUIZ	67	4.0	191	1.7	125	0.2	1303	0.7	1155	0.7	524	3.0	2384	0.5	2235	0.6	1263	0.5	1012	0.5	1121	0.6
SAN BLAS	56	3.4	474	4.2	447	0.9	3418	1.8	3314	2.1	723	4.2	4011	0.9	3653	1.0	2635	1.0	1966	1.0	1374	0.8
SAN PEDRO L.	9	0.5	24	0.2	12	0.0	117	0.1	115	0.1	31	0.2	218	0.1	169	0.0	91	0.0	76	0.0	126	0.1
SANJA MAHA	**		20	0.2			158	0.1	157	0.1	20	0.1	275	0.1	275	0.1	233	0.1	178	0.1	72	0.0
SAN JAGO I.	152	9.1	1177	10.5	5068	10.0	3633	1.9	3403	2.2	304	1.7	28020	6.4	5199	1.4	10790	4.1	2705	1.4	17269	9.6
TECUALA	97	5.8	243	2.2	250	0.5	2781	1.4	2632	1.7	179	1.0	4203	1.0	4130	1.1	2467	0.9	2118	1.1	1735	1.0
TEPEC	679	40.7	6200	55.4	36142	71.3	110720	57.5	82630	53.6	11822	67.9	268149	61.5	248265	64.8	170741	65.7	122562	63.5	97418	55.4
TUXPAN	80	4.8	257	2.3	275	0.5	1831	1.0	1670	1.1	368	2.2	3110	0.7	2950	0.8	1745	0.7	1391	0.7	1365	0.6
LA YESCA	**		15	0.1			26	0.0	26	0.0	16	0.1	8	0.0	8	0.0	5	0.0	3	0.0	2	0.0
BAHIA DE B	52	3.1	180	1.6	921	1.8	10731	5.6	5669	3.7	837	4.8	29567	6.8	27755	7.5	13437	5.2	12303	6.4	16220	9.2

NOTA: Se refiere sólo a localidades urbanas, ya que los establecimientos de manufacturas rurales son 2180, de los cuales 393 corresponden a zonas rurales.

FUENTE: INEGI XIII Censo Industrial, 1989. Resultados delimitados.

Nahayit. Referentes a 1989, Ajustados, Ags., 1992.

Cuadro 29

## NAYARIT. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS

POR MUNICIPIO. SECTOR 2: MINERIA. 1989

SECTOR DE ACTIVIDAD	NUMERO DE PERSONAL		REMUNERACION				ACTIVOS				FORMACION				PRODUCCION BRUTA				INSUMOS				EXPLOSIVOS Y		VALOR	
	UNIDADES CENSADAS		TOTAL (OCUPADO)	MES TOTALES AL PERSONAL		TOTALES (31 DIC.)	ACTIVOS FUJOS		BRUTA DE CAPITAL		TOTAL		VALOR DE LOS PRODUCTOS		TOTALES		EXPLOSIVOS Y REACTIVOS CONSUMIDOS		AGREGADO CENSAL							
			(PROMEDIO)	%		%	%		%		%		%		%		%		%							
			%	%		%	%		%		%		%		%		%		%							
NACIONAL	2073	100	152652	100	1643002	100	70485927	100	68989560	100	30037742	100	29241831	100	28587135	100	5059952	100	790185	100	24190879	100				
		1,1		0,3		0,2		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,1		0,1		0,0				
NAYARIT	23	100	509	100	2551	100	10073	100	9627	100	828	100	11218	100	10827	100	7454	100	521	100	3764	100				
ACAPONETA	3	13,0	23	4,5	62	2,4	8	0,3	7	0,1	1	0,1	150	1,3	150	1,4	43	0,6	5	1,0	106	2,8				
AMATLÁN	**		13	2,6	19	0,7	136	5,3	136	1,4	1	0,1	12	0,1	12	0,1	72	1,0	0,4	0,1	-59	-				
HUAJICORÍ	**		73	14,3	368	14,4	2107	82,6	1739	18,1	267	32,2	1950	17,4	1950	18,0	1359	18,2	70	13,4	590	15,7				
RUIZ	**		124	24,4	533	20,9	4493	176,1	4492	46,7	34	4,1	1482	13,2	1482	13,7	784	10,5	326	62,6	697	18,5				
SAN BLAS	**		52	10,2	10	0,4	3	0,1	1	0,0	-	-	43	0,4	43	0,4	2	0,0	-	-	40	1,1				
SANTIAGO I	**		4	0,8	14	0,5	92	3,6	83	0,9	71	8,6	58	0,5	58	0,5	9	0,1	2	0,4	48	1,3				
TEPEC	**		120	23,6	650	25,5	1670	25,5	1670	17,3	409	49,4	3097	27,6	2720	25,1	1751	23,5	-	-	1346	35,8				
LA YESCA	**		86	17,3	734	28,8	1468	28,8	1405	14,6	42	5,1	4249	37,9	4249	39,2	3337	44,8	115	22,1	912	24,2				
BAHIA DE B	**		5	1,0	157	6,2	93	6,2	93	1,0	-	-	174	1,6	161	1,5	93	1,2	-	-	81	2,2				

FUENTE: INEGI. XII Censo Industrial, 1989. Resultados definitivos.

Nayarit, Referentes a 1988. Aguascalientes, Ags., 1992.

Cuadro 31

**HAYARIT. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES  
POR MUNICIPIO, 1989**

SECTOR DE ACTIVIDAD	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS	PERSONAS			REMUNERACIONES TOTALES AL PERSONAL	ACTIVOS TOTALES (31 DIC.)	ACTIVOS FLUJOS (31 DIC.)	PRODUCCION BRUTA				INSUMOS TOTALES	EXPLOSIVOS Y REACTIVOS CONSUMIDOS	VALOR AGREGADO CENSAL								
		OCUPADO TOTAL (PROMEDIO)	%	OCUPADO %				FORMACION BRUTA DE CAPITAL FLUJO	VALOR DE LOS PRODUCTOS EXTRAID	%	%				%							
																%	%	%	%			
NACIONAL	165192	110	2671349	100	21056061	100	0	0	0	0	0	0	0	0								
	1.0		0.5		0.3																	
HAYARIT	1717	100	13125	100	67298	100	421931	100	382799	100	19694	100	480545	100	414390	100	397722	100	313754	100	82823	100
ACAPONEHA	61	3.6	438	3.3	2327	3.5	42319	10.0	38837	10.1	855	4.3	64743	13.5	47461	11.5	36376	9.1	32338	10.3	28358	34.2
MUJACATLAN	10	1.1	237	1.8	1054	1.6	1988	0.5	1977	0.5	134	0.7	3369	0.7	3362	0.8	2677	0.7	2115	0.7	692	0.8
AMATLAN	16	1.0	40	0.3	27	0.0	293	0.1	284	0.1	8	0.0	877	0.2	872	0.2	237	0.1	153.0	0.0	700	0.8
COMPOSTELA	170	10.1	438	3.8	654	1.0	5599	1.3	5262	1.4	829	4.2	11301	2.4	10982	2.6	6524	1.8	4972	1.6	4777	5.8
MUJACORI	**		91	0.7	372	0.6	2862	0.7	2485	0.6	374	1.5	2116	0.4	2116	0.5	1468	0.4	151	0.0	648	0.8
XITLAN DEL R.	80	4.7	226	1.7	392	0.5	2080	0.5	1817	0.5	121	0.6	3923	0.8	3382	0.8	2336	0.6	2070	0.7	1567	1.9
JALA	40	2.3	147	1.1	219	0.3	944	0.2	910	0.2	107	0.5	1700	0.4	1512	0.4	767	0.2	684	0.2	941	1.1
XALUSCO	42	2.4	222	1.7	703	1.0	2665	0.6	2445	0.6	393	2.0	3876	0.8	3547	0.9	2630	0.7	1862	0.6	1246	1.5
HAYARIT	**		8	0.1	0.1	0.0	9	0.0	9	0.0			12	0.0	12	0.0	4	0.0	4	0.0	6	0.0
ROSAMORADA	29	1.3	619	4.7	2146	3.2	1268	0.3	1247	0.3	77	0.4	5963	1.2	5941	1.4	4974	1.3	4507	1.4	968	1.2
RUIZ	67	3.9	315	2.4	858	1.0	5796	1.4	5547	1.5	568	2.8	3966	0.8	3717	0.9	2047	0.5	1338	0.4	1816	2.2
SAN BLAS	56	3.3	526	4.0	457	0.7	3421	0.8	3315	0.9	723	3.6	4054	0.8	3696	0.9	2638	0.7	1998	0.6	1414	1.7
SAN PEDRO I.	9	0.5	24	0.2	12	0.0	117	0.0	115	0.0	31	0.2	218	0.0	169	0.0	91	0.0	76	0.0	126	0.2
SANTA MARIA	**		20	0.2			158	0.0	157	0.0	20	0.1	275	0.1	275	0.1	203	0.1	178	0.1	72	0.1
SANTIAGO I.	152	8.9	1181	9.0	5082	7.6	3725	0.9	3486	0.9	375	1.9	28078	5.8	5257	1.3	10759	2.7	2707	0.9	17317	20.9
TECUALA	97	5.6	243	1.9	259	0.4	2781	0.7	2532	0.7	170	0.9	4203	0.9	4130	1.0	2467	0.6	2118	0.7	1735	2.1
TEPEC	679	39.5	6320	48.2	36792	54.7	112930	26.6	84300	22.0	12231	61.5	271246	56.4	260985	60.6	172492	43.4	122562	39.1	89754	119.2
TUXPAN	80	4.7	257	2.0	275	0.4	1831	0.4	1670	0.4	388	2.0	3110	0.6	2990	0.7	1745	0.4	1351	0.4	1365	1.6
LA YESCA	**		103	0.8			1494	0.4	1431	0.4	58	0.3	4257	0.9	4257	1.0	3342	0.8	118	0.0	914	1.1
BAHIA DE B.	52	3.0	185	1.4	1078	1.6	10824	2.6	5762	1.5	837	4.2	23631	6.2	27916	6.7	13530	3.4	12303	3.9	16301	19.7

NOTA: El total de Hayarit incluye los datos correspondientes a los Sectores 4 y 5 los cuales no se encuentran disponibles por municipio.

Los datos de la actividad manufacturera se refieren sólo a localidades urbanas, ya que los establecimientos de manufactureros totales son 2071, de los cuales 383 corresponden a zonas rurales.

FUENTE: INEGI. XII Censo Industrial, 1989. Resultados delimitados.

Hayarit, Referentes a 1988, Aguascalientes, Aps., 1992.

Cuadro 32

**NAYARIT. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN ZONAS RURALES  
Y URBANAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 1989**

SECTOR DE ACTIVIDAD	NUMERO DE ESTABLECI MIENTOS	PERSONAL OCUPADO AL 30 JUNIO 1988				REMUNERACIONES								
		TOTAL	%	% REMUNERADO	% REMUNERADO	NO	TOTALES AL	GASTOS DE	INGRESOS DERIVADOS	%				
						% PERSONA	% LA ACTIV.	% DE LA ACT.						
NACIONAL	149192	100	3229881	100	S/D	S/D	28460880	100	155897385	100	234104733	100		
		1,41		0,49				0,23		0,27		0,23		
NAYARIT	2110	100	15714	100	12105	100	3609	100	66682	100	417594	100	529186	100
MINERIA	23	1,1	500	3,2	464	3,8	36	1,0	2551	3,8	8150	2,0	11001	2,1
MANUFACTURAS	2060	97,6	13896	88,4	10334	85,4	3562	98,7	52043	78,0	276340	66,2	435272	82,3
RURALES	393	18,6	1413	9,0	612	5,1	801	22,2	1383	2,1	8827	2,1	13766	2,6
URBANAS	1667	79,0	12483	79,4	9722	80,3	2761	76,5	50660	76,0	267513	64,1	421506	79,7
ELECTRICIDAD	1	0,0	462	2,9	462	3,8	0	0,0	9800	14,7	113333	27,1	50402	9,5
CONSTRUCCION	26	1,2	856	5,4	845	7,0	11	0,3	4286	6,4	19770	4,7	32509	6,1

NOTA: La definición de urbano incluye las localidades que en el Censo de 1980  
tenían 2500 localidades y más.

FUENTE: INEGI. XIII Censo Industrial, 1989,  
referentes a 1988. Aguascalientes, Ags., 1992.

Cuadro 34  
NAYARIT. ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS, 1975-1988

MUNICIPIO	1975	%	1988	%
NAYARIT	2811	100	5732	100
ACAPONETA	205	7.3	244	4.3
AHUACATLAN	64	2.3	64	1.1
AMATLAN DE C.	52	1.8	21	0.4
COMPOSTELA	364	12.9	616	10.7
HUAJICORI	11	0.4	12	0.2
IXTLAN DEL R.	131	4.7	222	3.9
JALA	29	1.0	39	0.7
XALISCO	33	1.2	101	1.8
EL NAYAR		0.0		0.0
RCSAMORADA	73	2.6	99	1.7
RUIZ	91	3.2	162	2.8
SAN BLAS	97	3.5	296	5.2
SAN PEDRO L.	11	0.4	23	0.4
STA. MARIA DEL O	23	0.8	41	0.7
SANTIAGO IXC.	331	11.8	643	11.2
TECUALA	269	9.6	308	5.4
TEPIC	835	29.7	2268	39.6
TUXPAN	187	6.7	316	5.5
LA YESCA	5	0.2		0.0
BAHIA DE B.			255	4.4

FUENTE: INEGI, XII Censo de Servicios, 1975 y X Censo Comercial y X Censo de Servicios, Resultados Definitivos, Censos Económicos, 1989 Aguascalientes, Ags.

Cuadro 33  
NAYARIT. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MANUFACTUREROS POR MUNICIPIO. SECTOR 3: MANUFACTURAS, 1985 y 1989

SECTOR DE ACTIVIDAD	NUMERO DE UNIDADES CENSADAS		%	
	1985	1989	1985	1989
NACIONAL	129401	100	165182	100
NAYARIT	1185	0.92	1697	1.0
ACAPONETA	30	2.53	56	3.5
AHUACATLAN	12	1.01	19	1.1
AMATLAN	12	1.01	18	1.1
COMPOSTELA	181	15.27	173	10.4
HUAJICORI	4	0.34	**	-
IXTLAN DEL R.	57	4.81	80	4.8
JALA	37	3.12	40	2.4
XALISCO	26	2.19	42	2.5
NAYAR	**	0.00	**	-
RCSAMORADA	17	1.43	23	1.4
RUIZ	34	2.87	67	4.0
SAN BLAS	42	3.54	58	3.4
SAN PEDRO L.	7	0.59	9	0.5
SANTA MARIA	8	0.68	**	-
SANTIAGO I.	138	11.65	152	9.1
TECUALA	60	6.75	97	5.8
TEPIC	418	35.27	679	40.7
TUXPAN	82	6.92	80	4.9
LA YESCA	**	0.00	**	-
BAHIA DE B	**	0.00	52	3.1

NOTA: Se refiere sólo a localidades urbanas, ya que los establecimientos de manufactureros totales son 2060, de los cuales 393 corresponden a zonas rurales.  
FUENTE: INEGI, XII Censo Industrial 1985. Datos Municipales referentes a 1985. (Dato 1, Aguascalientes, Ags. 1991)  
e INEGI, XIII Censo Industrial, 1989. Resultados definitivos Nayarit. Referentes a 1988. Aguascalientes, Ags. 1992

**Cuadro 35**  
**NAYARIT, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, 1988**

MUNICIPIO	COMERCIO		SERVICIO	
		%		%
NAYARIT	7740	100	5732	100
ACAPONETA	346	4,5	244	4,3
AHUACATLAN	109	1,4	64	1,1
AMATLAN DE C.	53	0,7	21	0,4
COMPOSTELA	764	9,9	616	10,7
HUAJICORI	18	0,2	12	0,2
IXTLAN DEL R.	337	4,4	222	3,9
JALA	111	1,4	39	0,7
XALISCO	183	2,4	101	1,8
EL NAYAR	22	0,3		0,0
ROSAMORADA	173	2,2	99	1,7
RUIZ	201	2,6	162	2,8
SAN BLAS	334	4,3	296	5,2
SAN PEDRO L.	45	0,6	23	0,4
STA. MARIA DEL O.	59	0,8	41	0,7
SANTIAGO IXC.	885	11,4	643	11,2
TECUALA	426	5,5	308	5,4
TEPIC	2926	37,8	2266	39,8
TUXPAN	447	5,8	316	5,5
LA YESCA	5	0,1		0,0
BAHIA DE B.	296	3,8	255	4,4

FUENTE: INEGI. X Censo Comercial y X Censo de Servicios.  
Resultados Definitivos, Censos Económicos, 1988  
Aguascalientes, Ags.

**Cuadro 36**  
**NAYARIT, POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN LA INDUSTRIA**  
**SEGUN MUNICIPIO, 1990**

MUNICIPIO	TOTAL		MINERIA		EXTRACTIVA		MANUFACT.		ELECTRIC.		CONSTRUCCION	
		%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
NAYARIT	41086	100	536	100	83	100	23240	100	1451	100	15766	100
ACAPONETA	1558	3,8	39	7,3	4	4,3	1005	4,3	35	2,4	475	3,0
AHUACATLAN	885	2,2	1	0,2	0	0,0	587	2,5	13	0,9	284	1,8
AMATLAN	522	1,3	43	8,0	1	1,1	220	0,9	14	1,0	244	1,5
COMPOSTELA	2600	6,3	12	2,2	3	3,2	1323	5,7	73	5,0	1189	7,5
HUAJICORI	253	0,6	118	22,0	0	0,0	93	0,4	2	0,1	40	0,3
IXTLAN	1629	4,0	21	3,9	4	4,3	827	3,6	38	2,5	741	4,7
JALA	726	1,8	2	0,4	0	0,0	572	2,5	3	0,2	149	0,9
XALISCO	1647	4,0	12	2,2	1	1,1	1108	4,8	23	1,6	503	3,2
NAYAR	357	0,9	2	0,4	0	0,0	208	0,9	2	0,1	145	0,9
ROSAMORADA	575	1,4	5	0,9	0	0,0	293	1,3	18	1,1	261	1,7
RUIZ	811	2,0	89	16,6	21	22,5	410	1,8	37	2,5	254	1,6
SAN BLAS	1470	3,6	5	0,9	2	2,2	798	3,4	70	4,8	595	3,8
SAN PEDRO L.	221	0,5	1	0,2	0	0,0	87	0,4	1	0,1	132	0,8
SANTA MARIA	487	1,2	19	3,5	1	1,1	242	1,0	5	0,3	220	1,4
SANTIAGO I.	3960	9,6	13	2,4	2	2,2	3035	13,1	116	8,0	794	5,0
TECUALA	1003	2,4	4	0,7	1	1,1	575	2,5	19	1,3	404	2,5
TEPIC	18799	45,8	83	15,5	52	55,9	10240	44,1	897	61,8	7527	47,7
TUXPAN	1237	3,0	4	0,7	0	0,0	772	3,3	48	3,2	415	2,6
LA YESCA	285	0,7	61	11,4	0	0,0	94	0,4	2	0,1	128	0,8
BAHIA DE B.	2059	5,0	2	0,4	1	1,1	751	3,2	39	2,7	1266	8,0

Nota: Extractiva se refiere a extracción de petróleo y gas  
FUENTE: INEGI. Nayarit, XI Censo General de Población y Vivienda.  
Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 37

## NAYARIT. EGRESOS BRUTOS ESTATALES: 1928-1990

CONCEPTO	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950										
TOTAL	177	105	355	100	356	100	510	100	667	100	1112	100	1758	100	2671	100	4659	100	8812	100	12825	100	22200	100	52751	100	153182	100	245772	100	272028	100	
ADMINISTRACION	151	85.3	124	49.0	243	82.2	311	57.8	430	64.5	601	54.0	860	49.0	1322	49.5	2345	50.3	4705	43.8	6431	50.1	10965	49.4	24645	45.7	56021	36.6	66287	35.3	125784	47.3	
OPERACIONES PUBLICAS	15	9.0	20	5.6	25	6.5	53	9.8	68	10.2	105	9.4	458	23.1	317	11.9	845	18.1	2268	21.1	2095	16.3	2794	12.6	5947	18.9	15451	18.6	52110	20.3	45519	18.4	
TRANSFERENCIAS	0	0.0	41	12.4	33	8.5	55	10.2	63	10.2	187	16.8	315	17.9	569	21.3	1467	31.5	2767	26.5	3977	31.0	6129	27.6	13719	26.0	35383	25.5	52271	21.2	77358	28.4	
DEUDA PUBLICA	0	0.0	15	4.2	11	2.8	11	2.0	19	2.8	40	3.6	28	1.6	18	0.7	2	0.0	29	0.3	255	2.2	19	0.1	31	0.1	32150	21.1	5155	2.1	15535	5.7	
OPERACIONES	0	0.0	102	29.7	77	19.9	110	20.4	82	12.3	179	16.1	147	8.4	445	16.7	-	-	417	4.2	37	0.3	2289	10.3	3171	6.0	235	0.2	41989	17.0	421	0.2	
NO COMPENSADO	10	5.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	255	3.0	-	-	-	-	-	1219	2.3	2	0.0	255	0.1	-	-

FUENTE: INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 1975-1984, México, 1986; INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1979-1988, México, 1991; INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1989-1990, Aguascalientes, Ags, 1993.

Cuadro 38

## NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1975

## MILLONES DE PESOS

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFERENCIAS	
	%		%		%		%	
NAYARIT	38	100	31	100	3	100	-	-
ACAPONETA	2	5.3	2	6.5	-	-	-	-
AHUACATLAN	1	2.6	1	3.2	-	-	-	-
AMATLAN	1	2.6	1	3.2	-	-	-	-
COMPOSTELA	3	7.9	3	9.7	-	-	-	-
IXTLAN DEL R.	1	2.6	1	3.2	-	-	-	-
JALA	-	-	-	-	-	-	-	-
NAYAR	-	-	-	-	-	-	-	-
ROSAMORADA	1	2.6	1	3.2	-	-	-	-
SAN BLAS	1	2.6	1	3.2	-	-	-	-
SANTIAGO I.	5	13.2	4	12.9	1	33.3	-	-
TECUALA	2	5.3	2	6.5	-	-	-	-
TEPIC	11	28.9	10	32.3	1	33.3	-	-
TUXPAN	2	5.3	2	6.5	-	-	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984



Cuadro 39  
NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1976  
MILLONES DE PESOS

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVO	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	51	100	42	100	6	100	1	100
ACAPONETA	2	3,9	2	5	-	-	-	-
AHUACATLAN	1	2,0	1	2	-	-	-	-
AMATLAN	1	2,0	1	2	-	-	-	-
COMPOSTELA	3	5,9	3	7	-	-	-	-
IXTLAN DEL R.	2	3,9	2	5	-	-	-	-
JALA	1	2,0	1	2	-	-	-	-
NAYAR	-	-	-	-	-	-	-	-
ROSAMORADA	1	2,0	1	2	-	-	-	-
SAN BLAS	2	3,9	2	5	-	-	-	-
SANTIAGO I.	6	11,8	5	12	1	17	-	-
TECUALA	4	7,8	3	7	1	17	-	-
TEPIC	19	37,3	16	38	2	33	1	100,0
TUXPAN	4	7,8	3	7	1	17	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.  
FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

Cuadro 40  
NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1977  
MILLONES DE PESOS

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVO	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	73	100	53	100	10	100	1	100
ACAPONETA	4	5,5	3	5,7	-	-	1	10,0
AHUACATLAN	1	1,4	1	1,9	-	-	-	-
AMATLAN	1	1,4	1	1,9	-	-	-	-
COMPOSTELA	5	6,8	4	7,5	1	10,0	-	-
IXTLAN DEL R.	2	2,7	2	3,8	-	-	-	-
JALA	1	1,4	1	1,9	-	-	-	-
NAYAR	-	-	-	-	-	-	-	-
ROSAMORADA	1	1,4	1	1,9	-	-	-	-
SAN BLAS	2	2,7	2	3,8	-	-	-	-
SANTIAGO I.	8	11,0	7	13,2	1	10,0	-	-
TECUALA	4	5,5	3	5,7	1	10,0	-	-
TEPIC	24	32,9	19	35,8	5	50,0	-	-
TUXPAN	5	6,8	4	7,5	1	10,0	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.  
FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

**Cuadro 41**  
**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1978**  
**MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSE	
		%	ADMTIVO	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	%
NAYARIT	83	100	66	100	7	100	1	100
ACAPONETA	4	4,8	3	4,5	1	14,3	-	-
AHUACATLAN	1	1,2	1	1,5	-	-	-	-
AMATLAN	1	1,2	1	1,5	-	-	-	-
COMPOSTELA	1	1,2	-	-	1	14,3	-	-
IXTLAN DEL R.	3	3,6	3	4,5	-	-	-	-
JALA	1	1,2	1	1,5	-	-	-	-
NAYAR	-	-	-	-	-	-	-	-
ROSAMORADA	1	1,2	1	1,5	-	-	-	-
SAN BLAS	3	3,6	3	4,5	-	-	-	-
SANTIAGO I.	8	9,6	6	12,1	-	-	-	-
TECUALA	6	7,2	4	6,1	2	28,6	-	-
TEPIC	31	37,3	28	42,4	2	28,6	1	100
TUXPAN	4	4,8	4	6,1	-	-	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984.

**Cuadro 42**  
**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1979**  
**MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSE	
		%	ADMTIVO	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	%
NAYARIT	109	100	82	100	15	100	-	0
ACAPONETA	5	4,6	4	4,9	1	6,7	-	-
AHUACATLAN	1	0,9	1	1,2	-	-	-	-
AMATLAN	1	0,9	1	1,2	-	-	-	-
COMPOSTELA	11	10,1	9	11,0	2	13,3	-	-
IXTLAN DEL R.	4	3,7	3	3,7	1	6,7	-	-
JALA	1	0,9	1	1,2	-	-	-	-
NAYAR	-	-	-	-	-	-	-	-
ROSAMORADA	2	1,8	2	2,4	-	-	-	-
SAN BLAS	3	2,8	3	3,7	-	-	-	-
SANTIAGO I.	11	10,1	9	11,0	2	13,3	-	-
TECUALA	6	5,5	5	6,1	1	6,7	-	-
TEPIC	44	40,4	36	43,9	8	53,3	-	-
TUXPAN	4	3,7	4	4,9	-	-	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

Cuadro 43

## NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1980

MILLONES DE PESOS

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVO	%	PUBLICA	%	RENCIAS	
NAYARIT	190	100	128	100	32	100	9	100
ACAPONETA	6	3,2	5	3,9	1	3,1	-	-
AHUACATLAN	3	1,6	1	0,8	1	3,1	1	11,1
AMATLAN	1	0,5	1	0,8	-	-	-	-
COMPOSTELA	12	6,3	11	8,6	1	3,1	-	-
IXTLAN DEL R.	5	2,6	5	3,9	1	3,1	-	-
JALA	2	1,1	2	1,6	-	-	-	-
NAYAR	1	0,5	1	0,8	-	-	-	-
ROSAMORADA	3	1,6	3	2,3	-	-	-	-
SAN BLAS	7	3,7	6	4,7	1	3,1	-	-
SANTIAGO I.	16	8,4	12	9,4	4	12,5	-	-
TECUALA	7	3,7	6	4,7	1	3,1	-	-
TEPIC	82	43,2	58	45,3	16	50,0	6	66,7
TUXPAN	6	3,2	6	4,7	-	-	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

Cuadro 44

## NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1981

MILLONES DE PESOS

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVOS.	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	325	100	205	100	66	100	25	100
ACAPONETA	10	3,1	8	3,9	2	3,0	-	-
AHUACATLAN	5	1,5	4	2,0	1	1,5	-	-
AMATLAN	5	1,5	4	2,0	1	1,5	-	-
COMPOSTELA	16	4,9	15	7,3	1	1,5	-	-
IXTLAN DEL R.	9	2,8	7	3,4	2	3,0	-	-
JALA	4	1,2	3	1,5	1	1,5	-	-
NAYAR	1	0,3	1	0,5	-	-	-	-
ROSAMORADA	7	2,2	6	2,9	1	1,5	-	-
SAN BLAS	12	3,7	9	4,4	3	4,5	-	-
SANTIAGO I.	29	8,9	22	10,7	7	10,6	-	-
TECUALA	11	3,4	10	4,9	1	1,5	-	-
TEPIC	145	44,6	87	42,4	36	54,5	22	88,0
TUXPAN	11	3,4	10	4,9	1	1,5	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

Cuadro 45

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1982**  
**MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVOS.	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	525	100	433	100	105	100	10	100
ACAPONETA	25	4,8	16	3,7	9	8,6	-	
AHUACATLAN	11	2,1	8	1,8	3	2,9	-	
AMATLAN	11	2,1	8	1,8	2	1,9	1	10,0
COMPOSTELA	26	5,0	23	5,3	3	2,9	-	
IXTLAN DEL R.	18	3,4	7	1,6	11	10,5	-	
JALA	10	1,9	7	1,6	3	2,9	-	
NAYAR	6	1,1	4	0,9	2	1,9	-	
ROSAMORADA	16	3,0	15	3,5	1	1,0	-	
SAN BLAS	26	5,0	19	4,4	7	6,7	-	
SANTIAGO I.	61	11,6	47	10,9	14	13,3	-	
TECUALA	25	4,8	21	4,8	3	2,9	1	10,0
TEPIC	270	51,4	241	55,7	28	26,7	1	10,0
TUXPAN	20	3,8	17	3,9	2	1,9	1	10,0

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

Cuadro 46

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1983**  
**MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVOS.	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	1629	100	1022	100	308	100	38	100
ACAPONETA	61	3,7	32	3,1	29	9,4	-	
AHUACATLAN	22	1,4	16	1,6	6	1,9	-	
AMATLAN	24	1,5	11	1,1	12	3,9	1	2,6
COMPOSTELA	96	5,9	64	6,3	32	10,4	-	
IXTLAN DEL R.	40	2,5	33	3,2	7	2,3	-	
JALA	23	1,4	15	1,5	8	2,6	-	
NAYAR	16	1,0	8	0,8	5	1,6	3	7,9
ROSAMORADA	35	2,1	29	2,8	6	1,9	-	
SAN BLAS	48	2,9	47	4,6	-	-	1	2,6
SANTIAGO I.	134	8,2	90	8,8	42	13,6	2	5,3
TECUALA	62	3,8	36	3,5	17	5,5	9	23,7
TEPIC	624	38,3	544	53,2	77	25,0	3	7,9
TUXPAN	47	2,9	27	2,6	20	6,5	-	

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

Cuadro 47

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1984**  
**MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVOS.	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	3242	100	2006	100	696	100	48	100
ACAPONETA	114	3,5	75	3,7	37	5,3	2	4,2
AHUACATLAN	61	1,9	31	1,5	29	4,2	1	2,1
AMATLAN	57	1,8	24	1,2	32	4,6	1	2,1
COMPOSTELA	194	6,0	128	6,4	66	9,5	-	-
IXTLAN DEL R.	98	3,0	63	3,1	35	5,0	-	-
JALA	64	2,0	26	1,3	15	2,2	23	47,9
NAYAR	52	1,6	26	1,3	26	3,7	-	-
ROSAMORADA	68	2,1	18	0,9	50	7,2	-	-
SAN BLAS	121	3,7	77	3,8	41	5,9	3	6,3
SANTIAGO I.	277	8,5	195	9,7	82	11,8	-	-
TECUALA	64	2,0	26	1,3	21	3,0	17	35,4
TEPIC	1282	39,5	1052	52,4	230	33,0	-	-
TUXPAN	106	3,3	74	3,7	31	4,5	1	2,1

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984

Cuadro 48

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1985**  
**MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVOS.	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	4703	100	2911	100	1167	100	150	100
ACAPONETA	165	3,5	109	3,7	53	4,5	3	2,0
AHUACATLAN	105	2,2	54	1,9	6	0,5	45	30,0
AMATLAN	72	1,5	51	1,8	21	1,8	-	-
COMPOSTELA	263	5,6	211	7,2	52	4,5	-	-
IXTLAN DEL R.	84	1,8	43	1,5	41	3,5	-	-
JALA	57	1,2	46	1,6	11	0,9	-	-
NAYAR	63	1,3	40	1,4	18	1,5	5	3,3
ROSAMORADA	106	2,3	31	1,1	75	6,4	-	-
SAN BLAS	147	3,1	122	4,2	18	1,5	7	4,7
SANTIAGO I.	479	10,2	348	12,0	98	8,4	33	22,0
TECUALA	161	3,4	141	4,8	13	1,1	7	4,7
TEPIC	1782	37,9	1145	39,3	637	54,6	-	-
TUXPAN	164	3,5	145	5,0	17	1,5	2	1,3

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1979-1988, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 49

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1986****MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVOS.	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	6620	100	3969	100	1383	100	144	100
ACAPONETA	246	3,7	170	4,3	70	5,1	6	4,2
AHUACATLAN	115	1,7	77	1,9	38	2,7	-	-
AMATLAN	72	1,1	51	1,3	21	1,5	-	-
COMPOSTELA	399	6,0	330	8,3	69	5,0	-	-
IXTLAN DEL R.	174	2,6	139	3,5	35	2,5	-	-
JALA	92	1,4	71	1,8	20	1,4	1	0,7
NAYAR	75	1,1	42	1,1	32	2,3	1	0,7
ROSAMORADA	163	2,5	50	1,3	113	8,2	-	-
SAN BLAS	244	3,7	182	4,6	60	4,3	2	1,4
SANTIAGO I.	396	6,0	312	7,9	55	4,0	29	20,1
TECUALA	235	3,5	184	4,6	40	2,9	11	7,6
TEPIC	2366	35,7	1620	40,8	685	49,5	61	42,4
TUXPAN	248	3,7	225	5,7	21	1,5	2	1,4

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1979-1988, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 50

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1987****MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		TRANSFE	
		%	ADMTIVOS.	%	PUBLICAS	%	RENCIAS	
NAYARIT	14801	100	10198	100	3056	100	497	100
ACAPONETA	486	3,3	390	3,8	71	2,3	25	5,0
AHUACATLAN	295	2,0	266	2,6	14	0,5	15	3,0
AMATLAN	244	1,6	162	1,6	72	2,4	10	2,0
COMPOSTELA	874	5,9	795	7,8	90	2,9	-	-
IXTLAN DEL R.	599	4,0	532	5,2	67	2,2	-	-
JALA	233	1,6	225	2,2	8	0,3	-	-
NAYAR	172	1,2	70	0,7	91	3,0	11	2,2
ROSAMORADA	327	2,2	113	1,1	208	6,8	6	1,2
SAN BLAS	514	3,5	491	4,8	17	0,6	6	1,2
SANTIAGO I.	1187	8,0	788	7,7	253	8,3	146	29,4
TECUALA	578	3,9	436	4,3	124	4,1	18	3,6
TEPIC	6032	40,8	4257	41,7	1695	55,5	80	16,1
TUXPAN	550	3,7	507	5,0	38	1,2	5	1,0

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1979-1988, Aguascalientes, Ags., 1991.

Cuadro 51

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1988****MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS ADMATIVOS.		OBRAS PUBLICAS		TRANSFE RENCIAS	
		%		%		%		
NAYARIT	39315	100	24589	100	10301	100	2264	100
ACAPONETA	1232	3,1	777	3,2	432	4,2	23	1,0
AHUACATLAN	1005	2,6	696	2,8	262	2,5	47	2,1
AMATLAN	797	2,0	560	2,3	183	1,8	54	2,4
COMPOSTELA	2259	5,7	1796	7,3	463	4,5	-	-
IXTLAN DEL R.	960	2,4	528	2,1	428	4,2	4	0,2
JALA	936	2,4	764	3,1	172	1,7	-	-
NAYAR	669	1,7	342	1,4	308	3,0	19	0,8
ROSAMORADA	953	2,4	312	1,3	641	6,2	-	-
SAN BLAS	1052	2,7	1022	4,2	18	0,2	12	0,5
SANTIAGO I.	2613	6,6	1865	7,6	511	5,0	237	10,5
TECUALA	1407	3,6	924	3,8	436	4,2	47	2,1
TEPIC	16027	40,8	10351	42,1	4475	43,4	1201	53,0
TUXPAN	1689	4,3	1532	6,2	143	1,4	14	0,6

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1979-1988, Aguascalientes, Ags., 1991

Cuadro 52

**NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1989****MILLONES DE PESOS**

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS ADMATIVOS.		OBRAS PUBLICAS		DEUDA PUBLICA	
		%		%		%		
NAYARIT	52175	100	33376	100	11600	100	1909	100
COMPOSTELA	3603	6,9	2755	8,3	374	3,2	26	1,4
SANTIAGO I.	3560	6,8	2551	7,6	336	2,9	244	12,8
TEPIC	22536	43,2	13740	41,2	6373	54,9	1064	55,7
TUXPAN	2269	4,3	2016	6,0	220	1,9	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1989-1990, Aguascalientes, Ags., 1993.

Cuadro 54

## NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1975-1990

## PORCIENTO

MUNICIPIO	EGRESOS ORDINARIOS TOTALES																	
	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990		
NAYARIT	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
ACAPONETA	5,3	3,9	5,5	4,8	4,6	3,2	3,1	4,8	3,7	3,5	3,5	3,7	3,3	3,1	-	-		
AHUACATLAN	2,6	2,0	1,4	1,2	0,9	1,6	1,5	2,1	1,4	1,9	2,2	1,7	2,0	2,6	-	-		
AMATLAN	2,6	2,0	1,4	1,2	0,9	0,5	1,5	2,1	1,5	1,8	1,5	1,1	1,6	2,0	-	-		
COMPOSTELA	7,9	5,9	6,8	1,2	10,1	6,3	4,9	5,0	5,9	6,0	5,6	6,0	5,9	5,7	6,9	7,9		
IXTLAN DEL R.	2,6	3,9	2,7	3,6	3,7	2,6	2,8	3,4	2,5	3,0	1,8	2,6	4,0	2,4	-	-		
JALA	-	2,0	1,4	1,2	0,9	1,1	1,2	1,9	1,4	2,0	1,2	1,4	1,6	2,4	-	-		
NAYAR	-	-	-	-	-	0,5	0,3	1,1	1,0	1,6	1,3	1,1	1,2	1,7	-	-		
ROSAMORADA	2,6	2,0	1,4	1,2	1,8	1,6	2,2	3,0	2,1	2,1	2,3	2,5	2,2	2,4	-	-		
SAN BLAS	2,6	3,9	2,7	3,6	2,8	3,7	3,7	5,0	2,9	3,7	3,1	3,7	3,5	2,7	-	-		
SANTIAGO I.	13,2	11,8	11,0	9,6	10,1	8,4	8,9	11,6	8,2	8,5	10,2	6,0	8,0	6,6	6,8	8,2		
TECUALA	5,3	7,8	5,5	7,2	5,5	3,7	3,4	4,8	3,8	2,0	3,4	3,5	3,9	3,6	-	-		
TEPIC	28,9	37,3	32,9	37,3	40,4	43,2	44,6	51,4	38,3	39,5	37,9	35,7	40,8	40,8	43,2	39,9		
TUXPAN	5,3	7,8	6,8	4,8	3,7	3,2	3,4	3,8	2,9	3,3	3,5	3,7	3,7	4,3	4,3	-		

NOTA: El total de Nayarit incluye 20 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984, 1979-1988 y 1989-1990

Cuadro 53

## NAYARIT. EGRESOS ORDINARIOS POR MUNICIPIO. 1990

## MILLONES DE PESOS

MUNICIPIO	TOTALES		GASTOS		OBRAS		DEUDA	
		%	ADMTIVOS	%	PUBLICAS	%	PUBLICA	
NAYARIT	68445	100	44596	100	10926	100	4929	100
COMPOSTELA	5422	7,9	3887	8,7	736	6,7	798	16,2
SANTIAGO I.	5616	8,2	2884	6,5	382	3,5	1881	38,2
TEPIC	27311	39,9	17987	40,3	4308	39,4	-	-

NOTA: El total de Nayarit incluye 19 municipios.

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1989-1990, Aguascalientes, Ags., 1993.



Cuadro 55

## NAYARIT. GASTOS ADMINISTRATIVOS POR MUNICIPIO. 1975-1990

PORCIENTO

MUNICIPIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS															
	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
NAYARIT	100	100	100	100	100	100	205	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ACAPONETA	5	5	5,7	4,5	4,9	3,9	8	3,7	3,1	3,7	4,3	3,8	3,2	-	-	-
AHUACATLAN	2	2	1,9	1,5	1,2	0,8	4	1,8	1,6	1,5	1,9	2,6	2,8	-	-	-
AMATLAN	2	2	1,9	1,5	1,2	0,8	4	1,8	1,1	1,2	1,8	1,3	1,6	2,3	-	-
COMPOSTELA	7	7	7,5	-	11,0	8,6	15	5,3	6,3	6,4	7,2	8,3	7,8	7,3	8,3	8,7
IXTLAN DEL R.	5	5	3,8	4,5	3,7	3,9	7	1,6	3,2	3,1	1,5	3,5	5,2	2,1	-	-
JALA	2	2	1,9	1,5	1,2	1,6	3	1,6	1,5	1,3	1,6	1,8	2,2	3,1	-	-
NAYAR	-	-	-	-	-	0,8	1	0,9	0,8	1,3	1,4	1,1	0,7	1,4	-	-
ROSAMORADA	2	2	1,9	1,5	2,4	2,3	6	3,5	2,8	0,9	1,1	1,3	1,1	1,3	-	-
SAN BLAS	5	5	3,8	4,5	3,7	4,7	9	4,4	4,8	3,8	4,2	4,8	4,8	4,2	-	-
SANTIAGO I.	12	12	13,2	12,1	11,0	9,4	22	10,9	8,8	9,7	12,0	7,9	7,7	7,6	7,8	6,5
TECUALA	7	7	5,7	6,1	6,1	4,7	10	4,8	3,5	1,3	4,8	4,8	4,3	3,8	-	-
TEPIC	38	38	35,8	42,4	43,9	45,3	87	55,7	53,2	52,4	39,3	40,8	41,7	42,1	41,2	40,3
TUXPAN	7	7	7,5	6,1	4,9	4,7	10	3,9	2,6	3,7	5,0	5,7	5,0	6,2	6,0	-

NOTA: El total incluye 20 municipios

FUENTE: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales de México, 1975-1984, 1979-1988 Y 1989-1990

Cuadro 56

## NAYARIT. INVERSION PUBLICA POR MUNICIPIO. 1988

MUNICIPIOS	TOTAL	AGUA (1)	%	VIALIDAD	%
NAYARIT	8524356		100	166805	100
ACAPONETA	195949		2,3	3840	2,3
AHUACATLAN	266315		3,1	-	0,0
AMATLAN	213976		2,5	55115	33,0
COMPOSTELA	3199092		37,5	-	0,0
HUAJICORI	28594		0,3	480	0,3
IXTLAN DEL R.	5178		0,1	-	0,0
JALA	552041		6,5	14337	8,6
XALISCO	1047660		12,3	-	0,0
NAYAR	37472		0,4	-	0,0
ROSAMORADA	111280		1,3	-	0,0
RUIZ	0		0,0	1500	0,9
SAN BLAS	668063		7,8	20290	12,2
SAN PEDRO LAG.	465734		5,5	-	0,0
STA. MARIA ORO	91173		1,1	-	0,0
SANTIAGO I.	925551		10,9	-	0,0
TECUALA	12861		0,2	18208	10,9
TEPIC	701624		8,2	52097	31,2
TUXPAN	1793		0,0	938	0,6
LA YESCA	0		-	-	-

(1) Incluye: Inversión del gobierno del Estado y de BANOBRAS en Agua Potable y Alcantarillado

(2) Incluye infraestructura y equipamiento para la vialidad y el transporte urbano.

FUENTE: DELGADO. Celso. Primer Informe de Gobierno. Anexo Estadístico, 1988 y Segundo Informe de Gobierno. Anexo Estadístico, 1989

Cuadro 57

**NAYARIT. PARTICIPACIONES FEDERALES Y TENENCIA O USO DE VEHICULOS,  
Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, AGOSTO DE 1983 A JULIO DE 1984.**

MUNICIPIOS	TOTAL	%	PART. FEDERALES Y TENENCIA DE	%	FONDO DE FOMENTO M.	%
NAYARIT	2136364561	100	1110358161	100	1026006400	100
ACAPONETA	87590947	4.1	45524685	4.1	42066262	4.1
AHUACATLAN	38668199	1.81	20097483	1.81	18570716	1.8
AMATLAN	40804563	1.91	21207841	1.91	19596722	1.9
COMPOSTELA	131172784	6.14	68175991	6.14	62996793	6.1
HUAJICORI	32045468	1.5	16655372	1.5	15390096	1.5
IXTLAN DEL R.	70927303	3.32	36863891	3.32	34063412	3.3
JALA	37813652	1.77	19553339	1.77	18160313	1.8
XALISCO	49563657	2.32	25760309	2.32	23803348	2.3
NAYAR	36318198	1.7	18876089	1.7	17442109	1.7
ROSAMORADA	58750025	2.75	30534849	2.75	28215176	2.8
RUIZ	46359111	2.17	24094772	2.17	22264339	2.2
SAN BLAS	93359132	4.37	48522652	4.37	44836480	4.4
SAN PEDRO LAG.	39950018	1.87	20763698	1.87	19186320	1.9
STA. MARIA ORO	42940928	2.01	22318199	2.01	20622729	2.0
SANTIAGO I.	222822824	10.43	115810356	10.43	107012468	10.4
TECUALA	93359132	4.37	48522652	4.37	44836480	4.4
TEPIC	894923114	41.89	465129034	41.89	429794080	41.9
TUXPAN	82036399	3.84	42637753	3.84	39398646	3.8
LA YESCA	36959107	1.73	19209196	1.73	17749911	1.7

FUENTE: GONZALEZ, Emilio. Tercer Informe de Gobierno. Anexo Estadístico, 1984

Cuadro 58

**NAYARIT. PARTICIPACIONES FEDERALES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL  
Y TENENCIA O USO DE VEHICULOS. SEPT. DE 1987 A AGOSTO 1988**

MUNICIPIOS	TOTAL	%	PART. FEDERALES Y TENENCIA VEH.	%	FONDO DE FOMENTO M.	%
NAYARIT	22572285108	100	15957905108	100	6614380000	100
ACAPONETA	905330945	4.0	634141366	4.0	271189579	4.1
AHUACATLAN	534794626	2.4	415074348	2.6	119720278	1.8
AMATLAN	544327374	2.4	417992719	2.6	126334655	1.9
COMPOSTELA	1305898448	5.8	899775515	5.6	406122933	6.1
HUAJICORI	504604458	2.2	405388755	2.5	99215703	1.5
IXTLAN DEL R.	766788829	3.4	547191412	3.4	219597417	3.3
JALA	528681692	2.3	411607167	2.6	117074525	1.8
XALISCO	602183454	2.7	448729837	2.8	153453617	2.3
NAYAR	521163476	2.3	408719014	2.6	112444462	1.7
ROSAMORADA	665542717	2.9	493647266	3.0	181895451	2.8
RUIZ	580171211	2.6	436639166	2.7	143532045	2.2
SAN BLAS	952668834	4.2	663620430	4.2	289048404	4.4
SAN PEDRO LAG.	539543434	2.4	415854532	2.6	123688902	1.9
STA. MARIA ORO	557129878	2.5	424180841	2.7	132949037	2.0
SANTIAGO I.	2142978691	9.5	1453098857	9.1	689879834	10.4
TECUALA	954029398	4.2	664980994	4.2	289048404	4.4
TEPIC	8585009350	38.0	5814245565	36.4	2770763785	41.9
TUXPAN	857336112	3.8	603343918	3.8	253992194	3.8
LA YESCA	524102181	2.3	409673406	2.6	114428775	1.7
BAHIA DE BANDERAS						

FUENTE: DELGADO, Ceiso. Primer Informe de Gobierno. Anexo Estadístico, 1988

MUNICIPIOS	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
NAYARIT	47252781	100	118829940	100	192793888	100	186454782	100
ACAPONETA	763321	1,6	2262590	1,9	1038636	0,5	3874	0,0
AHUACATLAN		0,0	700724	0,6	779617	0,4	10168057	5,5
AMATLAN	414671	0,9	240607	0,2	2469690	1,3	16869577	9,0
COMPOSTELA	1615418	3,4	9704256	8,2	10723605	5,6	9128961	4,9
EL NAYAR	632516	1,3	917185	0,8	561439	0,3		0,0
HUAJICORI	265311	0,6	680753	0,6	253753	0,1	4175476	2,2
IXTLAN	948311	2,0	8762412	7,4	101206673	52,5	4458483	2,4
JALA	237630	0,5	859873	0,7	4972406	2,6	3637327	2,0
LA YESCA	7044	0,0	537788	0,5	2212295	1,1	2631908	1,4
ROSAMORADA	1802532	3,8	5249025	4,4	3339254	1,7	22908964	12,3
RUIZ	907277	1,9	2197814	1,8	1039807	0,5	1874811	1,0
SAN BLAS	1311245	2,8	5338032	4,5	9885890	5,1	1465972	0,8
SAN PEDRO LAG.	146717	0,3	625096	0,5	249013	0,1	1942748	1,0
STA. MARIA ORO	440656	0,9	904362	0,8	5341709	2,8	2526594	1,4
SANTIAGO I.	587191	1,2	1777162	1,5	665660	0,3	30421139	16,3
TECUALA	454852	1,0	839205	0,7	697984	0,4	5305786	2,8
TEPIC	35448225	75,0	72798296	61,3	42461571	22,0	50703179	27,2
TUXPAN	363217	0,8	765559	0,6	4179452	2,2	11839015	6,3
XALISCO	906647	1,9	3669201	3,1	715433,0	0,4	6392911	3,4
<b>BAHIA DE BANDERAS</b>								
Vialidad y mantenimiento a municipios								
Incluye gasto corriente, Programa de Desarrollo Regional								
y Convenio Unico Federación-Estado								
FUENTE: GONZALEZ, Emilio. Cuarto Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. 1985								

Cuadro 60			
NAYARIT. INVERSION PUBLICA POR MUNICIPIO. 1990			
MUNICIPIOS	TOTAL	AGUA (1)	VIALIDAD (2)
NAYARIT	11264109	15994187	
ACAPONETA	644510	439840	
AHUACATLAN	428741	966246	
AMATLAN	42797	494160	
COMPOSTELA	1531300	820655	
HUAJICORI	22710	72600	
IXTLAN DEL R.	17817	271277	
JALA	354980	105521	
XALISCO	184257	852496	
NAYAR	405299	0	
ROSAMORADA	369572	456400	
RUIZ	31763	282812	
SAN BLAS	1276894	502478	
SAN PEDRO LAG.	5100	200599	
STA. MARIA ORO	363972	164600	
SANTIAGO I.	938860	276021	
TECUALA	841677	214200	
TEPIC	3549512	9778350	
TUXPAN	28069	19000	
LA YESCA	226280	77932	
BAHIA DE BANDERAS	0	0	

(1) Incluye: Inversión del gobierno del Estado, de BANOBRAS y de PRONASOL en Agua Potable y Alcantarillado

(2) Incluye infraestructura y equipamiento para la vialidad y el transporte urbano.

El período abarca del 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1990.

FUENTE: DELGADO, Celso. Tercer Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. 1990

y DELGADO, Celso. Cuarto Informe de Gobierno. Anexo Estadístico. 1991.

Cuadro 61

## NAYARIT. OBRAS PUBLICAS POR MUNICIPIO, 1975-1990

PORCIENTO

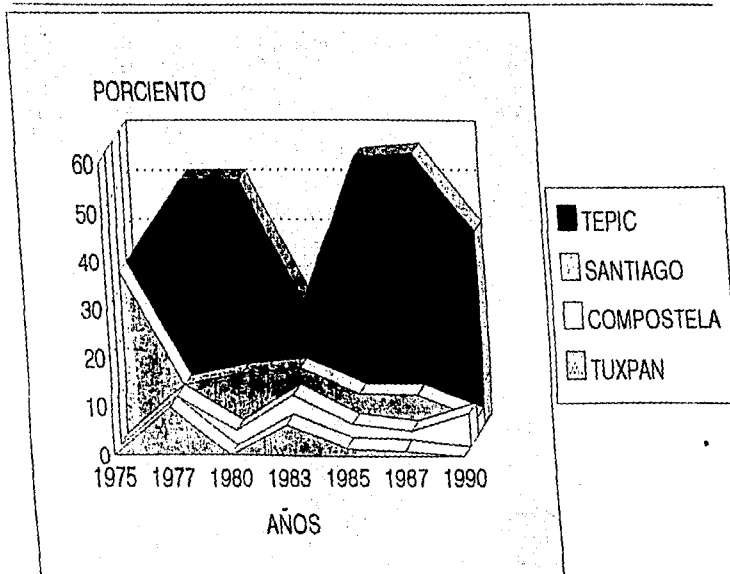
MUNICIPIO	OBRAS PUBLICAS																	
	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990		
NAYARIT	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
ACAPONETA	-	-	10,0	14,3	6,7	3,1	3,0	8,6	9,4	5,3	4,5	5,1	2,3	4,2	-	-		
AHUACATLAN	-	-	-	-	-	3,1	1,5	2,9	1,9	4,2	0,5	2,7	0,5	2,5	-	-		
AMATLAN	-	-	-	-	-	-	1,5	1,9	3,9	4,6	1,8	1,5	2,4	1,8	-	-		
COMPOSTELA	-	-	10,0	14,3	13,3	3,1	1,5	2,9	10,4	9,5	4,5	5,0	2,9	4,5	3,2	6,7		
IXTLAN DEL R	-	-	-	-	6,7	3,1	3,0	10,5	2,3	5,0	3,5	2,5	2,2	4,2	-	-		
JALA	-	-	-	-	-	-	1,5	2,9	2,6	2,2	0,9	1,4	0,3	1,7	-	-		
NAYAR	-	-	-	-	-	-	-	1,9	1,6	3,7	1,5	2,3	3,0	3,0	-	-		
ROSAMORADA	-	-	-	-	-	-	1,5	1,0	1,9	7,2	6,4	8,2	6,8	6,2	-	-		
SAN BLAS	-	-	-	-	-	3,1	4,5	6,7	-	5,9	1,5	4,3	0,6	0,2	-	-		
SANTIAGO I	33,3	17	10,0	-	13,3	12,5	10,6	13,3	13,6	11,8	8,4	4,0	8,3	5,0	2,9	3,5		
TECUALA	-	17	10,0	28,6	6,7	3,1	1,5	2,9	5,5	3,0	1,1	2,9	4,1	4,2	-	-		
TEPIC	33,3	33	50,0	28,6	53,3	50,0	54,5	26,7	25,0	33,0	54,6	49,5	55,5	43,4	54,9	39,4		
TUXPAN	-	17	10,0	-	-	-	1,5	1,9	6,5	4,5	1,5	1,5	1,2	1,4	1,9	-		

NOTA: El total incluye 20 municipios

FUENTE: INEGI. Finanzas publicas estatales y municipales de México,

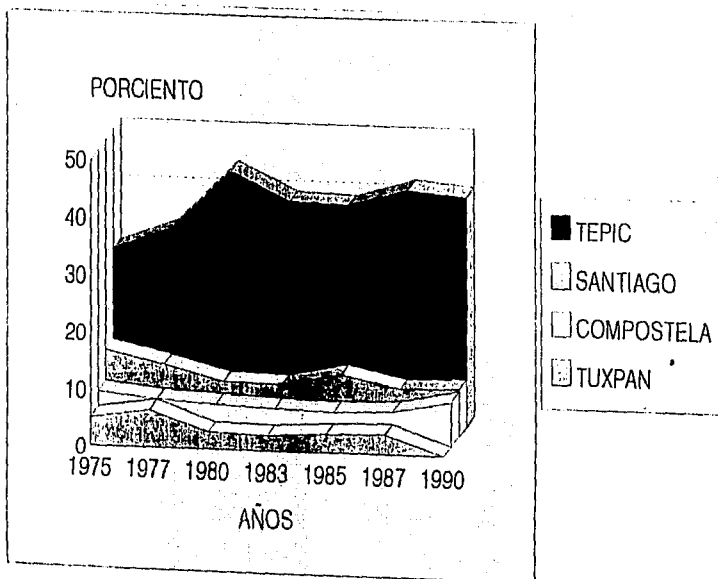
1975-1984, 1979-1988 Y 1989-1990

## NAYARIT. OBRAS PÚBLICAS POR MUNICIPIO. 1975-1990



FUENTE: INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1975-1984, 1979-1988 y 1989-1990

## NAYARIT. EGRESOS TOTALES POR MUNICIPIO. 1975-1990



FUENTE: INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México, 1975-1984, 1976-1988, 1989-1990.